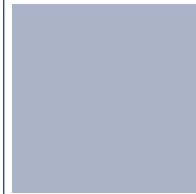


MEMORIA ANUAL • DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA












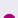


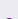
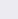
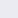







2011





■ 1. Presentación	4
■ 2. La institución	8
■ 3. Cobertura de defensa	16
■ 4. Estudios y proyectos	44
■ 5. Defensa penal juvenil	60
■ 6. Defensa ante las cortes	72
■ 7. Relaciones internacionales	78
■ 8. Comunicaciones	86
■ 9. Garantía de calidad	92

ÍNDICE

 10. Control de legalidad	108	 17. Hitos regionales	196
 11. Recursos Humanos	110	 Arica y Parinacota	198
 12. Gestión de defensa penal y sistema mixto	128	 Tarapacá	203
 13. Auditoría interna	152	 Antofagasta	210
 14. Gestión presupuestaria	160	 Atacama	217
 15. Planificación y gestión administrativa	174	 Coquimbo	222
 16. Informática	192	 Valparaíso	229
		 Lib. Bernardo O'Higgins	238
		 Maule	245
		 Biobío	254
		 La Araucanía	267
		 Los Ríos	275
		 Los Lagos	280
		 Aysén	290
		 Magallanes y Antártica chilena	297
		 Metropolitana Norte	300
		 Metropolitana Sur	312

Toda persona imputada tiene derecho a guardar silencio

1



“Guardar silencio o, en caso de consentir en prestar declaración, a no hacerlo bajo juramento.” (Artículo 93, letra g).



CAPÍTULO 1 / PRESENTACIÓN

Una de las principales características de un Estado democrático moderno es un alto grado de transparencia en la administración y gestión de los asuntos públicos. Por lo mismo, tal particularidad genera en los funcionarios del propio Estado la obligación de rendir permanente cuenta sobre las decisiones que toman, mientras que a los ciudadanos se les confiere el derecho de acceder a esa información, que obra precisamente en poder de las instituciones públicas.

Tal es el principio central que sustenta esta memoria institucional, que expone la labor llevada a cabo durante 2011 por todas las áreas de la Defensoría Penal Pública y que, como cada año, ponemos a disposición de la ciudadanía y de sus autoridades.

La Defensoría Penal Pública es una institución pública creada a partir de la publicación de la Ley 19.718 -el 10 de marzo de 2001-, que la configuró como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, cuya función principal es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a quienes carezcan de abogado, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En cumplimiento de este rol, la Defensoría Penal Pública interviene en la mayor parte de los procesos del sistema procesal penal, brindando asistencia y resguardando los derechos de personas provenientes de los sectores más desprotegidos del país, en la inmensa mayoría de los casos.

En dicho contexto, la Defensoría considera con especial atención no sólo la especialización de sus abogados, sino el trabajo con personas imputadas pertenecientes a distintos grupos vulnerables de la sociedad y que, en materia de estándares internacionales, cuentan con derechos específicos reconocidos y protegidos, como es el caso de mujeres, personas indígenas, condenados y adolescentes, entre otros colectivos.

Sólo a modo de ejemplo, la prestación de defensa penal indígena incorpora en su quehacer no sólo la Ley Indígena vigente en nuestro país, sino los tratados internacionales suscritos por Chile, asumiendo los derechos consagrados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en las llamadas Reglas de Brasilia, entre otros acuerdos de alcance global.

El programa está a cargo de profesionales permanentemente capacitados, entre los que destacan facilitadores interculturales pertenecientes a pueblos originarios, quienes favorecen la comprensión en estrados de cosmovisiones y miradas culturales muy diversas de la noción occidental tradicional.

En ese esfuerzo, la DPP se encuentra actualmente preparando la ampliación de sus servicios de defensa a dos nuevos grupos vulnerables: migrantes y personas con discapacidad mental, dado que sus respectivas particularidades demuestran la necesidad de especializar a los profesionales que ofrecerán estas prestaciones, para hacer más eficiente la defensa de cada uno de los usuarios que las requieran.

Es que, como se ve, defender a personas acusadas de cometer delitos no es una tarea fácil de asumir para quienes la ejecutan, ni menos de comprender para cualquier observador externo.

Pero, en otra muestra de los imperativos de un Estado moderno, el nuestro garantiza y asegura a todas las personas el derecho a defensa.

Para eso existe la Defensoría Penal Pública, entendida así como un reflejo fundamental de los valores democráticos que inspiran a nuestra sociedad. Somos una garantía para todos de que sus derechos, al menos en el ámbito del sistema penal, serán respetados por sus distintos actores.

Y como ello no siempre ocurre, porque el error es propio de cualquier sistema, para nosotros es también una preocupación fundamental la revisión constante de imputaciones o sentencias injustas, a través de las cuales se ha sometido a personas a distintas medidas cautelares -entre ellas la prisión preventiva- o se les ha condenado a penas de cárcel aun siendo inocentes. De hecho, el año pasado 588 personas sufrieron esa difícil experiencia.



Entonces, la Defensoría mostrará en las próximas páginas cuáles son los pasos que dio en 2011 para fortalecer los pilares de una defensa de calidad y cuáles fueron sus resultados, cómo y para qué se capacitaron constantemente sus profesionales, de qué manera se organizan los modelos de defensa más especializados y sus sistemas de gestión y de apoyo, precisamente para orientar el esfuerzo institucional a ser la voz de los que normalmente no la tienen en un estrado judicial: los grupos más vulnerables de la sociedad.

Y claro, allí estarán reflejados los protagonistas de esfuerzo: los funcionarios y funcionarias de la Defensoría, que día a día y en todos los rincones del país buscan materializar la idea de su trabajo es una garantía para todos o –mejor dicho- es un escudo protector de los derechos de todos nosotros.

Georgy Louis Schubert Studer
Defensor Nacional

Toda persona imputada tiene derecho a recibir un trato digno



2

“No ser sometido a tortura ni a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.” (Artículo 93, letra h).



CAPÍTULO 2 / LA INSTITUCIÓN

I. NORMAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001 y modificada por las leyes 19.762, de D.O. 13.10.2001; 20.074, D.O. 14.11.2005; y 20.084 D.O. 07.12.2005), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley 19.718 se consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

El diseño de este sistema mixto se completa con el Reglamento sobre Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, aprobado por el Decreto Supremo de Justicia N° 495, de 20 de mayo de 2002 (publicado en el D.O. el 19 de agosto de 2002); y las Bases Administrativas y Técnicas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, aprobadas mediante Resolución N° 135 de la Defensoría Penal Pública, de fecha 27 de mayo de 2010, modificadas por resolución N° 28 del 25 de marzo de 2011.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal las regiones de Coquimbo y La Araucanía y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional.



DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA
Y PARINACOTA



DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ



DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA



DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

- II Etapa a/c 16/10/2001 Regiones II, III y VII.
- III Etapa a/c 16/12/2002 Regiones I, XI y XII.
- IV Etapa a/c 16/12/2003 Regiones V,VI, VIII y X.

El 20 de diciembre de 2003 se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005. Su principal objetivo fue disponer de mayor tiempo y recursos para adecuar los servicios auxiliares como Carabineros, Investigaciones y el Servicio Médico Legal a las exigencias del nuevo sistema.

El 14 de noviembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.074, que modifica los Códigos Procesal Penal y Penal, y que prorroga por 5 años la coordinación entre los organismos que conforman el Sistema de Justicia Criminal Adversarial, entre ellos la Defensoría Penal Pública. Ley N° 20.534, publicada el 23 de septiembre de 2011, que crea una comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal (integrada por la Defensoría Penal Pública).

La Ley N° 20502, publicada el 21 de febrero de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales (porque el Art. 6 crea un Consejo Nacional de Seguridad Pública Interior; integrado por el Defensor Nacional).

LA PRINCIPAL FUNCIÓN DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA ES PROPORCIONAR DEFENSA PENAL A LOS IMPUTADOS O ACUSADOS POR UN CRIMEN, SIMPLE DELITO O FALTA QUE SEA DE COMPETENCIA DE UN JUZGADO DE GARANTÍA O DE UN TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL Y DE LAS RESPECTIVAS CORTES, EN SU CASO, Y QUE CAREZCAN DE ABOGADO.

El 7 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, que establece, por primera vez en Chile, un sistema de justicia especializado para jóvenes mayores de 14 años y menores de 18, que han cometido infracciones a la legislación penal. La normativa considera en su artículo 29 el deber de especialización para los defensores penales públicos que asuman causas de adolescentes, recursos para la generación de una Unidad de Defensa Penal Juvenil en la Defensoría Penal Pública y la licitación de causas.

El 1 de junio de 2006 se publicó la Ley N° 20.110, que suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, postergando su puesta en práctica para junio de 2007, y establece una comisión formada por expertos, la que se encargará de evaluar la implementación de la ley e informará trimestralmente acerca del estado de avance de la misma a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Esta comisión será coordinada por el Ministerio de Justicia.

Mediante las leyes 20.174 (publicada el 5 de abril de 2007) y 20.175 (publicada el 11 de abril de 2007) fueron creadas las nuevas regiones de Los Ríos y Arica y Parinacota, respectivamente, las que empezaron a funcionar el 1 de abril de 2008.

Otra normativa que rige el accionar del organismo es la Resolución Exenta N° 3389 de la Defensoría Penal Pública, del 4 de noviembre de 2010 (D.O. 11.11.2011), que aprueba los estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, la que contempla el enfoque de género en la prestación de defensa penal, al igual que su antecesora.

También se consideran las Resoluciones Exentas de la Defensoría Penal Pública que fijan los aranceles de los servicios de defensa penal pública. La última de ellas es la N° 4413 de 2010 y la Resolución N° 664 que la complementa.

Finalmente, la Ley N° 20.516, publicada el 11 de julio de 2011, de Reforma Constitucional que establece la obligación de otorgar Defensa Penal y Asesoría Jurídica a las Personas Naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismo, porque incluye en la Constitución el derecho de toda persona imputada de delito al derecho irrenunciable a ser asistida por un abogado defensor proporcionado por el Estado si no nombra uno en la oportunidad establecida por la ley.



DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO



INSPECCIÓN ZONAL NORTE



DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO



DEFENSORÍA REGIONAL DEL
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS



DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE



DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIOBIO



DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

2. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES

2.1. Misión

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados..

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que sin defensa, no hay justicia, la que se expresa en tales términos en su logotipo y lema.

2.2. Objetivos

Los objetivos estratégicos apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública, considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
- Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa
- Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.

2.3. Funciones

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el Presupuesto de la Institución, oyendo al Consejo sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la Ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:
 - Las inspecciones.
 - Las auditorías externas.
 - Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
 - Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.
- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.



DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



INSPECCIÓN ZONAL SUR



DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS



DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN



DEFENSORÍA REGIONAL DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



DEFENSORÍA REGIONAL
METROPOLITANA NORTE



DEFENSORÍA REGIONAL
METROPOLITANA SUR



INSPECCIÓN ZONAL CENTRO

3. DIRECTIVOS DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARGO 2012	
Defensor Nacional	Georgy Louis Schubert Studer
Director Administrativo Nacional	Andrés Mahnke Malschafsky
Jefa Departamento de Estudios y Proyectos	Francisca Werth Wainer
Jefa Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (s)	Marcela Werlinger Mena
Jefa Departamento de Administración y Finanzas	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefe Departamento de Recursos Humanos	Pedro Guerra Loins
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Andrés Santoro del Campo
Jefe Unidad de Defensa Penal Juvenil	Gonzalo Berrios Díaz
Jefe Unidad de Corte	Fernando Mardones Vargas
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Álvaro Paredes Garrido
Jefe Unidad Auditoría Interna	Pablo Jara Mellado
Jefe Unidad de Gestión de Defensa Licitada	Luis Venegas Diez

PARA CONTROLAR Y SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES Y DE LOS ABOGADOS QUE PRESTAN DEFENSA PENAL PÚBLICA, LA DEFENSORÍA CUENTA CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS: INSPECCIONES, AUDITORÍAS EXTERNAS, INFORMES SEMESTRALES Y RECLAMACIONES.

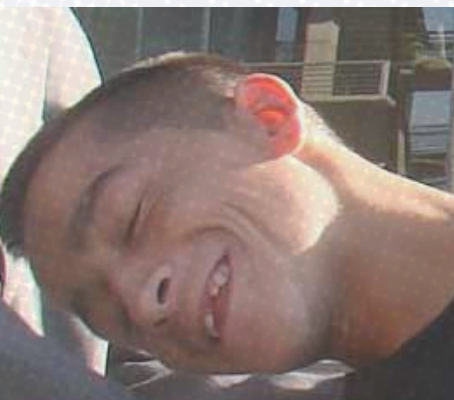


Jefa Unidad de Control de Gestión	Angélica Alvarez Muñoz
Jefa Unidad de Comunicaciones y Prensa	Ginette Joignant Rondon
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano
Defensor Regional de Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson
Defensor Regional de Antofagasta (S)	Pedro Vega Taucare
Defensor Regional de Atacama (S)	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Alejandro Viada Ovalle
Defensor Regional de Valparaíso	Eduardo Morales Espinosa
Defensor Regional de O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Bío-bío	Osvaldo Pizarro Quezada
Defensora Regional de La Araucanía	Barbara Katz Medina
Defensor Regional de Los Lagos	Francisco Geisse Graepp
Defensor Regional de Los Ríos	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Aysén (S)	Fernando Acuña Gutiérrez
Defensor Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Juan Vivar Uribe
Defensor Regional Metropolitano Norte	Leonardo Moreno Holman
Defensor Regional Metropolitano Sur	Claudio Pavlic Veliz

Toda persona imputada tiene derecho a ser tratada como inocente

3

“Ninguna persona será considerada culpable ni tratada como tal en tanto no fuere condenada por una sentencia firme.” (Artículo 4)





CAPÍTULO 3 / COBERTURA DE DEFENSA

La Defensoría Penal Pública ha atendido a toda persona que ha requerido un abogado que se haga cargo de su causa.

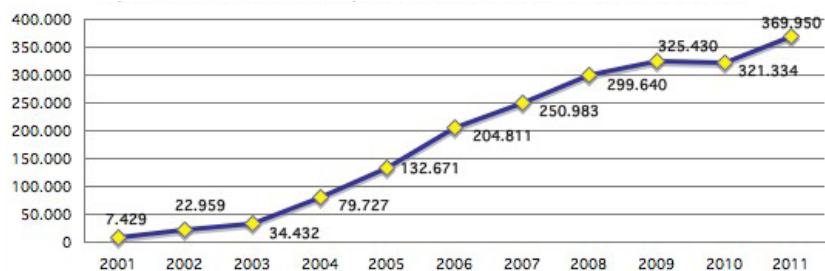
Hasta el 31 de diciembre de 2011 había ingresado a la Defensoría un total de 2 millones 49 mil 366 imputados con sus respectivas causas, considerando todo el período desde el inicio del sistema procesal penal adversarial en Chile.

I. IMPUTADOS INGRESADOS

Solamente en 2011 ingresaron 369 mil 950 imputados, lo que significa un alza del 15,1 por ciento de imputados comparados a los ingresos de 2010 (Gráfico I).

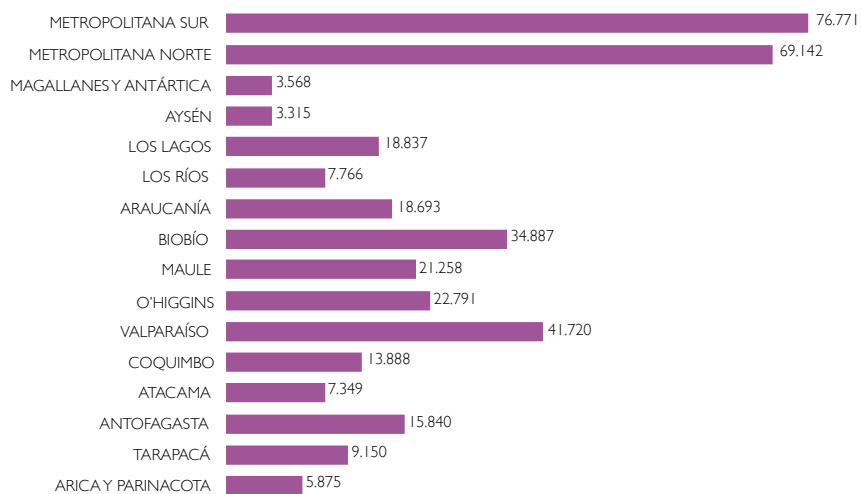
En los años que siguen a la instalación del nuevo proceso penal en la Región Metropolitana (en junio de 2005), el total de imputados anuales ingresados no había dejado de aumentar hasta 2010. Sin embargo, el crecimiento ha dado muestras de desaceleración gradual. Entre 2005 y 2006 las causas crecieron 54,3 por ciento, luego entre 2006 y 2007 aumentaron 22,5 por ciento, entre 2007 y 2008 un 19,4 por ciento, entre 2008 y 2009 un 8,1 por ciento, entre 2009 a 2010 un 2,3 por ciento y este período de 2010 a 2011 vuelve a subir en dos dígitos, llegando al 14,5 por ciento.

GRÁFICO 1. IMPUTADOS -CAUSAS ATENDIDAS POR LA DEFENSORÍA DESDE EL INICIO DE LA REFORMA



Las regiones que demandaron la mayor cantidad de prestaciones de defensa en relación al resto del país durante este año, corresponden a las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, seguidas por las Defensorías Regionales de Valparaíso y Biobío (Gráfico 2).

GRÁFICO 2 TOTAL DE IMPUTADOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2011.

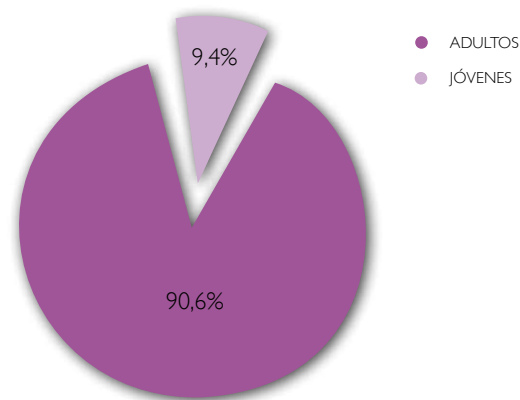


Del total de ingresos, las imputadas mujeres representaron un 16,6 por ciento en 2011, porcentaje algo mayor en comparación a 2010 (cuando llegó a 15,8 por ciento). En todo caso, la cifra es muy superior en comparación con el porcentaje de imputadas que ingresaba en los primeros años de la reforma, pues en las primeras etapas (2001 a 2003) éstas mostraron una incidencia que se mantuvo cercana al 10 por ciento del total.

De la misma manera, la Defensoría Penal Pública atendió en 2011 a 34 mil 578 jóvenes menores de 18 años, lo que representó el 9,4 por ciento de los servicios de prestación de defensa (Gráfico 3), un porcentaje bastante cercano al del año anterior (en 2010 representó el 9,6 por ciento de los servicios).

Cabe destacar que la Defensoría Penal Pública se ha planteado entre sus desafíos consolidar un servicio de defensa penal juvenil especializado, lo que responde a los requerimientos impuestos por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que entró en vigencia el 8 de junio de 2007.

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE IMPUTADOS ATENDIDOS POR LA DPP SEGÚN SU GRUPO DE EDAD





2. IMPUTADOS POR NÚMERO DE HABITANTES

Si comparamos el ingreso de imputados con la población proyectada por el INE de 14 y más años de edad, por ser susceptible de ser perseguida penalmente, se puede ver una lectura más precisa de los ingresos. A pesar de que en términos de volumen las regiones más grandes del país son las que reciben mayor cantidad de imputados, la proporción en relación a la cantidad de habitantes en cada una de ellas revela que algunas zonas del país más populosas no son las que registran la mayor tasa de ingreso de imputados.

Al analizar la presión histórica de las tasas se constata que en 2007 ingresaron mil 941 imputados por cada 100 mil habitantes a lo largo del país. Durante 2008 el ingreso fue de 2 mil 280 imputados por cada 100 mil habitantes, lo que significó un crecimiento de 17,5 por ciento. En 2009 los imputados por cada 100 mil habitantes fueron 2 mil 426, creciendo un 6,4 por ciento. Durante 2010 la tasa de imputados fue de 2 mil 398 por cada 100 mil habitantes, bajando 1,1 por ciento en comparación con 2009. Por último, en 2011 la tasa llegó a 2 mil 771 por cada 100 mil habitantes, subiendo un poco más de 15 por ciento respecto del año anterior.

Durante 2011 las regiones de Arica y Parinacota y Aysén alcanzaron la mayor tasa de imputados ingresados en relación con el tamaño de su población (respectivamente, presentaron una tasa de 4 mil 45 y 4 mil 176 imputados por cada 100 mil habitantes). En tanto, las regiones de Biobío y La Araucanía registraron el menor ingreso de imputados (2 mil 150 y 2 mil 493 por cada 100 mil habitantes, respectivamente).

TABLA I IMPUTADOS INGRESADOS CADA 100 MIL HABITANTES SEGÚN REGIÓN Y EDAD DE LA POBLACIÓN.

Región	Año 2010		Año 2011		Tasa de crecimiento entre 2010 y 2011	Ranking según mayor tasa de crecimiento entre 2010 y 2011
	Total imputados ingresados a la Defensoría	Tasa de imputados cada 100 mil habitantes respecto de población de 14 y más años de edad	Total imputados ingresados a la Defensoría	Tasa de imputados cada 100 mil habitantes respecto de población de 14 y más años de edad		
Arica y Parinacota	6.089	4.192	5.875	4.045	-3,5	13
Tarapacá	7.902	3.348	9.150	3.876	15,8	5
Antofagasta	13.831	3.161	15.940	3.643	15,2	6
Atacama	6.435	3.007	7.349	3.434	14,2	8
Coquimbo	11.889	2.149	13.388	2.420	12,6	9
Valparaíso	31.824	2.285	41.720	2.996	31,1	2
O'Higgins	20.308	2.952	22.791	3.313	12,2	10
Del Maule	15.278	1.938	21.258	2.697	39,1	1
Biobío	31.433	1.965	34.387	2.150	9,4	11
La Araucanía	15.763	2.102	18.693	2.493	18,6	4
Los Ríos	8.321	2.789	7.766	2.603	-6,7	15
Los Lagos	17.817	2.771	18.837	2.929	5,7	12
Aysén	2.755	3.471	3.315	4.176	20,3	3
Magallanes	3.726	2.944	3.568	2.819	-4,2	14
Región Metropolitana	126.852	2.349	145.913	2.702	15,0	7
Total país	320.223	2.398	369.950	2.771	15,5	-

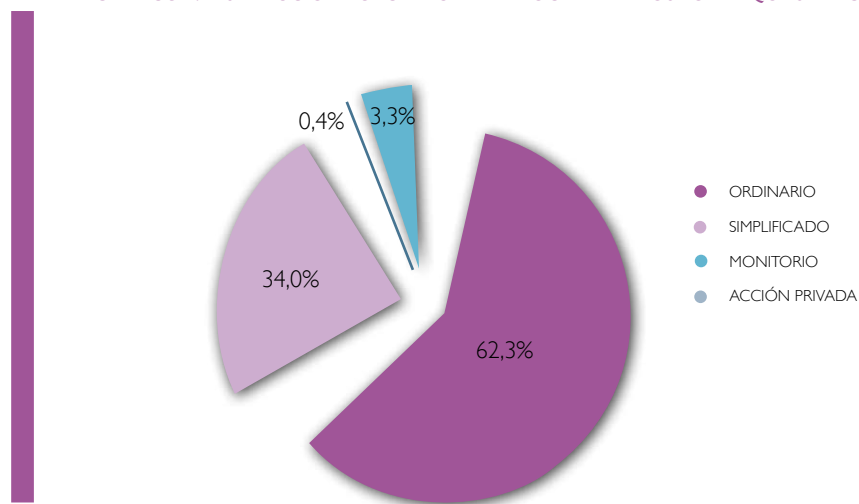
Se aprecia que 12 de las 15 regiones del país aumentaron su tasa de ingreso de imputados entre 2010 y 2011. Entre las que muestran la mayor disminución en la tasa de ingreso están Los Ríos y Magallanes, mientras que el Maule y Valparaíso son las que presentan un crecimiento más explosivo, con cifras de 39,1 y 31,1 por ciento, respectivamente.

Considerando como referencia las tasas de ingreso por habitante más altas del país, es posible pensar que existen regiones que no han alcanzado su techo y que, por lo tanto, la cantidad de imputados ingresados a la Defensoría tiene margen para seguir creciendo.

3. PROCEDIMIENTO

En relación con el procedimiento (Gráfico 4), la mayoría de los imputados fueron enjuiciados durante 2011 a través de un procedimiento ordinario, con 62,3 por ciento de los ingresos, porcentaje un poco más alto que el año anterior. El procedimiento monitorio también subió en 2011 en 0,4 puntos porcentuales en relación al año anterior, pasando de 2,9 a 3,3 por ciento (alza que no llega a ser estadísticamente significativa).

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROCEDIMIENTOS POR EL QUE SE INICIA LA CAUSA, AÑO 2011



4. DELITOS*

Durante 2011 se registraron 409 mil 435 delitos (Tabla .2). Si se compara esta cifra con el total de imputados ingresados este año, se observa que en promedio éstos ingresan con 1,1 delitos por causa. Los delitos más frecuentes en 2011 fueron las lesiones (20,6 por ciento del total de ingresos), lo que confirma una tendencia expresada desde 2006 respecto de los delitos atendidos históricamente por los defensores penales públicos. Estos delitos aumentaron su participación sobre el total de delitos ingresados, desde que en 2005 entró en vigencia la Ley de Violencia Intrafamiliar; cuando las lesiones no sobrepasaban el 10 por ciento del total de delitos.

TABLA 2 DISTRIBUCIÓN DELITOS INGRESADOS A LA DEFENSORÍA DURANTE 2011

(Un imputado puede tener más de un delito en una misma causa, así como puede tener un mismo tipo de delito varias veces)

	CANTIDAD	%
Robos	16.692	4,1%
Robos no violentos	19.892	4,9%
Hurto	49.564	12,1%
Otros delitos contra la propiedad	30.140	7,4%
Lesiones	84.522	20,6%
Homicidios	1.853	0,5%
Delitos sexuales	4.933	1,2%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	47.234	11,5%
Faltas	35.154	8,6%
Delitos Ley de tránsito	41.066	10,0%
Delitos Ley de drogas	18.923	4,6%
Delitos económicos	11.180	2,7%
Delitos funcionarios	458	0,1%
Delitos leyes especiales	5.443	1,3%
Delitos contra la fe pública	1.855	0,5%
Cuasidelitos	5.840	1,4%
Otros delitos	34.602	8,5%
Total	409.351	100%

*Existe una corrección en el cálculo de los delitos ingresados a la Defensoría en relación a la memoria anual de 2009, lo que provocó una disminución de casi la mitad de los delitos en las tablas de análisis de 2010 y 2011.



Este cambio legislativo motivó a la Defensoría a seguir con atención este fenómeno, que requiere un servicio de defensa especializada.

Le siguen en orden de importancia, durante 2011, los hurtos (los más atendidos históricamente), los delitos contra la libertad e intimidad de las personas y los delitos correspondientes a la Ley de Tránsito.

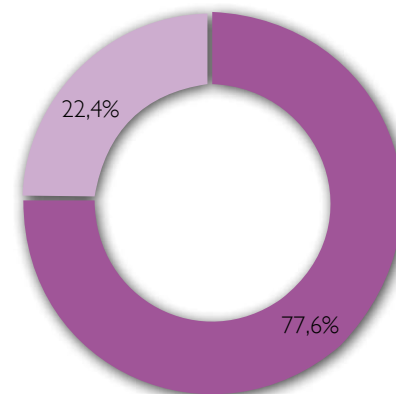
En el caso de los robos no violentos se constata una disminución en su participación dentro del total de delitos, tendencia observada desde el inicio de la reforma: en 2001 constituían el 15,6 por ciento del total, cifra que en 2009 llegó a 5,6 por ciento, en 2010 a 5,5 por ciento y en 2011 a 4,9 por ciento. Si bien estos últimos porcentajes no sufren cambios estadísticamente significativos, de todas maneras confirman una tendencia a la baja.

5. FORMAS DE TÉRMINO

El 77,6 por ciento de los imputados atendidos durante 2011 tiene sus causas finalizadas (lo que corresponde a 287 mil 189 imputados). Ello implica una cifra prácticamente sin variaciones en relación con 2010 (Gráfico 5). Si se analiza desde el inicio de la reforma, esta cifra igualmente es alta y va en aumento, como se aprecia por ejemplo en 2003, cuando las causas terminadas que habían ingresado durante el mismo período sumaron un 66,5 por ciento.

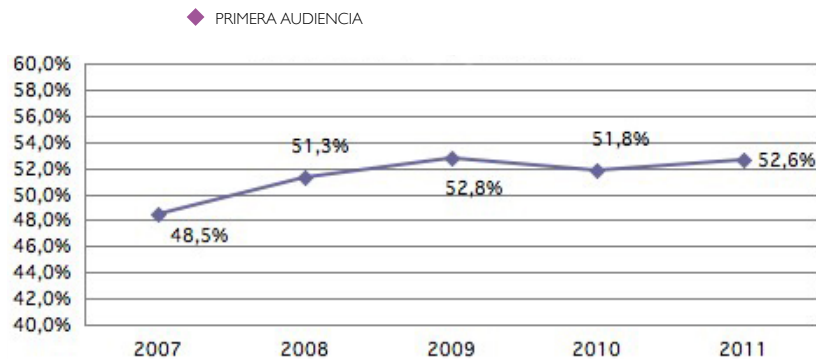
GRÁFICO 5. IMPUTADOS INGRESADOS DURANTE EL 2011 SEGÚN GRADO DE TRAMITACIÓN DE LA CAUSA

- IMPUTADO TERMINADO
- IMPUTADO EN TRÁMITE



Los imputados terminados en primera audiencia han aumentado en forma sostenida desde que se inició la reforma, pasando de 34,6 por ciento en 2001 a 52,6 por ciento en 2011. Esto va acompañado de un aumento similar de las salidas alternativas, particularmente de las suspensiones condicionales. El hecho demuestra un uso más frecuente de las herramientas de mayor rapidez que proporciona el nuevo sistema procesal penal, lo que se puede explicar por la búsqueda de soluciones más eficientes al conflicto penal de parte de fiscales, defensores y jueces (Gráfico 6).

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE IMPUTADOS CON CAUSA TERMINADA SEGÚN CANTIDAD DE AUDIENCIA QUE SE TRAMITÓ LA CAUSA



DESDE EL INICIO DEL SISTEMA PROCESAL ADVERSARIAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, LA DEFENSORÍA REGISTRA EL INGRESO DE 2 MILLONES 49 MIL 366 IMPUTADOS CON SUS RESPECTIVAS CAUSAS. SÓLO EN 2011 INGRESARON 369 MIL 950 IMPUTADOS, LO QUE SIGNIFICA UN ALZA DEL 15,1 POR CIENTO RESPECTO DE LOS INGRESOS DE 2010.

Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias son las principales formas de término, alcanzando en forma conjunta en 2011 el 64,8 por ciento del total (Tabla 3). Las primeras representaron el 36,4 por ciento, en tanto que las condenas marcaron el 28,4 por ciento de los términos.

TABLA 3. FORMAS DE TÉRMINO AÑO 2010 Y ACUMULADO HISTÓRICO (2006-2011)

	AÑO 2011		ACUMULADO HISTÓRICO	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Salida alternativa	152.381	36,4%	735.339	36,9%
Condena	118.668	28,4%	604.736	30,4%
Absolución	5.853	1,4%	23.730	1,2%
Sobreseimiento temporal	15.787	3,8%	66.130	3,3%
Sobreseimiento definitivo	21.367	5,1%	112.619	5,7%
Derivación	31.569	7,5%	130.344	6,5%
Facultativos de la Fiscalía	56.744	13,6%	248.583	12,5%
Procedimiento monitorio (multa)	13.642	3,3%	57.048	2,9%
Otras formas de término	52	0,0%	583	0,0%
Medidas de seguridad	37	0,0%	245	0,0%
Delito reformatizado	2.109	0,5%	12.108	0,6%
Total	418.209	100,0%	199.1465	100%

Desde la puesta en marcha de la reforma las salidas alternativas y las condenas han mostrado tendencias distintas. Mientras éstas últimas se mantenido cercanas al 30 por ciento desde 2006, las salidas alternativas mostraron un incremento constante hasta 2008, situación que se revirtió por primera vez en 2009, para volver a bajar en 2010 y subir nuevamente en forma leve en 2011, llegando al 36,4 por ciento (Tabla 4).

Las derivaciones, en tanto, no corresponden a una forma de término procesal de la causa, sino que representan el traspaso de la causa a un abogado particular o de la incompetencia de un tribunal de reforma, como es el caso del envío a un juzgado de familia. La tasa de derivación

ha mostrado una leve tendencia al alza desde 2005. En 2011 las derivaciones representaron el 7,5 por ciento del total de términos. (Tabla 4).

TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE TÉRMINO DESDE 2006 AL 2011

	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Salida alternativa	78.792	36,7%	104.012	37,4%	130.123	38,3%	137.561	37,0%	132.470	35,9%	152.381	36,4%
Condena	65.335	30,4%	83.382	30,0%	104.446	30,7%	116.341	31,3%	116.564	31,6%	118.668	28,4%
Absolución	2.158	1,0%	2.884	1,0%	3.422	1,0%	4.090	1,1%	5.323	1,4%	5.853	1,4%
Sobreseimiento temporal	6.720	3,1%	9.377	3,4%	10.360	3,0%	11.227	3,0%	12.659	3,4%	15.787	3,8%
Sobreseimiento definitivo	20.831	9,7%	20.781	7,5%	15.963	4,7%	16.562	4,5%	17.115	4,6%	21.367	5,1%
Derivación	11.445	5,3%	16.490	5,9%	21.344	6,3%	23.853	6,4%	25.643	7,0%	31.569	7,5%
Facultativos de la Fiscalía	24.411	11,4%	32.320	11,6%	42.382	12,5%	46.810	12,6%	45.916	12,5%	56.744	13,6%
Procedimiento monitorio (multa)	2.818	1,3%	7.287	2,6%	9.627	2,8%	13.131	3,5%	10.543	2,9%	13.642	3,3%
Otras formas de término	147	0,1%	112	0,0%	110	0,0%	90	0,0%	72	0,0%	52	0,0%
Medidas de seguridad	10	0,0%	55	0,0%	56	0,0%	46	0,0%	41	0,0%	37	0,0%
Delito reformalizado	2.183	1,0%	1.295	0,5%	2.005	0,6%	2.335	0,6%	2.181	0,6%	2.109	0,5%
Total	214850	100,0%	277995	100,0%	339838	100,0%	372046	100,0%	368527	100,0%	418209	100,0%

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal. Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema

judicial anterior; respecto de la lentitud de los procesos (Tabla 5). De las salidas alternativas, la más frecuente sigue siendo la suspensión condicional, que en 2011 llegó al 85,9 por ciento, una cifra considerada alta en comparación con el 14 por ciento que sumaron los acuerdos reparatorios.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS

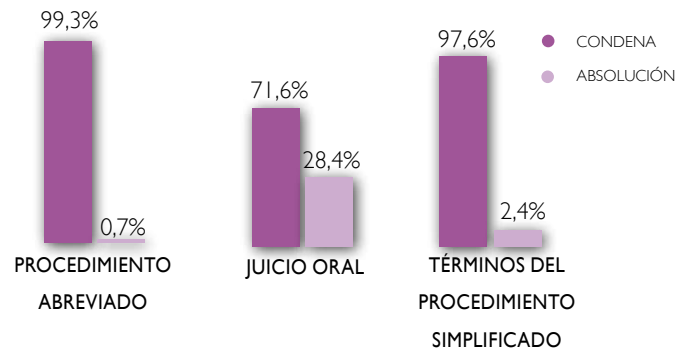
	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Acuerdos reparatorios	12.325	15,6%	13.663	13,1%	16.715	12,8%	17.342	12,6%	17.807	13,4%	21.401	14,0%
Suspensiones condicionales	66.427	84,3%	90.311	86,8%	113.351	87,1%	120.169	87,4%	114.628	86,5%	130.918	85,9%
Otras salidas alternativas	40	0,1%	38	0,0%	57	0,0%	50	0,0%	35	0,0%	62	0,0%
Total	78.792	100,0%	104.012	100,0%	130.123	100,0%	137.561	100,0%	132.470	100,0%	152.381	100,0%

Entre 2005 y 2007 el delito que más ha crecido dentro de las salidas alternativas son las lesiones, que prácticamente han doblado sus cifras desde 2005 a la fecha. Este fenómeno se ha dado especialmente dentro de las suspensiones condicionales, donde casi ha doblado su participación en las formas de término, lo que explica parcialmente su aumento.

Respecto de las sentencias, la mayoría de éstas finalizan en condena. Sin embargo, la manera en que se distribuyen las condenas y absoluciones en los distintos procedimientos presenta diferencias. En el juicio oral es donde se observa un gran porcentaje de sentencias absolutorias, dándose una importante tendencia al alza en los últimos cuatro años. De hecho, en 2011 alcanzó 28,4 por ciento, en 2010 sumó 25,6 por ciento y en 2009 totalizó 23,1 por ciento.

Sin embargo la absolución representa un porcentaje menor al compararlo con el total de formas de término (las sentencias absolutorias durante 2011 representaron el 4,7 por ciento del total de términos). El procedimiento abreviado (sin contar los procedimientos de acción privada) es el que exhibe la menor cantidad de sentencias absolutorias, con 0,7 por ciento. En tanto, en el procedimiento simplificado el porcentaje de absoluciones sobre el total de sentencias fue de 2,4 por ciento en 2011 (Gráfico 7).

GRÁFICO 7. CAUSAS TERMINADAS EN CONDENA SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, AÑO 2011



EN 2011 LA TASA DE IMPUTADOS FUE DE 2 MIL 771 POR CADA 100 MIL HABITANTES, SUBIENDO UN POCO MÁS DE 15 POR CIENTO RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR.

Es importante mencionar que el alto porcentaje de condenas no significa siempre un resultado desfavorable para la defensa. En efecto, dentro del procedimiento abreviado durante 2011, el 55,3 por ciento de las condenas contempló penas menores a las solicitadas por el Ministerio Público. Sin embargo, en términos generales las condenas menores a lo solicitado por Fiscalía sufrieron una disminución desde 2007 a 2009, las que retomaron una curva ascendente en 2010, llegando a 61,1 por ciento en 2011 (estas cifras en los juicios orales llegan al 75,3 por ciento).

TABLA 6. EVOLUCIÓN DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIO ORAL Y PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGÚN PENA SOLICITADA

		2007		2008		2009		2010		2011	
		Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Procedimiento Abreviado	Condena menor a solicitada por MP	12.279	58,8%	13.430	54,0%	13.176	51,0%	12.546	54,3%	11.881	55,3%
	Condena igual o mayor a solicitada por MP	8.602	41,2%	11.451	46,0%	12.670	49,0%	10.554	45,7%	9.606	44,7%
	Total	20.881	100,0%	24.881	100,0%	25.846	100,0%	23.100	100,0%	21.487	100,0%
Juicio oral	Condena menor a solicitada por MP	5.147	72,3%	5.834	71,1%	6.161	71,9%	7.530	73,6%	6.587	75,3%
	Condena igual o mayor a solicitada por MP	1.969	27,7%	2.367	28,9%	2.412	28,1%	2.707	26,4%	2.159	24,7%
	Total	7.116	100,0%	8.201	100,0%	8.573	100,0%	10.237	100,0%	8.746	100,0%
Total	Condena menor a solicitada por MP	17.426	62,2%	19.264	58,2%	19.337	56,2%	20.076	60,2%	18.468	61,1%
	Condena igual o mayor a solicitada por MP	10.571	37,8%	13.818	41,8%	15.082	43,8%	13.261	39,8%	11.765	38,9%
	Total	27.997	100,0%	33.082	100,0%	34.419	100,0%	33.337	100,0%	30.233	100,0%

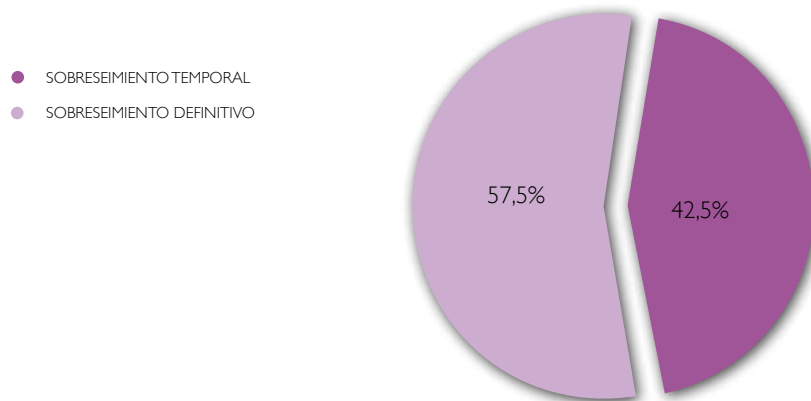
El alto número de condenas en los procedimientos simplificados y abreviados tiene su explicación en los requisitos que se imponen para éstos. En efecto, para la procedencia del procedimiento abreviado es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la investigación y los antecedentes que obran en la carpeta del fiscal, lo que redundará en una mayor cantidad de condenas.

De la misma forma, el porcentaje elevado de condenas en procedimiento simplificado se explica por la posibilidad que tiene el imputado de aceptar responsabilidad en los hechos materia del requerimiento, por el beneficio que obtiene de dicha aceptación de responsabilidad, conforme a lo que establece el artículo 395 del Código Procesal Penal.

Los sobreseimientos representaron en 2011 el 8,9 por ciento del total de formas de término. Si bien el Código Procesal Penal contempla diversas causales para decretarlos, es importante destacar que un elevado porcentaje del total de sobreseimientos (57,5 por ciento) es por aplicación del sobreseimiento definitivo, cuyo efecto más relevante es que se pone término al procedimiento y tiene el efecto de cosa juzgada.



GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN DE SOBRESEIMIENTOS, AÑO 2011



Las principales causas de sobreseimientos definitivos durante 2011 estuvieron relacionadas con el cumplimiento de salidas alternativas, como la suspensión condicional cumplida, con 33 por ciento. También se encuentran representados el hecho no constitutivo de delito, con 28,5 por ciento, y la extinción de responsabilidad penal, con 10,4 por ciento. Esta última categoría tenía un peso importante en los años anteriores dentro de los sobreseimientos definitivos, lo cual constituía una forma de término habitual entre los jóvenes menores de 18 años. Pero las modificaciones introducidas por la entrada en vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente -el 8 de junio de 2007- eliminó el examen de discernimiento, lo que generó una disminución significativa de sobreseimientos por esta causa.

TABLA 7. SOBRESSEIMIENTO DEFINITIVO

	2008	2009	2010	2011
Hecho no constitutivo de delito	3.777	4.254	4.938	6.083
	23,7%	25,7%	28,9%	28,5%
Inocencia del imputado	613	607	606	664
	3,8%	3,7%	3,5%	3,1%
Imputado exento de responsabilidad	1.258	981	853	1.201
	7,9%	5,9%	5,0%	5,6%
Extinción de responsabilidad penal	1.564	1.668	1.777	2.232
	9,8%	10,1%	10,4%	10,4%
Hecho sobreviniente	544	638	726	1.063
	3,4%	3,9%	4,2%	5,0%
Hecho con sentencia de término	221	222	247	172
	1,4%	1,3%	1,4%	0,8%
Suspensión condicional cumplida	5.525	5.904	5.398	7.053
	34,6%	35,6%	31,5%	33,0%
Cumplimiento observación procedimiento simplificado	237	133	160	184
	1,5%	0,8%	0,9%	0,9%

	2008	2009	2010	2011
Abandono de la acción (Art. 402)	373	591	496	411
	2,3%	3,6%	2,9%	1,9%
Desistimiento de la querrela (Art. 401)	65	96	93	69
	0,4%	0,6%	0,5%	0,3%
Por cumplimiento de acuerdo reparatorio	1.574	1.288	1.578	1.758
	9,9%	7,8%	9,2%	8,2%
MP no cierra investigación	11	6	9	11
	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%
MP no corrige vicios formales (270 CPP)	7	5	6	13
	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
MP no acusa	139	98	110	92
	0,9%	0,6%	0,6%	0,4%
MP no formaliza en plazo (186 CPP)	4	10	16	16
	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Por exclusión de prueba (277 CPP)	42	57	82	328
	0,3%	0,3%	0,5%	1,5%
Desafuero rechazado	2	0	2	4
	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Querrela capítulos rechazado	6	4	18	13
	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%
Muerte o incapacidad querellante	1	0	0	0
	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	15.963	16.562	17.115	21.367
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Respecto de los sobreseimientos temporales (Tabla 8), que alcanzan 42,5 por ciento del total de sobreseimientos, se observa que la principal causa es la rebeldía del imputado, con el 98,3 por ciento del total de causas con sobreseimiento temporal de 2011.

TABLA 8. SOBRESEIMIENTO TEMPORAL

	2008	2009	2010	2011
Cuestión prejudicial civil	151 1,5%	111 1,0%	69 0,5%	91 0,6%
Rebeldía del imputado	10.097 97,5%	11.004 98,0%	12.472 98,5%	15.523 98,3%
Enajenación mental del imputado	96 0,9%	92 0,8%	103 0,8%	154 1,0%
Art. 10 CPP	16 0,2%	20 0,2%	15 0,1%	19 0,1%
TOTAL	10.360 100,0%	11.227 100,0%	12.659 100,0%	15.787 100,0%

6. MEDIDAS CAUTELARES

En la Defensoría Penal Pública la imposición de medidas cautelares es muy importante, porque supone la restricción de derechos fundamentales para el imputado. De manera particular, la tarea del defensor tiene especial cuidado con la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de alguien a quien se le atribuye la comisión de un delito, pero a quien -además- se le debe presumir inocente.

Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva introducidas por el nuevo sistema son aplicadas de manera frecuente por los tribunales, ámbito donde la prisión preventiva es una herramienta que se utiliza usualmente en los delitos de mayor gravedad.



La menor utilización de la prisión preventiva apunta a una cierta madurez de los actores y a una asimilación de los objetivos trazados. A pesar de esto, es necesario señalar que se ve también limitada por la capacidad de las instituciones auxiliares para responder a un fuerte incremento de la demanda.

El ritmo que ha impuesto la reforma procesal, en cuanto al volumen de imputados enjuiciados cada año, genera un fuerte impacto sobre las entidades encargadas de la custodia de imputados mientras dure el procedimiento.

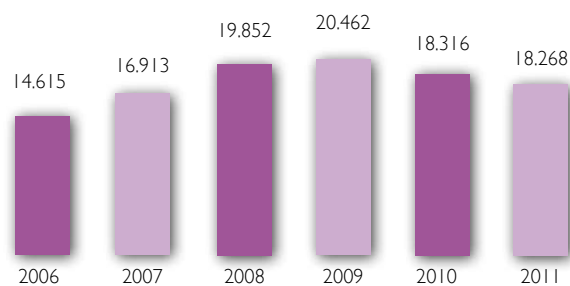
En 2006, cuando la reforma ya estaba en pleno régimen en la totalidad del país, el porcentaje de imputados a los que se les aplicaba prisión preventiva era de 7,1 por ciento. Luego de cinco años este porcentaje se redujo, llegando en 2011 a 4,9 por ciento del total de imputados ingresados. Sin embargo, estos porcentajes -que muestran una aparente disminución de la prisión preventiva- deben ser observados cuidadosamente, dada la gran cantidad de personas que son sometidas a las medidas cautelares más restrictivas.

En lo que respecta al número de imputados a los que se les decretó prisión preventiva, se aprecia que en 2006 fueron 14 mil 615, cifra que llegó a su mayores niveles en 2009, con 20 mil 462 imputados. Estas cifras presentan una baja durante 2010 y 2011, llegando en este último año a sumar 18 mil 268 las personas a las que se les determinó prisión preventiva.

DEL TOTAL DE 2 MILLONES 49 MIL 366 PERSONAS ATENDIDAS POR LA DEFENSORÍA DESDE EL INICIO DE LA REFORMA, A 760 MIL 677 DE ELLAS SE LES HA APLICADO ALGUNA MEDIDA CAUTELAR. LA MÁS GRAVOSA DE TODAS, LA PRISIÓN PREVENTIVA, SUMÓ SU MÁXIMO HISTÓRICO EN 2009, CON 20 MIL 462 IMPUTADOS AFECTADOS, BAJANDO EN 2010 Y 2011 HASTA SUMAR 18 MIL 268 PERSONAS AFECTADAS EL AÑO PASADO.

Las estadísticas muestran que del total de imputados que han ingresado históricamente a la Defensoría Penal Pública -que suman dos millones 49 mil 366 personas atendidas hasta el 31 de diciembre de 2011-, a 760 mil 677 se les ha aplicado medidas cautelares.

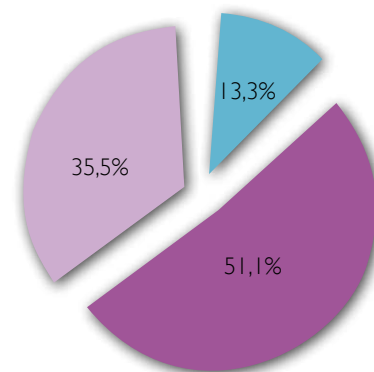
GRÁFICO 9. NÚMERO DE IMPUTADOS A LOS QUE SE LES DECRETÓ PRISIÓN PREVENTIVA, AÑOS 2006-2011



Por otro lado, si miramos el total de medidas cautelares que se aplicaron durante 2011, el 13,3 por ciento correspondió a prisiones preventivas, el 51,1 por ciento a medidas del Art. 155 y el 35,5 por ciento a otras medidas cautelares.

GRÁFICO 10. MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, AÑO 2011

- MEDIDAS DEL ARTÍCULO 155
- OTRAS MEDIDAS CAUTELARES
- PRISIÓN PREVENTIVA



7. DESEMPEÑO DE LOS DEFENSORES Y UNIDADES DE APOYO A LA DEFENSA

La labor de los defensores implica el cumplimiento de variadas gestiones. Entre las más importantes está su participación en las audiencias. Además, deben incluirse las diligencias que corresponden a las acciones que realizan en la atención que deben brindar a los imputados, como por ejemplo entrevistas con los fiscales, visita a las cárceles e investigaciones propias de la defensa, entre otras. Asimismo, debe considerarse la presentación de recursos, actuaciones y notificaciones como otra clase de gestiones que realizan los defensores.

A medida que la reforma ha avanzado en su aplicación se ha ido incrementando el número de imputados de una manera sustantiva. Ello ha implicado demandas de trabajo crecientes para los defensores, quienes han mostrado una gran capacidad de responder a las nuevas exigencias.

Por ello existen las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD), que son parte de las Unidades Regionales de Estudios y tienen como jefatura al respectivo jefe de Estudios, encargado de la coordinación y supervisión de su labor. Están integradas básicamente por profesionales del área social y por algunos del área psicológica quienes, de acuerdo con las orientaciones técnicas impartidas, llevan a cabo múltiples acciones de apoyo a la defensa, entre las cuales podemos destacar:

- a) Entrevistas a testigos e imputados.
- b) Coordinación de recursos para salidas alternativas o medidas cautelares, y seguimiento de las mismas.
- c) Apoyo a la visita a condenados y entrevistas de sus familiares.
- d) Intervenciones conjuntas con equipos técnicos de recintos penitenciarios o centros de reinserción social.
- e) Aplicación en red de programas sociales para favorecer la reinserción.
- f) Participación en mesas de trabajo o proyectos intersectoriales.
- g) Convenios para alimentación, alojamiento y traslado de imputados y testigos a audiencias.

Si analizamos el número de testigos atendidos por estas unidades, se aprecia que éstos disminuyeron levemente en 2011 respecto de años anteriores.

TABLA 9. CANTIDAD DE IMPUTADOS Y TESTIGOS – 2011

REGIÓN	IMPUTADOS	TESTIGOS
Arica y Parinacota	86	54
Tarapacá	34	43
Antofagasta	222	84
Atacama	44	36
Coquimbo	137	107
Valparaíso	462	92
O'Higgins	379	579
Maule	436	320
Biobío	704	409
La Araucanía	125	159
Los Ríos	176	41
Los Lagos	50	42
Aysén	38	102
Magallanes	5	13
Metropolitana Norte	562	79
Metropolitana Sur	1.184	186
Total	4.644	2.346



8. PERITAJES

Los informes periciales son otra de las herramientas de apoyo importante para la gestión de la defensa, pues en el proceso penal se han constituido en un potente y eficaz medio de prueba, que permite proporcionar y asegurar al imputado un servicio de alta calidad.

La Defensoría Penal Pública ha activado una normativa para el manejo y gestión de peritajes, que reglamenta desde su solicitud hasta su aprobación y entrega. Se trata de un mecanismo que funciona a través del Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR) y que es administrado por el respectivo jefe regional de Estudios.

Para esto se creó un registro nacional de peritos ordenados por especialidad, de modo que después de su acreditación se puede contar con una base de datos necesaria para que, según sea la necesidad del caso y el fundamento de la solicitud, se pueda designar al perito que mejor se adecue a los objetivos de la defensa respecto de su uso o aplicación.

En este sistema, la inscripción del perito en el registro no lo convierte en funcionario de la institución, sino que opera sobre la base de un contrato de honorarios. Es decir, luego de la designación del perito y una vez que éste haya entregado su informe -previamente evaluado y aprobado- se le cancela el monto pactado por la elaboración de éste para el caso en el que fue solicitado.

Actualmente la Defensoría se encuentra estudiando el mejoramiento del sistema, tanto para contar con más y mejores peritos como para mejorar el uso de este recurso de gran incidencia en la gestión de la defensa.

En 2011 se realizaron 6 mil 240 peritajes, que implicaron un gasto por más de 623 millones de pesos.

El presupuesto del ítem "Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718" (peritajes) se vio aumentado este año, pasando de 526 millones 287 mil 157 pesos en 2010 a 623 millones 639 mil





142 en 2011, con un crecimiento de 97 millones en los recursos para financiar la demanda de los servicios de defensa penal que requerían pericias. El gasto por tipo de peritaje se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE PERITAJE	MONTO
Abogado penal	7.392.223
Antropológico	5.421.000
Arquitectura	356.000
Arquitectura superior	136.000
Arquitectura técnica	266.000
Asistente social	178.036.900
Auditor	270.000
Balístico	1.740.000
Biólogo forense	222.222
Bioquímico	900.000
Bomberos	150.000
Caligráfico	1.000.000
Contadores	1.124.445
Dactiloscópico	850.000
Dibujo de rostro	150.000
Dibujo técnico	350.000
Fotografía	2.971.778
Fotografía forense	840.000
Ginecológico	450.000
Informática	1.343.333
Ingeniería agrícola	110.000
Ingeniería de montes	1.280.000
Ingeniería en sonido	400.000
Investigación criminalista	55.920.530
Investigación de accidentes	19.149.557
Kinesiológico	480.000
Lingüística	60.000

TIPO DE PERITAJE	MONTO
Mecánico	300.000
Medico legista	29.190.000
Neurológico	3.161.000
Odontológico	100.000
Patólogo forense	250.000
Psicológico	179.430.900
Psiquiátrico	84.397.000
Químico	350.000
Químico farmacéutico	200.000
Sociológico	181.000
Tecnología médica	720.000
Topografía	250.000
Toxicólogo	40.274.254
Traducción	100.000
Traducción sordomudos	2.730.000
Urólogo	635.000
Total general	623.639.142

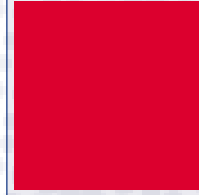
El número y tipo de peritajes solicitados en el período enero-diciembre de 2011 aparece en la siguiente tabla, según la cual el peritaje más utilizado es el social, que además es el de menor costo. Su mayor frecuencia se explica fundamentalmente por el uso que éste tiene para acceder a penas alternativas contempladas en la Ley 18.216 -la rebaja de multas o la sustitución de cautelares más gravosas-, lo que se realiza acreditando la inserción del individuo en el medio social y su situación económica.

En orden de importancia en cuanto a su uso le siguen los peritajes psicológicos, la investigación criminalística y los psiquiátricos. Se trata de peritajes que son complementarios entre sí, tanto entre psicológicos y psiquiátricos como entre sociales y psicológicos. Este tipo de peritajes permite abordar distintos aspectos de la personalidad del imputado y también pueden ser utilizados con otros fines, tales como la refutación de pruebas elaboradas por otros peritos en su contra.

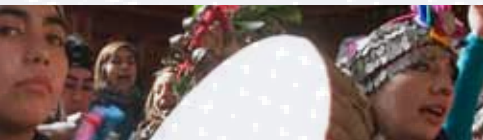
	Asistente Social	Psicológico	Investigación Criminalista	Psiquiátrico	Toxicólogo	Médico Legista	Investigación de Accidentes	Traducción Sordomudos	Antropológico	Fotografía	Otros	Total general
I	104	65	-	6	-	1	-	-	-	4	0	180
II	217	165	4	4	-	-	-	-	-		0	390
III	107	77	10	7	-	-	-	-	-	1	1	203
IV	94	156	88	23	-	1	3	-	-	-	16	381
V	151	158	12	39	43	4	1		2	1	12	423
VI	467	275	30	16	6	1	12	-	-	3	7	817
VII	60	99	41	58	9	16	1	-	-	1	7	292
VIII	414	153	165	64	8	5	4	1	3	1	10	828
IX	125	58	32	10	-	5	-	1	10	1	10	252
X	364	54	5	14	1	5	-	-	3	1	8	455
XI	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	0	5
XII	24	32	-	6	-	3	1	-	-	-	2	68
XIV	125	11	2	1	-	2	-	-	1		2	144
XV	30	20	13	1	-	-	-	-	1	1	1	67
MN	386	149	31	68	43	16	-	3	2		19	717
MS	502	261	44	80	77	6	3	19	-	7	18	1017
Total gral.	3.173	1.735	477	397	187	65	25	24	22	21	113	6.239



La Defensoría creó en 2003 la primera Defensoría Mapuche. Esta iniciativa de especialización indígena se ha extendido a todo el país a través de la incorporación de facilitadores interculturales, capacitación y asesoría permanente a los abogados defensores



4



Si usted es indígena y está imputado por un delito, tiene derecho a:

Que la Defensoría le brinde una defensa especializada.

Recibir un trato digno y a no ser discriminado.

Que se respete su cultura.

A guardar silencio hasta comunicarse con su abogado.

Que un profesional, conocedor de su cultura, lo apoye en sus tramitaciones.



CAPÍTULO 4 / ESTUDIOS Y PROYECTOS

El Departamento de Estudios y Proyectos (DEP) de la Defensoría Penal Pública tiene como misión proponer al Defensor Nacional estrategias para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de defensa penal pública. Para esto, está conformado por un equipo transversal de profesionales, entre los que se encuentran abogados, periodistas y sociólogos. Dentro de los objetivos del departamento destacan:

- Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias y planes destinados para la mejor prestación de defensa penal.
- Formular, desarrollar y evaluar modelos de defensa especializada (indígena, penitenciaria, extranjeros, etc.).
- Realizar análisis de materias de derecho penal, procesal penal y litigación.
- Realizar investigación y análisis con base estadística y documental en materia penal y de defensa.
- Fortalecer la formación para la defensa actuando en el diseño, ejecución y evaluación de programas de capacitación destinados a defensores penales.
- Generar, sistematizar y difundir el conocimiento en materia de defensa penal y materias relacionadas.
- Asesorar a los defensores penales en derecho, especialmente constitucional, penal y procesal penal.
- Diseñar, ejecutar y evaluar actividades de cooperación internacional.
- Servir de nexo con centros de estudios, universidades, ONG's e investigadores en general.
- Realizar seguimiento legislativo y de programas de gobierno.

I. ACADEMIA DE DEFENSORES

La Academia de Defensores 2011 replicó la modalidad del año anterior, la que dio muy buenos resultados en el trabajo de apoyo a los defensores.

Durante 2011 se realizaron dos academias básicas y dos intermedias, en las cuales se trataron básicamente temas de litigación, procesal penal y penal. Además se realizó un curso especial en delitos económicos para los defensores regionales y los jefes de Estudios.

Por otro lado se hicieron una serie de actividades y capacitaciones para los defensores especializados, tanto en derecho penal juvenil como en defensa penitenciaria, a las que se invitó a participar a funcionarios y abogados de Gendarmería de Chile, lo que enriqueció mucho el debate y la participación.

Todas las capacitaciones se realizaron en el Centro de Justicia de Santiago (CJS) y, al igual que el año pasado, se mantuvieron las evaluaciones de cada curso y el alto nivel de los académicos tanto internos como externos.

Cabe destacar que se realizó un curso de litigación con profesores estadounidenses, que se mantiene como una manera de trabajar de manera permanente las destrezas de litigación de los defensores, priorizando una metodología de teórica y práctica en los alumnos.

2. DEFENSA INDÍGENA

Con la ratificación por el Estado de Chile del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en 2008 y considerando los estudios nacionales e internacionales que constatan la vulnerabilidad social y cultural de los miembros de estos pueblos, la Defensoría Penal Pública decidió dar un impulso a la defensa penal especializada como una medida para responder al cumplimiento de dicho convenio y a la necesidad de una defensa especializada para este tipo de imputados.



Es decir, todo imputado indígena que no tenga la posibilidad de acceder a una defensa penal especializada implica no responder a los estándares internacionales (Tratado OIT 169, Reglas de Brasilia, entre otros) ni a los estándares de defensa de la Defensoría Penal Pública.

Lo anterior, porque el imputado queda en situación de desigualdad de acceso a la justicia por las brechas culturales e idiomáticas que limitan o impiden la comprensión de su situación, y con ello, su capacidad de decisión, en particular en aquellos ámbitos en que debiera instruir a su defensor; lo que de por sí favorece una situación de mayor vulnerabilidad durante el proceso penal. Por lo demás, este es el contexto que por definición representa la posibilidad de afectación legítima más intensa de derechos fundamentales. El proceso penal es, por ende, un ámbito donde para poder ejercer sus derechos, el ciudadano necesita de resguardos y protecciones específicas. La Defensoría Penal Pública inicia la defensa penal de imputados indígenas en la región de La Araucanía durante 2001, pero sólo en 2003 se establecen formalmente criterios generales para la prestación de defensa con este tipo de destinatarios.

A fines de 2010, la oferta institucional se encontraba instalada en tres de las 16 defensorías regionales del país, y contaba con cuatro defensores experimentados –aunque sin certificación- y tres facilitadores interculturales. La Tabla N° 1 muestra la progresión de imputados indígenas en los últimos seis años, pudiendo apreciarse que la cifra de 2011 es muy superior a la existente en 2006.

SE CALCULA QUE DURANTE 2012 INGRESARÁN 9 MIL 932 IMPUTADOS INDÍGENAS A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA. DADA LA CRECIENTE NECESIDAD DE ESTE TIPO DE DEFENSA ESPECIALIZADA, EN 2011 SE AUMENTÓ SU PRESENCIA A TODAS LAS DEFENSORÍAS REGIONALES, GRACIAS A LA ESPECIALIZACIÓN DE 141 PROFESIONALES INSTITUCIONALES DE TODO EL PAÍS.

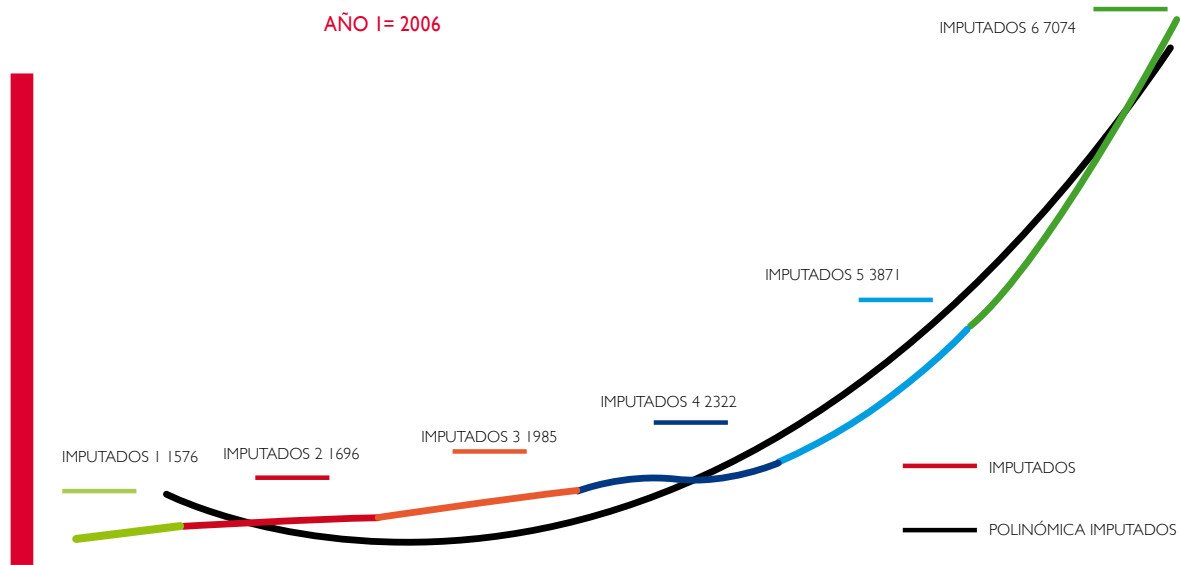


TABLA I

INGRESO DE IMPUTADOS INDÍGENAS AÑOS 2006 - 2011	
Año	Imputados
2006	1.576
2007	1.696
2008	1.985
2009	2.322
2010	3.871
2011	7.074

Se espera que la cifra siga creciendo, pues la proyección para 2012 calcula que 9 mil 932 imputados indígenas ingresarán a la Defensoría Penal Pública. Aun cuando la cifra proyectada puede estar afectada por las medidas que se han aplicado durante 2011, presenta un escenario que denota aún más la necesidad del programa de defensa penal para imputados indígenas (ver Gráfico 1).

GRÁFICO I. LINEA DE TENDENCIA DEL INGRESO DE IMPUTADOS INDÍGENAS AÑO 2006 - 2011



2.1 Acciones de 2011

Durante 2011 se desarrolló un modelo de defensa penal especializado para imputados indígenas que sustenta un programa de instalación del mismo con proyección nacional.

Este modelo fue elaborado por el Departamento de Estudios con la asesoría de expertos de la Universidad Central y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Así, hoy la defensa penal especializada para imputados indígenas se caracteriza por su pertinencia cultural y por la incorporación argumentativa de tratados y acuerdos internacionales sobre el ejercicio de derechos y acceso a la justicia, relativos a esta población históricamente afectada por la discriminación y por su actual condición de vulnerabilidad.

En 2011 se aumentó la oferta institucional de tres a 16 defensorías regionales, con lo cual se instaló la oferta de defensa penal especializada para imputados indígenas en casi todo el país. Este incremento fue posible con la activación de cursos de especialización a los profesionales ya existentes en la Defensoría Penal Pública, lo que permitió pasar de siete a 141 profesionales especializados en 2011. La cifra es destacable, considerando que la defensa para imputados indígenas tiene más de ocho años de existencia. Se debe destacar que el programa demandó pocos recursos nuevos, por cuanto estos ya estaban trabajando para la Defensoría Penal Pública. La especialización fue realizada por la Universidad de Chile y la Defensoría Penal Pública, el financiamiento se realizó con recursos propios y con aportes del Programa del Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Complementariamente, se realizaron modificaciones en el sistema informático institucional y se generaron los sistemas de registro necesarios para fortalecer la evaluación del programa, de tal manera de iniciar un proceso de mejora continua en esta prestación. El programa tiene como debilidad que sólo cinco defensorías regionales cuentan con facilitadores interculturales, que son imprescindibles para una prestación de calidad.

El desafío para 2012 y siguientes consistirá en afianzar la defensa penal en las defensorías regionales y todos los territorios que atiende, sustentar una prestación de calidad y establecer un fuerte vínculo con comunidades y organizaciones indígenas para desarrollar este tipo de defensa.

3. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DEFENSA

Un objetivo en la gestión de la Defensoría Penal Pública durante 2011 fue prestar un servicio de defensa penal que recogiera las particularidades de mujeres y hombres, introduciendo los criterios de género en la formación y capacitación de sus abogados/as, funcionarios/as y auxiliares sobre los derechos de las mujeres, así como ampliar y mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia, ya que la realidad muestra que han sido especialmente vulnerables en el resguardo de sus derechos como usuarias del sistema penal, encontrándose en situación de mayor invisibilidad cuando están en conflicto con la ley.

En efecto, en derecho penal y procesal penal la neutralidad de la forma de descripción de las conductas hace que la mujer sea escondida en las cifras, pues representó en 2011 cerca del 16,6 por ciento de los ingresos a la Defensoría Penal Pública.

Sin embargo, el desarrollo de diversos estudios criminológicos ha evidenciado que en los sistemas penales hay diversos ámbitos en los que es indispensable tener presente el enfoque de género al momento de tomar decisiones, diseñar la norma y determinar el alcance de la ley, para evitar que ésta tenga efectos discriminatorios e injustos.

Por ejemplo, salidas alternativas, prisión preventiva, calificación judicial de los requisitos de la legítima defensa y de la determinación de la pena, preocupación de la mujer-madre para los efectos de la concesión de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de la libertad, mujer embarazada, mujer con hijos y abandono de sus parejas y familias -con la consiguiente dificultad para acceder a beneficios intrapenitenciarios-, actividad probatoria compleja al no existir red familiar, existencia de un menor número de cárceles de mujeres, su falta de acondicionamiento y lejanía, y la dificultad de reinserción.

Así también, la maternidad es lo que complica las situaciones sociales más frecuentes como las madres solas, y el recurso de la familia convencional que sitúa al hombre en el trabajo y a la mujer en la casa, para fundamentar el arraigo.

PARA ACORTAR LAS BRECHAS EN LA DEFENSA DE CASOS DE MUJERES E INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO SE REALIZARON DIVERSAS ACCIONES DURANTE 2011: APLICACIÓN DEL PLAN DE DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA PENAL, QUE INCLUYÓ LA REALIZACIÓN DE 38 DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS Y 40 PLAZAS DE JUSTICIA. A ESTO SE SUMÓ DIFUSIÓN A TRAVÉS DE VISITAS DE CÁRCEL A IMPUTADAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

Además, en la Academia de Defensores se ejecutaron dos módulos relacionados con el tema de género: uno sobre defensa penal con enfoque de género y violencia intrafamiliar; y el segundo sobre la situación de las mujeres condenadas en las cárceles. Como cada año, también se aplicaron indicadores de medición de calidad a través de inspecciones con enfoque de género.

Por último, cabe destacar la presentación a las autoridades de la Defensoría Penal Pública de los resultados de un estudio de homicidios y parricidios imputados a mujeres, lo que fue acompañado de un foro de discusión con defensores/as y abogados/as de todo el país.



4. DEFENSA PENITENCIARIA

En 2009, con el apoyo de la Agencia de Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se puso en marcha un modelo de defensa penitenciaria especializada, a través de la aplicación de un proyecto piloto en la Región de Coquimbo. Desde 2011, este modelo se ha replicado gradualmente en el país, a través del sistema de licitaciones de defensa penal.

La población objetivo corresponde a condenados/as adultos/as en reforma procesal penal, nacionales o extranjeros, que se encuentren cumpliendo condena privados de libertad en alguno de los establecimientos penitenciarios que se atendieron durante 2011.

En específico, el producto que se definió en 2011 fue una “asesoría jurídica” a los condenados/as a una pena privativa de libertad, que consiste en la prestación de una atención profesional especializada, proporcionada por un equipo interdisciplinario (abogados y asistentes sociales), que comprende las siguientes actuaciones: a) difusión de los derechos de los reclusos; b) control de la aplicación de la condena impuesta por sentencia ejecutoriada; c) prestaciones administrativas de carácter no contencioso; d) prestaciones administrativas de carácter contencioso; y e) prestaciones de carácter judicial.

Respecto del piloto en la Región de Coquimbo, los resultados indican que ha sido consultado por el 62 por ciento de la población de condenados, con un total estimado a atender de mil 733 condenados.

Durante 2011 se planteó un cambio al modelo para aumentar la cobertura de defensa penitenciaria, lo que se llevará a cabo mediante el sistema de licitaciones de defensa penal durante 2012, en un diseño que será aplicado de manera gradual. Esto implicó que en el segundo semestre de 2011 se licitaron, además de la mantención en la Región de Coquimbo, las causas penitenciarias de los recintos penales de la Región Metropolitana y de la provincia de Concepción. Estos contratos comenzarán a regir en el primer semestre de 2012, contemplando servicios de defensa que permitan disminuir la brecha en la cobertura penitenciaria.

La población estimada para la provincia de Concepción es de 2 mil 127 condenados, en tanto en la Región Metropolitana es de aproximadamente 9 mil 263 condenados. El sistema de licitación se llevará a cabo en los 18 meses que dura el contrato (siempre que estas personas sean beneficiarias del programa y acepten serlo).

EL PILOTO DE DEFENSA PENITENCIARIA, DESARROLLADO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO, MUESTRA QUE EL 62 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE CONDENADOS FUE CONSULTADA, CON UN TOTAL ESTIMADO DE MIL 733 PERSONAS. LAS LICITACIONES QUE AMPLÍAN EL MODELO A LAS CÁRCELES DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN COMENZARÁN A REGIR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012 DURANTE 18 MESES, DARÁN UNA COBERTURA A UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 9 MIL 263 CONDENADOS PARA LA PRIMERA ZONA Y DE 2 MIL 127 PARA LA SEGUNDA.

5. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Durante 2011 el Departamento de Estudios realizó los siguientes estudios:

- Investigación “La negociación en el sistema procesal penal”, de José Ignacio Contreras.
- Informe en derecho “Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual”, de Juan Pablo Mañalich.
- Informe en derecho “Ley antiterrorista y el derecho internacional de los derechos humanos”, de Cecilia Quiroga.
- Informe en derecho “Informe acerca del acceso de la defensa a la obtención de pruebas periciales y testimoniales en relación a la víctima de delitos sexuales”, de Orlando Poblete.
- Informe en derecho “Constitucionalidad del art. 8 transitorio de la Ley N° 20.477 que modifica el Código de Justicia Militar”, de Eduardo Aldunate.
- Minuta “Ley 20.507, tipifica el tráfico de inmigrantes y trata de personas”, de Fernando Mardones Vargas y José Manuel Fernández.
- Minuta “Sobre los registros de equipaje y vehículos en el sistema penal. Cambios jurisprudenciales en EE.UU. a propósito de la sentencia Arizona v. Gant”, de Alejandra Castillo.
- Minuta “Los efectos en el derecho a defensa de la Ley N° 20.516 ‘Reforma constitucional que





establece la obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas naturales que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismas”, de Gonzalo Aguilar, Claudia Castelletti y Fernando Mardones.

-Minuta “¿Las mujeres somos las únicas responsables del cuidado de los hijos? La persecución del delito de abandono de menores en Chile. Comentario crítico a la sentencia del Tribunal Oral en lo Penal de Arica en causa RUC 0710014873-5”, de Claudia Castelletti.

-Minuta “El Delito de Femicidio”, de Alejandra Castillo.

También es necesario destacar el nivel editorial de las publicaciones realizadas por el Departamento:

-Dos números de la revista institucional “93”, cuyas temáticas respectivas fueron Cárceles e Inocentes.

-Extensión: “Seminario Defensa penal de inmigrantes”.

-Estudios y Capacitación: “Los parricidios y homicidios imputados a mujeres”.

-Informes en derecho “Doctrina Procesal Penal 2010”, N° 8, y “Estudios de derecho penal juvenil II”.

-Compendio Penitenciario Concordado.

6. DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Los diálogos participativos son instancias asociadas a las políticas gubernamentales de participación ciudadana que propician el encuentro de la Defensoría Penal Pública con sus usuarios, principalmente aquellos privados de libertad. Ello, en busca de un espacio de retroalimentación que apunta al mejoramiento permanente de la gestión de defensa y la activa presencia de la institución en los recintos penales.

Desarrollados desde 2009 por las defensorías regionales, durante 2011 se realizaron 38 diálogos participativos en todo el país, que beneficiaron a una población de 2 mil 96 internos, entre hombres y mujeres.

En estos encuentros los equipos directivos regionales abordaron diversas temáticas de interés, explicando el funcionamiento de la Defensoría, sus estándares de defensa y los derechos de los usuarios frente a ésta. Además, se trataron materias propias de la condición procesal de los internos mediante el ejemplo de casos concretos que éstos tuvieron la oportunidad de exponer, como también las problemáticas que les afectan en su condición de encierro.

Como parte de un trabajo conjunto entre el Departamento de Estudios y la Unidad de Comunicaciones, los diálogos participativos son verificados mediante la entrega de informes, notas periodísticas y fotografías, medios que dan cuenta de estas actividades de acercamiento directo y retroalimentación con los usuarios como parte de las iniciativas que desarrolla la Defensoría Penal Pública al interior de los penales del país.

7. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de documentación del Departamento de Estudios desarrolla una gestión profesional en el tratamiento y acceso al material bibliográfico y la documentación de la Defensoría Penal Pública, lo que constituye un apoyo permanente en el acceso a la información para todos los funcionarios de la Defensoría Penal Pública.

Esta unidad de información especializada atiende las necesidades de información de defensores locales, licitados, peritos, académicos y funcionarios, además de público externo.

Durante 2011 el centro de documentación abrió sus servicios en línea a la web, y trabajó en la difusión de sus colecciones, lo cual se ha visto reflejado en las cifras obtenidas este último año respecto de sus servicios.

En efecto, durante 2011 la atención de público en el centro de documentación tuvo un promedio mensual de 304 atenciones de usuarios, lo que significa un incremento de 20 por ciento respecto del año anterior. El servicio de préstamo de documentos, a su vez, aumentó un 24 por ciento respecto de 2010.



También se incrementó el uso y acceso a los servicios bibliográficos en línea, ya sea consulta a la referencia electrónica o al catálogo en línea, registrando la cifra de 4 mil 178 consultas en línea, con un importante incremento de 46 por ciento respecto de 2010, lo que se debe a la apertura del sitio web de la biblioteca.

En cuanto al sistema Lexdefensor; durante 2011 se trabajó en la incorporación de las sentencias de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Estas sentencias y la incorporación de los nuevos documentos han incrementado a 4 mil 323 el volumen total de contenidos ingresados al sistema, entre doctrina, legislación y jurisprudencia.

Al año 2011, el patrimonio bibliográfico de la Defensoría Penal Pública experimentó un incremento sostenido, superando los 10 mil 100 registros de ejemplares de documentos. Cabe destacar el incremento de 41 por ciento de la colección de artículos de revistas incorporados al catálogo, esto es 2 mil 400 artículos de revistas en documentos, todos disponibles a través del catálogo.

8. DESAFÍOS 2012

Durante 2012 la Defensoría Penal Pública se enfrentará a una profundización del trabajo en defensa especializada iniciado en 2011.

Con este desafío se busca mejorar la aplicación de las garantías constitucionales y el acceso a la justicia de grupos de la población que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, como por ejemplo los indígenas, los condenados privados de libertad, las mujeres, los adolescentes, y/o los imputados extranjeros.

En materia de defensa penitenciaria, por ejemplo, se iniciará la evaluación de este programa, además de la continuación de sus procesos de licitación, sumado a las clínicas jurídicas y a las reuniones de coordinación permanentes con Gendarmería, para el monitoreo de su aplicación.

Para el control de gestión y mejora del registro de los casos, se diseñará e implementará un nuevo sistema de registro on line que se integrará al SIGDP que sea capaz de mostrar los flujos de información y representar gráficamente en pantallas los requerimientos funcionales puntualizados y acordados, tanto en las entrevistas con usuarios del piloto penitenciario, como los definidos en reuniones de trabajo con usuarios expertos del SIGDP y la coordinadora del proyecto.

Asimismo, se coordinará con el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones un sistema de inspecciones, auditorías externas y reclamaciones que se ajuste al modelo de defensa penitenciaria y que permita un control de calidad de las prestaciones.

En segundo lugar, se continuará con el perfeccionamiento del modelo de defensa indígena puesto en marcha durante 2011, contexto en que se evaluará el programa, se actualizarán los contenidos del modelo y se integrará la inspección de la defensa indígena en regiones, además del apoyo del Departamento de Estudios en la elaboración de nuevos capítulos para el modelo por algunas defensorías regionales (pueblos Aymara, Rapa-Nui, Ilikan Antay, Diaguita, Colla).

Para el mejoramiento de la defensa especializada indígena, se contempla también generar de cambios en SIGDP y la actualización de la ficha de primera entrevista, pues hasta el año 2011 sólo se registraba el dato "etnia", pero para la mejora y profundización del modelo se recoge el dato de imputado indígena, pueblo originario (que reemplaza el de etnia), se agrega la determinación si la causa es "causa indígena", se ingresa el dato de aceptación de la defensa penal especializada y al cierre se incorpora el dato si el defensor prestó defensa especializada. También se integraron en los procesos de calificación de la causa indígena, procesos de derivación al defensor especializado. Con estos datos se podrán generar y aplicar indicadores de gestión que permitan la mejora continua del modelo.

Finalmente en esta materia, se diseñará e implementarán una academia indígena y una capacitación a facilitadores interculturales y profesionales de apoyo a la defensa, para responder a la necesidad de dotar a los profesionales con las herramientas para ser capaces de reconocer cuando y como aplicar técnicas de trabajo con comunidades y organizaciones indígenas en labores de entrevista y difusión en derechos a imputados y comunidades indígenas.



Un tercer tema a desarrollar durante 2012 es el modelo de defensa para extranjeros, por tratarse de un grupo altamente vulnerable. Para esto se realizarán acciones como la elaboración de un estudio exploratorio sobre migrantes y extranjeros en el sistema penal, la preparación de un manual operativo para actuar frente a causas con imputados extranjeros, además de la generación de vínculos con instituciones que trabajan los temas de inmigrantes y la búsqueda de convenios con países significativos en este tema (Perú, Bolivia, Argentina, Colombia), con la idea de tener en los consulados respectivos las instancias de atención y entrega de información sobre estos temas.

Para obtener datos y experiencias comparadas sobre trabajo con extranjeros y migrantes se celebrará un convenio con la ACNUR que importará realizar capacitaciones y seminarios de transferencia de información relevante. Asimismo, se modificará la ficha de primera entrevista a fin de obtener datos sobre la cantidad de extranjeros atendido por la DPP.

Por último, se entregará la capacitación necesaria a los profesionales de la Defensoría Penal Pública sobre los delitos de ingreso ilegal y temas de inmigración.

Un cuarto punto es el acceso a la información jurídica, donde se explotarán los distintos espacios de publicaciones (informes en derecho, seminarios, estudios, capacitaciones y textos oficiales), además de las cuentas públicas participativas, las plazas de justicia y un mayor hincapié en la difusión de la defensa especializada.

Finalmente, será un desafío importante para la Defensoría Penal Pública en 2012 la realización de la segunda versión de las academias de defensa penal indígena y penitenciaria, respectivamente, sumadas a las versiones de nivel básico e intermedio que ya se vienen ofreciendo. Estas actividades permitirán la actualización y perfeccionamiento de las habilidades de los defensores y profesionales que prestan defensa.





La Defensoría Penal Pública, a pesar de no contar con defensores penales juveniles en todas las localidades del país, ha realizado un significativo esfuerzo en su gestión, logrando que más del 70% de las causas de adolescentes sean efectivamente asumidas por los 50 defensores especializados en causas de adolescentes.

5

*Los jóvenes son responsables y tienen derechos:
Si eres acusado de un crimen, delito o de una falta que merezca sanción, puedes recurrir a la Defensoría Penal Pública.*

Si eres detenido tienes:

Derecho a tener un defensor penal público.

Derecho a saber por qué te detuvieron.

Derecho a avisar a un familiar o a otra persona de confianza que fuiste detenido.

Derecho a comunicarte con la Defensoría Penal Pública si te citan a Fiscalía.





CAPÍTULO 5 / DEFENSA PENAL JUVENIL

La Unidad de Defensa Penal Juvenil (UDPJ) tiene como principal función proponer y ejecutar, en su caso, todas aquellas políticas y acciones destinadas a garantizar la especialización de la defensa penal de adolescentes, correspondiéndole además la coordinación a nivel nacional de los prestadores de defensa penal juvenil. Su existencia manifiesta el compromiso y la convicción de la Defensoría Penal Pública de cumplir a cabalidad con el mandato legal de especialización de los principales actores del sistema de justicia juvenil. A continuación entregamos una síntesis del trabajo desarrollado durante 2011.

I. SISTEMA DE DEFENSA ESPECIALIZADO

Proceso de definición del modelo de provisión del servicio de defensa penal juvenil

En el marco de los compromisos institucionales asumidos con la Dirección de Presupuestos (Dipres), la Defensoría Penal Pública ha propuesto un “Modelo de provisión del servicio de defensa penal juvenil”, sobre la base de un sistema mixto de defensa de adolescentes, que cuente con una columna vertebral de defensores penales juveniles como defensores locales a contrata, cubriendo el resto de la demanda y la que vaya creciendo en el futuro a través de defensores licitados debidamente especializados. A este respecto la UDPJ, a solicitud de la División de Defensa Social del Ministerio de Justicia, elaboró un anteproyecto de ley que incorpora a la dotación institucional los 50 cargos de defensor juvenil, 11 de profesional de apoyo y 22 de asistentes administrativos. El Ministerio de Justicia se ha comprometido a enviar a la brevedad dicho proyecto de ley para su aprobación legislativa.

Defensores penales juveniles

A pesar de no contar con defensores penales juveniles en todas las localidades del país, la Defensoría Penal Pública ha realizado un significativo esfuerzo en su gestión, logrando que la mayor parte de las causas de adolescentes sean efectivamente asumidas por los 50 defensores especializados en causas de adolescentes con los que cuenta.

En 2011 la Defensoría Penal Pública atendió a 34 mil 578 imputados adolescentes. De ellos, a nivel nacional el 75,3 por ciento fue atendido por un defensor penal juvenil.

Desarrollo de estándares de defensa especiales para adolescentes

La Unidad de Defensa Penal Juvenil desarrolló y especificó el estándar de la defensa de adolescentes condenados, el que fue propuesto para su análisis a las unidades regionales de Estudios y a los defensores penales juveniles. Esta propuesta deberá constituirse en normativa interna durante 2012.

Con el objetivo de ir precisando las necesidades de una adecuada defensa de adolescentes en la etapa de ejecución de la condena, se dio inicio a dos iniciativas particulares en la Región Metropolitana, que es la que presenta mayores complejidades en razón del alto número de jóvenes condenados.

Así, se puso formalmente en marcha un plan de defensa de mujeres adolescentes condenadas a internación en régimen cerrado, designándose dos defensores penales juveniles para realizar esta labor:

De igual manera, y a través de las asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil, se realizó un diagnóstico de la situación de los jóvenes condenados en el Centro de Régimen Cerrado (CRC) de San Bernardo, mediante entrevistas a la gran mayoría de los adolescentes que permanecen en dicho recinto. De las conclusiones del trabajo surgieron importantes antecedentes en relación con los requerimientos humanos y técnicos para una prestación de defensa adecuada para los adolescentes que cumplen una sanción.

2. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

La necesidad de prestar un servicio de defensa especializado para los adolescentes ha implicado que las actividades de capacitación se constituyan en una de las principales tareas de la unidad.

Academia de Defensa Penal Juvenil

Con la asistencia de 24 defensores penales juveniles y 17 defensores penales públicos, abogados y profesionales provenientes de todo Chile, se desarrolló la II Academia de Defensa Penal Juvenil, instancia que continúa con todos los programas anteriores de formación en esta materia.

Durante una semana se abordaron en profundidad temas como la Convención Internacional de los Derechos del Niño e instrumentos internacionales sobre justicia juvenil, aspectos sustantivos de la Ley 20.084, el sistema de determinación de sanciones penales juveniles, aspectos procesales específicos de la Ley 20.084, la ejecución de sanciones penales juveniles, el derecho de defensa y rol del defensor juvenil, orientaciones técnicas del Servicio Nacional de Menores (Sename), planes de intervención individual de adolescentes, pericias para la defensa penal juvenil, psicología del desarrollo y técnicas de entrevistas a adolescentes, entre otros temas.

EN 2011 LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA ATENDIÓ A 33 MIL 926 IMPUTADOS ADOLESCENTES, DE LOS CUALES 25 MIL 545 FUERON ATENDIDOS POR DEFENSORES PENALES JUVENILES, CON LO CUAL EL PORCENTAJE A NIVEL NACIONAL DE ADOLESCENTES ATENDIDOS POR UN DEFENSOR PENAL JUVENIL FUE DE UN 75,3 POR CIENTO.





Profesores extranjeros expertos en justicia penal juvenil

La Unidad de Defensa Penal Juvenil organizó la visita a nuestro país de tres profesores extranjeros con amplios conocimientos en diversos aspectos del derecho penal de adolescentes: Stephen Philip Case es profesor en criminología y doctor en Swansea University, Gales, Reino Unido. Se desempeña en proyectos relacionados con la justicia juvenil, prevención de la delincuencia juvenil, materias de inclusión social y percepción pública de la delincuencia y el desorden. Ha trabajado en áreas de investigación como miembro de la Sociedad Británica de Criminología, la Asociación Nacional de Justicia Juvenil y del grupo de trabajo curricular de la Universidad Europea, entre otros.

El profesor Case abordó las nuevas tendencias en criminología juvenil, en especial el paradigma del sistema de intervención basado en los factores de riesgo, demostrando las serias deficiencias metodológicas y normativas que tal enfoque presenta.

Beatriz Cruz Márquez es docente e investigadora de la Universidad de Extremadura de España, con diversas publicaciones en materia penal juvenil. La profesora Cruz Márquez trató el tema de la determinación de la culpabilidad por grupos de delitos (contra la vida, de lesiones, de drogas, sexuales, de terrorismo). Además, desarrolló en profundidad las particularidades del principio de culpabilidad en los adolescentes (inimputabilidad, error de prohibición, inexigibilidad de otra conducta) y, junto con ello, abordó críticamente el tema de la valoración del riesgo de reincidencia.

Klaus Boers es director del Instituto de Criminología de la Universidad de Münster, Alemania, donde ha desarrollado importantes investigaciones en materia de desarrollo (continuidad y desistimiento) delictual durante la adolescencia y la adultez temprana.

Tanto Case como Cruz participaron en actividades de capacitación organizadas por la UDPJ y dirigidas a defensores y a otros profesionales de la Defensoría Penal Pública.

Los profesores también lideraron otras actividades de índole académica, destinadas a jueces, abogados, operadores del sistema de justicia juvenil y académicos, entre otros. Una de estas actividades fue realizada por el doctor Boers en el Centro Cultural "Gabriela Mistral" (GAM),

donde hizo referencia a los factores de riesgo de reincidencia y mostró parte de sus estudios en este campo.

La profesora Cruz Márquez, en tanto, dictó una clase magistral en la Universidad de Chile, y tanto ella como Case participaron en el seminario internacional “Los riesgos de la peligrosidad, problemas de su aplicación en la justicia penal juvenil”, que se realizó en la Universidad Alberto Hurtado.

Curso de capacitación para profesionales que prestan apoyo a la defensa penal juvenil

Se encargó a la Fundación Paréntesis la realización del curso “Herramientas para el trabajo con jóvenes en conflicto con la ley penal: entrevistas y trabajo en red”, al que asistieron 17 profesionales (asistentes sociales o psicólogas) que prestan apoyo a la defensa penal de los adolescentes.

Otras actividades

En el contexto de la academia básica de defensores, la Unidad de Defensa Penal Juvenil estuvo a cargo del módulo de capacitación sobre el sistema de responsabilidad penal de los adolescentes. Asimismo, la unidad desarrolló actividades de capacitación y clínicas jurídicas para los defensores y otros profesionales de las Defensorías Regionales de Coquimbo, Los Lagos y Región Metropolitana.

3. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFENSA PENAL JUVENIL

La Unidad de Defensa Penal Juvenil está permanentemente al servicio de los defensores, departamentos y unidades de nuestra institución, para resolver las consultas, contribuir a las discusiones jurídicas, elaborar recursos, analizar jurisprudencia, orientar decisiones, entre otros aspectos.



Asesoría técnica y sistema de atención de consultas

La Unidad de Defensa Penal Juvenil mantiene un diálogo permanente con los defensores penales públicos y unidades regionales de estudios, para discutir y proponer soluciones y argumentaciones jurídicas ante consultas que se producen en casos particulares, lo que implica, además del análisis jurídico y doctrinario correspondiente, una propuesta estratégica y el acompañamiento de la jurisprudencia relevante. A través del sistema de registro de consultas desarrollado por la UDPJ se controla el tiempo de respuesta y se aprovecha de mejor manera el trabajo anteriormente desarrollado.

Durante 2011 la unidad recibió y respondió un total de 78 consultas de defensores, abogados de unidades de Estudios y otros profesionales de todo el país, relativas a aspectos jurídicos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. El cien por ciento de dichas consultas fueron respondidas dentro del plazo de dos días hábiles, cumpliéndose ampliamente la meta establecida por la unidad (95 por ciento) e informada en el Sistema de Gestión y Control de la Defensoría Penal Pública.

Documentos de apoyo

Continuando con su tradicional labor de apoyo a la reflexión del trabajo de defensa en materia penal juvenil, la Unidad de Defensa Penal Juvenil ha contribuido con los siguientes materiales:

- Documento de trabajo N°22, Informe estadístico “Tres años de vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”, Defensoría Penal Pública y Unicef.
- Documento de trabajo N°23, “La prescripción como causa de extinción de la responsabilidad en la Ley N° 20.084”, del profesor Héctor Hernández Basualto.
- Documento de trabajo N°24, “Significado de la reincidencia en el derecho penal de menores: del pronóstico de peligrosidad a la culpabilidad”, de la profesora Beatriz Cruz Márquez.
- Documento de trabajo N°25, “La víctima en las audiencias de sustitución y remisión de la condena de adolescentes. Algunas cuestiones problemáticas en relación con su notificación y participación”, del profesor Raúl Núñez Ojeda.
- Nota técnica N°3, “Algunas consideraciones sobre los desórdenes públicos cometidos por adolescentes y el procedimiento monitorio”.

Acciones de mejoramiento para la atención de adolescentes en internación provisoria

La Unidad de Defensa Penal Juvenil realizó un análisis estadístico, jurídico y estratégico de la situación de los jóvenes que se encuentran en internación provisoria, de las acciones de defensa que se realizan en su favor y de las circunstancias que pueden influir en un mayor tiempo de permanencia con dicha medida cautelar, entre otros aspectos.

En virtud de tal análisis, que incluyó consultas a las respectivas defensorías regionales, se hicieron una serie de recomendaciones y sugerencias para favorecer estrategias y argumentos que favorezcan el ejercicio de una defensa activa de estos jóvenes privados de libertad durante el proceso. De este análisis también surgieron ciertas orientaciones para guiar el trabajo con los profesionales y funcionarios de los centros de privación de libertad del Sename, a fin de mejorar y facilitar la atención de los adolescentes por los defensores.

La Unidad realiza el seguimiento de las acciones realizadas por los defensores para la revisión de las internaciones provisionarias que se han decretado, a fin de instar por su cese o sustitución por medidas cautelares menos gravosas.

Plan de apoyo y mejoramiento del funcionamiento técnico y administrativo del equipo de defensa penal juvenil del Centro de Justicia de Santiago

Los adolescentes que son juzgados por los tribunales del Centro de Justicia de Santiago representan cerca del 40 por ciento de los jóvenes que son atendidos por defensores penales juveniles.

Para absorber esta demanda, que proviene de ambas defensorías regionales metropolitanas, se organiza un equipo de defensores, al que se suma el trabajo de los asistentes administrativos y el de las asistentes sociales de apoyo a la defensa penal juvenil.

Ello genera desafíos importantes en materia de gestión y de calidad del trabajo, lo que motivó a la ejecución de un plan de apoyo y de mejoramiento del funcionamiento técnico y administrativo del equipo de defensa penal juvenil del Centro de Justicia de Santiago.

Dicho plan tiene como finalidad mejorar los indicadores de calidad y de gestión que fueron identificados por la Unidad de Defensa Penal Juvenil y las unidades de estudios de ambas defensorías regionales metropolitanas como prioritarios, que son: revisiones periódicas de la internación provisoria, visitas de cárcel, apercebimiento de

plazo judicial, inconsistencia de datos en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), causas sin movimiento, gestión de video conferencias con adolescentes en internación provisoria, asistencia a clínicas jurídicas especializadas y, para mejorar los espacios físicos, el retiro de cajas con la carpetas de causas terminadas por la empresa a cargo.

Desde el punto de vista organizacional, el diagnóstico reveló que el equipo requería de una jefatura nítida, por lo que se pasó de una coordinación interna a instituir una defensora jefe, tal y como existe en las Defensorías Locales.

A partir de estas definiciones se inició el seguimiento y coordinación efectuada por la Unidad, lo que se ha traducido en el logro de avances sustantivos en todos estos aspectos. Así, por ejemplo, en septiembre de 2011, al 22,4% de los imputados con más de 60 días en internación provisoria, se les solicitó la revisión de dicha medida cautelar; en diciembre de 2011 dicha cifra aumentó al 51,5%. Asimismo, las visitas de cárceles se han mantenido siempre cerca del 100% de cumplimiento, lo que ha sido reforzado con el sistema de videoconferencias.

El comportamiento de estos indicadores es revisado semanalmente en una reunión en la que participa, la Defensora Jefa del equipo de defensa penal juvenil del Centro de Justicia de Santiago, representantes de las unidades de estudio de ambas defensorías metropolitanas y la UDPJ de la Defensoría Nacional.

Visitas a defensorías regionales

Los profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil se trasladaron a las defensorías regionales de Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y ambas defensorías metropolitanas,



en las que se realizaron reuniones técnicas, visitas a tribunales y a los centros de privación de libertad de adolescentes, con el objetivo general de analizar en terreno la marcha del sistema de justicia juvenil y, en particular, el estado de la defensa de los adolescentes.

4. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

Ministerio de Justicia y otras instituciones

El trabajo de coordinación y colaboración con el Ministerio de Justicia se ha venido desarrollando fuertemente desde los inicios de la aplicación del sistema de justicia penal de adolescentes. En ese contexto, se destaca la participación del jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil como jurado en el concurso “Experiencias de participación por una mejor convivencia de los jóvenes privados de libertad”, cuyo objetivo principal fue premiar las buenas prácticas de participación desarrolladas al interior de los centros privativos de libertad juveniles del país.

La unidad participa también activamente en las mesas relativas a la instalación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas para adolescentes, en las que participan, además, representantes del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Servicio Nacional de Menores, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y de la Fundación Paz Ciudadana.

Servicio Nacional de Menores (Sename)

La Unidad de Defensa Penal Juvenil se reúne periódicamente con la Unidad de Justicia Juvenil del Sename, a fin de analizar la marcha del sistema de justicia de adolescentes, generando coordinaciones y acuerdos de trabajo que faciliten la labor de ambas instituciones para con los jóvenes que atienden.

En ese contexto de colaboración se organizó una cuenta participativa de la Defensoría en el Centro de Internación Provisoria (CIP) de San Joaquín, dependiente de Sename, para recibir directamente las opiniones de los jóvenes privados de libertad, conversar con ellos sobre sus impresiones, inquietudes y críticas a la labor de los defensores.



De la misma manera se apoyó a este servicio mediante el análisis de los datos de jóvenes en internación provisoria y sujetos a medidas cautelares ambulatorias, que culminó con un informe en que se hacen importantes sugerencias. Uno de los principales hallazgos del estudio fue que la mayor parte de los casos críticos de defensa que se encontraron correspondieron a abogados privados.

En el mismo espíritu colaborativo, se organizó una video conferencia con participación de todas las defensorías regionales, en la que profesionales de la Unidad de Justicia Juvenil del Sename presentaron las nuevas orientaciones técnicas elaboradas por dicho servicio para sus programas privativos de libertad.

Unicef

Se ha mantenido una fluida relación de cooperación con Unicef Chile, que se manifiesta en las siguientes actividades:

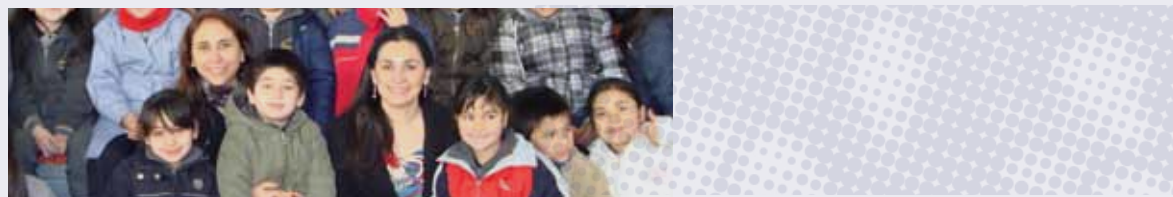
-Elaboración y publicación del informe estadístico “Tres años de vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. 8 de Junio de 2007 a 7 de Junio de 2010”.

-Trabajo de colaboración entre ambas instituciones, en el marco de las comisiones regionales de supervisión de los centros de privación de libertad, creadas por el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

-Participación de un defensor penal juvenil en el curso sobre “Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño”, que organiza Unicef todos los años, con el patrocinio académico de la Universidad Diego Portales. Este curso de especialización, destinado a jueces, fiscales y defensores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay, tuvo su decimosegunda versión en Lima.

Colaboración en el estudio sobre “Aplicación de las instituciones propias de la fase de ejecución de sanciones contempladas en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en la región del Biobío”.

Colaboración en el proyecto de construcción de una base de datos interinstitucional sobre justicia penal juvenil.



LA II ACADEMIA DE DEFENSA PENAL JUVENIL, ORGANIZADA EN 2011, CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE 24 DEFENSORES PENALES JUVENILES Y 17 DEFENSORES PENALES PÚBLICOS, ABOGADOS Y OTROS PROFESIONALES DE TODO EL PAÍS. CON LA PRESENCIA DE EXPERTOS INTERNACIONALES COMO STEPHEN PHILIP CASE, BEATRIZ CRUZ MÁRQUEZ Y KLAUS BOERS SE ABORDARON DISTINTOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE JUSTICIA JUVENIL Y TEMAS COMO LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE ADOLESCENTES, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TÉCNICAS DE ENTREVISTAS A ADOLESCENTES.



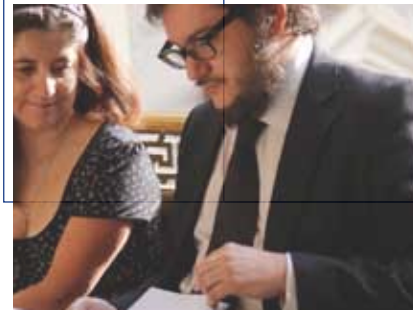
Toda persona imputada tiene derecho a conocer el motivo de su detención.



6



*“Que se le informe de manera específica y clara acerca de los hechos que se le imputaren y los derechos que le otorgan la Constitución y las leyes.”
(Artículo 93, letra a)*



CAPÍTULO 6/ DEFENSA ANTE LAS CORTES

A fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico de prestar una defensa penal de calidad, el ejercicio del derecho al recurso ha sido elevado por nuestra institución a una tarea de defensa de la mayor importancia. Es así que la Defensoría Penal Pública creó la Unidad de Corte, de carácter funcional para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que sea necesario interponer ante la Corte Suprema, sin perjuicio de las demás tareas que le son propias e inherentes a dicho fin.

A la natural actividad de la Unidad de Corte, centrada en el ejercicio de la defensa técnica en la instancia de los recursos, se le ha sumado la no menos importante de requerir al Tribunal Constitucional la inaplicabilidad de preceptos inconstitucionales, con el objetivo de materializar la supremacía de nuestra Carta Fundamental en la solución de los procesos penales.

I. TRABAJO DE LA UNIDAD DE CORTE

Durante 2011 la Unidad de Corte centró sus actividades en asesorar a los defensores en la elaboración de los recursos y requerimientos de inaplicabilidad, y en asumir la defensa en audiencias públicas de los distintos recursos y requerimientos que se interpusieron ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Asimismo, le correspondió la defensa de personas requeridas por otros países en procedimientos de extradición pasiva ante la Corte Suprema.

Los recursos en los que la Unidad de Corte asumió la defensa de nuestros beneficiarios ante la Corte Suprema fueron los siguientes:



- Recursos de nulidad.
- Recursos de queja.
- Quejas disciplinarias.
- Recursos de protección.
- Recursos de amparo.
- Recurso de revisión.

Los temas de fondo planteados en los recursos interpuestos ante la Corte Suprema y en las acciones de inaplicabilidad ejercidas ante el Tribunal Constitucional, se focalizaron en el amparo de los derechos y garantías individuales de nuestros beneficiarios, reclamándose por dichas vías infracciones y deficiencias en el procedimiento penal como la necesaria materialización de la supremacía constitucional.

Se ha tenido presente, en la decisión de recurrir ante la Corte Suprema o de ejercer la acción de inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional, en su caso, la transcendencia de la decisión al caso particular; pudiendo un determinado criterio jurisprudencial resultar determinante para otros procesos. Es por ello que previo a la interposición de dichos recursos o requerimientos, la Unidad de Corte asesora a los defensores en la decisión de recurrir o solicitar la inaplicabilidad.

En suma, el estudio particularizado del caso, la estrategia de defensa que se adoptará y la participación en las audiencias marcan el trabajo cotidiano de la Unidad de Corte.

2. RECURSOS ANTE LA CORTE SUPREMA

Durante 2011 se presentaron ante la Corte Suprema 763 recursos que inciden en procedimientos penales tramitados de acuerdo con el nuevo Código Procesal Penal. De éstos, la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 241 recursos (Gráfico 1).

La Defensoría participó como recurrente ante la Corte Suprema en 172 casos y en 69 casos intervino como recurrida por recursos interpuestos por el Ministerio Público, querellantes particulares, imputados por sí mismos o defensores particulares cuyas defensas incidían en casos representados por la institución (Gráfico 2).

Los recursos interpuestos por la Defensoría se desglosan en:

- Recursos de nulidad : 63
- Recursos de apelación de amparo : 67
- Recurso de apelación de extradición : 2
- Recurso de apelación de protección : 2
- Recurso de protección (Corte de Apelaciones) : 1
- Recursos de queja : 17
- Recurso de queja civil : 1
- Recurso de queja disciplinaria: 3
- Recurso de revisión:3
- Extradición pasiva:8
- Reclamación:1
- Demanda civil:1
- Causa laboral:1
- Casación en el fondo:1
- Requerimiento de inaplicabilidad (T. Constitucional):1

GRÁFICO 1. RECURSOS INTERPUESTOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

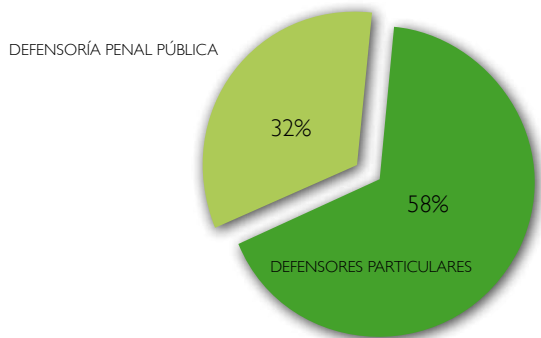
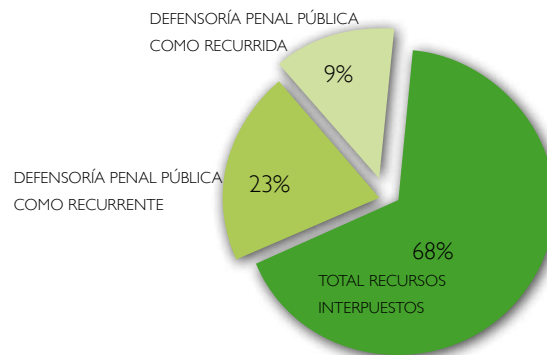


GRÁFICO 2. LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA COMO RECURRENTE Y RECURRIDA



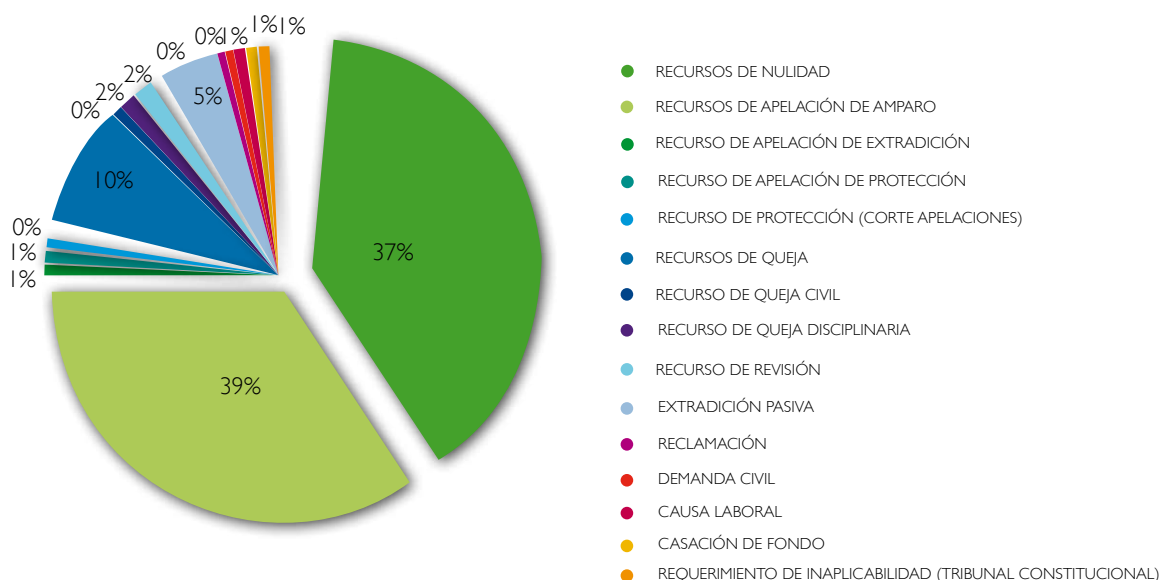
3. EXTRADICIONES PASIVAS

Asimismo, la Unidad de Corte ha asumido la defensa de connacionales o extranjeros requeridos en procedimientos de extradición con la finalidad de ser juzgados en otros países. En esta instancia, los abogados de la unidad han ejercido la defensa de los requeridos en todas las etapas del procedimiento, el que se integra por una audiencia de discusión de cautelares, otra de juicio y la revisión del fallo.

4. ACTUACIÓN ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

También ha sido una tarea permanente de la unidad el apoyo a los defensores en el estudio de eventuales requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de disposiciones legales. No sólo se han asumido diversos requerimientos ante el Tribunal Constitucional y se ha participado en las audiencias correspondientes, sino que además se ha solicitado que la Defensoría Penal Pública sea parte en ciertos requerimientos de inaplicabilidad, donde se han expresado las consideraciones institucionales sobre el tema que se trate, tanto por escrito como en la audiencia en que se escuchan los alegatos.

GRÁFICO 3. RECURSOS INTERPUESTOS POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA ANTE LA CORTE SUPREMA





5. CAPACITACIÓN DE DEFENSORES

En el contexto del esfuerzo de la institución por mejorar progresivamente la calidad de la defensa pública, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores a nivel nacional. Fue así que en 2011 se realizaron talleres de capacitación sobre jurisprudencia de la Corte Suprema sobre recurso de nulidad y acción constitucional de amparo en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Los Lagos y Magallanes.

Toda persona imputada tiene derecho a conocer el contenido de la investigación que se sigue en su contra

7

“Solicitar que se active la investigación y conocer su contenido, salvo en los casos en que alguna parte de ella hubiere sido declarada secreta y sólo por el tiempo que esa declaración se prolongare.” (Artículo 93, letra e).





CAPÍTULO 7/ RELACIONES INTERNACIONALES

El objetivo de la Unidad de Relaciones Internacionales es apoyar la inserción internacional de la Defensoría Penal Pública a través del intercambio de experiencias que fortalezcan y promuevan el desarrollo institucional. A la vez, sus objetivos específicos son proyectar las experiencias y capacidades técnicas nacionales hacia el exterior y colaborar en los procesos de desarrollo de países de la región en materia de justicia.

Los principales proyectos y actividades de cooperación realizadas durante el año 2011 estuvieron principalmente enfocados en participar de las instancias internacionales de las cuales la DPP forma parte y de recibir capacitación y apoyo para los defensores y funcionarios de la institución.

I. ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS (AIDEF)

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) fue creada el 18 de octubre de 2003 en la ciudad de Río de Janeiro por la mayoría de los países de América y su finalidad es el fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de los Estados asociados, estableciendo una coordinación interinstitucional en beneficio de los derechos humanos.

En este contexto la Defensoría Penal Pública participó activamente en las reuniones de la AIDEF, realizadas durante el año 2011, teniendo como finalidad principal potenciar la cooperación interinstitucional con los demás miembros de la Asociación y dar a esta instancia una mayor relevancia.

Durante el mes de marzo, en la ciudad de San Pablo, Brasil, se realizaron la reunión del Comité Ejecutivo y la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la AIDEF teniendo como principales temas de interés la actuación de los defensores públicos interamericanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En este contexto, la mayoría de las actividades estuvieron enfocadas a potenciar la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano.

Durante el mes de mayo de 2011, en Montevideo, Uruguay, la AIDEF realizó la Capacitación “100 Reglas de Brasilia y Sistema Interamericano y de Derechos Humanos”, dirigido a los Defensores Públicos Oficiales de los Países de América del Sur que cuentan con representación de la AIDEF.

En el mes de septiembre se realizó en la ciudad de San Pablo, Brasil, el Programa de Intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes de la AIDEF al cual asistió un defensor público de Chile.

Durante el mes de diciembre de 2011, la Ciudad de Panamá, la AIDEF se reunió en las instancias del Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo con el fin de potenciar el trabajo con los Defensores Públicos Interamericanos y sus proyecciones de capacitación según lo establecido en el plan de trabajo bianual de la Asociación.

2. REUNIÓN ESPECIALIZADA DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (REDPO)

Esta iniciativa regional, en la que la Defensoría Penal Pública participa, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del MERCOSUR.

Durante el mes de mayo de 2011 la Defensoría Penal Pública, participó en la “XIII Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR” que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En esta reunión destacó la discusión de los programas de capacitación, perfeccionamiento e intercambio de experiencias destinados a defensores públicos oficiales.

Como parte de la política de integración nacional a las instancias regionales de cooperación, la Defensoría Penal Pública mantuvo una activa participación durante estas reuniones que se realizaron en los meses de mayo y agosto de 2011.

En términos generales, los principales temas de interés son el desarrollo y fortalecimiento de las agendas de integración regional así como los acuerdos que se pueden alcanzar en el seno de la asociación con el fin de fortalecer la defensa pública en los países miembros y asociados del MERCOSUR.

3. BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR (BLODEPM)

En el mes de junio de 2011, en la ciudad de Asunción, Paraguay, el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur cursó una invitación para que dos abogados de la Defensoría participaran en el V Congreso del BLODEPM. En dicho Congreso los representantes de la Defensoría de Chile expusieron sobre los sistemas de defensa especializada de defensa penal juvenil y el sistema penitenciario. En esta misma instancia se realizó la reunión del BLODEPM, la que tuvo como principales objetivos el desarrollo de las pasantías e intercambios de defensores.

Las instituciones integrantes del Bloque, son exclusivamente aquellas cuyos miembros ejerzan la representación o defensa en juicio de las personas destinatarias del servicio de la defensa pública oficial en los países del MERCOSUR, de acuerdo a las Constituciones Nacionales, Tratados Internacionales, normativa del MERCOSUR y a las leyes vigentes en los Estados Partes.

La Defensoría Penal Pública de Chile forma parte del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur (BLODEPM), desde el 2 de octubre de 2009, habiendo solicitado su ingreso a dicha asociación con el fin de promover la cooperación y el trabajo conjunto entre las Defensorías del Mercosur.

En septiembre de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la Defensoría Penal Pública participó de las reuniones del Consejo Directivo del BLODEPM con el fin de potenciar las áreas de capacitación y difusión que ya venía trabajando el año 2010.

4. PROGRAMA DE INTERCAMBIO DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR.

A fines de mayo y principio de junio, en la ciudad de Asunción, Paraguay, dos defensores públicos participaron del Programa de Intercambio de Defensores Públicos. Este programa fue organizado de acuerdo al programa marco que fuera aprobado en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires el día 10 de marzo de 2008.

El programa de intercambio fue diseñado por la Defensoría General de Paraguay los Defensores Públicos acreditados ante el Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

El programa consistió en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del

MERCOSUR, el mismo es una herramienta muy importante para la transferencia de experiencias y conocimientos respecto de la actuación de los Defensores Públicos, y busca mejorar el servicio, tanto para los anfitriones como para los visitantes.

Durante diez días, ocho defensores públicos: dos de Argentina, dos de Brasil, dos de Chile y dos de Uruguay tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo de los Defensores de Paraguay, sus buenas prácticas y formas de gestión así como las dificultades enfrentadas por los mismos.

5. REUNIÓN REGIONAL DE OPERADORAS DE JUSTICIA, CONVOCADA POR LA CORPORACIÓN HUMANAS.

En mayo de 2011, la Defensoría Penal Pública, recibió una invitación de la Corporación Humanas para participar en una reunión regional de Fiscales, Juezas y Defensoras que organiza la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires.

El propósito de la reunión fue discutir en torno a la protección de los derechos de las mujeres en la administración de justicia, analizando críticamente la jurisprudencia y el rol que tienen Juezas, Fiscales y Defensoras en ello. Hubo conferencias abiertas al público y otras cerradas para Juezas, Fiscales y Defensoras de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y México. Asistieron académicas, juezas y activistas de los derechos de las mujeres. En algunos aspectos, esta reunión fue un seguimiento al evento que tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia hace cuatro años y a la reunión que tuvo lugar en Lima, Perú en el 2009.

6. CONGRESO NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL URUGUAY

En Octubre de 2011, el Defensor Nacional recibió una invitación de parte de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, para asistir en calidad de expositores junto a un defensor local.

La temática principal del Congreso fue "Defensa Pública y Derechos Humanos en el marco del Bicentenario. Hacia una Defensa Pública Independiente". En lo particular, al Defensor Nacional le correspondió participar en el panel "Independencia de la Defensa Pública, la realidad uruguaya y la experiencia en países de América Latina y el Caribe". Por su parte al defensor



local que asistió le correspondió participar en la mesa “Los Pueblos indígenas como grupos vulnerables en el acceso a la justicia penal y su defensa”.

7. PROGRAMAS DE “CAPACITACIÓN EN SISTEMA INTERAMERICANO PARA DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DE AMÉRICA”

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas organizaron en conjunto un programa de capacitación para Defensores Públicos Oficiales de América. Dicho programa estuvo conformado por cuatro cursos que se hacen en diferentes países.

En este contexto, en el mes de agosto de 2011 en la ciudad de Bogotá, Colombia, dos defensores de la Defensoría Penal Pública de Chile participaron en dicha capacitación.

El objetivo de la capacitación fue colaborar en la formación de los profesionales en el cumplimiento de sus funciones ante el SIDH. Se ofreció un curso de profundización en la jurisprudencia de la Corte Interamericana en materias relevantes para la protección de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos protegidos convencionalmente.

El curso utilizó una metodología semipresencial que combinó algunas semanas de trabajo on line a través de la plataforma de educación a distancia de la Universidad de Chile y una semana presencial que coincidió con el período de sesiones de la Corte en Colombia con el fin de que los participantes del curso pudieran asistir a las sesiones y las actividades académicas que se organizaron en paralelo a las sesiones de la Corte.

8. XV CURSO INTERNACIONAL DICTADO POR UNICEF SOBRE “PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO”, DIRIGIDO A JUECES, ABOGADOS Y FISCALES

Desde el año 1998, UNICEF, viene realizando un Curso Internacional sobre “Protección Jurisdiccional de los Derechos del niño” que tuvo por objetivo que los participantes desarrollen



habilidades y conocimientos en derechos de los niños, particularmente en materias de Justicia Penal de Adolescentes y de Familia, a través del análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia comparada y el estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de los Niños. Para esta versión del curso, que se realizó en octubre de 2011 en la ciudad de Lima, Perú, el Representante de UNICEF Uruguay, cursó una invitación a un defensor penal juvenil de la Defensoría Regional Metropolitana Sur para participar en dicho curso.

9. JORNADA “HACIA UNA JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA”, ORGANIZADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Durante el mes de noviembre de 2011 la Defensoría Penal Pública, recibió una invitación de la Asesora General Tutelar del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que un profesional de la DPP asistiera la Jornada “Hacia una Justicia Penal Juvenil Especializada”, que se realizó entre los días 08 al 10 de noviembre, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En este contexto el Defensor Nacional propuso que el Jefe de la Unidad de Defensa Penal Juvenil de la Defensoría Nacional asistiera.

Uno de los principales objetivos de esta jornada es fueron transmitir la experiencia de la Defensoría Penal Pública en la implementación del Sistema de Defensa Penal de Adolescentes teniendo en relación los estándares de calidad de la defensa, (formación profesional y capacitación académica), así como también la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

10. TALLER SOBRE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CAD)

Durante el mes de noviembre de 2011 la Defensoría Penal Pública, recibió una invitación de parte de la Comisión de Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CAD), para que una profesional participara en calidad de expositor en dicho taller. En este contexto fue designada para participar una defensora de la Defensoría Regional de Valparaíso.



EL OBJETIVO DE LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ES APOYAR LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS QUE FORTALEZCAN Y PROMUEVAN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. DURANTE 2011, LA UNIDAD COORDINÓ LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS PROFESIONALES Y DIRECTIVOS DE LA DEFENSORÍA EN CURSOS, CAPACITACIONES, VISITAS Y CONGRESOS TEMÁTICOS REALIZADOS EN BRASIL, URUGUAY, PANAMÁ, ARGENTINA, PARAGUAY, COLOMBIA Y PERÚ.

Toda persona imputada tiene derecho a solicitar diligencias de investigación.

8

“Solicitar de los Fiscales diligencias de investigación destinadas a desvirtuar las imputaciones que se le formularen.” (Artículo 93, letra c).





CAPÍTULO 8/ COMUNICACIONES

El objetivo de esta unidad es difundir la misión de la Defensoría Penal Pública, la cual busca “proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de los representados”.

Esta labor ha dado sentido al eslogan “Sin defensa, no hay justicia”.

Externamente, la Unidad de Comunicaciones y Prensa (UCYP) de la Defensoría Penal Pública se preocupa de posicionar a la institución en la comunidad a través de la promoción de su presencia en los medios, la organización de seminarios y encuentros, la realización de campañas de difusión y capacitación, la actualización de la página web institucional y la producción de material de difusión, entre otras tareas.

Internamente, la Unidad organiza y difunde las actividades propias de la institución, utilizando entre otras herramientas comunicacionales la página de intranet.

La Unidad de Comunicaciones tiene representación a nivel nacional a través de periodistas en cada una de las Defensorías Regionales. Ellos son los encargados de generar políticas comunicacionales locales, basándose en la estrategia comunicacional de la institución que emana desde la Defensoría Nacional.

En 2011 los objetivos de la unidad estuvieron centrados en posicionar a la Defensoría Penal Pública como garante de la dignidad humana y difundir la misión y los servicios de la institución, enfocándose a nuestros clientes directos y su grupo de referencia.

I.PRENSA

Los lineamientos estratégicos que se vincularon a la gestión de prensa durante 2011 se enfocaron a consolidar el posicionamiento de la Defensoría Penal Pública como una institución que vela por los derechos y garantías de todas las personas acusadas de haber cometido alguna falta o delito de carácter penal.

En este sentido, los directivos del nivel central y regional centraron sus esfuerzos en vocerías en las que se destacaron los servicios de defensa penal que presta la institución, instalando en la opinión pública el mensaje de una Defensoría que defiende a todas las personas y no sólo a “delinquentes”, y que vela por el cumplimiento de sus derechos y garantías durante el desarrollo de cualquier investigación de carácter penal que exista en su contra.

A nivel regional se gestionaron en total 180 notas de prensa, mientras que a nivel nacional las notas publicadas en los medios escritos de alcance nacional contabilizaron 70.

2. DIFUSIÓN

Los lineamientos en difusión se centraron en un fuerte trabajo de todas las unidades de prensa regionales, consistente en la realización de charlas a la comunidad, plazas de justicia y gestión de prensa de voceros institucionales en radios y medios escritos.

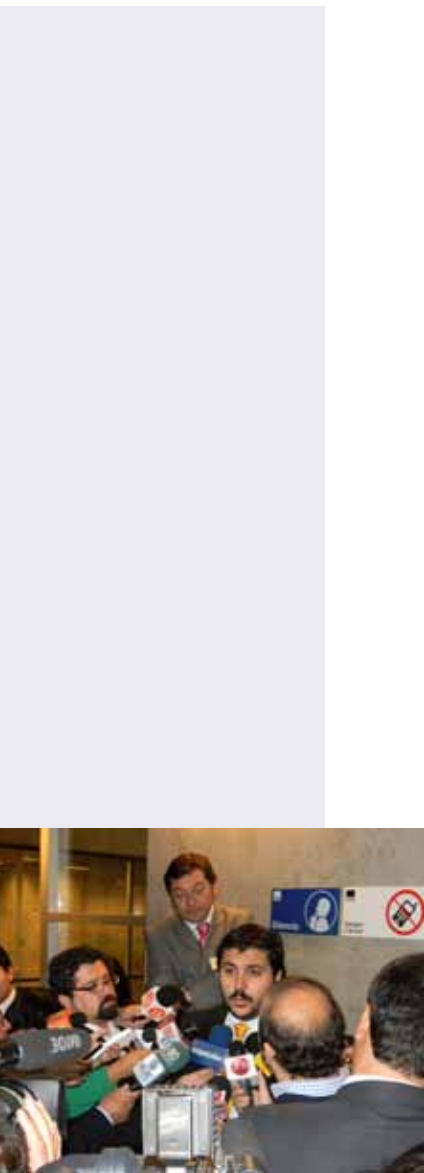
Esta labor contribuyó al objetivo estratégico N° 3 señalado en el Formulario AI 2011, que plantea lo siguiente: “Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco del sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional”.

También implicó la realización de un total de 182 actividades de difusión, enfocadas principalmente a la comunidad, los imputados y su entorno de referencia, con lo cual la meta, planificada en 171 actividades, fue adecuadamente superada.

Para el apoyo de estas actividades, la UCYP licitó folletos institucionales sobre derechos de mujeres privadas de libertad, derechos de las personas condenadas, derechos de los imputados, derechos de los jóvenes infractores de ley y sobre la misión de la institución.

3. PÁGINAS WEB E INTRANET

Durante 2011 y en conjunto con el Departamento de Informática y Estadísticas, la Unidad de Comunicaciones y Prensa desarrolló las bases técnicas de la licitación pública para la contratación del servicio de desarrollo de las nuevas plataformas web e intranet para la Defensoría Penal Pública. Luego participó en la comisión que revisó y sancionó el proceso, durante el cual terminó adjudicando el proyecto a la empresa CyberCenter S.A.



Los nuevos sitios tienen la particularidad de contar con una herramienta de administración flexible, lo que permite a la UCYP incorporar nuevas secciones, modificarlas o eliminarlas de acuerdo con los requerimientos institucionales que vayan surgiendo. Esto permite una dinámica y autonomía de manejo del sistema que antes no se lograba.

Con el nuevo sitio web se cumple además en un cien por ciento el Decreto Supremo 100 y las guías para el desarrollo de sitios web de Gobierno, incorporándose la w3c y la accesibilidad para discapacitados. Es importante destacar también que el sitio está construido de manera tal que es visible y navegable a través de smartphones y tablets.

En términos de contenido se trabajó una arquitectura que permitiera agrupar la información de acuerdo con la lógica y los requerimientos del usuario. Es así como la web presenta una sección de servicios de defensa que reúne las distintas categorías de la prestación de defensa y, en intranet, la información de Recursos Humanos con todos los antecedentes atinentes al personal (beneficios, formularios, solicitudes, remuneraciones y otros).

Con lo anterior se busca lograr uno de los objetivos planteados en el diseño: priorizar que tanto los contenidos como la gráfica de la entrega de información a los usuarios sea de tal manera que logre ser de utilidad.

De acuerdo con los informes de Cybercenter S.A., empresa encargada de la administración de ambas páginas digitales de la institución, durante 2011 las secciones más visitadas en la web fueron las noticias, los procesos de selección y la sección que detalla las oficinas y teléfonos de la Defensoría a nivel nacional.

Además, desde enero a diciembre de 2011, la página web de la Defensoría (www.dpp.cl) registró un total de 238 mil 987 visitas y 136 mil 607 usuarios únicos, siendo junio y agosto los meses que tuvieron mayor tráfico.

Cabe destacar que durante el mismo período anual, en la sección Noticias de la página web se publicaron 591 noticias de las Defensorías Regionales y 86 noticias de la Defensoría Nacional.

En la intranet, en tanto (www.intranet.dpp.cl), las secciones más visitadas por los funcionarios durante 2011 fueron las noticias, los distintos sistemas de información interna -como SIGDP, SIAR, Argedo y OIRS- y la sección del Servicio de Bienestar.



Durante todo 2011, la intranet recibió 488 mil 616 visitas y tuvo 16 mil 94 usuarios únicos, con enero y marzo como los meses con mayor tráfico.

4. CAPACITACIONES

Contar con voceros capaces de transmitir mensajes claros sobre la misión institucional ha sido una permanente preocupación de la unidad. En 2010 se dio inicio a un plan estratégico de capacitaciones, destinado a entregar herramientas comunicacionales a los principales voceros de la Defensoría Penal Pública, iniciativa que se profundizó en 2011 con talleres de vocería realizadas en todas las defensorías regionales del país para los defensores penales públicos.

Así, durante 2011 se realizaron en total 15 talleres de vocería, a cargo de los periodistas regionales. Esta meta -comprometida en el Convenio de Desempeño Colectivo de la unidad- significó alinear mensajes comunicacionales en todo el país y entregar técnicas a los defensores penales públicos para resolver adecuadamente los requerimientos de prensa a la salida de las audiencias.

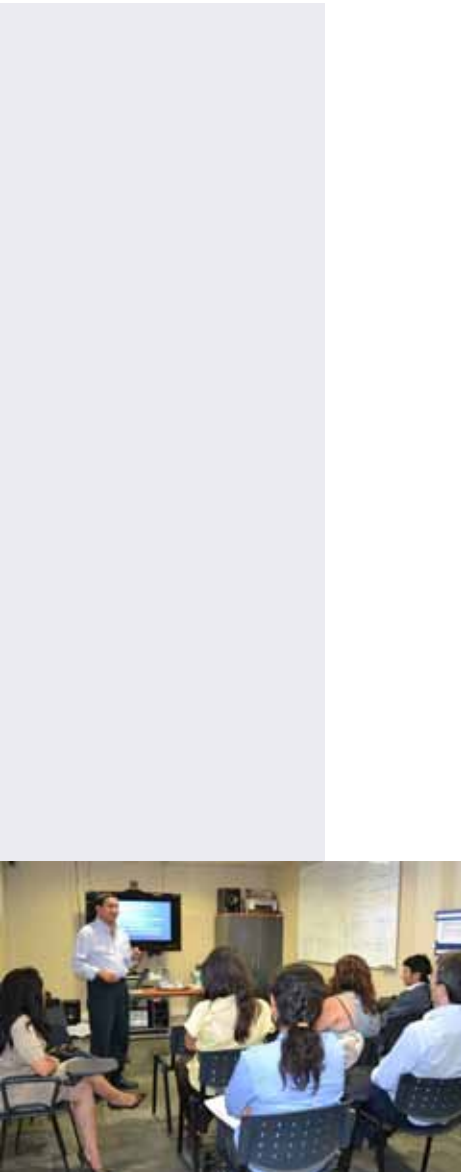
A estos 15 talleres se sumó un taller de vocería a cargo de expertos externos a la institución, destinado a otorgar herramientas de comunicación efectivas a los principales voceros de la Defensoría Penal Pública. Un total de 20 defensores de todo el país fueron capacitados para mejorar su interacción con los medios de comunicación.

Para continuar con el perfeccionamiento, la Unidad de Comunicaciones y Prensa solicitó en su plan de capacitaciones un taller para apoyar la gestión de los periodistas de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales.

El taller fue licitado y adjudicado por la consultora Ética Sur. En dos jornadas, los periodistas de la DPP pudieron aprender técnicas para presentar proyectos públicos, campañas para lanzar productos y medir su rentabilidad social desde la lógica de la comunicación social.

5. ACTIVACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CLIENTES Y USUARIOS (SIAC)

Desde junio de 2011, el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) SIAC, antes a cargo de la Unidad de Comunicaciones, pasó a ser responsabilidad de la Unidad de Control de Gestión (UCG).





Sin embargo, la UCYP continuó integrando la Comisión SIAC, conformada de modo transversal por varias unidades de la Defensoría Penal Pública.

Entre las funciones a cargo de la unidad estuvo la coordinación de las capacitaciones sobre la Ley 20.285 a todas las asistentes de la Defensoría en el país, que fueron realizadas por los periodistas y por los asesores jurídicos regionales; la elaboración de una nueva edición de la Carta de Compromisos y la licitación de material de difusión que fue enviado a todas las defensorías regionales, según estipulaba el compromiso.

6. REVISTA 93

Aunque la responsabilidad de su ejecución depende del Departamento de Estudios y Proyectos, la Unidad de Comunicaciones colaboró durante 2011 con la concepción y preparación de dos ediciones de la revista "93", el medio institucional de la Defensoría Penal Pública.

Con un estilo de corte académico contingente, que busca influir en el debate público y proponer temas de análisis -especialmente en el ámbito de la investigación y la discusión jurídica-, la publicación ha abordado integralmente temas como prisión preventiva y seguridad ciudadana, autonomía para la Defensoría Penal Pública, la importancia de la ética y la calidad en la función de los defensores públicos y una evaluación de los diez años de funcionamiento de la reforma procesal penal.

Específicamente en 2011, la revista tematizó sobre la cruda realidad carcelaria que vive nuestro país y sobre el complejo problema de las personas que, siendo inocentes, han debido enfrentar al sistema penal estando en prisión.

Toda persona imputada tiene derecho a comparecer ante un Juez

9

“Solicitar directamente al Juez que cite a una audiencia, a la cual podrá concurrir con su abogado o sin él, con el fin de prestar declaración sobre los hechos que son materia de la investigación.” (Artículo 93, letra d).





CAPÍTULO 9/ GARANTÍA DE CALIDAD

El Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (DECR), tiene como función principal el diseño y ejecución de los programas de fiscalización y evaluación permanente respecto de las personas naturales y jurídicas que presten servicios de defensa penal y las mediciones sobre la calidad de la atención, utilizando para esto todos los mecanismos de monitoreo establecidos por la Ley de la Defensoría Penal Pública para asegurar un servicio óptimo, entre los que se cuentan las reclamaciones de defensa, las inspecciones y las auditorías externas.

El cumplimiento de esta función de evaluación y control se encuentra directamente ligado al resguardo de los estándares de defensa, que constituyen la norma que impone al defensor penal público parámetros destinados a proporcionar a los beneficiarios del servicio una defensa penal de calidad real y efectiva, ya que a partir de los objetivos de dichos estándares y sus metas asociadas, se evalúa el desempeño de los defensores para luego, en la lógica de la mejora continua del servicio, implementar acciones de mejoramiento que han de aplicarse año a año, respecto de las áreas débiles detectadas en dichas mediciones.

Así, durante 2011, se observan cuatro hitos de gran relevancia relacionados con la calidad del servicio y por ende, con las funciones de este Departamento. Estos son: la realización de las auditorías externas sobre la calidad de la atención prestada por la defensoría y la evaluación de cumplimiento del estándar de gestión de defensa penal pública; la implementación, control, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de la calidad de defensa por parte de las defensorías regionales; el desarrollo del programa de inspecciones y finalmente, el registro y análisis de las reclamaciones ciudadanas efectuadas respecto del accionar de la Defensoría Penal Pública y específicamente de los defensores penales públicos.

I. AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Durante el año 2011 se realizó la Auditoría externa de calidad de la atención con la que se busca medir la satisfacción de los usuarios de la Defensoría, centrándose en cuatro áreas de estudio. Las primeras corresponden a las tres áreas evaluadas en los años anteriores -imputados que terminan en primera audiencia, imputados en prisión preventiva y la atención que se brinda en las oficinas-, y a una nueva área vinculada a la evaluación del programa de defensa penitenciaria, incorporándose además, las evaluaciones cualitativas para las áreas de imputados y condenados privados de libertad.

Se destacan entre todos los resultados obtenidos de la auditoría sobre calidad de la atención prestada por la Defensoría Penal Pública, los que a continuación se detallan:

ÁREA DE MEDICIÓN	METODOLOGÍA	RESULTADOS
1. Atención en tribunales a imputados en libertad, por causas terminadas en primera audiencia, ya sea por audiencia programada o por control de detención	Estudio cuantitativo concluyente sobre la base de entrevistas presenciales, aplicadas en tribunales, a una muestra representativa del universo de imputados en libertad, por causas terminadas en primera audiencia, correspondiente a 1647 encuestas a nivel nacional	72.6% de satisfacción neta.
2. Atención en oficinas	Estudio cuantitativo concluyente sobre la base de entrevistas presenciales realizadas a imputados o familiares de ellos, que hayan acudido a las oficinas de la DPP (licitadas o locales) durante el período de medición establecido para este estudio. La muestra obtenida corresponde a 3287 encuestas a nivel nacional	Nivel de satisfacción neta con el servicio de 80.4%.

2. AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE DEFENSA PENAL PÚBLICA

Junto con la realización de la auditoría externa para medir la calidad de la atención a los usuarios de la Defensoría Penal Pública, se licitó y adjudicó la auditoría externa sobre el cumplimiento del estándar de gestión de defensa penal.

La auditoría sobre el cumplimiento del Estándar de gestión de defensa penal implicó levantar 15.846 causas en todo el país (ver detalle por región). Esta cantidad permitió asegurar, con un 95 por ciento de certeza estadística y hasta un 5 por ciento de error muestral, las conclusiones que se derivaron de dicha auditoría.



REGIÓN	N° DE CAUSAS AUDITADAS
XV	780
I	971
II	1.147
III	720
IV	1.006
V	1.307
VI	1.093
VII	1.228
VIII	1.195
IX	1.061
XIV	714
X	822
XI	360
XII	412
RM NORTE	1.547
RM SUR	1.480
TOTAL	15.843

Dada la naturaleza de los objetivos que componen el Estándar de gestión de defensa penal junto con las metas asociadas a dichos objetivos, la auditoría de dicho estándar, debió descomponerse en una auditoría propiamente tal y en áreas de estudio, según los objetivos y metas de que se tratasen.

Es así como todas las metas asociadas a registros de la individualización de las causas y de los imputados, tanto en las carpetas de causa como en el Sistema de Información de la Gestión de Defensa Penal (SIGDP), fue auditado.

En cambio, para determinar las brechas que se desprenden de la aplicación de instrucciones asociadas a nuevos registros para el acopio de información de los imputados, se efectuó un estudio que implicó levantamientos exhaustivos de los registros o documentos existentes en cada una de las carpetas que fueron objeto de la auditoría.

Tal información, así dispuesta, permitió a los profesionales del Departamento de Evaluación y Control y a los directivos de la institución, determinar el nivel de cumplimiento en la utilización de determinadas herramientas asociadas a la correcta gestión de defensa penal como las fichas de primera entrevista; minutas de delegación de audiencias y derivación de causas; composición y naturaleza de documentos proporcionados por los imputados para apoyar la gestión de defensa; composición de las carpetas de investigación fiscal que se encuentran en las carpetas de causa, entre otras.



ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE DEFENSA PENAL

OBJETIVO	META
I. El defensor o defensora mantiene completa la carpeta del caso que no es terminado en primera audiencia	I.1 El defensor o defensora mantiene en la carpeta del caso, toda la información y antecedentes que proporcione el imputado o imputada, que sean necesarios para su defensa
	I.2. El defensor o defensora obtiene oportunamente copia íntegra de carpeta de investigación fiscal y la incorpora a la carpeta del caso
	I.3. El defensor o defensora se ocupa de obtener oportunamente, todos los antecedentes procesales necesarios para la eficaz defensa del imputado o imputada.
	I.4. El defensor o defensora se ocupa de que se registre en la carátula de la carpeta, todos los datos de la causa, de los imputados e imputadas, así como las gestiones y audiencias desarrolladas

OBJETIVO	META
<p>2. El defensor o defensora se ocupa que el sistema informático de la Defensoría Penal Pública, refleje fiel y oportunamente, todos los eventos que se verifican en la causa, así como los datos de los imputados e imputadas, la naturaleza, estado y características de las investigaciones y su término.</p>	<p>2.1. El defensor o defensora se ocupa de que se registren en el sistema informático de manera íntegra y correcta los datos personales de imputados e imputadas.</p>
	<p>2.2. El defensor o defensora procura que se incorporen fielmente en el sistema informático, los datos de la causa y sus características.</p>
	<p>2.3. El defensor o defensora se ocupa de que el ingreso de las gestiones y audiencias sea correcto tanto en su fecha, naturaleza y profesional que la realiza.</p>
	<p>2.4. El defensor o defensora se ocupa del correcto ingreso al sistema de las medidas cautelares decretadas en las causas</p>
	<p>2.5. El defensor o defensora se ocupa de que el término arribado en la causa se ingrese de forma completa, con todas sus características y datos generales</p>
	<p>2.6. El defensor o defensora se ocupa de que se realice el registro detallado de las gestiones, audiencias y otros datos generales relativos a la ejecución de las sanciones penales de adolescentes</p>
	<p>2.7. El defensor o defensora se ocupa de que el ingreso de las gestiones al sistema informático se realice dentro de los plazos establecidos.</p>



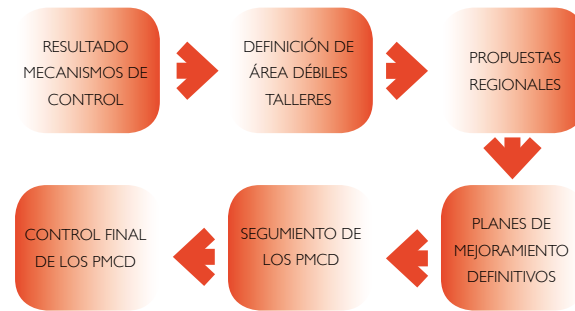
META	OBJETIVO
<p>3. El defensor o defensora cumple con los protocolos de delegación de gestiones o audiencias de causas en trámite; de traspaso, derivación y entrega de causas terminadas y cualquier otro instructivo que dicte el Defensor o Defensora Nacional.</p>	<p>3.1.El defensor o defensora puede delegar la realización de alguna gestión o la asistencia a alguna audiencia en las causas a su cargo, cumpliendo estrictamente con los protocolos que al efecto se dicten por el Defensor o Defensora Nacional</p>
	<p>3.2.El defensor o defensora deriva o entrega, con la información necesaria, la carpeta de la causa que no continuará bajo su tramitación por cualquier motivo, conforme la normativa vigente en la institución</p>
	<p>3.3. El defensor o defensora de adolescentes se ocupa de que la causa terminada pase al estado de ejecución en el sistema informático de acuerdo con los protocolos establecidos</p>

3. PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA DEFENSA PENAL

Los Planes de Mejoramiento de la Calidad de Defensa penal -de ahora en adelante, PMCD-, resultan ser la línea de trabajo implementada por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones que permite integrar los resultados de las distintas áreas bajo su supervisión.

Es así como una vez obtenidos los resultados de las auditorías externas, los resultados de las inspecciones y analizados los reclamos de defensa penal, el Departamento informó a cada defensoría regional cuáles fueron las áreas detectadas como débiles. Con este antecedente, los equipos directivos regionales propusieron un plan de mejoramiento que el Departamento de Evaluación y Control así como el Departamento de Estudios y Proyectos deben aprobar.

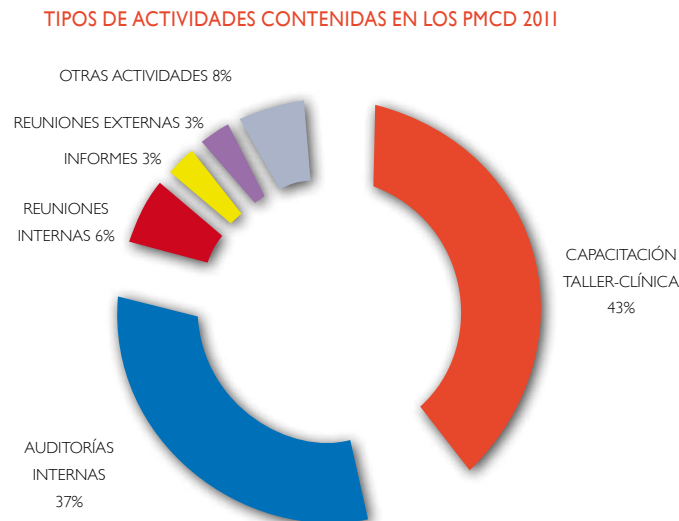
Todos los mecanismos de control se consolidan en los PMCD, con el objetivo de conformar el mejoramiento continuo de la defensa. Lo anterior se grafica en el siguiente flujo:



Los PMC contienen un conjunto de actividades asociadas a las áreas débiles que las defensorías regionales se comprometen a desarrollar para superar debilidades de gestión de esas instancias. Dentro de ellas, las actividades se concentran principalmente en capacitaciones y auditorías internas.

Respecto a las capacitaciones, éstas se concentran en actividades como talleres y clínicas jurídicas, donde éstas últimas se constituyen en instancias para el análisis de casos desde una perspectiva jurídica y estratégica. Asimismo, sirven para la difusión de orientaciones institucionales y buenas prácticas a defensores, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de la prestación de defensa.

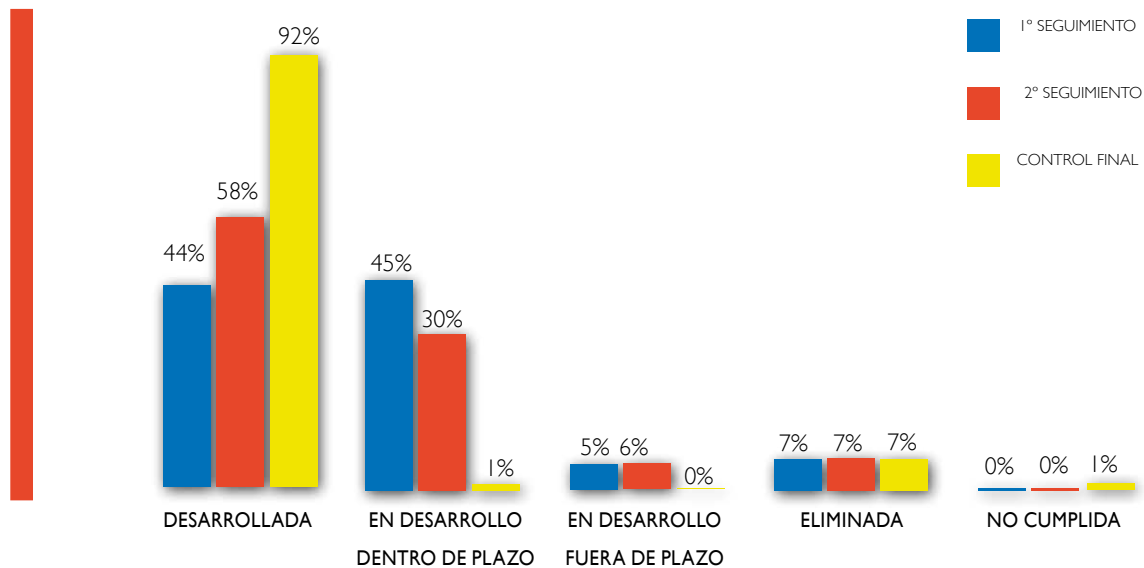
El siguiente gráfico presenta las principales actividades contenidas en los PMCD del año 2011, y su importancia relativa dentro del total de las actividades desarrolladas.



Durante 2011, el Departamento de Evaluación y Control implementó un sistema de seguimiento y control de dichos planes de mejoramiento, el cual tenía por objeto colaborar con las regiones en su realización. Finalmente, se obtuvo un 98 por ciento de cumplimiento de las actividades de mejora aprobadas, lo que constituye la consolidación del sistema de planes de mejoramiento como mecanismo aglutinador de los sistemas de control y del ciclo de calidad de la defensa.

El siguiente gráfico detalla la medición del cumplimiento de las actividades contenidas en los PMCD 2011:

EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PMCD 2011.



FUENTE PRIMER - SEGUNDO SEGUIMIENTO Y CONTROL FINAL

4. PROGRAMA DE INSPECCIONES 2011

Los estándares de defensa penal pública, y su cumplimiento por parte de los defensores, son la base del trabajo que deben desarrollar los inspectores, todo lo cual establece el marco a través del cual se resguarda la garantía de una defensa de calidad.

Es así como durante el año 2011 se inspeccionaron a 298 defensores penales públicos en todo el país, correspondiendo a 295 inspecciones programadas y 3 inspecciones específicas o reactivas. Con ello, el número de defensores inspeccionados durante el año 2011 representó aproximadamente al 50 por ciento de los defensores penales vigentes en ese período.

Del total de inspecciones verificadas durante el año 2011, el 48 por ciento de ellas fueron efectuadas por la Inspectoría Zonal Centro; el 21,5 por ciento por la Inspectoría Zonal Norte, y el 30,5 por ciento por la Inspectoría Zonal Sur; según se desprende del siguiente cuadro:

INSPECTORÍA	CANTIDAD DE INSPECTORES	INSPECCIONES REALIZADAS	%
Inspectoría Zonal Centro	7	143	48,0%
Inspectoría Zonal Norte	3	64	21,5%
Inspectoría Zonal Sur	5	91	30,5%
TOTAL	15	298	100,0%

Por otro lado, resulta relevante señalar que el total de inspecciones realizadas durante el año 2011 implicó revisar las causas de un total de 4.429 imputados en todo el país. De este total, 1.056 causas correspondieron a imputadas (23,8 por ciento) y 299 a imputados adolescentes (6,8 por ciento). Lo anterior se muestra en detalle, en el cuadro siguiente:

INSPECTORÍA	TOTAL IMPUTADOS	TOTAL IMPUTADAS	% IMPUTADAS	IMPUTADOS ADOLESCENTES	% IMPUTADOS ADOLESCENTES
Inspectoría Zonal Centro	2.131	551	28,9%	150	7,0%
Inspectoría Zonal Norte	946	210	22,2%	56	5,9%
Inspectoría Zonal Sur	1.352	295	21,8%	93	6,9%
TOTAL	4.429	1.056	23,8%	299	6,8%

En relación a los resultados de las inspecciones realizadas durante el 2011, un 77 por ciento de los defensores penales públicos inspeccionados mostraron desempeños “adecuados” y “muy buenos” en la gestión de defensa penal. Por su parte, el 22 por ciento de los defensores penales que fueron objeto de inspección, mostraron resultados considerados “suficientes”, y sólo el uno por ciento, arrojó resultados “deficientes” o “insatisfactorios”.

Los resultados de las inspecciones en general, y en particular aquellos resultados categorizados como “suficientes” y/o “deficientes”, son informados a los Defensores Regionales correspondientes, los que teniendo a la vista dichos informes con sus resultados, cuentan con antecedentes pertinentes para asumir acciones que permitan mejorar las actuaciones de dichos defensores en el ámbito de su actuación de defensa penal. Así también, las inspecciones, cuyos resultados se encuentran en los ámbitos de “suficientes” y “deficientes”, sirven de base para una nueva inspección en el período inmediatamente posterior, con el objeto de poder verificar si las observaciones que dieron lugar a los resultados descritos logran ser superadas.

En consecuencia aquellos defensores(as) que se encuentren vigentes durante el año 2012, que presenten el nivel de calificación enunciada, se encuentran dentro los defensores elegibles para una nueva inspección.

5. RECLAMACIONES DE DEFENSA PENAL

La reclamación es un tipo de solicitud ciudadana que consiste en la realización de reclamos y quejas efectuadas por los beneficiarios (usuarios, familiares y/o cercanos) del servicio prestado por la Defensoría, en contra de un defensor en particular o de la institución en general, referidos a aspectos propios de la prestación integral de defensa, abarcando aspectos del servicio como el trato de los defensores, el nivel de información de la causa, la realización de gestiones o diligencias solicitadas, el respeto en estas diligencias de la voluntad del imputado, entre otros.

A través de la evaluación de las reclamaciones desagregadas a niveles de defensoría regionales, se puede orientar de manera más precisa la generación de planes de mejoramiento con sus respectivas acciones, complementando así la información aportada por las inspecciones y las auditorías externas.

Para la gestión y seguimiento de las reclamaciones -y de otros tipos de solicitudes ciudadanas-, la Defensoría Penal Pública cuenta con el Sistema Informático de Gestión de Solicitudes Ciudadanas (SIGO), el que permite monitorear la gestión de las solicitudes, en cuanto a responsables de cada etapa del proceso de análisis y resolución de los reclamos y sus tiempos asociados.

Es así como durante el año 2011 se registraron 1.242 reclamos. De este número, 910 correspondieron a reclamos asociados a las actuaciones de los defensores penales en la gestión de defensa, representando un 73,3 por ciento del total de reclamos recibidos, siendo este tipo de reclamos el que se da con mayor frecuencia.

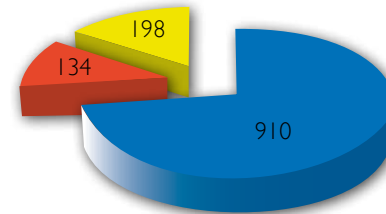
Así también, se registraron 198 reclamos que pueden denominarse "reclamos contra otros y aquellos declarados inadmisibles", los que representaron el 15,9 por ciento del total recibido durante el año 2011. Dentro de éstos, los reclamos declarados inadmisibles representaron un 81,3 por ciento con 161 casos, y dicen relación con aquellos reclamos efectuados por familiares, que no fueron ratificados por los imputados, y por consiguiente no siguieron la tramitación.

Por último, los reclamos tipificados como “reclamos contra la Defensoría” alcanzaron la cifra de 134 casos, representando un 10,8 por ciento del total de reclamos.

Las cifras indicadas se muestran gráficamente en los siguientes cuadros:

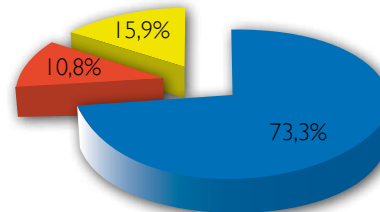
RECLAMOS AÑO 2011 INGRESADOS A LA DPP - AGRUPADOS POR TIPO

- RECLAMOS DIRECTOS CONTRA ASPECTOS DE LA GESTIÓN DEL DEFENSOR
- RECLAMOS CONTRA LA DPP
- RECLAMOS CONTRA OTROS Y/O INADMISIBLES



RECLAMOS AÑO 2011 INGRESADOS A LA DPP - AGRUPADOS % POR TIPO

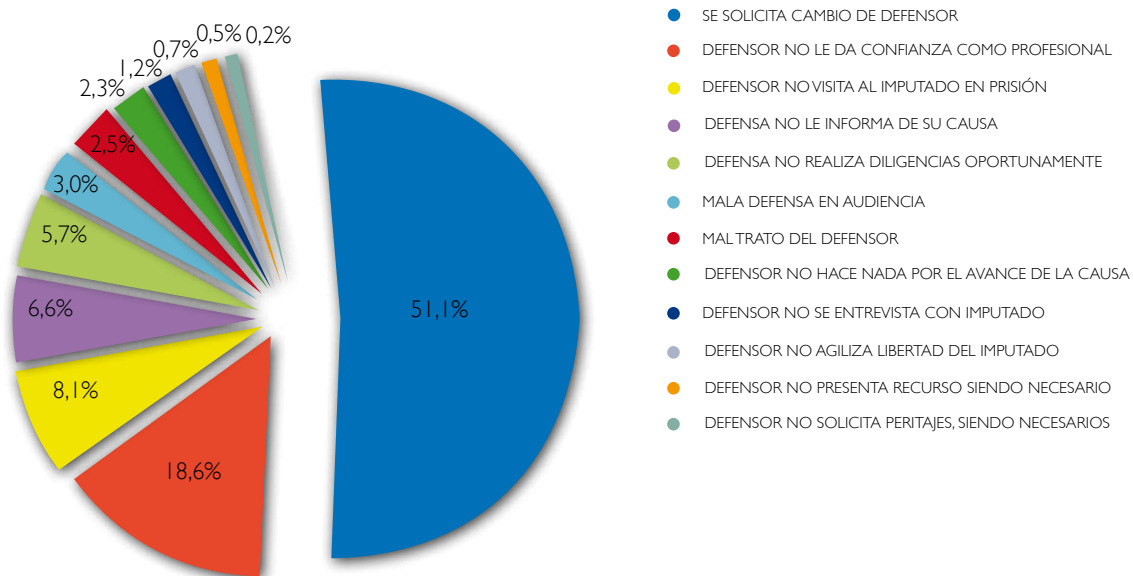
- RECLAMOS DIRECTOS CONTRA ASPECTOS DE LA GESTIÓN DEL DEFENSOR
- RECLAMOS CONTRA LA DPP
- RECLAMOS CONTRA OTROS Y/O INADMISIBLES



Como ya se ha señalado, dentro del total de reclamos recibidos durante el año 2011, aquellos asociados a la gestión de los defensores penales resultaron ser los más relevantes dada su mayor frecuencia.

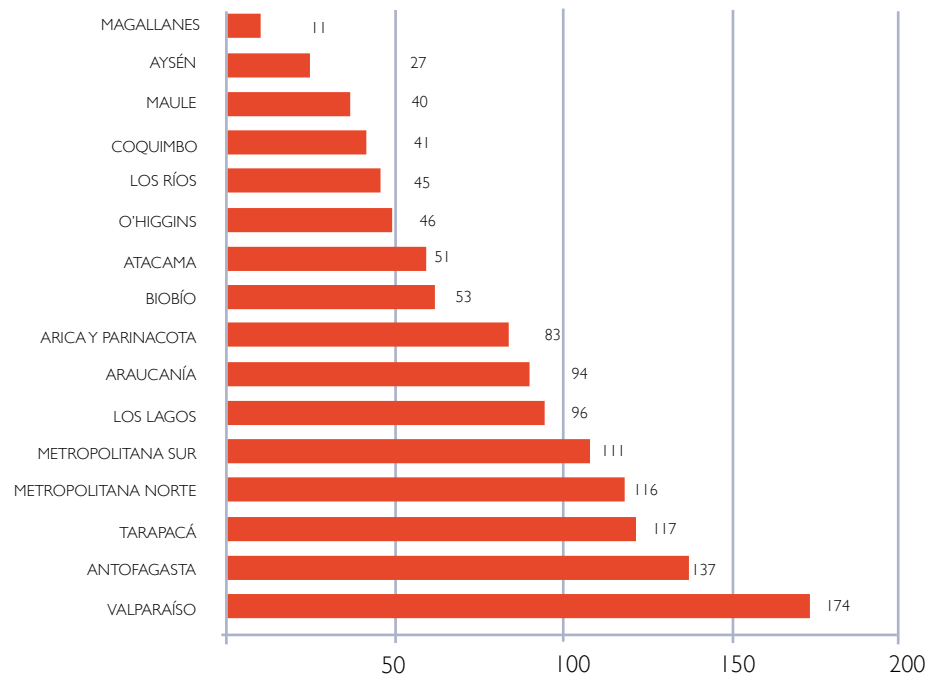
Es así como al analizar dentro de este tipo de reclamos, aquellos que dicen relación a “Se solicita cambio de defensor”, “Defensor no le da confianza como profesional” y “Defensor no visita al imputado en prisión” son notoriamente los más frecuentes, con un 51,1 por ciento, 18 por ciento y 8,1 por ciento respectivamente, representado en su conjunto, el 77,3 por ciento del total de reclamos de este tipo. Lo anterior se grafica en el cuadro siguiente.

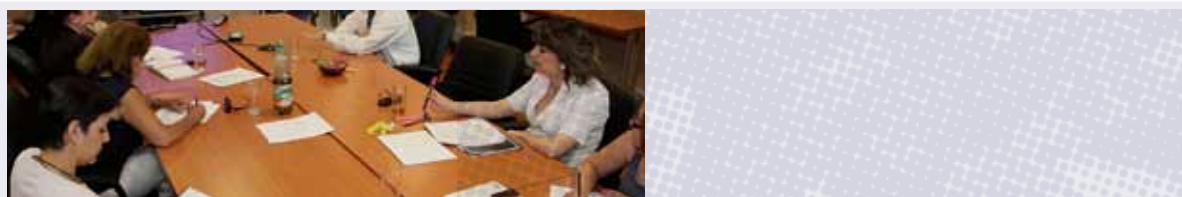
NÚMERO DE RECLAMOS DIRECTOS CONTRA GESTIÓN DEL DEFENSOR



Finalmente, analizando los reclamos recibidos durante el año 2011 desagregados por regiones, se puede apreciar que las defensorías regionales de Valparaíso, Antofagasta, Tarapacá, y las Metropolitanas Norte y Sur, concentran el mayor número de reclamos recibidos.

NÚMERO DE RECLAMOS INGRESADOS POR CADA DEFENSORÍA REGIONAL AÑO 2011





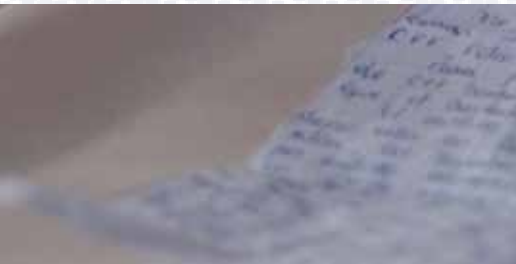
Los resultados de las reclamaciones de defensa descritos, son analizados por los profesionales del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones y sirven de base como criterios de focalización, junto con otros aspectos (calificaciones de los defensores, resultados de las inspecciones, priorización que efectúen los Defensores Regionales respecto de los defensores bajo su supervisión), para establecer el nuevo programa de inspecciones del período inmediatamente posterior, de tal forma de poder determinar, a través de nuevas inspecciones, si las falencias en las actuaciones de defensa de los defensores penales públicos, determinadas a través de los distintos medios de supervisión y control establecidos por la institución, logran ser superadas.

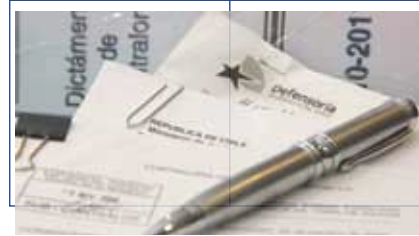
LA FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES (DECR) SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE LIGADA AL RESGUARDO DE LOS ESTÁNDARES DE DEFENSA, QUE CONSTITUYEN LA NORMA QUE IMPONE AL DEFENSOR PENAL PÚBLICO PARÁMETROS DESTINADOS A PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO UNA DEFENSA PENAL DE CALIDAD REAL Y EFECTIVA.

Toda persona detenida tiene derecho a informar a un tercero acerca de su detención

10

“A que el encargado de la guardia del recinto policial al cual fuere conducido informe, en su presencia, al familiar o a la persona que le indicare, que ha sido detenido o preso, el motivo de la detención o prisión y el lugar donde se encontrare.” (Artículo 94, letra e).





CAPÍTULO 10/ CONTROL DE LA LEGALIDAD

Preocupada por los valores que respaldan el actuar público, es decir responsabilidad, transparencia, eficiencia, probidad administrativa y publicidad de los actos, la Defensoría Penal Pública creó la Unidad de Asesoría Jurídica mediante la dictación de la Resolución Exenta N°1413, del Defensor Nacional, de 11 de junio de 2007, encargándosele como misión general la de velar por el control de la legalidad de los actos y contratos administrativos de la institución.

En cuanto a sus funciones particulares, destacan las de orientar internamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar de la administración; visar actos administrativos y convenios nacionales e internacionales en que una parte sea la Defensoría Penal Pública; actuar como ente coordinador de los profesionales de asesoría jurídica regionales y evacuar consultas sobre temas a requerimiento de los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Nacional.

En su jefe recae, además, la de ser el ministro de fe de los actos de la institución. Además y desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, en abril de 2009, esta unidad ha debido hacerse cargo de los requerimientos y solicitudes de información que la ciudadanía y el Consejo para la Transparencia dirigen a la Defensoría.

Asimismo, destaca la preparación de informes y respuestas a los distintos clientes externos de la Defensoría, tales como Cortes de Apelaciones, Tribunal de la Contratación Pública, Contraloría General de la República y otras entidades del Estado.

De acuerdo con el Sistema Informático de Seguimiento Documental Asesoría Jurídica (SISDAJ), entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, en la Unidad se revisó la legalidad de 2 mil 747 actos administrativos.

Con la finalidad de enriquecer la coordinación permanente que existe con los asesores jurídicos regionales, se llevó además a cabo -en noviembre de 2011- un encuentro nacional de asesores jurídicos de la DPP, en dependencias de la Defensoría Nacional, en Santiago.

Toda persona detenida tiene derecho a que su detención no se extienda por más de 24 horas

11

“El detenido podrá permanecer en el recinto policial o de detención hasta el momento de la primera audiencia judicial, por un período que en caso alguno excederá las veinticuatro horas.” (Artículo 131)





CAPÍTULO 11/ RECURSOS HUMANOS

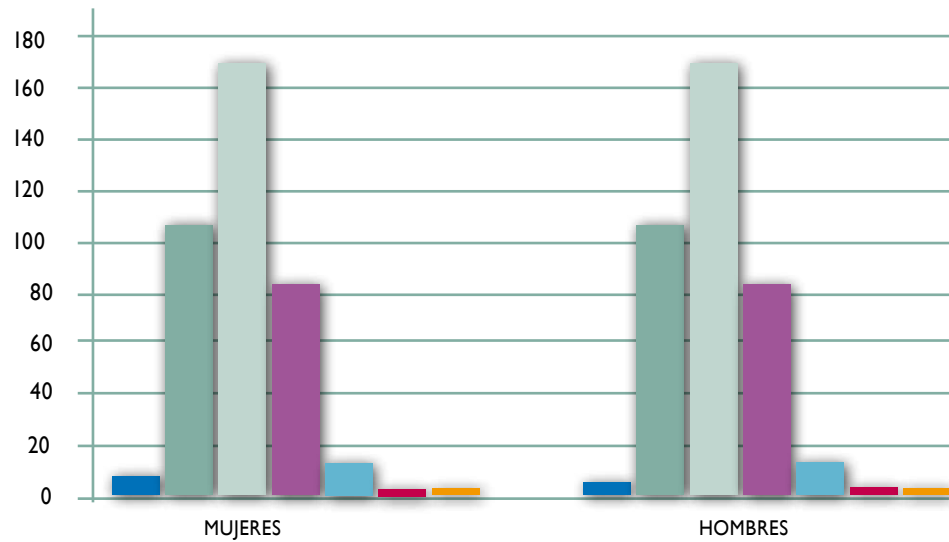
I. DOTACIÓN

Respecto de la distribución etaria del personal de la Defensoría Penal Pública al 31 de diciembre de 2011, el 70,9 por ciento de los funcionarios tenía 44 años o menos, siendo el segmento de más alta concentración. Luego le sigue el tramo de entre 45 a 54 años (23,50 por ciento), seguido por el tramo de 55 a 59 años (2,92 por ciento).

TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA AL 31/12/2011

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% EN RELACIÓN AL TOTAL
24 años o menos	4	2	6	0,97%
25-34 años	66	35	101	16,37%
35-44 años	161	170	331	53,65%
45-54 años	55	90	145	23,50%
55-59 años	7	11	18	2,92%
60-64 años	3	9	12	1,94%
65 y más años	0	4	4	0,65%
Total	296	321	617	100%

GRÁFICO I. DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD



Distribución según tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Planta	125	112	237
Contrata	171	209	380
Total dotación efectiva	296	321	617

Distribución según estamento	Mujeres	Hombres	Total	% en relación al total
Directivo	19	41	60	9,85%
Profesional	107	203	310	50,20%
Técnico	22	13	35	5,60%
Administrativo	112	18	130	21,06%
Auxiliar	36	46	82	13,29%
Total dotación efectiva	296	321	617	100%

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAS

Durante todo 2011 el Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional trabajó intensamente en la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión de Personas (SIGPER), mecanismo de información que permite integrar todos los procesos que cubren la vida laboral de los funcionarios, tales como selección, administración de personal, remuneraciones, capacitación, evaluación del desempeño, gestión de bienestar y su contabilidad. Este sistema ordena toda la información en un solo lugar, de modo que cualquier movimiento de información queda a la vista de forma inmediata, posibilitando la toma de decisiones de forma más rápida y segura.

El objetivo principal que ha guiado este proyecto es “mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos humanos de la Defensoría Penal Pública a nivel nacional, a través de la implementación de un sistema integrado de información”.

Desde aquí se desprenden los objetivos específicos de este proyecto, que apuntan a:

- Integrar todos los procesos de gestión de recursos humanos: personal, capacitación, evaluación del desempeño, remuneraciones, bienestar.
- Contar con información consolidada, completa, fidedigna y oportuna de la gestión de recursos humanos a nivel nacional, lo que permitirá mejorar el proceso de toma de decisiones.
- Simplificar y estandarizar los procesos de la gestión de recursos humanos.
- Disminuir el nivel de errores en la gestión de recursos humanos.
- Reducir el tiempo en gestión de tareas rutinarias, para dedicarlo a la gestión del desarrollo de recursos humanos.

Durante su primer año de aplicación, se ha trabajado en la definición de los ajustes de cada uno de los módulos del sistema, la realización de pruebas para el proceso del pago de las remuneraciones y todas aquellas funcionalidades que afectan este ítem, así como en el entrenamiento y capacitación de los principales responsables de la operación de este nuevo sistema.

En el segundo semestre de 2011 se realizó un nutrido programa de capacitación, en el que participaron profesionales del Departamento de Recursos Humanos, así como profesionales ligados a la gestión de recursos humanos de cada una de las defensorías regionales, y que se resumen en lo siguiente:

- Capacitación administrador, realizada el 30 de septiembre de 2011. Estuvo dirigida al equipo de recursos humanos del nivel central, quienes tendrán un rol administrador. Se revisaron los módulos de definiciones generales, de seguridad y de auditoría.
- Primera Jornada de Capacitación Regional SIGPER, ejecutada del 3 al 5 de octubre de 2011. En esta capacitación se revisaron tres módulos: personal, remuneraciones y administración de documentos. Asistieron dos funcionarios de cada defensoría regional.
- Capacitación de remuneraciones, realizada el 25 de octubre de 2011, al equipo de remuneraciones del nivel central.
- Capacitación de contabilidad de bienestar, realizada entre el 22 y el 25 de noviembre de 2011. Estuvo orientada al equipo que maneja la contabilidad del Servicio de Bienestar.
- Capacitación de gestión de bienestar, realizada entre el 22 y el 28 de noviembre de 2011. Asistió el equipo completo que integra el Servicio de Bienestar.
- Segunda Jornada de Capacitación Regional SIGPER, ejecutada del 2 al 10 de noviembre de 2011. En ella se revisaron las siguientes temáticas: feriados, permisos con goce de sueldo, permisos sin goce de sueldo, licencias médicas, accidentes del trabajo, permisos especiales, "Persomático" y reloj control. Esta jornada se organizó en tres grupos, cada uno de los cuales asistió a dos días de capacitación en Santiago, y a la que asistieron dos funcionarios de cada defensoría regional.
- Tercera Jornada de Capacitación Regional SIGPER, ejecutada entre el 5 y el 7 de diciembre de 2011. En ella se realizó un laboratorio para probar los módulos de remuneraciones y personal. A esta capacitación asistieron funcionarios de todas las defensorías regionales.

Por otra parte, es preciso destacar al equipo de apoyo regional, conformado por profesionales de distintas Defensorías Regionales (Los Lagos, Biobío, Coquimbo, DRMN, y DRMS), cuya experiencia y visión han sido fundamentales para enriquecer la óptima operación del sistema.

Esta importante herramienta de carácter modular, que operará en una plataforma web interoperable con otros sistemas del sector público, de aplicación nacional y gradual, sin duda representa un importante salto en la modernización de la gestión de las personas de la Defensoría Penal Pública.

3. BOLETÍN SINERGIA

"Sinergia" es el nuevo boletín digital de carácter trimestral que aborda temáticas de interés de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública, respecto de materias relacionadas con la gestión de recursos humanos de la insti-

tución. Esta nueva publicación ha sido un trabajo liderado por el Departamento de Recursos Humanos y ha contado con el apoyo de profesionales de la Unidad de Comunicaciones de diversas regiones.

Dicho boletín cuenta con variadas secciones entre ellas:

-En la mira: reportaje principal, que narra sucesos, acontecimientos o noticias relacionadas con materias de la institución o de interés de los funcionarios.

-Conociendo a...: entrevista realizada en formato de video, a la que se puede acceder desde un link vía internet. La idea de esta sección es conocer la perspectiva del trabajo que realizan los funcionarios entrevistados, su aporte a la institución, sus desafíos y motivaciones, entre otros temas.

-Exijo una explicación: sección orientada a responder diversas preguntas e inquietudes expuestas por los propios funcionarios.

-No olvidar que...: sección que expone en detalle y técnicamente diversas materias ligadas a la gestión del recurso humano.

-Breves: noticias de interés y novedades.

-Pajarito nuevo: en ella se describe el perfil y las funciones de los nuevos funcionarios de la Defensoría.

-El gran chiste Humor Comic: sección de imágenes de humor o relatos de humor.

Durante 2011, el boletín abordó interesantes temáticas, entre las que destacan:

-El modelo de competencias laborales.

-El acoso sexual y laboral.

-Endeudamiento.

-Probidad, uso de bienes públicos.

-Permiso posnatal parental.

-Derechos parentales de los funcionarios y funcionarias.

-Inhabilidades e incompatibilidades relacionadas con el principio de probidad administrativa.

-Jornada laboral y actividades políticas.

La publicación seguirá siendo un medio de difusión de interesantes temas durante todo 2012.



4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN

4.1. Antecedentes del Plan de Capacitación 2011

Total de actividades de capacitación realizadas en 2011	218
Porcentaje de actividades de capacitación realizadas con evaluación aprendizaje	72,02%
Porcentaje de participantes capacitados con evaluación de aplicabilidad en el puesto de trabajo	30,09%
Total de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral, en relación al total de actividades ejecutadas en 2011	216
Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas dentro de la jornada laboral	99%
Total de participantes en actividades de capacitación en 2011	2819
Funcionarios/as capacitados/as en 2011	719
Porcentaje de funcionarios capacitados según dotación 2011	97%

4.2. Resumen de antecedentes presupuestarios de la glosa de capacitación año 2011:

Presupuesto asignado por glosa para capacitación institucional 2011	\$193.452.000
Presupuesto ejecutado del total de presupuesto 2011 según glosa	\$193.185.000
Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto del total del presupuesto 2011 según glosa	99,9%
Presupuesto sin ejecutar año 2011	\$267.000
Porcentaje del presupuesto sin comprometer respecto del total del presupuesto 2011 según glosa	0.1%

4.3. Formación destacada en el ámbito de defensa penal

NOMBRE DEL CURSO	COSTOS	HORAS EJEC.	N° PARTICIP.	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Academia Penitenciaria	\$ 2.350.000	40	21	12/12/2011	19/12/2011
Academia Intermedia 2011	\$ 2.200.000	40	24	20/06/2011	24/06/2011
Academia Básica 2011	\$ 3.400.000	80	17	21/03/2011	01/04/2011
Academia Económica 2011	\$ 2.640.000	40	35	30/05/2011	03/07/2011
Academia Básica 2011	\$ 2.800.000	80	18	29/08/2011	09/09/2011
Academia Indígena 2011	\$ 1.603.000	40	36	11/04/2011	15/04/2011
Academia Intermedia 2011	\$ 2.400.000	40	11	24/10/2011	28/10/2011
Academia Juvenil 2011	\$ 2.650.000	40	25	16/05/2011	20/05/2011
Herramientas de trabajo con jóvenes infractores de ley	\$ 1.550.000	16	13	29/12/2011	29/12/2011
Formación de voceros	\$ 4.800.000	8	20	22/11/2011	22/11/2011
Jornadas abogados de Estudios 2011	\$ 2.013.600	24	27	24/05/2011	27/05/2011

4.4. Formación destacada en el ámbito de la gestión

NOMBRE DEL CURSO	COSTOS	HORAS EJEC.	N° PARTICIP.	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Capacitación pertinente	\$ 4.850.000	48	114	28-11-2011	15-12-2011
SQL avanzado	\$ 4.850.000	40	16	30-06-2011	30-09-2011
Gestión de equipos para defensores locales jefes	\$ 5.000.000	24	30	30-06-2011	30-09-2011
Taller para choferes institucionales	\$ 480.000	8	16	02-06-2011	02-06-2011
Jornada encargados recursos humanos 2011	\$ 0	16	25	25-05-2011	26-05-2011

5. SERVICIO DE BIENESTAR, UN ESPACIO DE SOLIDARIDAD INSTITUCIONAL

El Servicio de Bienestar es una organización solidaria a la que se incorporan voluntariamente los funcionarios y funcionarias de planta y contrata. Administra los recursos que se generan a través de los aportes mensuales de sus afiliados/as y de la institución, otorgando los beneficios establecidos en su Reglamento (D.S.33/2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Se caracteriza porque los afiliados y afiliadas efectúan aportes diferenciados de acuerdo a sus remuneraciones y comparten idénticas prestaciones, que se extienden a sus cargas familiares. El art. 1 del Reglamento de Bienestar de la Defensoría Penal Pública establece que el propósito del Servicio de Bienestar es “proporcionar a sus afiliados y cargas familiares legalmente reconocidas, en la medida que sus recursos lo permitan, asistencia médica, económica, social y cultural. Además, propenderá al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del personal de la institución, de acuerdo a las políticas generales de Bienestar y Recursos Humanos que dicte la Defensoría Penal Pública”.

5.1. Administración

Una característica esencial de Bienestar es su gestión compartida y participativa. Así como su financiamiento es compartido, su funcionamiento y administración es de responsabilidad del Consejo Administrativo de Bienestar, conformado paritariamente por representantes institucionales y de los afiliados/as:

- Defensor Nacional, quien lo preside.
- Jefe de Asesoría Jurídica.
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Dos representantes de los afiliados/as, elegidos en votación universal cada dos años.
- Un representante de la organización gremial con mayor número de afiliados a Bienestar.

Durante 2011, el Consejo Administrativo de Bienestar sesionó en la forma y frecuencia establecidas en el Reglamento, adoptando acuerdos en temas de políticas generales y administración del Servicio de Bienestar, tales como:



-Revisión y aprobación de estados financieros 2010, para ser remitidos a la Superintendencia de Seguridad Social.

-Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mensual.

-Revisión y ajuste de bases, criterios de evaluación y convocatoria a la postulación a becas de enseñanza superior para afiliados/as y cargas familiares.

-Seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos adquiridos como resultado de la auditoría a los estados financieros de Bienestar.

-Análisis de informe de endeudamiento interno de los afiliados y afiliadas a Bienestar, definiéndose lineamientos para elaborar propuestas de intervención en este ámbito.

-Revisión y aprobación de anteproyecto presupuestario 2012, para ser remitido a la Superintendencia de Seguridad Social.

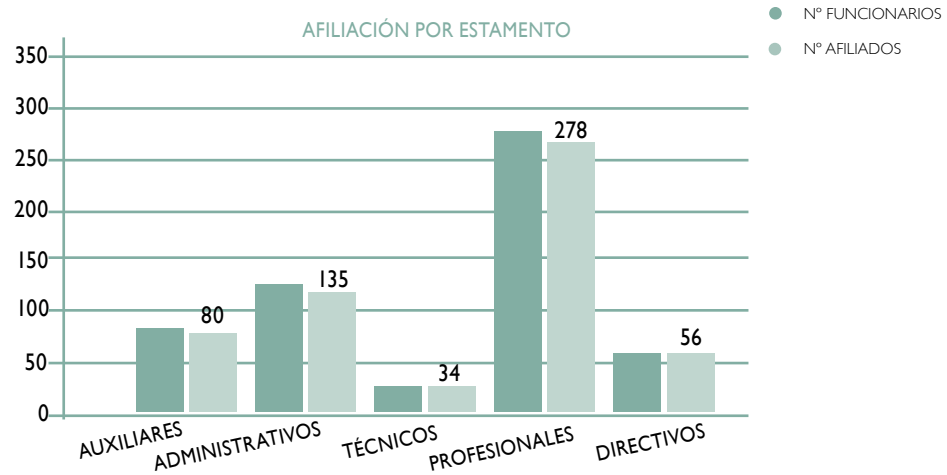
-Definición de llamado a licitación pública para la contratación del seguro complementario de vida, salud, catastrófico y dental.

-Distribución de aportes y procedimientos de asignación de recursos del ítem facultativos, destinados a la celebración de navidad para afiliados/as y sus cargas familiares.

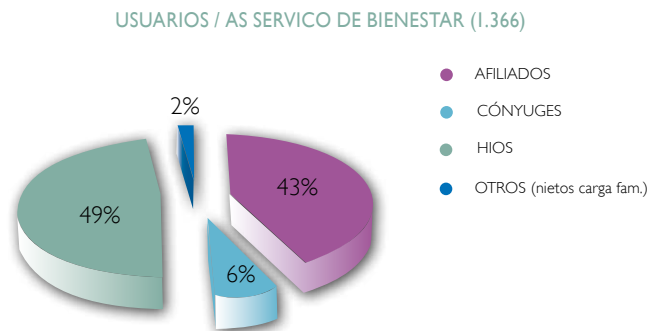
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, EL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA DEFENSORÍA TENÍA UN TOTAL DE 583 AFILIADOS ACTIVOS, LO QUE EQUIVALE AL 89,8 POR CIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA DE LA INSTITUCIÓN.

5.2. Afiliados y grupos familiares

Al 31 de diciembre de 2011, el Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública tiene un total de 583 afiliados activos, lo que equivale al 89,8 por ciento de los funcionarios de planta y contrata de la Defensoría Penal Pública.



La población usuaria de Bienestar está constituida por los afiliados y sus cargas familiares, y suma un total de mil 366 personas:

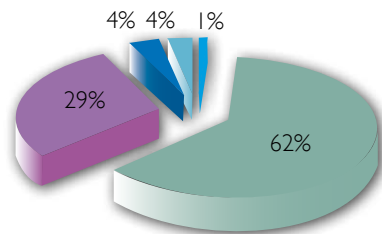


5.3. Estructura general de gastos de 2011

El presupuesto anual del Servicio de Bienestar está conformado por las siguientes fuentes de ingresos: aportes de los afiliados y afiliadas activos, aporte institucional establecido anualmente en la ley de reajuste, intereses de convenios, amortización de préstamos e intereses de los préstamos otorgados.

Los gastos efectuados en 2011, que ascienden a un total de 225 millones 940 mil 656 pesos, se orientan reglamentariamente de manera prioritaria a apoyar a los usuarios en prestaciones de salud en forma directa e indirecta, financiando el cien por ciento del valor de la prima del seguro de vida, salud, catastrófico y dental. En segundo lugar se priorizan las ayudas no restituibles denominadas subsidios, que corresponden a eventos de la vida de las personas (nacimientos, matrícula escolar, vacaciones y otros).

TIPO DE GASTO	MONTO	%
Beneficios médicos de pago directo	\$ 2.954.258	1,3%
Beneficios médicos de pago indirecto (seguro)	\$ 140.691.223	62,3%
Subsidios	\$ 65.434.437	29,0%
Préstamos	\$ 9.309.360	4,1%
Actividades culturales y sociales (navidad)	\$ 7.551.378	3,3%
TOTAL	\$ 225.940.656	



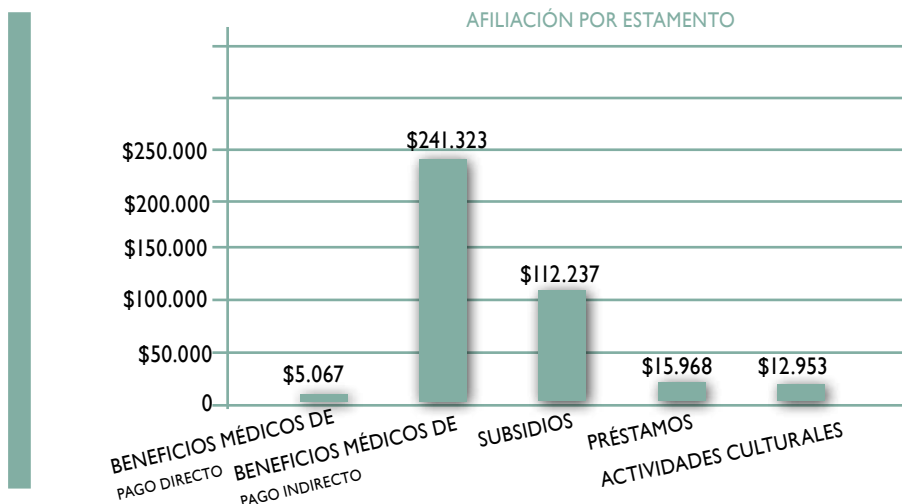
EGRESOS 2011

- BENEFICIOS MÉDICOS DE PAGO DIRECTO
- BENEFICIOS MÉDICOS DE PAGO INDIRECTO
- SUBSIDIOS
- PRÉSTAMOS
- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES (NAVIDAD)

5.4. Distribución de gastos por afiliado/a 2011

El gasto total de Bienestar en el proceso de otorgar beneficios a sus afiliados y afiliadas permite constatar que se efectúa un gasto promedio por persona que asciende a 387 mil 548 pesos.

Esta cifra se desgrega por tipo de beneficio en el siguiente gráfico:



6. GESTIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La gestión de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales ha tenido permanentemente por objeto evitar que los funcionarios se enfermen o accidenten producto de su trabajo. Fue en ese marco que para el período 2011 se estableció un programa de prevención de riesgos, que contempló el desarrollo y ejecución de actividades en todo el país. Este trabajo contó con el apoyo permanente de los comités paritarios.

Para 2011, el plan y programa de trabajo contempló específicamente el desarrollo de 130 actividades. De éstas, 119 correspondieron a actividades de carácter regional y las restantes 11 a actividades de carácter transversal, es decir que se realizan a nivel nacional. Entre éstas últimas destacan:

- La VIII versión de la “Semana de la Seguridad”, efectuada entre el 5 y el 9 de septiembre de 2011 bajo el lema “Como quieres que te lo diga, cuida tu vida”. La actividad se realizó en todas las regiones. El concepto que se quiso destacar es el de “prevención”, que estuvo enfocado en tres puntos: ambientes libres de contaminación (tabaquismo), accidentes de trayecto y clima laboral.
- Capacitación a los integrantes de los comités paritarios y a los funcionarios en diversas materias, como legislación, prevención de riesgos, autocuidado y prevención de incendios, entre otros.
- Realización de dos jornadas de trabajo, una de planificación y otra de evaluación, con todos los comités paritarios y delegados regionales.
- Talleres de autocuidado y manejo de estrés.

7. ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PERFILES DE CARGO POR COMPETENCIAS

Las organizaciones necesariamente deben planificar su desarrollo a futuro, considerando las capacidades que necesitarán sus funcionarios para satisfacer los objetivos y estrategias institucionales.

La Defensoría Penal Pública ha procurado actualizar permanente y sistemáticamente sus descripciones y perfiles de cargo, bajo el modelo de gestión por competencias, debido a la dinámica y cambios -y, por tanto, nuevas y complejas exigencias- que se van produciendo en la configuración de las funciones y tareas asociadas a cada cargo al interior de la estructura de la organización.

7.1. Objetivos del proyecto

Objetivo general:

Levantar y/o actualizar los perfiles de cargo requeridos por la Defensoría Penal Pública para enfrentar los desafíos de la institución.

Objetivos específicos:

- Diseñar y poner en práctica un plan comunicacional que facilite la ejecución del proyecto a través de su socialización entre los actores claves de la Defensoría Penal Pública.
- Levantar y/o actualizar competencias para elaborar los perfiles de cargo, que especifiquen el nivel de desarrollo y criterios de desempeño requeridos para cada cargo, considerando los lineamientos estratégicos de la Defensoría Penal Pública.
- Elaborar el diccionario de competencias incluyendo referencias a los conocimientos técnicos que resulten más relevantes para la Defensoría Penal Pública.
- Transferir los conocimientos y entrenar en las herramientas necesarias para la aplicación del modelo de gestión por competencias a funcionarios de la Defensoría Penal Pública.

7.2. Principales hitos:



Este estudio comenzó en abril de 2011 e involucró los siguientes hitos:

- 1.- Estrategias y acciones comunicacionales para la correcta difusión del proyecto en toda la institución.
- 2.- Entrevistas con actores clave, cuerpo directivo y jefaturas, todos quienes contribuyeron en la socialización de la información, en la toma de decisiones y en la entrega de información valiosa para la continuación del proyecto y la conformación de los perfiles.
- 3.- Aplicación de la encuesta on-line dirigida a todos los funcionarios para el levantamiento de funciones, tareas y competencias.
- 4.- Entrevista de eventos conductuales dirigidos a una muestra representativa de los funcionarios con desempeño destacado para levantar, así, competencias laborales.
- 5.- Paneles de expertos conformados por funcionarios ocupantes de los cargos existentes en la Defensoría Penal Pública. Para el caso de regiones, se confirmó un panel de expertos regional constituido por un Defensor Regional, un jefe de Unidad de Estudios, un Defensor Local Jefe, una asistente administrativa, una encargada de Administración, Finanzas y RR.HH y una profesional de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, quienes sesionaron en dos ocasiones en Santiago.
- 6.- Proceso de validación de los perfiles de cargo por competencias.

El proyecto completo culminó en diciembre de 2011.

8. GESTIÓN DEL CLIMA LABORAL 2011

La Defensoría Penal Pública, por intermedio del Departamento de Recursos Humanos, ha desplegado grandes esfuerzos para poner en práctica un plan de gestión del clima laboral a nivel de las defensorías regionales, pues existe plena convicción de que la preocupación y gestión de las dimensiones que componen el clima laboral en cada equipo de trabajo beneficia directamente el bienestar de las personas que componen la institución y, por ende, el logro de la misión institucional y los objetivos estratégicos de la organización.

Luego de realizar un primer estudio en esta materia en 2009, en 2011 la Defensoría aplicó el segundo estudio de clima laboral, que tuvo un enfoque mixto e integró las metodologías cualitativa y cuantitativa. Se aplicó en noviembre y estuvo dirigido al cien por ciento de los funcionarios vía on line.

El objetivo de este estudio fue "realizar un diagnóstico del clima laboral para determinar las variables que pueden incidir positiva y/o negativamente sobre la percepción de los funcionarios sobre el clima laboral, tomando como base el estudio del 2009 y los planes de acción derivados del mismo".

8.1. Principales hitos de la gestión del clima laboral

Después de la puesta en marcha del plan para el mejoramiento del clima laboral, del monitoreo y la asesoría brindados desde el Departamento de Recursos Humanos a las unidades regionales para la elaboración y ejecución de sus planes de acción, en 2011 se trabajó sobre la base de las siguientes acciones:

- 1.- Elaboración de los planes de acción versión 2011 por todas las defensorías regionales. Nueve de ellas comprometieron su ejecución como Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y otras siete, aunque no lo comprometieron como CDC, sí lo incluyeron dentro de su planificación como un conjunto de actividades para el mejoramiento del clima laboral durante el año.
- 2.- Asesoría y monitoreo del Departamento de Recursos Humanos para la ejecución de los planes de acción de las defensorías regionales a través, principalmente, de diagnósticos del funcionamiento de equipos.
- 3.- Primer reporte del estado de avance de la ejecución de los planes de acción 2011 al 30 de junio, por las defensorías regionales.
- 4.- Segundo estudio de clima laboral en octubre de 2011. Los hitos fueron:
- 5.- Segundo reporte del estado de avance de la ejecución de los planes de acción 2011, al 30 de noviembre.
- 6.- Cierre de las actividades y análisis institucional respecto de la elaboración de planes de acción para el mejoramiento del clima laboral año 2012.

9. DESAFÍOS 2012

Concurso de promoción: El Concurso Interno de Promoción es aquel que provee los cargos vacantes que se produzcan en las plantas de directivos de carrera, profesionales, fiscalizadores y técnicos, o en las equivalentes de éstas y que no correspondan al último grado del respectivo estamento o planta

Concursos de ingreso a la planta: El Concurso Público de Ingreso tiene por finalidad seleccionar personal idóneo, para la incorporación a la carrera funcionaria en calidad de titular. El Concurso Público de Ingreso se efectúa en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores, que no hayan sido provistas mediante promociones, ya sea a través de concursos internos de promoción o ascensos.

Capacitación pertinente: durante el año 2011 se efectuó el primer curso de capacitación pertinente para todos



los funcionarios susceptibles de promoción, en total lo efectuaron 122 funcionarios. Los temas abordados fueron los siguientes:

- a.- Orientación a la eficiencia
- b.- Orientación al Cliente
- c.- Transparencia y Probidad

Capacitación en el extranjero: Se incorpora a la política de capacitación el beneficio a los funcionarios cuando efectúan cursos de post-grados en el extranjero, principalmente con la mantención de las remuneraciones mientras realicen sus estudios, siempre y cuando estos guarden estrecha relación con las funciones que se desarrollan y cuenten con la aprobación de su jefatura y del Defensor Nacional.

Implementación del sistema informático de RRHH (SIGPER): Una vez implementados los primeros módulos de Personal, remuneraciones, Bienestar y Capacitación, se procederá a la implementación en régimen y posterior extensión a la gestión regional de RRHH.

DURANTE 2011 EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS TRABAJÓ EN LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAS (SIGPER), HERRAMIENTA DE CARÁCTER MODULAR Y DE APLICACIÓN GRADUAL CON ALCANCE NACIONAL, QUE OPERARÁ EN UNA PLATAFORMA WEB INTEROPERABLE CON OTROS SISTEMAS DEL SECTOR PÚBLICO. REPRESENTARÁ UN IMPORTANTE SALTO EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ORIENTADA A LOS USUARIOS DE LA DEFENSORÍA.

La Defensoría Penal Pública se ha planteado como objetivo prestar el servicio de defensa penal recogiendo las particularidades de las mujeres y de los hombres y resguardando que los criterios de género estén presentes en todo su quehacer.

12



Si está privada de libertad, usted tiene derecho a:

Permanecer junto a su hijo o hija menor de dos años en el recinto en el cual esté privada de libertad.

A permanecer en un recinto especial, separada del resto de la población penal, si está embarazada o tiene un hijo o una hija menor de dos años.

Ejercer sus derechos como madre para el cuidado de su hijo o hija menor de 2 años, aunque el Tribunal de Familia determine que el Alcaide sea el responsable de protegerlo o protegerla.

Que sus hijos menores de dos años puedan acceder gratuitamente a jardín infantil o sala cuna.



CAPÍTULO 12/ GESTIÓN DE DEFENSA PENAL Y SISTEMA MIXTO

I SISTEMA MIXTO DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL

I.1. Puesta en marcha del nuevo sistema de licitaciones

Bajo la Ley 19.718 y por mandato de ésta, el modelo de prestación de defensa penal pública en Chile es de carácter mixto, de modo que una parte mayoritaria de la prestación del servicio se lleva a cabo por la vía de prestadores externos, elegidos mediante licitación pública.

Este sistema, ya plenamente instalado, es sin duda una innovación importante en los esquemas de prestación de defensa para personas de escasos recursos en nuestro país, tanto sobre los sistemas anteriores existentes en esta materia como en el contexto latinoamericano.

Durante 2010, el modelo que existía desde la puesta en marcha de la reforma en la Región Metropolitana sufrió un importante cambio. Ello significó una transformación en las características claves del modelo, lo que requirió un trabajo institucional importante en términos de adaptación.

Entre las características centrales de este sistema se pueden enunciar las siguientes:

- Uso del portal de Chilecompra y la sujeción al sistema de compras públicas.
- Licitación de un porcentaje de causas esperadas por zona.
- Reemplazo del sistema de pagos e introducción del pago variable.
- Establece mecanismos de control a través de un conjunto de indicadores.
- Sistema de evaluación de ofertas orientado a una mayor calidad en el servicio de los prestadores.

1.2. Ajustes de las reglas de licitación

En este proceso de aplicación y fruto de una discusión del Consejo de Licitaciones de Defensa Penal con el mérito de los primeros resultados, se efectuaron algunos ajustes de las normas, mediante la Resolución N° 40 de 2011, debidamente tomada de razón. Con ello se formalizó la decisión del consejo de ajustar la ponderación de los factores de evaluación de las ofertas, atribuyéndose un 70 por ciento de ponderación a los factores técnicos y un 30 por ciento a los económicos.

Por ende, los llamados a licitación efectuados durante 2011 se ciñeron a esta ponderación para evaluar las ofertas. Ello es consistente con el lineamiento general de tender a privilegiar la calidad de las ofertas, entregando mayor puntaje a la experiencia y calificación de los profesionales, sin desatender a la eficiencia, estableciendo competencia en los precios pero en una menor proporción.

También se incorporó expresamente la posibilidad de que el examen de evaluación técnica empleado en un procedimiento de licitación pudiera ser utilizado en otros procesos.

1.3. Procesos de licitación bajo el nuevo modelo durante 2011

El programa de licitaciones de 2011 alcanzó a 12 regiones del país, licitándose 122 jornadas de abogado para atender alrededor de 540 mil causas en los próximos tres años. Durante 2012 culminará la renovación del modelo de contratos para licitados en las restantes zonas del país, que corresponden a seis regiones, con un total de 17,5 jornadas a licitar:

En sus sesiones 58° y 59° -de 8 de abril de 2011 y de 30 de junio de 2011, respectivamente- El consejo de Licitaciones aprobó los 14° y 15° Llamados, consistentes en la licitación de 113 jornadas de abogados.

En el caso del 14° Llamado fue adjudicado el 90 por ciento de las causas licitadas (70 jornadas de un total de 78) y en el caso del 15° Llamado se adjudicaron 52 jornadas de un total de 56, lo que representó un nivel cumplimiento de 93 por ciento.

Durante 2011 se encontraron vigentes 127 contratos del nuevo sistema. Actualmente, el modelo de licitaciones tiene 151 prestadores en todas las regiones, equivalentes a 370 abogados nuevos. En total, se ha renovado el 97 por ciento del subsistema privado, restando únicamente la renovación de contratos pequeños en Antofagasta, Valparaíso, Rancagua y el Maule.

2. CONTROL DE CONTRATOS POR MEDIO DEL MONITOREO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Durante 2011 se consolidó el mecanismo de monitoreo de la marcha de los contratos a través del sistema de indicadores de control y de pago variable, establecidos en las bases de licitación de defensa penal pública y vinculados a la gestión jurídica, administrativa y gerencial.

Los 14 indicadores se dividen en dos grupos: indicadores de control (siete) e indicadores de pago variable (siete). Los primeros dan cuenta de la marcha normal de los contratos y, en caso de incumplimiento injustificado, significan la aplicación de multas o la terminación del contrato. El cumplimiento de las metas relativas a los indicadores del segundo grupo, en tanto, vuelve a los prestadores acreedores de un monto del fondo destinado a pago variable.

La siguiente tabla muestra los indicadores definidos en las bases de licitación y los contratos:

TABLA I. INDICADORES DE GESTIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE LICITACIONES

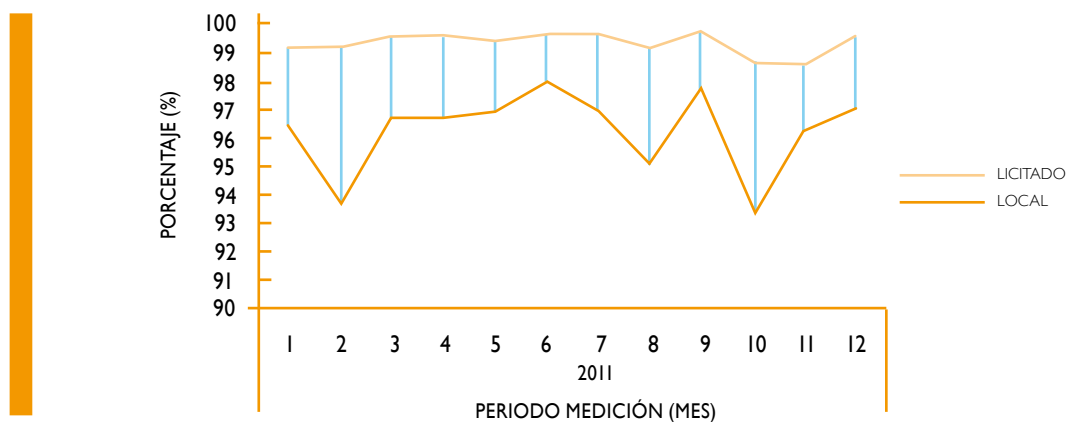
INDICADORES DE CONTROL	1. Porcentaje de imputados en prisión preventiva visitados quincenalmente
	2. Porcentaje de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación
	3. Porcentaje de imputados con apercibimiento del cierre de la investigación vencida
	4. Tiempo promedio de creación de causas e ingreso de gestiones al SIGDP
	5. Porcentaje de imputados con inconsistencia de datos en el SIGDP
	6. Tasa de término con inicio de procedimiento
	7. Índice de producción
INDICADORES DE PAGO VARIABLE	8. Tasa de simplificado efectivo
	9. Entrevista con imputado citado en procedimiento simplificado
	10. Reclamaciones por prestación de defensa acogidas por Defensor Regional
	11. Porcentaje de imputados con omisiones de datos
	12. Tramitación de procedimiento en el sistema informático
	13. Tasa de rotación de la nómina de abogados del contrato
	14. Porcentaje de asistencia a clínicas jurídicas y actividades de capacitación

El seguimiento de los indicadores de control constituye una de las tareas esenciales de la Defensoría y de los propios prestadores. Para ello, el Sistema Informático para la Gestión de la Defensa Penal (SIGDP) colocó un menú de monitoreo diario y mensual de cumplimiento de indicadores, en el que se puede observar -en tiempo real- el nivel de avance en el cumplimiento de aquellos indicadores que se generan automáticamente en el sistema¹.

A través del sistema de monitoreo se ha constatado un comportamiento favorable de los indicadores, tal como puede observarse en la tendencia positiva que muestra el grupo de indicadores de control y pago variable.

En el primer gráfico se muestra el óptimo comportamiento de los prestadores licitados durante el año. De hecho, el nivel de cumplimiento se encuentra más cercano al 100 por ciento que en años anteriores.

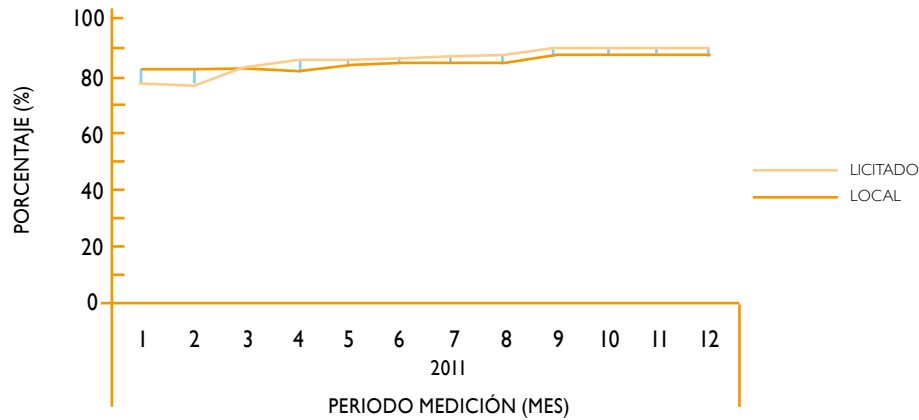
GRÁFICO I. COMPORTAMIENTO DURANTE 2011 DEL INDICADOR DE VISITA DE CÁRCEL



Del siguiente gráfico resulta relevante observar la tendencia constante de los licitados a cumplir mejor que los defensores locales el indicador de solicitud de plazo. La falta de crecimiento en este nivel tiende a ser consistente con la idea de que el nivel deseado del indicador no puede ser de 100 por ciento, teniendo en 2011 en los prestadores licitados un promedio cercano al 94 por ciento y en los locales de un 90 por ciento.

¹ Los indicadores de pago variable sindicados con los números 10, 13 y 14 en la tabla N°1 se cargan manualmente.

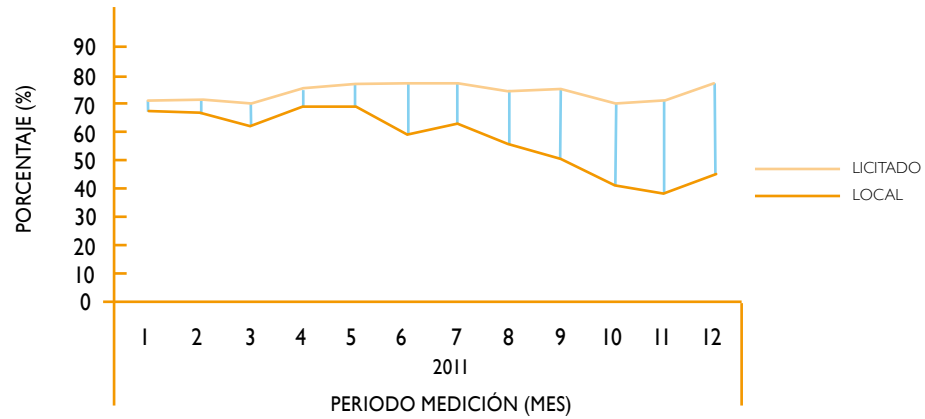
GRÁFICO 2. COMPORTAMIENTO DURANTE 2011 DEL INDICADOR DE SOLICITUD DE PLAZO JUDICIAL



Esta tendencia a la uniformidad en la solicitud de plazo se contrapone al control del mismo por los defensores, lo que se observa en el indicador de apercibimiento para el cierre. El nivel continuamente en alza de los licitados se muestra como una buena señal frente a incentivos de este tipo.

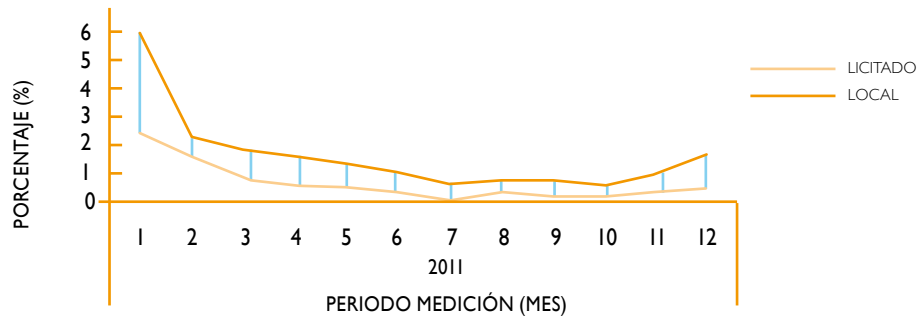
EL PROGRAMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA ALCANZÓ EN 2011 A 12 REGIONES DEL PAÍS, LICITÁNDOSE 122 JORNADAS DE ABOGADO PARA ATENDER ALREDEDOR DE 540 MIL CAUSAS EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS.

GRÁFICO 3. COMPORTAMIENTO DURANTE 2011 DEL INDICADOR DE APERCIBIMIENTO DEL PLAZO VENCIDO

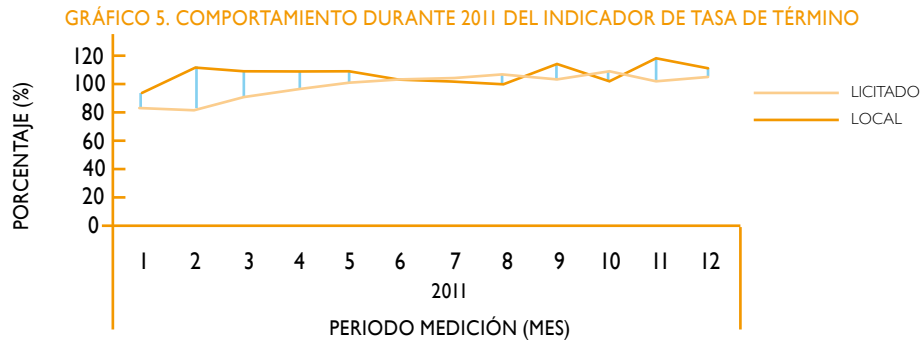


Por otro lado, la incorporación de indicadores relacionados con la calidad y oportunidad de la información al sistema informático también ha sido un acierto. Así, partiendo de un nivel dentro de los márgenes de lo permitido (menos del 4 por ciento), los prestadores licitados fueron mejorando sostenidamente, alcanzando un nivel cercano al 0,3 por ciento a final de año.

GRÁFICO 4. COMPORTAMIENTO DURANTE 2011 DEL INDICADOR DE INCONSISTENCIA EN EL REGISTRO DE DATOS EN EL SIGDP

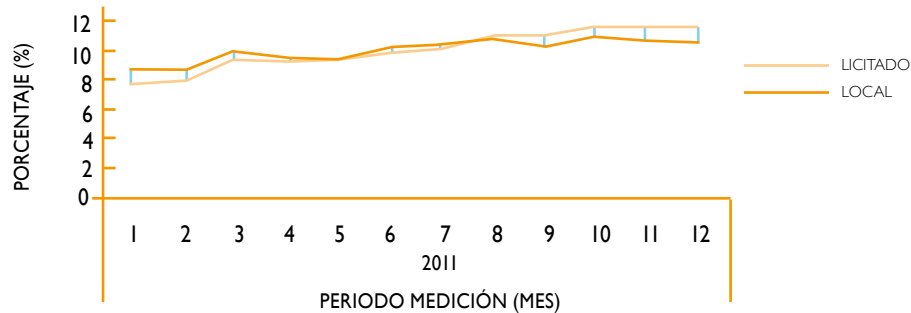


Podemos señalar que el indicador de tasa de término, que mide la relación entre términos con inicio de procedimiento en el período respecto de los ingresos con inicio de procedimiento en el período, ha sido satisfactorio la mayor parte del tiempo, pese a que hacia el final del año el nivel descendió levemente.



En relación con los indicadores de pago variable, se puede señalar que un indicador importante ha sido el de tasa de simplificado efectivo. En el gráfico siguiente se puede observar que enfrentar a los prestadores a un incentivo los llevó a posicionarse por encima de los defensores locales a partir del tercer trimestre de 2011.

GRÁFICO 6. COMPORTAMIENTO DURANTE 2011 DEL INDICADOR DE SIMPLIFICADO EFECTIVO



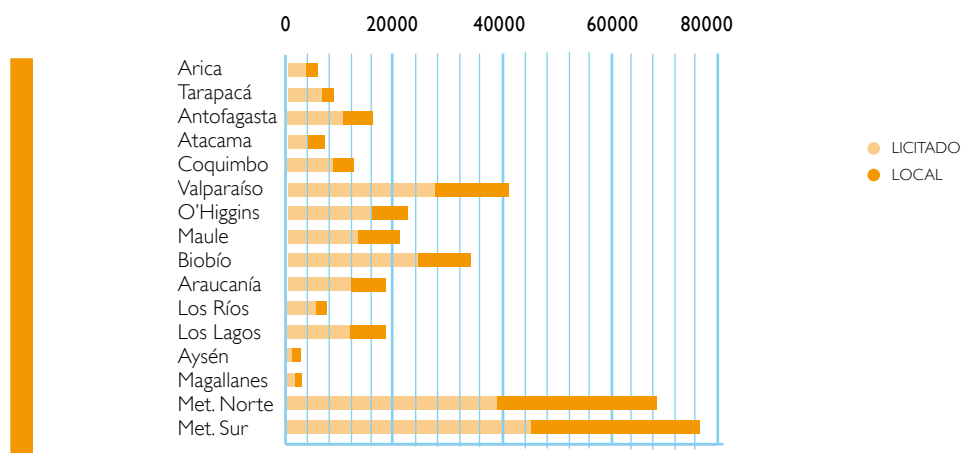
En suma, se puede concluir que la introducción de los sistemas de incentivos para los prestadores externos ha tenido un efecto positivo en los indicadores que han sido considerados relevantes para la institución en la medición de una prestación de defensa de calidad.

3. COBERTURA DEL SISTEMA MIXTO

En cuanto a la ejecución de los contratos de prestadores licitados, durante 2011 les fueron asignadas 245 mil 169 causas, incluyendo los convenios directos, lo que en suma representó el 66 por ciento del total de ingresos de la Defensoría.

El siguiente gráfico muestra la cobertura del componente privado por región:

GRÁFICO 7. INGRESOS DE CAUSAS AL SISTEMA MIXTO, SEGÚN TIPO DE PRESTADOR POR REGIÓN. AÑO 2011



Esta cobertura correspondió a 147 contratos de defensa penal licitada y a 113 abogados de convenios directos, celebrados durante el curso de los llamados a licitación convocados y mientras no se resolvieran los mismos.

EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTADORES LICITADOS, DURANTE 2011 LES FUERON ASIGNADAS 245 MIL 169 CAUSAS, INCLUYENDO LOS CONVENIOS DIRECTOS, LO QUE EN SUMA REPRESENTÓ EL 66 POR CIENTO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LA DEFENSORÍA.

4. MODELO DE OPERACIÓN EFICIENTE (MOE)

El 2011 fue un año importante para este proyecto, que tiene por objeto optimizar los principales procesos de la Defensoría Penal Pública, relacionados con el funcionamiento de las defensorías locales y licitadas en la prestación del servicio de defensa penal.

En su tercer año de vida, el Sistema MOE realizó el primer ajuste de sus procedimientos, terminó su instalación nacional y fortaleció los procesos de auditoría y de revisión gerencial, todo ello avalado por el reconocimiento internacional: el sistema fue seleccionado para difundirse como ponencia en el Seminario Internacional de Gestión Judicial, organizado por el Centro de Justicia de las Américas (CEJA) y la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, al ser considerado como una experiencia innovadora en el mejoramiento del sector justicia a nivel americano.

En abril de 2011 se publicaron en la intranet institucional los procedimientos con los nuevos ajustes realizados como consecuencia de las propuestas que cada defensoría regional envió durante 2010. Además, se levantó una aplicación que facilita la comprensión del modelo y un acceso a los documentos aplicables que contiene.

En junio se completó la puesta en marcha del modelo en todo el país, incorporándose las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes, involucrando al 90 por ciento de los funcionarios de las defensorías locales y personal de empresas licitadas ya capacitados en el funcionamiento del MOE.

El efecto más relevante del modelo fue la formación de los auditores internos MOE, para lo cual se consideraron funcionarios con capacidad de liderazgo y desempeño en distintas zonas al interior de cada región. La mayoría de las regiones presentó al menos cinco candidatos, los que fueron capacitados durante junio y julio de 2011. La capacitación consistió en el reforzamiento de los conocimientos de ISO-9001 y 19011, ya que esta norma internacional es el sustento metodológico con que se guía el modelo, poniendo énfasis en el contenido de las desviaciones que se detectan respecto de los procedimientos de la prestación de defensa.

Finalmente, 66 de los 71 funcionarios capacitados quedaron habilitados para desarrollar la función de auditor interno MOE, equipo que está constituido por defensores locales, asistentes de defensorías, funcionarios de defensorías regionales y directivos.

La formación de auditores fue un factor clave para los resultados obtenidos por el modelo en 2011, ya que la calidad de las desviaciones informadas por ellos fueron superiores en comparación a las detectadas el año anterior. Es así que más del 98 por ciento de las desviaciones del modelo correspondieron a incumplimientos reales de requisitos establecidos en procedimientos o documentos aplicables.

Otro aspecto importante de la puesta en marcha del MOE durante 2011 fue la creación del Sistema Informático de Gestión del MOE (SIGMOE). El sistema permite a los roles establecidos para auditores internos, defensores locales jefes, directores administrativos regionales y defensores regionales funcionar de acuerdo con los dos procedimientos de gestión del modelo: auditorías internas y revisión gerencial, para que funcionen de acuerdo con la dinámica de optimización de procesos establecida en la ISO-9001.

Es así como a través de este sistema, cada director administrativo regional puede elaborar el plan anual de auditoría y comunicar el programa a la oficina a auditar. Una vez desarrollada la actividad, cada auditor -si corresponde- levanta las desviaciones detectadas y comunicadas en la auditoría. Luego el auditor líder confecciona el informe de auditoría, el cual es comunicado al defensor jefe de la zona, quien analiza el informe y coordina con el director administrativo regional la causa que origina la desviación y las acciones que se desarrollarán para superar las desviaciones. Estas desviaciones quedarán en estado 'abierta' hasta que un auditor interno las de por cerradas una vez extinguidas sus causas.

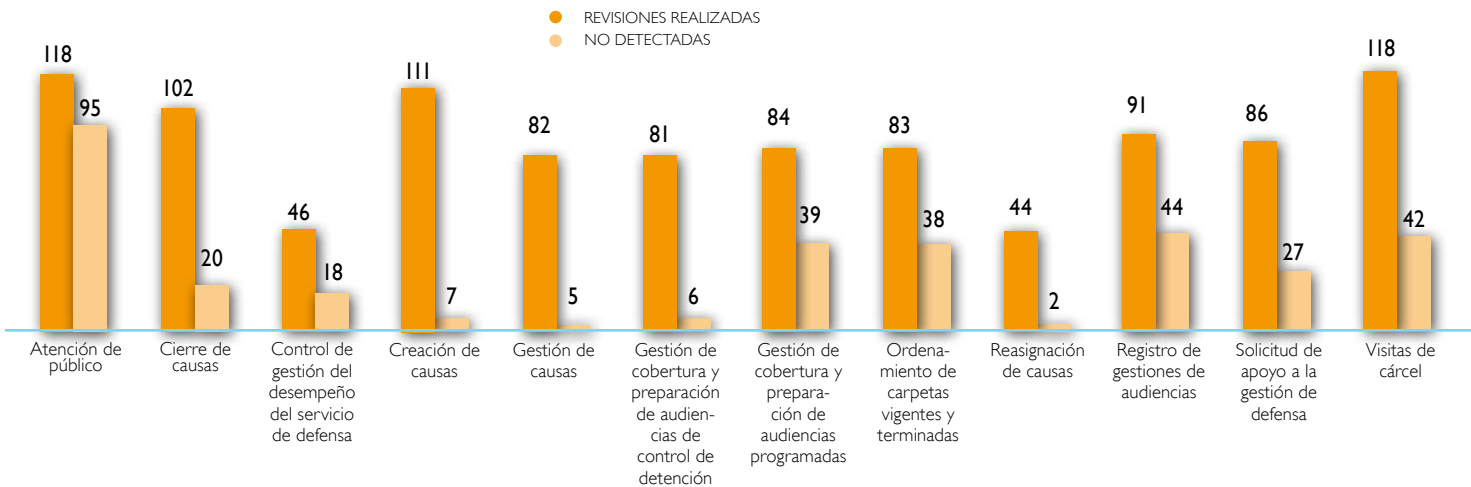
El sistema SIGMOE también permite generar las actas de revisión gerencial, actividad dirigida por el defensor regional y coordinada por el director administrativo regional, en la cual se observa el funcionamiento general del modelo, cuyas conclusiones y propuestas de modificación del mismo son informadas a la Defensoría Nacional vía el mismo sistema.



4.1. Nivel de conformidad de los procedimientos

Resulta interesante observar la cantidad de no conformidades (desviaciones) levantadas en un procedimiento. Hay que aclarar que por cada revisión de procedimiento se puede levantar una o más "no conformidades", ya que cada requisito que contiene el procedimiento puede ser declarado no conforme. Esto permite observar los procedimientos que mayores dificultades tienen en el cumplimiento de sus requisitos. La gráfica siguiente observa la cantidad de revisiones realizadas a los procedimientos y las no conformidades levantadas.

GRÁFICO 8. FRECUENCIA DE NO CONFORMIDADES POR PROCEDIMIENTO



Se puede observar que el procedimiento que más dificultades de incumplimiento tiene es el de atención de público, seguido por el de registro de gestiones de audiencias, el de gestión de cobertura y los de preparación de audiencias programadas, ordenamiento de carpetas vigentes y terminadas, y visitas de cárcel. Las siguientes gráficas agrupan las no conformidades de cada una sobre la base del requisito incumplido, las cuales serán analizadas en profundidad en la revisión gerencial nacional.

4.2 Desafíos 2012

Para 2012 se espera superar las principales no conformidades detectadas. Es por esto que en el procedimiento de gestión de cobertura de audiencias programadas se realizará una modificación importante, ya que la causa de la ocurrencia de su principal desviación tiene que ver con la forma en que está diseñado el proceso de las actividades que lo soportan. Ello, con la finalidad de facilitar la organización interna, de manera que permita al defensor preparar anticipadamente la audiencia delegada, como también anticipar el traspaso de la carpeta delegada al defensor que la realizará.

Todo esto potenciado por la articulación nacional del sistema de carpetas, que permite monitorear el traslado de la carpeta en las distintas oficinas, asegurando así un mejor control en el despacho y devolución de ellas. Con estas iniciativas se pretende atacar la fuente que provoca las principales no conformidades de los procedimientos de gestión de cobertura de audiencias programadas y registro de gestiones.

Respecto de las no conformidades de atención de público, su origen tiene más que ver con el conocimiento del procedimiento y las normas que lo regulan, lo que debe ser atacado vía capacitación. Eso sí, hay que revisar el protocolo de atención de público y la agenda telefónica de solicitudes de hora de atención de abogados. Respecto del ordenamiento de carpetas, se deben redefinir los requisitos del MOE para las defensorías más pequeñas, que son las que más problemas presentan en este tipo de procedimiento.

5. PRODUCCIÓN DE LA DEFENSA EN EL SISTEMA MIXTO

A partir de la formalización de los procedimientos en el sistema MOE y la puesta en marcha del nuevo sistema de licitaciones, la prestación de defensa penal del sistema mixto ha visto un cambio en la forma de medir la producción de los defensores penales públicos, sustituyendo el concepto de causas por defensor por el de gestiones realizadas.

Es así como, desde 2009, existe en la Defensoría Penal Pública un modelo de medición de la producción o carga de trabajo de los defensores institucionales y licitados, el que es utilizado internamente en la gestión de recursos internos y de determinación de las condiciones de cobertura del servicio de defensa.

Este modelo se nutre de las siguientes gestiones de audiencia realizadas por los defensores:

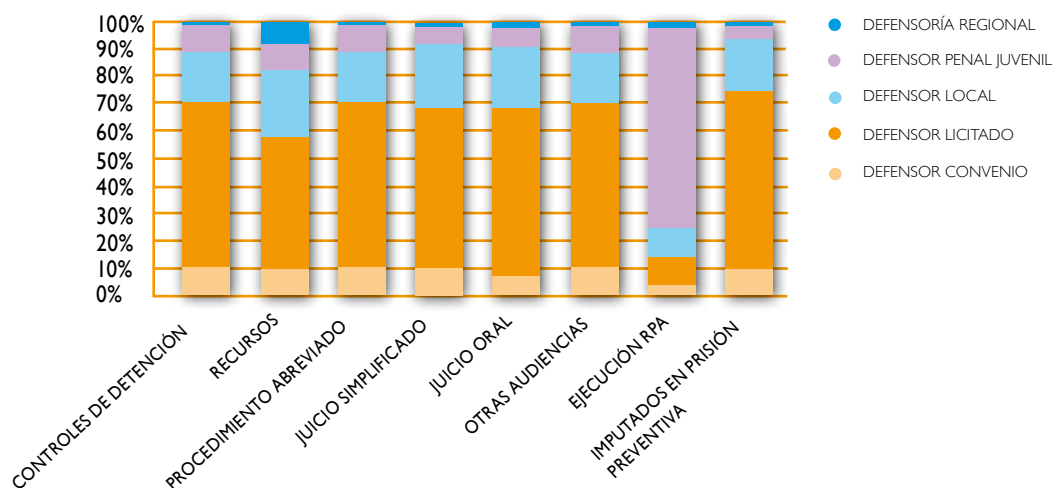
TABLA 2. GESTIONES DE PRODUCCIÓN DEL DEFENSOR

TIPO DE GESTIÓN	ESPECIFICACIÓN
Juicio oral	Considera las audiencias de juicio oral realizadas por el defensor en una causa, sin importar el número de imputados que involucra. Considera cada día de juicio oral como una gestión diferente.
Abreviados	Considera las audiencias de procedimiento abreviado realizadas por un defensor en una causa.
Simplificado	Considera las audiencias de juicio oral simplificado en causas en que el imputado no aceptó la responsabilidad en los hechos contenidos en el requerimiento.
Visitas cárcel	Considera las visitas de cárcel realizadas en el período a imputados en prisión preventiva.
Control detención	Considera controles de detención de imputados.
Recurso	Considera gestiones de recursos vistos en Cortes.
RPA	Considera audiencias de ejecución de imputados adolescentes condenados bajo la Ley 20.084.
Otras	Considera otras audiencias realizadas a las que haya asistido el defensor, con excepción de aquellas en que se fija nuevo día y hora o se discute emplazamiento.

DURANTE 2001, EL SISTEMA MODELO DE OPERACIÓN EFICIENTE (MOE) REALIZÓ EL PRIMER AJUSTE DE SUS PROCEDIMIENTOS, TERMINÓ SU INSTALACIÓN NACIONAL Y FORTALECIÓ LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE REVISIÓN GERENCIAL.

Considerando estas gestiones, durante 2011 los defensores penales públicos (locales, licitados y de convenio) realizaron las siguientes:

GRÁFICO 9. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE DEFENSORES PENALES PÚBLICOS EN PRODUCCIÓN DE DEFENSA



6. SISTEMA DE ARANCELES DE DEFENSA PENAL

6.1. Antecedentes

La Ley N°19.718, que creó la Defensoría Penal Pública, establece en su artículo 36 que la defensa penal pública será siempre gratuita y que, excepcionalmente, la Defensoría podrá cobrar, total o parcialmente, la defensa que preste a los beneficiarios que sí dispongan de recursos para financiarla.

Para los efectos del cobro de los servicios de defensa señalados en el párrafo anterior, la Defensoría requiere definir anualmente el arancel de cobro por sus servicios.

6.2. Nuevo arancel de cobro

Con el fin de efectuar un mejoramiento global al actual sistema de aranceles, a objeto de que sea coherente con las políticas gubernamentales de protección social para focalización del gasto público, la Defensoría reemplazó el sistema de levantamiento de la información socio-económica -que se efectuaba a través de la entrevista del abogado con el imputado- por un sistema directo de enlace con la base de datos del actual Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Ficha de Protección Social (FPS)², toda vez que este instrumento es el mecanismo oficial que utiliza el Estado para determinar la focalización del gasto social.

El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de programas sociales del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos y enfermedades, entre otras vulnerabilidades. De esta manera se busca cumplir de mejor manera el mandato de la ley, que establece que la regla general de la gratuidad encuentre su excepción en quienes cuentan con recursos.

Al mismo tiempo, el nuevo arancel permite disminuir la carga administrativa de los defensores penales públicos, ya que se optimiza la etapa de entrevista con el imputado y la recolección de sus datos, reservando los escasos tiempos de entrevista para lo fundamental, que es la información del caso.

La contribución del beneficiario al pago de la tarifa fijada para el servicio de defensa penal se establece en función del puntaje³ registrado en la Ficha de Protección Social (FPS), de acuerdo con la siguiente tabla:

2 Es el instrumento que reemplaza a la Ficha CAS y es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al sistema de protección social.

3 Con el fin de evaluar adecuadamente la o las vulnerabilidades que pueda presentar una familia, el puntaje resultante de la aplicación de la Ficha de Protección Social combina tres elementos centrales: a) La capacidad generadora de ingresos (CGI) de cada uno de los integrantes de la familia; b) Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de aquellos recursos que provienen de jubilaciones, pensiones, montepíos (ingresos permanentes) y de los ingresos declarados por las personas; c) El índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición: la edad de sus miembros y su situación de auto-valencia o dependencia, para lo que se utilizan las preguntas relativas a salud y discapacidad presentes en la ficha.



TABLA 3. FUNCIÓN DE COPAGO DEL BENEFICIARIO DEL SERVICIO DE DEFENSA

COPAGO	PUNTAJE FPS
0%	Hasta 16.316 puntos
100%	Sobre 16.316 puntos

Los servicios de defensa penal y los precios para cada uno de ellos son los que a continuación se detallan:

TABLA 4. PRECIOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2011 POR GRUPO DE SALIDA

SERVICIOS DE DEFENSA	GRUPO DE SALIDAS	PRECIO
Facultad de la Fiscalía Derivación	Salidas básicas	\$0
Sobreseimiento temporal Sobreseimiento definitivo Salida alternativa, acuerdo reparatorio Salida alternativa, suspensión condicional del procedimiento	Salidas intermedias	\$1.119.719
Sentencia de término, procedimiento simplificado		
Sentencia de término, acción privada		
Conciliación, acción privada		
Sentencia de término, procedimiento abreviado	Salida abreviado	\$1.534.376
Sentencia de término, juicio oral	Salida juicio oral	\$3.651.921

La Defensoría Penal Pública otorga al beneficiario un plazo de ciento veinte (120) días para que realice el trámite completo de inscripción. Esta fecha corre a partir de que se conozca la fecha de término de su causa. Si al término de dicho plazo el beneficiario aún no cuenta con la Ficha de Protección Social, no se dispondrá del puntaje para determinar su arancel, razón por la cual se le cobrará el valor total del servicio prestado.

6.3. Análisis de resultados

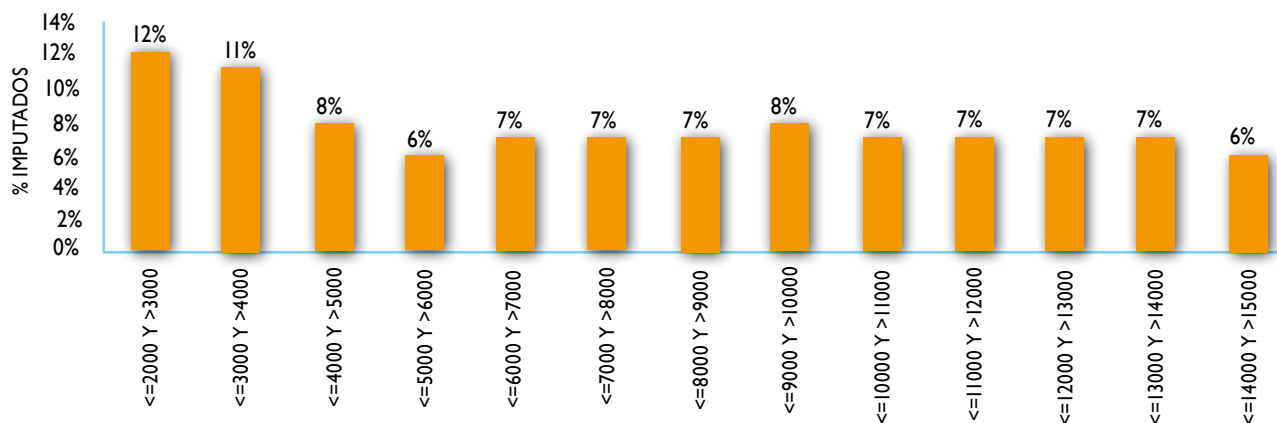
Entre la fecha de vigencia del nuevo arancel y hasta el 31 de diciembre de 2011 ingresaron un total de 271 mil 451 imputados, de los cuales el 58 por ciento de ellos registraba Ficha de Protección Social, mientras que el 42 por ciento restante no contaba con este instrumento. El cuadro siguiente presenta esta distribución porcentual a nivel regional:

TABLA 5. BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA EN 2011, SEGÚN INSCRIPCIÓN EN LA FPS

REGIÓN	CON FPS	SIN FPS	TOTAL	% CON FPS	% SIN FPS
Arica y Parinacota	1.866	2.194	4.060	46%	54%
Tarapacá	3.396	3.353	6.749	50%	50%
Antofagasta	5.775	5.755	11.530	50%	50%
Atacama	3.087	2.136	5.223	59%	41%
Coquimbo	5.662	3.698	9.360	60%	40%
Valparaíso	16.977	13.297	30.274	56%	44%
O'Higgins	10.300	6.644	16.944	61%	39%
Maule	10.428	5.919	16.347	64%	36%
Biobío	16.523	9.114	25.637	64%	36%
Araucanía	9.734	4.397	14.131	69%	31%
Los Ríos	3.588	1.997	5.585	64%	36%
Los Lagos	8.627	4.937	13.564	64%	36%
Aysén	1.566	836	2.402	65%	35%
Magallanes	1.370	1.301	2.671	51%	49%
Metropolitana Norte	26.636	24.137	50.773	52%	48%
Metropolitana Sur	32.692	23.509	56.201	58%	42%
TOTAL	158.227	113.224	271.451	58%	42%

Asimismo, del total de beneficiarios que sí registraba Ficha de Protección Social (FPS), los puntajes obtenidos fluctuaron entre 2 mil y 15 mil puntos, razón por la cual -y de acuerdo con la escala de pago-, todos ellos quedan exentos del cobro del arancel. El gráfico siguiente ilustra la distribución por rango de puntaje a nivel nacional:

GRÁFICO 10. FRECUENCIA DE PUNTAJE FPS DE IMPUTADOS ATENDIDOS



Durante 2011, un total de 200 mil 213 causas de imputados fueron terminadas, de las cuales el 98 por ciento fueron declaradas exentas de pago -con tasa de copago igual a 0 por ciento- y el 2 por ciento restante de los beneficiarios presentaron tasa igual a 100 por ciento.

También es posible distinguir las formas de término que obtuvieron las causas del nuevo arancel y los precios señalados para cada una de ellas en la Resolución Exenta N°4413 del 30 de diciembre de 2009, que fijó el nuevo arancel de cobro de los servicios de defensa penal pública. La tabla siguiente ilustra esta situación:

TABLA 7. NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON RESOLUCIÓN DE AFECTACIÓN A COBRO SEGÚN FORMA DE TÉRMINO

GRUPO SALIDA	SERVICIO DE DEFENSA	BENEFICIARIOS AFECTOS A COBRO
Salida intermedia	Sobreseimiento temporal	6
	Sobreseimiento definitivo	31
	Salida alternativa	127
	Simplificado	9
	Conciliación, acción privada	1
Salida Juicio Oral	Sentencia en juicio oral	1
TOTAL		175

CON EL FIN DE PERFECCIONAR EL ACTUAL SISTEMA DE ARANCELES, LA DEFENSORÍA REPLAZÓ EL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA -QUE ANTES SE EFECTUABA A TRAVÉS DE LA ENTREVISTA DEL ABOGADO CON EL IMPUTADO- POR UN SISTEMA DIRECTO DE ENLACE CON LA BASE DE DATOS DEL ACTUAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011 existían 71 mil 238 causas en trámite, de las cuales 55 mil 857 fueron exentas de pago, lo que representó el 78 por ciento del total. El 22 por ciento restante correspondió a beneficiarios con causas en trámite que no han gestionado la Ficha de Protección Social y que se encuentran transitoriamente con tasa de copago igual a 100 por ciento, ya sea a la espera del término de la causa o bien a la obtención de su FPS y del respectivo puntaje, que eventualmente podrían eximirlos del cobro del arancel.

6.4. Recaudación

Según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 19.718 de la Defensoría Penal Pública, en relación con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del sector público, por lo cual los montos definidos por nuestra institución y exigidos a pagar por los beneficiarios deben ser enterados en la misma Tesorería.

Es importante señalar que ambas instituciones han desarrollado -desde 2004 a la fecha- un sistema de información electrónica de los referidos ingresos, a fin de contar con información fluida que permita verificar oportunamente el proceso de recaudación. A través del denominado "cargo previo", disponible en la página web de la Tesorería, es posible realizar el cobro.

Los montos que han sido cobrados y percibidos en Tesorería, en relación a los precios fijados en cada resolución exenta y para cada tipo de servicio, son los que a continuación se indican:

TABLA 8. VALOR A COBRAR POR SERVICIOS DE DEFENSA PENAL, AÑOS 2003-2011

REGIÓN	BENEFICIARIOS	VALOR A COBRAR
Arica y Parinacota	1.322	\$100.242.777
Tarapacá	2.061	\$171.942.757
Antofagasta	4.880	\$406.519.713
Atacama	1.292	\$140.433.864
Coquimbo	1.073	\$131.917.714
Valparaíso	4.945	\$410.070.626

REGIÓN	BENEFICIARIOS	VALOR A COBRAR
O'Higgins	2.548	\$252.655.938
Maule	2.861	\$187.820.138
Biobío	1.139	\$86.395.014
Araucanía	1.690	\$138.286.820
Los Ríos	349	\$28.194.393
Los Lagos	1.448	\$102.204.864
Aysén	839	\$80.611.126
Magallanes	980	\$159.453.280
Metropolitana	28.294	\$2.485.674.391
TOTAL	55.721	\$4.882.423.415

De acuerdo con la información entregada por la Tesorería General de la República, durante 2011 se recaudó un total de 173 millones 827 mil 49 pesos, los que sumados a las recaudaciones obtenidas en el período comprendido entre 2003 y 2010 conforman una recaudación acumulada total de mil 617 millones 140 mil 603 pesos para el período comprendido entre 2003 y 2011.

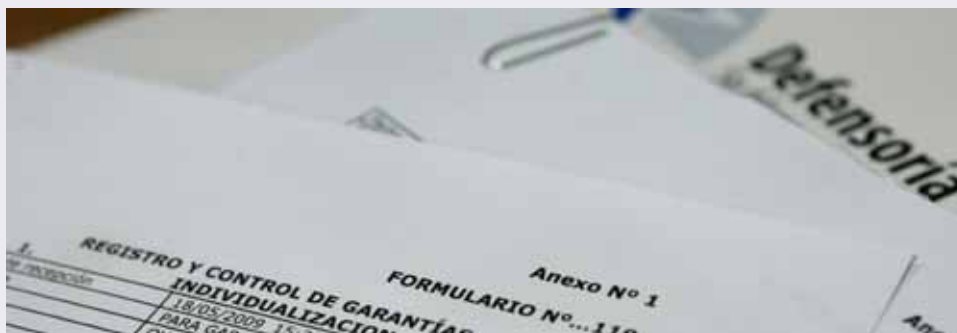
TABLA 9. RECAUDACIÓN POR TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2011

REGIÓN	TOTAL
Tarapacá ⁴	\$5.963.495
Antofagasta	\$7.351.014
Atacama	\$3.004.546
Coquimbo	\$4.317.413
Valparaíso	\$6.840.047
O'Higgins	\$3.909.848
Maule	\$2.839.101
Biobío	\$2.384.993
Araucanía	\$5.330.687

4 Incluye las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota.

REGIÓN	TOTAL
Los Lagos ⁵	\$4.237.537
Aysén	\$758.773
Magallanes	2.475.436
Metropolitana	\$124.414.159
Total	\$ 173.827.049
Total acumulado 2003-2011	\$1.617.140.603

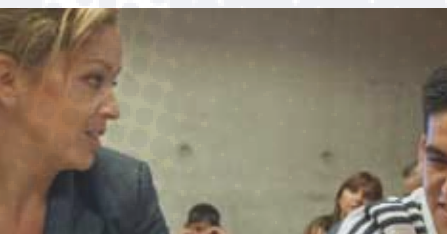
Al igual que en 2010, la Tesorería General de la República hizo efectiva la facultad otorgada por la Ley de Administración Financiera del Estado para imputar a las devoluciones de impuestos en la "Operación Renta 2011" todas las deudas que los beneficiarios mantenían con la administración desde el inicio de la gestión de cobro de aranceles. Lo anterior ha permitido una mayor recaudación para el período, correspondiendo en su gran mayoría a causas gestionadas con antelación al último arancel.



Toda persona imputada tiene derecho a ser juzgada sólo en su presencia

13

“No ser juzgado en ausencia, sin perjuicio de las responsabilidades que para él derivaren de la situación de rebeldía.” (Artículo 93, letra i).





CAPÍTULO 13/ AUDITORÍA INTERNA

Mediante una estrategia preventiva, a la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría Penal Pública le corresponde otorgar apoyo al Defensor Nacional, proponiendo como productos de su acción políticas, planes, programas y medidas de control para el fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos que les han sido asignados a la institución.

La unidad está integrada por dos profesionales y una asistente administrativa, equipo que tiene como ámbitos de acción la Defensoría Nacional y las 16 Defensorías Regionales.

Entre otras funciones, a la Unidad de Auditoría le corresponden las siguientes:

- Evaluar en forma permanente el sistema de control interno institucional y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.
- Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
- Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas emanadas de los informes de auditoría aprobados por la autoridad.
- Otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de riesgos de la institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Durante 2011, el trabajo se ejecutó principalmente en cinco líneas de acción, según se expone a continuación.

I. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Se cumplió con la total aplicación del plan anual de auditoría, que fue implementado en 21 centros de responsabilidad (16 Defensorías Regionales y 5 centros del nivel central, lo que representa un 75 por ciento del total de centros), según las distintas materias que fueron objeto de análisis y revisión.

El plan anual de auditoría se subdivide en tres tipos de auditorías, según los siguientes criterios:

- Auditorías gubernamentales: definidas por Instructivo Presidencial, a través del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en materias que son prioridad en los objetivos del Gobierno y son transversales al sector público.
- Auditorías ministeriales: definidas por el Ministerio de Justicia en función del análisis de riesgos del sector y que son transversales a todos los servicios del sector justicia.
- Auditorías institucionales: priorizadas según el nivel de criticidad de los procesos institucionales, en el marco de la matriz de riesgos de la Defensoría Penal Pública. Estas auditorías son aprobadas por el Defensor Nacional, según propuesta presentada por la Unidad de Auditoría Interna.

EL RESULTADO DE ESTAS AUDITORIAS FUE LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES DE MEJORAS A PROCEDIMIENTOS Y LA SUSCRIPCIÓN Y APLICACIÓN DE COMPROMISOS DE LOS CENTROS AUDITADOS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS, CON UN TOTAL DE 119 COMPROMISOS.

El detalle de los procesos auditados por tipo de auditoría fue el siguiente:

N°	TIPO DE AUDITORÍA	MATERIA / PROCESO AUDITADO
1	Gubernamentales	Probidad administrativa
		Evaluación del sistema de control interno institucional
		Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos
2	Ministeriales	Procedimiento de inventario de bienes muebles
		Procedimiento de contratación de honorarios
3	Institucionales	Gestión de abastecimiento y contratos
		Gestión financiero contable
		Licitaciones de servicio de defensa penal
		Prestación de defensa penal
		Auditoría Interna a defensoría regionales, respecto de la implementación de procesos y procedimientos administrativos
		Estados financieros, Servicio de Bienestar
		Contratación directa del servicio de auditoría externa a estándares de defensa penal
Sistema de pago variable del servicio de defensa licitada		

2. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS SUSCRITOS POR CENTROS AUDITADOS

Cabe considerar que el seguimiento se realiza con el apoyo de un sistema informático de apoyo a la gestión de auditoría, aplicación desarrollada por personal de Auditoría y del Departamento de Informática de la Defensoría. Durante 2011 se realizó seguimiento al 100 por ciento de los compromisos suscritos para la totalidad de los centros auditados durante el mismo año calendario. El resultado fue que de los 119 compromisos suscritos por 21 centros de responsabilidad, se pudo dar por cerrados o concluidos a 65, lo que representa un 55 por ciento.



Adicionalmente, se efectuó seguimiento a 67 compromisos que se originaron en procesos de auditoría de 2010. Como resultado, se logró cerrar 60 y dejar 7 pendientes para 2012, ya que el nivel de avance no satisfacía estándares de cumplimiento.

Aplicación del sistema computacional de apoyo a la gestión de Auditoría Interna

El sistema fue puesto en marcha en 2009 y durante 2011 se extendió su aplicación a 19 centros de responsabilidad. Lo anterior, en la medida que los centros han sido objeto de procesos de auditoría. En suma, el sistema se ha logrado aplicar en el 79 por ciento de los centros y a nivel regional sólo faltaría su activación en dos regiones, objetivo que se cumplirá durante 2012.

Este sistema fue desarrollado con el recurso humano existente en el servicio. Para ello y con el aporte del equipo de Auditoría y de un profesional del Departamento de Informática y Estadísticas, se logró poner en marcha su aplicación en 2009 e incorporar mejoras en 2011, buscando siempre optimizar los recursos existentes y alcanzar los siguientes beneficios:

-Aporte a la transparencia de la gestión: los centros de responsabilidad cuentan con información respecto de los procesos de auditoría en que han participado. Quedan registros históricos de los ingresos de información, sin que exista la posibilidad de intervenir (eliminar documentos, alterar fechas, etc.)

-Optimización de recursos: la Unidad de Auditoría Interna está formada por dos profesionales, con los cuales existía algún grado de dificultad para cumplir plenamente respecto de las auditorías que están en ejecución y -en paralelo- efectuar seguimiento a los compromisos suscritos dentro de plazos establecidos.

-Ahorro de papel y costo de envío de documentación vía valija de correspondencia: se evita sacar duplicados o fotocopias de documentos, ya que sólo es posible escanear los medios de verificación para que luego sean grabados en el sistema vía archivos electrónicos.

-Disponibilidad de información bajo ambiente web: con ello, las respectivas jefaturas tienen la posibilidad de conocer y consultar en forma permanente los informes de auditoría, hallazgos y compromisos por ejecutar, con disponibilidad las 24 horas y en cualquier punto del país.

3. GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como una forma de contribuir al proceso de mejora continua del sistema de control interno -promoviendo mecanismos de autocontrol-, se desarrollaron seis lineamientos durante 2011, respecto de los siguientes temas y/o procesos:

N°	PROCESO	FECHA
1	Convenio de Desempeño Colectivo 2011	31 de marzo
2	Gestión de peritajes	31 de mayo
3	Conciliaciones bancarias	30 de junio
4	Procesos de compras	30 de septiembre
5	Declaraciones de interés y patrimonio	31 de octubre
6	Gestión de reclamos	30 de diciembre

El objetivo de estos lineamientos de control fue fortalecer el sistema de control interno en los distintos centros de responsabilidad regional, de tal forma que cada centro pueda generar instancias de revisión que permitan anticipar situaciones de riesgos y así mitigar eventuales observaciones de entidades evaluadoras externas como la Contraloría General de la República.

Con la idea de mantener estos lineamientos como una forma de consulta permanente, se encuentran publicados en la sección de Auditoría Interna de intranet del servicio, como se puede observar a continuación:

The screenshot shows a web browser window displaying an intranet page. The browser's address bar shows a URL starting with 'http://www.inecst.gov.ec'. The page title is 'UNIDADES Auditoría Interna'. The left sidebar contains a navigation menu with the following items:

- Comunicaciones y Prensa
- Defensa Fiscal
- Auditoría interna**
 - Descripción General
 - Plan Anual de Auditoría
 - Proceso de Auditoría
 - Lineamientos de Control
 - Sistema Informático de Auditoría
 - Actuaria
- Carta
- Asesoría Jurídica
- Gestión de Defensa Ciudadana
- Gestión de Gestión

The main content area is titled 'UNIDADES Auditoría Interna' and includes a section for 'Lineamientos de Control'. Below this, there is a table with the following data:

Plan	Programa	Fecha
Comercio del Dinamismo Comercial (DIN)	21 de mayo	15/05/11
Gestión de Perfiles	21 de mayo	15/05/11
Conferencias Bancarias	20 de junio	15/06/11
Proceso de Campaña	20 de septiembre	15/09/11
Declaraciones de Intención y Reservas	21 de octubre	15/10/11
Gestión de Recursos	20 de noviembre	15/11/11

At the bottom of the page, there are three buttons: 'Volver', 'Imprimir', and 'Cerrar'.



4. APOYO EN INSTANCIA DE VALIDACIÓN DE METAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Convenio de Desempeño Colectivo: con el apoyo de Auditoría Interna, se logró validar en un 100 por ciento la totalidad de las metas suscritas por las 16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional.

Transparencia activa: la Unidad ha participado en forma permanente en la ejecución de revisiones y presentaciones de sugerencias y aportes para la actualización y difusión de información, según las exigencias del Consejo para la Transparencia.

Informes trimestrales respecto de acciones de control interno: a instancias del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, se reporta trimestralmente un conjunto de información en el ámbito financiero-contable, compras, procesos investigativos y declaraciones de interés y patrimonio del equipo directivo del servicio, respecto del cual a la Unidad le compete efectuar revisiones permanentes y constatar la completitud y exactitud de la información entregada.

Convenio de Desempeño Individual jefe de servicio: a la unidad le ha correspondido evaluar y validar el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas por el jefe de servicio ante el Ministerio de Justicia. A modo de ejemplo, durante 2011 se validó el plan trianual de la ex Defensora Nacional, Paula Vial Reynal.

La defensa penitenciaria está dirigida a las personas adultas condenadas bajo la reforma procesal penal que se encuentren reclusas en algún establecimiento penal administrado por Gendarmería de Chile,

14



Si está condenado y privado de libertad, usted tiene derecho a:

Contar con un abogado defensor.

Recibir un trato digno.

Recibir asistencia médica.

No recibir castigos sin un proceso justo.

Reclamar ante el juez de garantía cuando sus derechos han sido vulnerados.

Solicitar beneficios intrapenitenciarios.

Entrevistarse privadamente con su abogado defensor.

Omitir y eliminar sus antecedentes penales una vez cumplida su condena.



CAPÍTULO 14/ GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La Unidad de Administración y Finanzas (DAF) contribuye al cumplimiento de la misión institucional, dando soporte financiero y de abastecimiento a la Defensoría Nacional y a las Defensorías Regionales, de manera de garantizar su continuidad operacional y el desarrollo de procesos administrativos eficientes, mediante la generación e implantación de normas, procedimientos y sistemas orientados a la administración de calidad.

Entre sus objetivos destacan el desarrollar y establecer los mecanismos que permitan satisfacer al menor costo y en forma oportuna las demandas que realizan las distintas unidades de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales, así como también velar por la eficiente asignación de recursos, que permitan el manejo transparente de los fondos públicos.

Asimismo, asesora a las distintas unidades de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales en materias referidas al manejo administrativo y presupuestario de los recursos que se les asignen para el desarrollo de sus funciones.

Funciones principales:

- Administración Activo Fijo.
- Administración de Bienes Fungibles y Bodega.
- Oficina de Partes.
- Servicios Generales.
- Administrar el proceso de abastecimiento a nivel nacional.
- Coordinación y apoyo a las Defensorías Regionales y Defensoría Nacional en materia de compras públicas, gestión y ejecución de contratos a nivel nacional.

- Gestionar los pagos por la prestación de servicios de contratos o adquisiciones de bienes de la Defensoría Nacional.
- Llevar la contabilidad de la Defensoría Nacional y coordinar la contabilidad de las Defensorías Regionales.
- Elaboración de proyecto exploratorio y proyecto de presupuesto institucional.
- Programación de ejecución presupuestaria anual y ajuste al programa de caja.
- Informes presupuestarios a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuesto, minutas de avance de ejecución del gasto.
- Servicio de mantenimiento de inmuebles y proyectos de infraestructura.

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DEFENSORÍA

Durante 2011 la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto final de M\$ 39.186.450 y un gasto devengado total de M\$ 38.859.679, equivalente al 99,2 por ciento del presupuesto autorizado. Este nivel de ejecución ha ido incrementándose gradualmente durante los últimos años, a partir de la total implantación de la reforma procesal penal en el país.

Con estos niveles de aplicación de recursos se ha consolidado el mejoramiento continuo de la gestión financiera, reduciendo al mínimo la desviación entre la planificación de cada año con lo que efectivamente se realiza en los diferentes ámbitos de la prestación de servicios de defensa, procurando el óptimo uso de los recursos.

DURANTE 2011 LA DEFENSORÍA CONTÓ CON UN PRESUPUESTO DE M\$ 39.186.450 Y UN GASTO DEVENGADO TOTAL DE M\$ 38.859.679. CON ESTOS NIVELES DE APLICACIÓN DE RECURSOS SE HA CONSOLIDADO EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN FINANCIERA, REDUCIENDO AL MÍNIMO LA DESVIACIÓN ENTRE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN, PROCURANDO EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS.

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011	PPTO. VIGENTE 2011	EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE	% DE EJEC.	SALDO POR EJEC.
TOTAL INGRESOS	41.216.101	39.186.450	40.222.589	102,6%	-1.036.139
OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.329	20.329	423.233	2081,9%	-402.904
Otros	20.329	20.329	423.233	2081,9%	-402.904
APORTE FISCAL	41.193.772	38.905.462	38.905.462	100,0%	0
Remuneraciones	18.948.224	20.832.789	20.832.789	100,0%	0
Resto	22.245.548	18.072.673	18.072.673	100,0%	0
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1.929	0	-1.929
Vehículos			1.929	0	-1.929
SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	260.659	891.965	342,2%	-631.306
	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011	PPTO. VIGENTE 2011	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	SALDO POR EJEC.
TOTAL GASTOS	41.216.101	39.186.450	38.859.679	99,2%	326.771
GASTOS EN PERSONAL	18.948.224	21.027.252	20.922.879	99,5%	104.373
Sueldos	18.078.612	18.791.465	18.952.473	100,9%	-161.008
Honorarios	103.844	1.463.524	1.448.985	99,0%	14.539
Trabajos Extraordinarios	139.737	140.954	96.214	68,3%	44.740
Viáticos Nacionales	605.811	590.722	413.126	69,9%	177.596
Viáticos al Exterior	20.220	40.587	12.081	29,8%	28.506
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.408.358	5.206.358	5.200.170	99,9%	6.188
PRESTACIONES PREVISIONALES	0	52.705	52.705	100,0%	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.871.769	12.667.764	12.457.100	98,3%	210.664
Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	570.954	670.954	657.530	98,0%	13.424
Auditorías Externas	528.163	414.263	309.145	74,6%	105.118
Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	14.301.378	11.582.327	11.490.216	99,2%	92.111
Programa de Coordinación Reforma Judicial	471.274	0	0	0	0
AIDEF	0	220	209	94,9%	11

Las cifras están expresadas en M\$ de 2011

	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011	PPTO. VIGENTE 2011	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	SALDO POR EJEC.
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115.859	156.899	151.357	96,5%	5.542
Edificios				0,0%	0
Vehículos	0	41.040	35.897	87,5%	5.143
Mobiliarios y Otros	36.654	36.654	36.443	99,4%	211
Maquinas y Equipos	10.808	10.808	10.796	99,9%	12
Equipos Informáticos	20.361	20.361	20.341	99,9%	20
Programas Informáticos	48.036	48.036	47.880	99,7%	156
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	10.276	10.273	100,0%	3
Proyectos	0	10.276	10.273	100,0%	3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	870.891	0	0	0	0
Programa de Coordinación Reforma Judicial	870.891	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	65.196	65.195	100,0%	1
Deuda Flotante	1.000	65.196	65.195	100,0%	1

Notas:

1. En el subtítulo Otros Ingresos la ejecución alcanzó a M\$ 423.233, sobre un presupuesto vigente de M\$ 20.329. Estos mayores ingresos percibidos corresponden en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas.
2. En Aporte Fiscal se aplicaron rebajas del presupuesto por un monto total de M\$ 2.968.947, que correspondieron a la rebaja aplicada por Dipres, eliminación del presupuesto de transferencias por el pago del Centro de Justicia de Santiago y retiro de excedentes transitorios del programa de licitaciones de defensa penal.
3. En Venta de Activos se refleja el ingreso percibido por concepto de la venta del vehículo que se renovó durante 2010 en la Región del Biobío, pero que no alcanzó a devengarse su ingreso en dicho año por encontrarse en trámite el proceso de enajenación del mismo.
4. En Gastos en Personal, la ejecución alcanzó a M\$ 20.922.879, equivalentes al 99,5 por ciento del presupuesto final del año 2010. Al presupuesto inicial se le incorporó M\$ 1.358.775 para la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, reasignados del programa de licitaciones de defensa penal y solicitados en Honorarios para financiar la contratación de los defensores penales juveniles, asistentes técnicas y administrativas, M\$ 653.277 por concepto de modernización en su fracción institucional y M\$ 194.463 por diferencia de reajuste, bonos y aguinaldos. Asimismo, se rebajó el presupuesto inicial en M\$ 74.782 aplicada por la Dipres y M\$ 52.705 para financiar las indemnizaciones a pagar a través del subtítulo de Prestaciones de Seguridad Social, por el término de funciones de personal con cargos de Alta Dirección Pública. El saldo de M\$ 104.373 del subtítulo obedeció principalmente a los excedentes de la glosa de viáticos nacionales, producto de la política restrictiva de gastos en relación a los cometidos funcionarios.
5. En Bienes y Servicios de Consumo la ejecución devengada del subtítulo alcanzó M\$ 5.200.170, equivalentes al 99,9 por ciento. Con el decreto N° 495 se rebajó el presupuesto en M\$ 202.000, por concepto de ajuste sectorial aplicado por Dipres. Este subtítulo contempló dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación, que totalizaron un monto de M\$ 193.185, y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes, por un monto de M\$ 61.113.

6.- En Prestaciones de Seguridad Social, que corresponde a las indemnizaciones pagadas a personal que hizo término de sus funciones en cargos de Alta Dirección Pública, se canceló un total de M\$ 52.705.

7.- En Transferencias Corrientes, específicamente en "Aplicación art. 20 letra h) de la Ley 19.718", (peritajes), los recursos ejecutados alcanzaron a M\$ 657.530, equivalentes al 98 por ciento, quedando un saldo menor de M\$ 13.424, que se distribuye en las 16 Defensorías Regionales. El gasto por tipo lo presenta la siguiente tabla:

NIVEL DE GASTO POR TIPO DE PERITAJE AÑO 2011		
TIPOS DE PERITAJES	GASTO M\$	% SOBRE EL TOTAL
Investigaciones privadas	39.756	6,0%
Informes en derecho	3.892	0,6%
Peritajes sociales	187.110	28,5%
Peritajes psicológicos	187.992	28,6%
Peritajes psiquiátricos	90.139	13,7%
Peritajes medicina legal Clínica	32.082	4,9%
Peritajes fotográficos	2.994	0,5%
Peritajes criminalísticos	32.893	5,0%
Peritajes neurológicos	18.996	2,9%
Peritajes de tránsito	1.594	0,2%
Otros	60.082	9,1%
TOTAL	657.530	100%

8.- En Auditorías Externas el gasto 2011 alcanzó a M\$ 309.145 (74,6 por ciento), correspondientes a los contratos firmados con la empresa Activa Research S.A. sobre la calidad de la atención prestada, adjudicada por un monto de M\$ 100.000, monto ejecutado en su totalidad, y con la Universidad de Chile sobre los estándares básicos del servicio de defensa, contratada

por un total de M\$ 278.860, quedando un saldo de M\$ 69.715 (25 por ciento), que corresponde al informe final derivado de actividades en terreno que no alcanzaron a efectuarse en 2011. El resto del saldo corresponde a menores costos de adjudicación.

9.- En el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública el presupuesto inicial fue rebajado en M\$ 1.358.775, para financiar el programa de honorarios para la contratación de defensores penales juveniles, junto a los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia. Adicionalmente, se rebajaron recursos por M\$ 1.350.000, decretados por la Dipres, y M\$ 10.276 para financiar el último Estado de Pago de la obra de construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas. La ejecución alcanzó a M\$ 11.490.216, equivalente al 99,2 por ciento del presupuesto de 11.582.327.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2011 los montos anticipados a Licitados pendientes de devolución ascendieron a M\$ 4.422, por lo que la ejecución financiera alcanzó a M\$ 11.494.638, es decir un saldo de M\$ 87.689, que se deriva del desfase de contratos por entrada en operación de llamados a licitación con el nuevo modelo.

EJECUCIÓN AÑO 2011 DEL PROGRAMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA M\$			
REGIONES	EJECUCIÓN	MONTO DE ANTICIPOS	TOTAL GASTO FINANCIERO
Arica y Parinacota	328.118	0	328.118
Tarapacá	355.410	0	355.410
Antofagasta	756.455	2.385	758.840
Atacama	341.881	0	341.881
Coquimbo	575.709	0	575.709
Valparaíso	1.186.803	0	1.186.803
O'Higgins	821.995	0	821.995
Maule	609.882	2.037	611.919





Biobío	1.231.724	0	1.231.724
La Araucanía	740.043	0	740.043
Los Lagos	608.794	0	608.794
Los Ríos	340.147	0	340.147
Aysén	59.540	0	59.540
Magallanes	129.600	0	129.600
DRM Norte	1.538.106	0	1.538.106
DRM Sur	1.859.565	0	1.859.565
Dirección Nacional (*)	6.444	0	6.444
TOTAL	11.490.216	4.422	11.494.638

Nota (*) El gasto corresponde a venta de bases del proceso de licitación.

10.- En el Programa de Coordinación de la Reforma Judicial (Subsidio fijo a la operación), se rebajó el presupuesto inicial mediante Decreto N° 1736, que correspondía a la transferencia que se hacía a la Subsecretaría de Justicia para el pago por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, en la parte que le corresponde a la Defensoría Penal Pública. Lo anterior, debido a que la Contraloría General de la República postergó la toma de razón de la resolución que autorizaba dicho traspaso en espera de un firma de convenio entre las instituciones ocupantes de dicho inmueble (Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública) para formalizar el prorrateo correspondiente, trámite que se formalizó a principios de 2012.

11.- En las Transferencias a Organismos Internacionales, en este caso a la Asociación Interamericana de Defensores, se ejecutó el 94,9 por ciento, por diferencias de tipo de cambio en el pago de las cuotas que se debían a dicha organización, que alcanzaron a M\$ 209.

12.- En el ítem de Vehículos del subtítulo Adquisición de Activos no Financieros, la ejecución para 2011 alcanzó a M\$ 35.897, equivalentes a un 87,5 por ciento. Dichos recursos permitieron financiar la reposición de dos vehículos para las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur, respectivamente, y un vehículo siniestrado de la Región de La Araucanía.

13.- En Iniciativas de Inversión no existía presupuesto inicial autorizado por ley, pero se incorporaron mediante Decreto N° 705 recursos para cancelar el último estado de pago de la obra de construcción de la Defensoría Regional y Local de Punta Arenas, finalizada en 2010, y que alcanzó a M\$ 10.273.

14.- En Transferencias de Capital los recursos contemplados corresponden al Programa de Coordinación de la Reforma (subsidio fijo a la construcción por el Centro de Justicia de Santiago). En este programa se rebajó el presupuesto inicial mediante Decreto N° 1736, que correspondía a la transferencia que se hacía a la Subsecretaría de Justicia para el pago por la concesión del Centro de Justicia de Santiago, en la parte que le corresponde a la Defensoría Penal Pública. Lo anterior debido a que la Contraloría General de la República postergó la toma de razón de la Resolución que autorizaba dicho traspaso en espera de un firma de convenio entre las instituciones ocupantes de dicho inmueble (Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública) para formalizar el prorrateo correspondiente, trámite que se materializó a principios del año 2012.

15.- En Servicio de la Deuda (Deuda Flotante) se pagó la totalidad de los recursos devengados del año anterior por M\$ 65.195 correspondiente a compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre 2010.

2. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EXPERIENCIAS SUSTENTABLES

La Defensoría Penal Pública, en su compromiso con la aplicación de las políticas gubernamentales en materia de eficiencia energética y sustentabilidad, ha venido desarrollando diversas actividades relacionadas con la puesta en marcha de medidas en estas materias.

Es así como en 2011 la DPP suscribió un convenio de cooperación con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE), en la cual nuestra institución, a través de la Unidad de Infraestructura de la Unidad de Administración y Finanzas, fue partícipe en una experiencia piloto en el inmueble de la Defensoría Regional de Valparaíso, consistente en un cambio de tecnología en su iluminación y la incorporación de un sistema de monitoreo de consumo on-line, lo que permitirá verificar el consumo en ese inmueble y corroborar el ahorro efectivo, que se proyecta entre un 10 y hasta un 30 por ciento en el consumo de energía.

Ello posibilitará, entre otras cosas, establecer nuevos modelos de contratos, que podrán ser aplicados en el sector público, dando paso a una mejora en la gestión pública y al fortalecimiento de las políticas públicas en Eficiencia Energética.

En el ámbito de experiencias sustentables, nuestra institución participó en el concurso de “Experiencias Sustentables” convocado por la dirección de Chile Compra, con tres proyectos ejecutados por nuestra institución.

Dentro de las diez mejores iniciativas presentadas ante el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables quedaron el “Proyecto piloto de eficiencia energética” y la “Aplicación de criterios de sustentabilidad en compras institucionales”. Éste último, de hecho, fue seleccionado por esa dirección para ser documentado como experiencia sustentable en materia de compras públicas.

Consiste en la inclusión de criterios de sustentabilidad como política institucional. Inicialmente se consideró aplicarlo sólo a un 5 por ciento de los procesos susceptibles de ser incorporados, llegando finalmente a un 17 por ciento del total de procesos de licitación. Posteriormente -mediante Oficio DAN N° 495/2011- se instruyó la aplicación de la metodología creada, para lo cual la Defensoría Nacional lleva el control y la medición de ambos indicadores, a través de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Administración y Finanzas. A modo de ejemplo, cabe señalar que estos criterios de sustentabilidad consideran en algunos procesos de licitación, por ejemplo, que las empresas postulantes cuenten dentro de sus trabajadores con personas que se reinseran en la sociedad, mujeres jefas de hogar o personas con discapacidad física, entre otros.

PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SU SUSTENTABILIDAD, EN 2011 LA DEFENSORÍA SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (ACHEE), A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA PILOTO EN UN INMUEBLE DE LA DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO. CONSISTIÓ EN UN CAMBIO DE TECNOLOGÍA EN SU ILUMINACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CONSUMO ON-LINE.

3. HITOS IMPORTANTES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC):

Además de las tareas normales y en el marco del convenio de desempeño colectivo que suscribió la Defensoría Penal Pública, el equipo de trabajo de la Unidad de Administración y Finanzas desarrolló una serie de actividades que le permitieron cumplir en un cien por ciento con las metas definidas en dicho convenio:

META CDC 2010	DESCRIPCIÓN META	OBSERVACIÓN
Meta N° 1	Realizar un estudio de factibilidad para reubicación de oficinas de la Defensoría Nacional.	Estudio propuesto al Ministerio de Justicia para la obtención de recursos.
Meta N° 2	Aplicar un sistema de inventario de materiales fungibles en las Defensorías Regionales DRMN, DRMS, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y Los Lagos.	Sistema informático que administra los flujos de salida e ingreso de materiales fungibles, efectuando en línea el control de entrega, la actualización de stock y el pedido de reposición de materiales en las Defensorías Regionales comprometidas.

Meta N° 3	Diseño, desarrollo y aplicación de un sistema informático de control de fondo fijo para la Defensoría Nacional.	Sistema informático que permite la administración en línea y automatizada de la gestión de fondos fijos asignados en la Defensoría Nacional.
Meta N° 4	Diseño, desarrollo e implementación de un sistema informático de pasajes aéreos del Departamento de Administración y Finanzas (DAF).	Sistema informático que permite la administración en línea y automatizada de la gestión de pasajes aéreos en la Defensoría Nacional.
Meta N° 5	Ejecutar al menos el 97 por ciento del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2011.	Para 2011 la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto final de M\$ 39.186.450 y un gasto devengado total de M\$ 38.859.679, equivalente al 99,2 por ciento del presupuesto autorizado.



4. GESTIÓN UAF EN LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Sistema de Costos DAF

Durante el periodo 2011 se culminó el desarrollo informático para el cálculo del costo por tipo de causa (adulta local, adulta licitada y juvenil), además de la separación del tipo de gasto (directo, indirecto y administrativo) en un solo sistema de fácil acceso y consultas comparativas. La aplicación permitirá entregar información para la cuantificación de indicadores de eficiencia propuestos en el “Informe de Pertinencia de Indicadores” y realizar las comparaciones por período.

Pago a proveedores DAF

El sistema de seguimiento de documentos valorados de la Defensoría Penal Pública (SEGFAC), permite cuantificar los tiempos desde que una factura es recepcionada en la oficina de partes en cualquier Defensoría del país y su posterior pago final al proveedor.

En el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la Defensoría Penal Pública ha cursado el pago de 18 mil 225 facturas de proveedores (incluyendo boletas y otros), con un plazo promedio de pago de 4,1 días, contados desde la recepción conforme del documento de cobro hasta la fecha de giro del cheque. Del total señalado, 18 mil 220 facturas se pagaron dentro de los 30 días, en conformidad con las instrucciones impartidas por el Gobierno. Las cinco facturas restantes se pagaron fuera de plazo por causas externas, ajenas a la institución.

Toda persona detenida tiene derecho a recibir visitas

15

“A recibir visitas y comunicarse por escrito o por cualquier otro medio, salvo lo dispuesto en el artículo 151.” (Artículo 94, letra h).





CAPÍTULO 15/ PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.718, que creó la Defensoría Penal Pública, la Dirección Administrativa Nacional (DAN) tiene la responsabilidad de organizar y supervisar las unidades administrativas del servicio, sobre la base de instrucciones generales, objetivos, políticas y planes de acción que fije el Defensor Nacional.

También debe diseñar y promover los diferentes instrumentos de gestión, que permitan desarrollar un sistema de control de gestión que suministre información fiable, oportuna y significativa, y con evaluación del seguimiento de los compromisos de la Defensoría y la elaboración de distintos informes solicitados por instituciones públicas externas de supervisión.

Dentro de este marco de acción, la Dirección Administrativa Nacional -a través de la Unidad operativa de Control de Gestión- ha liderado con gran espíritu de cambio el sistema control de gestión institucional desde 2008 a la fecha, focalizando su quehacer en cuatro aspectos de trabajo, orientados directamente a otorgar el máximo de información sistematizada a la dirección, para facilitar la eficaz, eficiente y efectiva toma de decisiones. A continuación se detallan:

I. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

I.1. Proceso de formulación presupuestaria

Durante 2011 se desarrolló el proceso de formulación presupuestaria año 2012, instancia de alta importancia para la institución, puesto que en su contexto se elaboran las definiciones estratégicas 2012-2014 de la Defensoría. Ello incluye optimizaciones, modificaciones y actualizaciones, tanto a la misión institucional, como a las prioridades ministeriales, los objetivos estratégicos, los productos estratégicos y/o clientes-usuarios-beneficiarios.

También involucra los indicadores presupuestarios, que representan el desempeño de la institución frente al control del Ministerio de Hacienda y del Congreso Nacional. Dichos indicadores deben estar alineados con las definiciones estratégicas institucionales, lo cual otorga sentido y orientación hacia el cumplimiento de la misión.

Los objetivos estratégicos deben tener asignado el presupuesto necesario para cumplir con los compromisos trazados, lo cual es revisado y validado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar que se controlaron los indicadores de gestión que representan los resultados institucionales del período. Éstos se basaron principalmente en el porcentaje de las causas finalizadas -tanto en el mismo año, como las que quedaron abiertas año tras año (stock de causas) y que finalizaron durante el año medido-, la gestión de reclamos, defensa especializada juvenil, imputados en prisión preventiva visitados por su defensor, además de un informe estadístico cuatrimestral de gestión de defensa penal, que permitirá entregar información a nuestros clientes, usuarios y/o beneficiarios para su análisis, gestión y evaluación.

1.2. Convenio de desempeño colectivo 2011

El convenio de desempeño colectivo 2011 fue aprobado por Resolución Exenta N° 3873, del 6 de diciembre de 2010, en el que se comprometió a 636 funcionarios, distribuidos en 22 centros de responsabilidad, con un total de 114 metas de gestión a cumplir:

Durante todo el período de gestión 2008-2011, las metas comprometidas en este instrumento de gestión han sido validadas en un cien por ciento por la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría y por la Unidad de Auditoría Ministerial, razón por la que todos los funcionarios que componen cada centro de responsabilidad han contado con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y su porcentaje de cumplimiento de metas se presenta en la siguiente tabla:

TABLA I. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2011 DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	N° METAS	DOTACIÓN EFECTIVA	% CUMPLIMIENTO DE METAS
Dirección Administrativa Nacional	7	29	100%
Departamentos de Estudios y Proyectos	6	21	100%
Departamento de Administración y Finanzas	5	29	100%
Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	6	21	100%
Departamento de Recursos Humanos	5	15	100%
Departamento de Informática y Estadísticas.	4	9	100%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	5	14	100%
Defensoría Regional de Tarapacá	5	17	100%
Defensoría Regional de Antofagasta	6	25	100%
Defensoría Regional de Atacama	5	22	100%
Defensoría Regional de Coquimbo	5	24	100%
Defensoría Regional de Valparaíso	5	44	100%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	5	70	100%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	5	73	100%
Defensoría Regional de O'Higgins	6	28	100%
Defensoría Regional del Maule	4	30	100%
Defensoría Regional del Biobío	4	45	100%
Defensoría Regional de La Araucanía	5	32	100%
Defensoría Regional de Los Ríos	5	14	100%
Defensoría Regional de Los Lagos	5	27	100%
Defensoría Regional de Aysén	6	26	100%
Defensoría Regional de Magallanes	5	21	100%
Totales	114	636	100%

1.3. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Respecto del cumplimiento del PMG del período 2009-2011, la Defensoría alcanzó la validación del cien por ciento de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación total de los sistemas comprometidos en dicho programa.

Por otra parte, la Defensoría mantiene una eximición temporal del Sistema de Gestión Territorial Integrada -desde 2005 hasta 2011-, debido a que por las características de la institución se limita su participación en el Gabinete Regional ampliado y su relación con otros servicios en la región, no siendo posible compartir información relevante con otros servicios, todos ellos elementos fundamentales del sistema.

Habiéndose dado cumplimiento al cien por ciento de los objetivos de gestión comprometidos en el PMG Marco Básico, todos los funcionarios de la institución recibirán durante 2012 el cien por ciento de la asignación señalada en el artículo 6 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2011 FUE APROBADO EN UN CIENTO POR CIENTO. ES ASÍ COMO 636 FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA, DISTRIBUIDOS EN 22 CENTROS DE RESPONSABILIDAD, LOGRARON CON ÉXITO CUMPLIR LAS 114 METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS. DE LA MISMA MANERA, LA DEFENSORÍA ALCANZÓ LA VALIDACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE SUS OBJETIVOS DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2011.

El informe de cumplimiento del PMG para 2011 se detalla en la siguiente tabla:

MARCO	ÁREA DE MEJORAMIENTO	SISTEMAS	OBJETIVOS DE GESTIÓN				PRIORIDAD	PONDERADOR	% DEL PONDERADOR OBTENIDO	CUMPLE
			ETAPAS DE DESARROLLO O ESTADOS DE AVANCE							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de atención a Usuarios	Gobierno electrónico - tecnologías de información				○	Menor	10.00%	100	
		Sistema integral de información y atención ciudadana				○	Menor	10.00%		
		Sistema de seguridad de la información			○		Menor	10.00%		
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de género	○				Mediana	20.00%		
		Sistema de monitoreo del desempeño institucional	○				Alta	50.00%		
Porcentaje total de cumplimiento :								100.00%		

1.3.1. Sistema de monitoreo del desempeño institucional del Programa de Mejoramiento de Gestión

Este sistema está a cargo de la Dirección Administrativa Nacional y tiene como objetivo central diseñar y aplicar los procesos de planificación y sistemas de información para la gestión (SIG), que permitan a la institución disponer de los datos necesarios respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus productos estratégicos, conjuntamente con rendir cuenta de la gestión institucional.

Durante el período 2008-2011 se han realizado mejoramientos al SIG relativos a reportes, disponibilidad de la información y mejoramiento de los soportes tecnológicos, entre otros aspectos, con el objeto de potenciarlo como herramienta útil para la toma de decisiones del más alto nivel jerárquico.

Es importante señalar que durante 2011 la Dirección Administrativa Nacional, a través de la Unidad de Control de Gestión, realizó trimestralmente reuniones de asistencia técnica, para evaluar el desempeño de los indicadores estratégicos en conjunto con los directivos regionales, precisando aspectos positivos y negativos presentados, causas internas y externas identificadas que afectaron los resultados, comportamientos esperados y la proyección de cumplimiento.

Ello generó un trabajo participativo integrado, que permitió a las defensorías regionales evaluar su desempeño y tener al mismo tiempo la mirada nacional, contribuyendo así a lograr las mejoras dentro de las posibilidades de cada región y basados principalmente en los efectos de las causas externas que son parte del sistema procesal penal (políticas del Ministerio Público, tribunales ordinarios de justicia, demanda de defensa, entre otros aspectos).

1.3.2. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

Durante 2011 la Dirección Administrativa Nacional asumió la coordinación de este sistema PMG, con la ejecución operativa a cargo de la Unidad de Control de Gestión.

El Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios y sus oficinas de atención –OIRS- son espacios de comunicación que permiten a los ciudadanos entrar en contacto con la Defensoría Penal Pública y con otros servicios públicos, difundir los servicios de la Defensoría y los trámites propios de otras reparticiones y entregar espacios para que la ciudadanía exprese sus reclamos, sugerencias, expectativas e intereses.

Para verificar que dichos objetivos integrales se cumplieron con excelencia, el PMG pretendió evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, a través de la aplicación de un programa de trabajo que comenzó a partir de un diagnóstico, la definición de un plan de acción -que abordara las brechas detectadas- y la ejecución de dicho plan, aplicado en las siguientes áreas de gestión: 1) Espacios de atención, 2) Gestión de solicitudes ciudadanas, 3) Calidad de servicio, 4) Difusión de derechos, 5) Perfiles de los funcionarios, 6) Coordinación, control y seguimiento, y 7) Requisitos de la Ley 20.285 de Acceso a la Información, a través de las áreas de transparencia activa y pasiva.



En relación con la medición de indicadores para evaluar el desempeño del sistema, se alcanzaron las metas proyectadas en satisfacción usuaria y cumplimiento de plazos de derivaciones, alguna de ellas en el rango de cumplimiento, lo que es considerado positivo para la calidad de atención.

Cabe destacar que la generación de reportes a la autoridad permitió dar cuenta del desempeño del SIAC, entregando información respecto del perfil de la ciudadanía y los volúmenes de atención, constituyéndose así en una útil herramienta de retroalimentación y mejora, que le permitirá al Defensor Nacional generar acciones de mejora durante 2012.

1.4. Indicadores de desempeño estratégico vinculados a la Ley de Presupuestos 2011

Dentro de los procesos que compromete el ciclo presupuestario, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde definir y preparar la información para completar los formularios mencionados a continuación, además de coordinar las prioridades y aspectos técnicos en que se basa el proyecto de presupuesto de la institución:

FORMULARIO	DETALLE
A-I	Definiciones estratégicas.
F	Formulación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).
H	Indicadores de desempeño presupuestario.

La información contenida en dichos formularios realizada durante 2011 ha sido presentada oportunamente al Ministerio de Hacienda, junto con la propuesta de presupuesto, antecedentes que a la fecha se encuentran debidamente validados y aprobados con la publicación de las respectivas leyes de presupuesto del sector público para cada año.

El nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios) fue medido a través de la aplicación de seis indicadores de desempeño, vinculados con la formulación del presupuesto de 2011. El resultado de los indicadores de desempeño presupuestario obtenido al 31 de diciembre de 2011 alcanzó un cien por ciento de cumplimiento global, lo que da cuenta del desarrollo que se ha alcanzado en el sistema de control de gestión, ámbito que seguirá siendo perfeccionado a partir de los aprendizajes desarrollados en los ejercicios anteriores, y con el fortalecimiento y apoyo de herramientas metodológicas de gestión y de nuevas medidas administrativas que se aplicarán en el transcurso de 2012.

RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2011, ÉSTE FUE MEDIDO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE SEIS INDICADORES VINCULADOS CON LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EL RESULTADO DE LOS INDICADORES ALCANZÓ UN CIEN POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL, LO QUE DA CUENTA DEL DESARROLLO QUE HA ALCANZADO LA INSTITUCIÓN EN SU SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

A continuación, se presenta:

TABLA: CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011.

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFFECTIVO 2009	EFFECTIVO A JUNIO 2010	META 2010	META 2011	EFFECTIVO A DICIEMBRE 2011	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Calidad/Producto I Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 14 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 14 días en el periodo t/ Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	89.9 % (1009.0/ 1123.0) *100	88.0 % (550.0 /625.0) *100	0.0 %	94.4 % (1285.0/ 1361.0) *100	99.91% (1.158.00/ 1.159.00)* 100 H: 99.88% (839/840) M:100.00% (319/319)	Reportes/ Informes Reportes de reclamos

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFFECTIVO 2009	EFFECTIVO A JUNIO 2010	META 2010	META 2011	EFFECTIVO A DICIEMBRE 2011	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Eficacia/Producto 2 Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles	(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en Responsabilidad Penal Adolescentes en el año t/ Número total de imputados adolescentes del año t)*100	70.5 % (23489.0/ 33318.0) *100	70.5 % (10284.0/ 14580.0) *100	0.0 %	71.5 % (22165.0/ 31000.0) *100	75.3% (25.545/ 33.926) *100 H: 75.0% (21.350.00/ 28.468) * 100 M: 76.9% (4.195/ 5.458) *100	Reportes/ Informes Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP).
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Eficacia/ Resultado Intermedio 3 Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1	(Número de imputados ingresados con causas vigentes al 31 de diciembre del año t-1 con proceso penal finalizado durante el año t/Número de imputados con causas vigentes ingresados al 31 de diciembre del año t-1)*100	83.3 % (71890.0/ 86345.0) *100	62.0 % (54128.0/ 87347.0) *100	0.0 %	84.0 % (73371.0/ 87347.0) *100	84.81% (69.016/ 81.376))*100 H: 84.9% (59.826/ 70.436) *100 M: 84.0% (9.189/ 10.940) *100	Reportes/ Informes Reporte del sistema informático SIGDP

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFFECTIVO 2009	EFFECTIVO A JUNIO 2010	META 2010	META 2011	EFFECTIVO A DICIEMBRE 2011	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Generación y difusión de información de defensa penal	Eficacia/Producto 4 Promedio de actividades de difusión por líneas de acción dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t	Número de actividades de difusión por líneas de acción estratégicas realizadas durante el año t por Defensorías Regionales/ Numero de Regiones del país	N.M.	5 número 80/16	0 número	11 número 176/16	11.38 número (182/16)	Reportes/ Informes Informe de Ejecución de las acciones de difusión por Defensoría Regional (Contiene Notas publicadas en la intranet institucional por cada acción, entrevista, charla, columna, entre otras)



PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFFECTIVO 2009	EFFECTIVO A JUNIO 2010	META 2010	META 2011	EFFECTIVO A DICIEMBRE 2011	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Eficacia/Resultado Intermedio 5 Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100	79.3 % (253065.0/ 319326.0) *100 H: 0.0 M: 0.0	68.1 % (100842.0/ 148105.0) *100 H: 67.0 (83770.0/ 124979.0) *100 M: 73.8 (17072.0/ 23126.0) *100	79.0 % (284661.0/ 360331.0) *100 H: 78.1 (239014.0/ 306238.0) *100 M: 84.4 (45648.0/ 54093.0) *100	79.5 % (250000.0 /314500.0) *100 H: 79.5 (196250.0 /246883.0) *100 M: 79.5 (53750.0/ 67617.0) *100	79.3% (283.314/ 357.428) *100 H: 78.6% (234.406/ 298.200) *100 M: 82.6% (48.908/ 59.228) *100	Base de Datos/ Software Reportes e informes emitidos por el Sistema Informático Gestión de Defensa Penal (SIGDP), emitidos a la fecha de corte de la extracción del dato. Reportes / Informes Planilla de re- portes oficia- les agregado nacional

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	EFFECTIVO 2009	EFFECTIVO A JUNIO 2010	META 2010	META 2011	EFFECTIVO A DICIEMBRE 2011	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Calidad/Producto 6 Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.	(N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100	93.5 % (7001.0/ 7485.0))*100 H: 93.5 (6622.0/ 7080.0) *100 M: 93.6 (379.0/ 405.0) *100	94.4 % (7378.0/ 7812.0))*100 H: 94.5 (6611.0/ 6998.0) *100 M: 94.2 (767.0/ 814.0) *100	93.1 % (7260.0/ 7800.0))*100 H: 93.1 (6867.0/ 7378.0) *100 M: 93.1 (393.0/ 422.0))*100	96.0 % (7200.0/ 7501.0))*100 H: 96.0 (6451.0/ 6721.0) *100 M: 96.0 (749.0/ 780.0))*100	97.4% (6.255.7/ 6.423.2))*100 H: 97.5% (5.553.3/ 5.696.8))*100 M: 96.7% (702.4/ 726.3))*100	Reportes/ Informes Reporte obtenido del SIGDP por Defensoría Regional y Nacional

1.5. Matriz de riesgos institucional y estratégica

La dirección de la Defensoría utiliza esta herramienta de control y de gestión para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de la institución, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos que producen estos riesgos (factores de riesgo). Igualmente, permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos operativos y estratégicos que impactan la misión de la Defensoría.

Dentro de los principales beneficios que otorgó el proceso de matriz de riesgo, se encuentra la amplia participación de los funcionarios en la elaboración de este instrumento y en la aplicación de las estrategias de administra-

ción de los riesgos identificados, además de tener el apoyo y organización del Comité de Riesgos -apoyado por la Unidad de Control de Gestión-, que ha tenido a cargo la aplicación de las mejoras y continuidad del proceso de gestión de riesgos.

Cabe destacar que producto de las instrucciones del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAI-GG), la institución elaboró dos matrices de riesgos en forma semestral, con el objetivo de mantener un adecuado control de los riesgos identificados y tratar aquellos que hayan surgido durante la ejecución del año. Se debe señalar, además, que se realizó un seguimiento y control a la ejecución del plan de tratamiento 2011, además de la definición del nuevo plan para 2012.

Respecto de los resultados de 2011, se puede mencionar que en los procesos de elaboración de la matriz de riesgos y el plan de tratamiento para los dos semestres se identificaron 20 riesgos críticos. La mitad de ellos correspondía a riesgos que afectan el uso adecuado de los recursos (financieros) y la otra mitad a riesgos que afectan la imagen, los procesos y los resultados, los cuales se distribuyen entre los departamentos y unidades de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales.

Cabe destacar que éstas últimas tienen los mismos planes a tratar, lo que beneficia a la institución, debido a que existe una línea de trabajo estándar e integrada, lo que permite generar una buena comunicación entre ellas y buscar en conjunto las mejores estrategias para mitigar los riesgos.

2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN (SIG)

La Dirección Administrativa Nacional mantiene una coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, el estado de avance y el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos por la institución y por los respectivos centros de responsabilidad, en términos de contenidos, exigencias y requisitos técnicos de cada uno de los instrumentos de gestión mencionados en los puntos anteriores.

Dicho control de seguimiento se realiza a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), que se desarrolla a través de una aplicación informática que recoge las metas e indicadores de gestión de cada uno de los centros de responsabilidad, los cuales deben reportar periódicamente los avances en su desempeño, analizar el comportamiento del indicador y acompañar los respectivos medios de verificación que respaldan la ejecución de los compromisos.

La Dirección Administrativa Nacional -con el apoyo de la Unidad de Control de Gestión- operacionaliza las instrucciones directivas, a través de asistencia técnica vía reuniones y videoconferencias, y también a través de la aplicación informática SIG, el manual del SIG, los procedimientos operativos y los informes de gestión elaborados trimestralmente. El objetivo es mantener los niveles de coordinación requeridos para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados, informar sobre los lineamientos generales de gestión e instruir acciones correctivas en caso de presentarse desviaciones en el desempeño de los indicadores estratégicos.

3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Balance de Gestión Integral

El Balance de Gestión Integral (BGI) tiene como propósito informar acerca de los objetivos, metas y resultados de la gestión de los servicios públicos en forma de cuenta pública al Congreso Nacional.

Anualmente, la Defensoría ha elaborado el BGI y lo ha sometido a la revisión y aprobación de la Dirección de Presupuestos, para su proceso de evaluación presupuestaria, aportando información relevante para la formulación del presupuesto del año siguiente.

La aprobación del BGI y sus resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos, el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

Una mirada resumida en cifras informa lo siguiente:

-2 millones 50 mil 72 imputados a nivel nacional desde el inicio del sistema procesal. De ellos, un millón 969 mil 853 imputados se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale al 96,1 por ciento de los imputados atendidos (dato histórico).

-80 mil 219 imputados se encuentran con sus causas en tramitación, lo que representa el 3,9 por ciento del total de imputados ingresados.

-Presupuesto final 2011 de M\$39.186.450. Con un gasto devengado al 31 de diciembre de M\$38.859.678, lo que representa el 99,2 por ciento del presupuesto autorizado.

Finalmente, la Defensoría centró sus desafíos 2011 principalmente en las áreas de calidad de la prestación del servicio de defensa penal y el fortalecimiento los mecanismos de evaluación, con mayores exigencias a través de la reformulación de los métodos de inspección, el fortalecimiento de la difusión del rol institucional en el marco del sistema de justicia penal, el fortalecimiento de la gestión interna, a través de las auditorias del Modelo de Operación Eficiente (MOE), la ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad de la defensa y el mejoramiento del clima laboral.

3.2. Evaluación comprehensiva del gasto

La evaluación comprehensiva del gasto tiene por objeto evaluar el conjunto de procedimientos, programas y políticas que administra un ministerio. Lo anterior implica evaluar la racionalidad de la estructura institucional y la distribución de funciones entre los distintos servicios que componen un ministerio, así como evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía en el uso de los recursos institucionales.

En 2008 la Defensoría fue seleccionada para aplicar el instrumento de evaluación comprehensiva del gasto. En términos resumidos se puede mencionar que de la evaluación realizada se generaron un total de 41 compromisos a realizar desde 2009 a 2011, quedando pendiente de informar el cumplimiento de seis compromisos para el año siguiente.

Finalmente, se debe señalar que la Defensoría cuenta con la evaluación realizada por la Dipres respecto de aquellos compromisos ejecutados, realizando un proceso de retroalimentación en caso de requerir ajustes y/o mejoramientos.

4. OTRAS MEDIDAS EJECUTADAS PARA PERFECCIONAR LA ADMINISTRACIÓN

4.1. Elaboración del Manual del Sistema de Control de Gestión

Como parte de los diagnósticos realizados en distintos talleres del equipo directivo organizados por la Defensoría Nacional, se evidenció como necesidad crítica potenciar las competencias de los equipos de trabajo en el ámbito del control de gestión, más allá del adecuado desempeño que habitualmente muestran todas las áreas de la institución.

Bajo esta perspectiva, apareció como desafío específico comprender la lógica y las exigencias que un sistema de evaluación y control de gestión gubernamental establece, con el fin de potenciar la capacidad de generar pro-



puestas que satisfagan los intereses institucionales y de organismos externos, como la Dirección de Presupuesto (Dipres) y el Ministerio de Justicia, entre otros que promueven esta política pública.

Así, la elaboración del Manual del Sistema de Control de Gestión Institucional se suscribió como un compromiso del convenio de desempeño colectivo para 2011, pues fue vista como una tarea incluida en la estrategia interna de la Defensoría para este año.

4.2. Fortalecimiento de la capacitación del equipo de gestión

Durante 2011 la Defensoría dio un especial énfasis a la capacitación de su personal y, consistente con ello, el equipo de la Dirección Administrativa Nacional participó en una serie de cursos de capacitación enfocados a mejorar las competencias del personal en los ámbitos de trabajo en equipo, gestión de procesos y programación neurolingüística.

En tanto, la Unidad de Control de Gestión realizó durante el año ocho actividades de inducción a los funcionarios de la Defensoría, principalmente en temas de indicadores de gestión, convenio de desempeño colectivo, definiciones estratégicas, gestión de riesgos y sistema de información para la gestión, entre otros. Cabe destacar que las actividades se realizaron en forma presencial y/o por videoconferencia, siendo los principales públicos objetivos los Directores Administrativos Regionales, el comité representativo de Defensores Regionales, los encargados de gestión de la Defensoría Nacional y los periodistas regionales, con los cuales se coordina gran parte de los compromisos de gestión y, en su mayoría, son los responsables de presentar la información en el Sistema de Información para la Gestión (SIG).

Toda persona imputada tiene derecho a ser defendida por un abogado

16

“Ser asistido por un abogado desde los actos iniciales de la investigación.” (Artículo 93, letra b).





CAPÍTULO 16/ INFORMÁTICA

Durante 2011 se llevaron a cabo un conjunto de proyectos tecnológicos que involucraron procesos licitatorios, asociados a garantizar la disponibilidad y actualización del servicio tecnológico para apoyar la prestación de defensa penal pública. Estos procesos involucran importantes desembolsos para la institución, pues bordean los MM\$ 400 anuales. En particular, se efectuaron los siguientes proyectos:

Servicio de housing y monitoreo de la plataforma de servidores institucionales: se efectuó la contratación de este servicio por un período de cinco años a la empresa ENTEL, manteniendo altos estándares de seguridad y continuidad de servicio. El monto del proyecto involucra un compromiso de MM\$ 82 anuales.

Arriendo, mantención y soporte de impresoras y servicios de impresión: proyecto desarrollado en todo el país, a excepción de las Defensorías Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Los Ríos y Los Lagos. Por un periodo de tres años se adjudicó a la empresa QUINTEC el arriendo de los equipos multifuncionales e impresoras y servicios asociados. El monto anual del proyecto involucra MM\$ 135 por concepto de arriendo de equipos y MM\$ 80 por concepto de costos de impresión.

Arriendo, mantención y soporte de computadores en todo el país: a través de la modalidad de contrato marco, se adjudicó este proyecto a la empresa QUINTEC por un periodo de tres años. El monto anual del proyecto asciende a MM\$ 240 e involucra un parque computacional de 800 equipos, incluyendo los servidores para cada una de las regiones del país.

Licencias de software: mediante convenio marco se contrató el licenciamiento de software de aplicaciones para todos los computadores de la Defensoría. Se contrató a la empresa Microsoft, con un desembolso que asciende a MM\$ 80 anuales.



Asimismo, se efectuó un conjunto de iniciativas informáticas de apoyo a la gestión institucional, vinculadas tanto con el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP) como con otros sistemas que apoyan el funcionamiento de la Defensoría. Entre éstas podemos destacar:

“Brechas 2”: se puso en marcha exitosamente el proyecto, que corresponde a una serie de mejoras significativas al SIGDP, que permitirán registrar con mayor detalle información de las causas que atiende la Defensoría. Ello aumentará la confiabilidad, mejorará el orden lógico de los procesamientos, aumentará la calidad de datos para la toma de decisiones -evitando duplicidades de información- y permitirá agrupaciones de causas en etapas procesales para mejorar la gestión de las operaciones.

Peritajes: se desarrolló un módulo específico en el SIGDP, instalado inicialmente en dos regiones piloto. Su operación a nivel nacional se efectuará a partir de 2012.

Corporación Administrativa del Poder Judicial: se desarrolló un mecanismo de interconexión con la Corporación, lo que involucró la habilitación de enlaces dedicados con dicha institución, además de la asignación y distribución de las cuentas para que los defensores públicos accedan a consultar los sistemas de ese servicio.

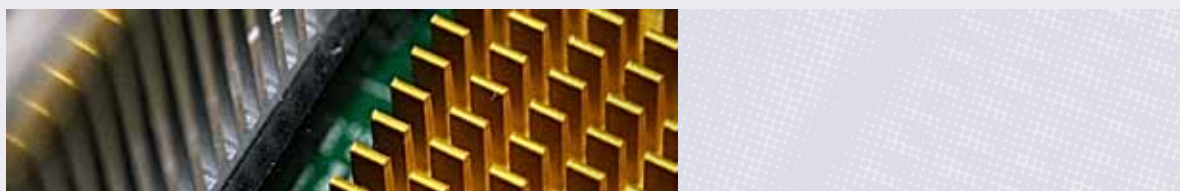
Sitio web: el proyecto, desarrollado con éxito, consideró la habilitación de tres sitios diferentes en la red. Uno corresponde al sitio oficial de la Defensoría, otro a la intranet institucional y el tercero a un proyecto específico denominado “Inocentes”. Involucró un costo de implantación de MM\$ 25 y anualmente representa un gasto de MM\$ 12 para su mantención. Su entrada en vigencia fue en 2012.

Sistema de Recursos Humanos: consistió en aplicar parámetros al sistema para el proceso de pago de remuneraciones de la Defensoría, efectuándose un proceso paralelo durante el último trimestre de 2011. El desarrollo involucró un desembolso de MM\$ 31.5 y la mantención anual representará un costo de MM\$ 15. La puesta en marcha y operación del sistema, desarrollado exitosamente, ocurrirá a partir de 2012.

Respecto de 2012 se presentan los siguientes desafíos para el DIE:

Estadísticas: el Departamento asumirá la función del proceso de emisión de estadísticas para la Defensoría. Esto involucrará la identificación, priorización, emisión y distribución del set de reportes estadísticos que requiere la Defensoría para su funcionamiento. Involucrará la contratación de una consultoría externa, la cual será licitada durante el primer semestre, por un monto estimado de MM\$ 15.

Plan tecnológico institucional 2012-2014: se elaborará el plan tecnológico institucional para el período 2012-2014, el que será apoyado a través de la contratación de una consultoría externa, que se licitará a fines del primer semestre. El monto involucrado asciende a MM\$ 40.



Plataforma central: producto del término del contrato de arriendo de la plataforma para el funcionamiento del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), se definirán los términos de dicha licitación y la convocatoria correspondiente.

Licitaciones: se convocarán las siguientes licitaciones por los respectivos servicios tecnológicos:

UPS: por un período de tres años y un desembolso anual de MM\$ 125.

Correo electrónico: por un período de tres años y un desembolso anual de MM\$ 57.

Telecomunicaciones: por un período de cinco años y un desembolso anual de MM\$ 460.

Telefonía móvil: por un período de un año y un desembolso anual de MM\$ 120.

Servicio de mantenimiento y soporte del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIGDP), con disponibilidad a tiempo completo de tres analistas programadores, por un período de tres años y un costo estimado de MM\$ 75 anuales.

Arriendo, mantención y soporte de impresoras y servicios de impresión: se completará el desarrollo de este proyecto en las Defensorías Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Los Lagos por un periodo de tres años y con un costo estimado de MM\$ 105 anuales.

Indígenas y Penitenciarios: se desarrollarán los módulos respectivos para el registro de la información asociada a estas acciones de defensa especializada en el SIGDP.

Toda persona detenida tiene derecho a que un Juez examine las condiciones de su detención

17



“Toda persona privada de libertad tendrá derecho a ser conducida sin demora ante un Juez de Garantía, con el objeto de que examine la legalidad de su privación de libertad y, en todo caso, para que examine las condiciones en que se encontrare, constituyéndose, si fuere necesario, en el lugar en que ella estuviere. El Juez podrá ordenar la libertad del afectado o adoptar las medidas que fueren procedentes.” (Artículo 95)



CAPÍTULO 17/ HITOS REGIONALES

- Arica y Parinacota
- Tarapacá
- Antofagasta
- Atacama
- Coquimbo
- Valparaíso
- Lib. Bernardo O'Higgins
- Maule
- Biobío
- La Araucanía
- Los Ríos
- Los Lagos
- Aysén
- Magallanes y Antártica chilena
- Metropolitana Norte
- Metropolitana Sur

DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Defensor Regional Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano
	Gallo 294 - Arica (58) 583040 Email institucional: drarica@dpp.cl Nelson Alvarez Tapia (Director Administrativo Regional) Víctor Providel Labarca (Jefe de Estudios Regional) Viena Ruiz-Tagle Reyes (Asesora Jurídica) Rutimber Pérez Peña (Encargado de RR.HH.) Mónica Yáñez Albornoz (Encargada de Finanzas) Guillermo Neira Díaz (Encargado de UAGD) Jovana Morales López (Encargada de Informática) Inés Flores Huanca (Facilitadora Intercultural) Verónica González Aguilera (Asistente Administrativa) Ramón Beretta Sapiains (Auxiliar – Conductor)
Defensor Local Jefe Arica	Raúl Gil González
	Gallo 295 (58) 253088 - 253089 rgil@dpp.cl Sergio Vilca Larrondo (Defensor Local) Sandra Sampson Oyarzun (Asistente Administrativa) Patricia Lefever Araya (Defensora Juvenil) Alicia Apaza Mamani (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Defensor Experto Ltda.	Iver Alday Sepúlveda Colón 99 - Arica (58) 583504 (58) 583505 ialday@defensorexperto.cl Antonio Raveau Drouilly Ricardo Sanzana Oteíza Gonzalo Valenzuela Calderón Pablo Valenzuela Ramírez Mariana Galaz Galaz Paola Sepúlveda Santibáñez Nelson Saavedra Contreras Jorge Videla Herrera Hugo Peralta Vega Violeta Alvarez
Empresa Licitada CORDUNAP	Vinka Rojas Fernández Baquedano 796 – A Oficina 14 (58) 585849 (58) 585848 vrojas@cordunap.cl Neo Rojas Arévalo Trinidad Parra Correa Juan Gallardo

Hito I Defensoría Regional

Calidad de la Defensa: Durante el año 2011, ingresaron 5.878 imputados a la Defensoría Regional de Arica y Parinacota, de los cuales cerca de un 20% pertenece a pueblos originarios. El Defensor Regional de Arica y Parinacota definió como objetivos para el período una atención especial a aquellos imputados e imputadas que pertenecen a los grupos más vulnerables, específicamente miembros de pueblos originarios, extranjeros e imputados privados de libertad. En sintonía con estos objetivos, las capacitaciones, clínicas y talleres jurídicos estuvieron orientadas a dotar a los defensores de herramientas para asumir una defensa especializada de calidad. Uno de los indicadores de gestión de defensa que presentó excelentes resultados, ha sido el porcentaje de absoluciones en juicios orales. En el año 2011, los defensores penales públicos asistieron a un total de 261 juicios orales, de los cuales en 55 de ellos se dictó sentencia absolutoria, esto es, un 21%; en 172 de ellos, esto es, un 66%, se dictó sentencia con condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público.

Hito 2 Defensoría Regional	Participación comunitaria: Esta defensoría mantiene como meta involucrar acentuadamente a la comunidad en sus actividades, considerando múltiples acciones de difusión en terreno, especialmente en localidades rurales, pero también en su Ceremonia de Cuenta de Gestión. Este año (2011) logró tener más de un centenar de personas, entre autoridades y representantes de organizaciones sociales y de pueblos originarios como parte del auditorio de su cuenta de Gestión realizada en el poblado de Putre, a 3.700 metros sobre el nivel del mar, en la Provincia de Puno, habitada mayormente por la etnia aimara.
Hito 3 Defensoría Regional	Presencia en los penales: Como parte de su labor habitual esta defensoría ha conseguido mantener una presencia constante y masiva hacia los usuarios internos en el único penal de adultos de la región: el CP de Acha. Con dos Plazas de Justicia en que convoca a una docena de servicios públicos, consulares y Notario, unos 40 funcionarios, se llega a atender a más de 200 internos por cada fecha. Además se realizan charlas de difusión de derechos y otras materias específicas destinadas a personas condenadas en secciones de alta seguridad, extranjeros, mujeres, indígenas, entre otros

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)	Esta defensoría atiende a un gran número de extranjeros, principalmente imputados por infracción a la Ley 20.000. También se registra una alta proporción de imputados indígenas, por lo cual se mantiene la labor de una Facilitadora Intercultural.
Actividades con la comunidad	Esta Defensoría realiza permanentemente actividades de difusión a la comunidad, especialmente a las localidades rurales, con charlas desarrolladas en sus sedes sociales, tanto en la precordillera como en el altiplano. En el año 2011, se realizaron charlas de difusión de derechos en las siguientes comunidades: Putre, Socoroma, Codpa y en los Valles de Azapa y Lluta.

DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

Defensor Regional Tarapacá	Arturo Zegarra Williamson
	Arturo Prat 1090, piso 2 y 3, Edificio Costanera, Iquique. (57) 47 16 36 (57) 42 93 87 (57) 47 18 65. Email institucional: ofpartesiquique@dpp.cl Victoria Márquez King (Jefa de Estudios) Joanna Cerda Silva (Jefa Administrativa Regional) Mauricio Hidalgo Arancibia (Asesor Jurídico) Margarita Briones Amigo (Encargada de Administración, Finanzas y RR.HH .) Abel Gutiérrez Beltrán (Encargado de Contabilidad) Ana María Oneto Robles (Asistente Administrativa) Paola Pérez Castro (Asistente Administrativa) Hugo Bustos Vásquez (Auxiliar – Conductor) Yerka Moll Pastenes (Asistente Administrativa) Iris Marchant Miranda (Encargada UAGD) Janis Boniche Castillo (Encargado de Informática) Héctor Mérida Céspedes (Encargado de Comunicaciones)

Defensor Local Jefe Iquique	<p>Marcelo Lara Pol</p> <p>Arturo Prat 1090, piso 2, Edificio Costanera, Iquique. (57) 47 16 36 (57) 471665 mlara@dpp.cl</p> <p>Sergio Zenteno Alfaro. (Defensor Local) Natalia Andrade Encalada (Defensora Juvenil) Carla Ruiz Moraga (Asistente Administrativa) Angela Reyes Barra (Asistente Administrativa – Unidad Juvenil)</p>
Oficina de Atención de Público Alto Hospicio	<p>Andrea Mamani Ape (Facilitadora Intercultural)</p> <p>Los Aromos 3883, Alto Hospicio. Fono- Fax: (57) 495038 andrea.mamani@dpp.cl</p>
Empresa Licitada CORDUNAP (Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat.) Provincia de Iquique	<p>Vinka Rojas Fernández</p> <p>vrojas@cordunap.cl</p> <p>Bolívar 202 – Oficina 602 – Sexto Piso - Iquique (57) 546444 - (57) 546445</p> <p>Cristián Malebran Eyraud Marisella Chacama González Paulina Avila Vergara Paulina Aracena Andías Elizabeth Varela Erazo</p>

DEFEX (Defensor Experto Ltda.) Provincia de Iquique	Iver Alday Sepúlveda ialday@defensorexperto.cl Bolívar 202 oficina 602, piso 6 (57) 546444 - (57) 546445 David Alvarez Muñoz Bárbara Chandía Benavides Vicente Marcazzolo Awad Milton Torres Carrasco Amelia Zegpi Pons Marta Vallejos Rubilar
Empresa Licitada CORDUNAP (Corporación Privada para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat.) Provincia de El Tamarugal	Vinka Rojas Fernández vrojas@cordunap.cl Sagasca 33 – Población La Cascada – Pozo Almonte (57) 576507 Cristián Malebran Eyraud Marisella Chacama González Paulina Avila Vergara Paulina Aracena Andías Elizabeth Varela Erazo

<p>DEFEX (Defensor Experto Ltda.) Provincia de El Tamarugal</p>	<p>Iver Alday Sepúlveda</p> <hr/> <p>ialday@defensorexperto.cl Bolívar 202 oficina 602, piso 6 (57) 546444 (57) 546445</p> <p>David Alvarez Muñoz Bárbara Chandía Benavides Vicente Marcazzolo Awad Milton Torres Carrasco Amelia Zegpi Pons Marta Vallejos Rubilar</p>
<p>Hito I Defensoría Regional</p>	<p>Promoción de examen riguroso a resultados de la labor de defensa y del Sistema Procesal Penal. Siguiendo la línea de los años anteriores, en la Cuenta de Gestión cumplida en junio del 2011 esta Defensoría Regional, hizo un llamado a las universidades para que examinen críticamente, a través de estudios serios y metodológicamente rigurosos para explicarlo, los resultados de la gestión de defensa y del Sistema Procesal Penal, especialmente en aspectos como la dureza de las medidas cautelares aplicadas en los procedimientos iniciales y del ejercicio de la labor de los defensores penales públicos. En el primer aspecto se puede destacar que, durante el año 2011, un total de 50 personas que fueron declaradas inocentes por los tribunales sufrieron con un extenso periodo de prisión preventiva.</p> <p>También se destaca que se ha promovido que la comunidad y los usuarios directos formulen sus observaciones a la labor de los defensores penales públicos, logrando un alto número de presentaciones de los imputados internos en prisión, a través del sistema OIRS.</p>

Hito 2 Defensoría Regional**Calidad e Independencia de la Defensa Penal Pública:**

La mantención de un trabajo calificado, independiente y oportuno de esta Defensoría Regional se vio destacado en el caso de la atención a soldados bolivianos detenidos en territorio chileno portando armas y en vehículos con patente chilena. La defensa penal pública estuvo realizando su labor de manera independiente, entregando asesoría a los detenidos y luego imputados, velando por que se respetaran todos y cada uno de sus derechos, detectando incluso un inusitado caso de un menor de edad con la calidad de conscripto, por lo que nadie puede poner en duda el trato dado por la justicia chilena en este caso.

El Estado Chileno puede exhibir al mundo con orgullo y transparencia lo que se efectuó. La presencia de defensores penales públicos independientes en su actuar y altamente calificados legitimó el proceso y a todos quienes intervinieron en este caso penal

Hito 3 Defensoría Regional**Contacto con población penitenciaria:**

Esta Defensoría Regional promueve y conduce una alta y calificada presencia de contacto directo con la población penitenciaria, principalmente a través de Plazas de Justicia realizadas en el año 2011. En cada una de ellas participaron unas 15 reparticiones estatales, más Consulados, Notaría y Pastorales Penitenciarias. En esas actividades, un promedio de 60 funcionarios atienden por dos horas a un número de usuarios que va de 200 a 300 según el penal en que se realice, logrando un total de 700 el año 2011. Los servicios que se prestan van desde información institucional, atención jurídica y tramitación de diversos documentos como Cédulas de Identidad hasta poderes notariales, lo que tienen un alto impacto práctico en la orientación y solución de problemas de los internos, al que se suma la difusión hacia los internos del Sistema Procesal Penal, estructurada pedagógicamente a través de charlas rotativas que se efectúan en cada Plaza por cuenta de la Unidad de Estudios de esta Defensoría.

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

En esta zona se atiende a una gran proporción de imputados de etnias originarias, especialmente aimaras. También se atiende a una proporción importante de extranjeros de los países vecinos (Perú y Bolivia), fundamentalmente por delitos relacionados con la Ley 20.000.

Actividades con la comunidad

Es política de la Defensoría Regional mantener un estrecho contacto con la comunidad organizada y con los servicios públicos y entidades privadas. Para las primeras siempre se considera invitar a sus representantes a actividades como la ceremonia de Cuenta de Gestión. Con los servicios públicos y entidades privadas se ha llegado a contar habitualmente con una quincena de ellos como colaboradores habituales de las Plazas de Justicia que realiza durante el año esta Defensoría Regional. .

DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Defensor Regional (s) Antofagasta	Roberto Vega Taucare
	Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta (55) 430012 Email institucional: rvega@dpp.cl Loreto Flores Tapia (Jefa Unidad Estudios) Susan Casanova Zamora (Directora Administrativa Regional) Patricia Sagua Bravo (Encargada Finanzas) Solange Torres Estay (Encargada Contabilidad) Miguel Cañas Varela (Encargada RR.HH.) René Acuña Salinas (Encargado Informática) Ignacio Barrientos Pardo (Asesor Jurídico) Marisel Díaz Benavides (Secretaria D.A.R.) Gisella Galleguillos Ramírez (Auxiliar D.A.R) Valentina Acuña Monsalve (Encargada UAGD) Golda Barrientos Belone (Psicóloga UAGD) Paola Garrido Fredes (Secretaria Estudios) Julia Arriagada Marquez (Asesora de Comunicaciones) Rene Donaire González (Auxiliar - chofer) Alejandra Rodríguez Cortes (Secretaria Defensor Regional)

Defensor Local Jefe Antofagasta	José Mario Fuentealba Riquelme
	Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta (55) 430011 jfuatealba@dpp.cl Karin Rivas Navarro (Defensora Local) Roberto Vega Taucare (Defensor Local) Agustin Campillay Robledo (Defensor Penal Juvenil) Yasna Martinez Donoso (Asistente Defensoría Local) Romina Carvajal Martínez (Asistente Juvenil)
Defensor Local Jefe Calama	Iván Centellas Contreras
	Abaroa 1497 (55) 315165 icentellas@dpp.cl Hernan Díaz Verdugo (Defensor Local) Alvaro Gazón Gajardo (Defensor Penal Juvenil) Claudia Maluenda Gutierrez (Asistente Local) Marioli Lique Mondaca (Facilitadora Intercultural)
Defensora Local Jefe Taltal	Pamela Delucchi Henríquez
	21 de mayo 1301 (55) 810835 pdelucchi@dpp.cl Lorena Morales Gómez (Asistente Local)

<p>Empresa Licitada Corporación para El Desarrollo de La Universidad Arturo Prat, Cordunap Antofagasta ZONA 2</p>	<p>Rodrigo Araya Peña (Jefe litigantes)</p> <hr/> <p>Latorre N° 2631 OF. 501 (55) 433768 haraya@cordunap.cl Cristina Gallegos Orellana Stephen Kendall Craig Claudia Nieves López Karina Trujillo Contreras Macarena Barraza Campos (Asistente)</p>
<p>Empresa Licitada DEFENORTE LTDA ZONA 2 (Antofagasta)</p>	<p>Christian Plaza Matamoros</p> <hr/> <p>San Martín N° 2634 Of.31, Antofagasta (55) 227563 cplaza@defenorte.cl Mauricio Suazo Araya Joel Rojas Araya Octavio Villarroel Arcos Carolina Andrea Aguirre Miric Myriam Garrido Astudillo (Asistente Afta.) María José Galleguillos Leiva (Asistente Afta.)</p>
<p>Empresa Licitada DEFENORTE LTDA ZONA 2 (Tocopilla)</p>	<p>Francisco Gajardo Contreras (Defensor Tocopilla)</p> <hr/> <p>Colón 1340 (55) 417101 fgajardo@defenorte.cl Johana Canihuante Bongiorno (Asistente Tocopilla)</p>

Empresa Licitada M&P Abogados Zona I Calama	Ingen Mora Elgueta (Jefe Litigantes) Madame Curie n° 2362 of.31 (55) 541 849 imora@dpp.cl Nelson Pantoja Duran Marcelo Encina Muñoz Ester Rodríguez Sarapura (asistente)
Empresa Licitada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT , CORDUNAP ZONA I Calama	Alvaro Rosas Lizama Madame Curie N° 2388 of. 24, Calama (55) 574716 Alvaro.rosas@cordunap.cl Karina Oviden Luco (Asistente)
Empresa Licitada DEFELOA LTDA. Zona I Calama	Jessica Matus Alegría Pasaje Pacífico N° 2229, Calama (55) 94 6887 Jessica.matus@vtr.net Marilyn Neira Mendoza Paola Gómez Solís (asistente)

Hito 1 Defensoría Regional	Defensa Indígena: Durante el 2011 la Defensoría Regional de Antofagasta dio un importante paso en materia de especialización de la defensa. A lo ya avanzado en materia de adolescentes, mujeres y extranjeros, se sumó la puesta en marcha del programa de Defensa Indígena, primero con la incorporación de una facilitadora intercultural quechua aymara y, posteriormente, con las reuniones de acercamiento con las Asociaciones de Desarrollo Indígenas, ADIs, donde el Defensor Regional (S), expuso ante los representantes de las comunidades de Alto El Loa y Atacama La Grande los principales lineamientos de la defensa especializada
Hito 2 Defensoría Regional	Seminario Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Calama: Durante el 2011 se cumplió con un antiguo anhelo de la Defensoría Regional de Antofagasta en relación a la organización del primer seminario de Responsabilidad Penal Adolescente en la comuna de El Loa. La actividad reunió a todos los operadores de LRPA de la zona, quienes debatieron sobre los resultados obtenidos desde la implementación de la norma y los desafíos que se plantean en su aplicación. El seminario fue organizado conjuntamente con el Servicio Nacional de Menores y contó con el patrocinio de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Hito 3 Defensoría Regional	<p>Primera egresada de Tribunal de Drogas: Al cumplirse cuatro años desde la implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en Antofagasta, durante el 2011 se produjo el egreso de la primera mujer, quien se sometió a tratamiento durante un año y cumplió con todas las condiciones impuestas por el programa.</p> <p>La beneficiaria había sido formalizada por el delito de lesiones en el contexto de violencia intrafamiliar y manifestaba un consumo problemático de pasta base de cocaína que arrastraba desde sus 13 años por lo cual fue internada en la comunidad terapéutica Cepas de Calama.</p> <p>En esta materia la Defensoría Regional espera se alcance una mayor aplicabilidad a partir de la consideración en el programa a imputados con reincidencia de igual naturaleza y ampliar el catálogo de delitos.</p>
Hito 4 Defensoría Regional	<p>Avances en Defensa Juvenil : El asentamientos por parte del Tribunal de alzada sobre el respeto a las garantías de los adolescentes infractores de ley, en particular sobre las medidas investigativas y/o intrusivas sin presencia de su abogado defensor; cuya única consecuencia es la nulidad de la diligencia efectuada, lo cual es un reflejo del trabajo de defensa penal especializado en la región.</p>

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

La Defensoría Regional de Antofagasta está presente en las ciudades de Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Calama, donde cuenta con modernas instalaciones y un grupo humano altamente especializado en la atención de imputados, tanto adultos como menores de edad y sus familiares.

Actualmente las principales zonas de acción de la defensa penal son Antofagasta y Calama, las cuales concentran el 80 por ciento de las prestaciones. Durante el año 2011 se atendieron a 15.962 imputados, de los cuales, un 81,2 por ciento tienen sus causas terminadas.

Enclavada en el desierto más árido del mundo, la región de Antofagasta posee características muy particulares en relación a su población, altamente vinculada a la actividad minera y con gran contenido indígena, especialmente en la comuna de Calama, de allí que fuera necesaria la incorporación de una facilitadora intercultural.

Desde su implementación en el año 2001, la Defensoría Regional de Antofagasta ha experimentado un crecimiento sostenido tanto desde la perspectiva de la incorporación de profesionales como la activación de contratos de licitación.

Actividades con la comunidad

Desde su implementación en la región de Antofagasta, es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento a la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios y encuentros con dirigentes vecinales. Asimismo, durante todo el año 2011 se dio cumplimiento a la difusión de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a través de charlas y visitas a escuelas, liceos y colegios de la región.

DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

Defensor Regional Atacama	Claudio Francisco Nehme Carpanetti/ Nov. 2011 Raúl Palma Olivares (s)
	Dirección oficina: Chañarcillo 480, Copiapó. Fono:(52) 233198– (52) 233197 Email institucional: cnehme@dpp.cl Ximena Guerra Arancibia (Secretaria Defensor Regional) Julio Morales Neyra (Jefe Unidad Estudios) Cristian Villalobos Tabilo (Asistente U.E.) Juan Carlos Gómez Salas (Director Administrativo Regional) María Díaz Yunis (Secretaria D.A.R) Héctor Cuello Vergara (Jefe. Adm., Finanzas y RRHH) Pedro Torres Rivera (Unidad Contable) Edith Zepeda Perez (Jefe Desarrollo) Osvaldo Hurtado Sepúlveda (Unidad Informática) Raúl Palma Olivares (Asesor Jurídico) Claudia Jiménez Coronado (Unidad de Comunicaciones) Roberto Soto Rojas (Auxiliar - Chofer)

Defensor Local Jefe Copiapó	Eugenio Navarro Garrido
	Chañarcillo 480, Copiapó. (52) 233198– (52) 233197 enavarro@dpp.cl Omar Campillay Briceño (Defensor Local) Luis González Ortiz (Defensor Juvenil) Yasna Contreras Vera (Asistente Social) Danisa Ossandón Araya (Asistente Administrativo) Gabriela Rojas Cortez (Asistente Administrativa) Patricia Urrejola Zuloaga (Asistente Administrativa)
Defensor Local Jefe Chañaral	Juan José Carvajal Palacios
	Merino Jarpa 519, Chañaral. (52) 489845 jpalacios@dpp.cl Catherine Araya Rojas (Asistente Administrativa)
Defensor Local Jefe Vallenar	Loreto Llorente Viñales
	Arturo Prat 1250, Vallenar. (51) 610547 llorente@dpp.cl Juana Cruz Veas (Asistente Administrativa)
Empresa Licitada Defensor Experto Ltda. ZONA I: Chañaral, Diego de Almagro.	Giancarlo Fiocco Rodillo
	Juan Martínez 1604, Diego de Almagro. (52) 535390-535389 Giancarlo.fiocco@dpp.cl

Empresa Licitada Defensor Experto Ltda. ZONA 2 A: Caldera.	Ángel Guerrero Bustamante
	Angel.guerrero@dpp.cl Calle Edwards 341, Caldera.
ZONA 2: Copiapó, Tierra Amarilla.	Alejandra Catalán Osorio Violeta Villalobos Utreras Ignacio Osorio Silva Karina Labarca Avila Atacama 581, piso 3, Copiapó. (52) 524102-524103
	Empresa Licitada Defensa Activa Ltda. ZONA 2: Copiapó, Tierra Amarilla.
Empresa Licitada Defensor Experto Ltda. ZONA 3: Vallenar, Freirina, Huasco, Alto del Carmen.	Felipe Menas Sandoval
	felipe.menas@dpp.cl Karina Rojas Alcaya – José Luis Correa Barraza Ramírez 922, Vallenar (51) 543602-543603

Hito I Defensoría Regional

Calidad de la Defensa: La Defensoría Regional de Atacama como es tradición, se ha esforzado por trabajar en mejorar la calidad de la defensa prestada por sus defensores, facilitando el perfeccionamiento y la mística de éstos, sirviéndose entre otros medios de una estricta programación de capacitaciones y clínicas jurídicas, en las cuales todos los asistentes aprenden e intercambian opiniones, conocimientos y experiencias, lográndose un continuo crecimiento profesional en pos de un óptimo bagaje de conocimientos y del mejor criterio en la interpretación y aplicación de las normas penales y procesales penales, y del buen diseño de las estrategias a seguir en los casos que corresponde atender.

Durante el 2011 se realizaron en Atacama 7 jornadas de capacitación a cargo de destacados profesionales que vinieron desde Santiago y se realizaron 17 clínicas jurídicas con amplia asistencia de los defensores de la región, donde se expuso temas de derecho penal y otras materias relativas a la defensa, cuatro clínicas estuvieron insertas en el plan denominado Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa (PMCD) que se diseña en conjunto con profesionales del nivel central. Como resultado de lo antes expuesto, los defensores de Atacama cumplieron con sus labores en forma óptima, y fueron bien evaluados en las auditorías externas e inspectorías efectuadas durante el año recién pasado.

Hito 2 Defensoría Regional**Seminario “A 10 Años de la Reforma Procesal Penal en Atacama”:**

con la finalidad de analizar el proceso de implementación, su actual funcionamiento y los desafíos pendientes se organizó esta actividad académica que contó con el testimonio y la intervención de algunos de sus protagonistas y la reflexión de importantes académicos invitados, como: Jean Pierre Matus, Gonzalo Medina y Raúl Núñez.

La actividad, en la que se contó con la presencia del Defensor Nacional, Georgy Schubert Studer, fue organizada en conjunto por la Defensoría Regional, la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, el Ministerio Público, la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Atacama, la Escuela de Derecho de la Universidad del Mar, el Poder Judicial, la Asociación de Magistrados y el Colegio de Abogados, y contó con una masiva audiencia durante las tres jornadas llevadas a cabo en la ciudad de Copiapó, audiencia que participó activamente en los espacios de debate que se desarrollaron al finalizar cada uno de los bloques, haciendo diversas preguntas tanto a los profesores invitados como a cada uno de los intervinientes regionales.

Hito 3 Defensoría Regional

Gestión Regional permite cumplir el 100% de los compromisos: La Defensoría Regional de Atacama obtuvo muy buenos resultados en su gestión durante el año 2011, dando cumplimiento a la totalidad de los instrumentos de gestión comprometidos, entre los que se cuentan: convenio de desempeño colectivo (CDC), plan de mejoramiento de la calidad de defensa (PMCD), plan de tratamiento de riesgos (PTR) y sistema de información para la gestión (SIG); además, participó activamente en el cabal cumplimiento del programa de mejoramiento de gestión (PMG) a nivel nacional.

DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

Defensoría Regional

Defensor regional: Alejandro Tomás Viada Ovalle

Avda. El Santo 1160, La Serena

(51) 219807 (51) 219809

Email institucional: aviada@dpp.cl

Juan García Ureta (Director Administrativo Regional)

Yasna Rojas Rodríguez (Jefe de Estudios)

Carlos Esperguen Sepúlveda (Asesor Jurídico)

Oscar Bazán Orjikh (Encargado Adm., Finanzas y RR.HH.)

Sonia Bustos Ceroni (Encargada de Contabilidad)

Rodrigo Barraza Rojas (Encargado de Adquisiciones)

Franz Wegertseder Castex (Encargado de Informática)

Sandra Marín Segovia (Asistente DAR)

Pablo González Correa (Auxiliar - Conductor)

Daniel San Martín Donoso (Asesor Comunicacional)

Fedora Tapia Lobos (Encargada UAGD)

Mónica Saavedra Mendoza (Asistente Social RPA)

Viviana Pedraza Briceño (Asistente Defensor Regional)

Cristian Casanga Araya (Asistente Unidad de Estudios)

Defensoría Local La Serena	Defensora Local Jefe: Tatiana Barrientos Albrecht
	Avda. El Santo 1160, La Serena (51) 212015 (51) 212239 Email institucional: tbarrientos@dpp.cl Erick Astudillo Canessa (Defensor Local) Pía Bustos Fuentes (Defensora Local) Paula Pérez Salinas (Defensora Penal Juvenil) Claudia Jopia Castillo (Asistente Administrativa) Corina Fernández Cortés (Asistente Administrativa)
Defensoría Local Coquimbo	Defensora Local Jefe: Inés Rojas Varas
	Portales N° 311- 3° Piso Oficina 31- Coquimbo (51) 21631 Email institucional: irojas@dpp.cl Bárbara Antivero Pinochet (Defensora Penal Juvenil) Maritza Alfaro Martínez (Asistente Administrativa)
Defensoría Local Ovalle	Defensor Local Jefe: Marco Jurín Rakela
	Pasaje Peñafiel 293, Piso 2, Edificio Nuevo Centro, Ovalle (53) 633217 (53) 633218 Email institucional: mjurin@dpp.cl Miguel Ángel Cañete (Asistente Administrativo)
Defensoría Local Illapel	Defensora Local Jefe: Marcela García Wigolorchew
	Buin 155, Illapel (53) 523000 Email institucional: marcela.garcia@dpp.cl Angélica Godoy Urrutia (Asistente Administrativa)

Empresa Licitada Asesoría e Inversiones Río Mágico S.A. Zona I: La Serena	Defensor Jefe: Marco Cáceres Méndez
	Pedro Pablo Muñoz N° 430 of. 13, La Serena (51) 213457 marco.caceres@dpp.cl Juan Pablo Segovia Flores María Ríos Rojas,
Empresa Licitada Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda. Zona I: La Serena	Defensora Jefe: Rosa Álvarez Flores
	Pedro Pablo Muñoz N° 550, La Serena (51) 220511 (51) 224257 ralvarez@dpp.cl Christian Rodríguez Villalobos Ximena Poblete Muñoz
Empresa Licitada Claudio García Huerta Ase- sorías Jurídicas EIRL Zona IA: Vicuña	Defensor Jefe: Claudio García Huerta
	Condell N° 325, local 2, Vicuña (51) 412158 claudio.garcia@dpp.cl Arismenia Álvarez Rojas
Empresa Licitada Asesoría e Inversiones Río Mágico S.A. Zona 2: Coquimbo- Andacollo	Defensor Jefe: José Luis Medina Ardiles
	Matta N° 43, Coquimbo (51) 630420 jmedina@dpp.cl Verónica Castro Ramírez José Riquelme Parrao Julio Urra Lorca Vladimir Robles Santos Juan Leiva Garrido Abril Ortega Tapia

<p>Empresa Licitada Abogados Ley y Defensa S.A. Zona 3: Ovalle-Combarbalá</p>	<p>Defensor Jefe: Hernán Godoy Cortés</p> <hr/> <p>Santiago N° 348, Centro, Ovalle (53) 622789 hgodoy@dpp.cl Teresita Padilla Hugo Lagunas Gallardo Mauricio Cortes Gallardo, Gilda Pereira Cisternas</p>
<p>Empresa Licitada Servicios Jurídicos Flores y Tello Limitada / Abogados del Choapa LTDA Zona 4: Los Vilos</p>	<p>Defensor Jefe: Carlos Tello Luza</p> <hr/> <p>Millalelmo N° 272 Pobl. Corvi, Los Vilos (53) 543226 ctello@dpp.cl Andrea Arévalo Lira, Asistente Administrativa</p>
<p>Empresa Licitada Servicios Jurídicos Flores y Tello Limitada / Abogados del Choapa LTDA Zona 4: Illapel</p>	<p>Defensora Jefe: Patricia Flores Parra</p> <hr/> <p>Edificio Maray – Avda. Ignacio Silva N°98, of.213, Illapel (53) 523269 pflores@dpp.cl Sandra Lobos Hurtado, Asistente Administrativa</p>

Hito 1 Defensoría Regional	<p>El abogado serenense Alejandro Viada Ovalle, fue designado como nuevo Defensor Regional de Coquimbo, cargo que asumió a contar del 1° de agosto por un período de 5 años, siendo el sucesor del abogado Jaime Camus del Valle quien se desempeñó durante 10 años en el cargo.</p> <p>Alejandro Viada (37) es titulado con distinción de la Universidad Católica del Norte de Coquimbo e ingresó a la Defensoría Penal Pública el año 2001, desempeñándose primero como Defensor Local Jefe en Vicuña y a contar del 2004 como defensor licitado en La Serena. Luego se trasladó a la Defensoría Regional Metropolitana Sur para asumir como abogado integrante de la Unidad de Estudios y posteriormente como Directivo Jefe de esa misma Unidad.</p>
Hito 2 Defensoría Regional	<p>La Defensoría Regional desarrolló una importante política de acercamiento a la población de imputados y condenados de los centros penitenciarios de la región a través de diálogos participativos, desarrollándose instancias con internas e internos de CPP de Huachalalume e internos del CDP de Ovalle.</p> <p>Esta iniciativa constituye un diálogo franco y directo entre la máxima autoridad regional y los reclusos que permite dar a conocer los objetivos de la institución, orientar a los internos sobre sus derechos y obligaciones, postulaciones a beneficios, etc. Asimismo, posibilita a la población penal a manifestar sus opiniones, inquietudes y dudas, principalmente sobre el estado de sus causas y el desempeño del defensor responsable del caso.</p>

Hito 3 Defensoría Regional	<p>Más de un centenar de internos reclusos en los Centros de Detención Preventiva de Ovalle e Illapel recibieron asistencia y orientación durante dos plazas de justicia en la que participaron los servicios públicos relacionados al Ministerio de Justicia. Las actividades se desarrollaron en mayo (Ovalle) y diciembre (Illapel) del 2001 donde participaron condenados e imputados.</p> <p>Ambas actividades fueron organizadas en conjunto por la Defensoría Regional de Coquimbo y la Secretaría Regional de Justicia y participaron además la Seremia de Justicia, Gendarmería, el Registro Civil e Identificación, el Servicio Nacional de Menores, la Corporación de Asistencia Judicial y el Servicio Médico Legal.</p>
Hito 4 Defensoría Regional	<p>En abril de 2009 en la IV región se inició el proyecto denominado "Implementación- Experiencia Piloto Modelo y Sistema de Defensa Penitenciaria", financiado en conjunto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Defensoría Penal Pública.</p> <p>El objetivo de la iniciativa es brindar un acceso a la justicia a toda la población penal adulta que cumple condena en los distintos recintos penitenciarios de la región de Coquimbo y que en sus procesos judiciales fueron atendidos por la Defensoría Penal Pública. A inicios del 2011 el Consejo Nacional de Licitaciones aprobó desarrollar un proceso licitatorio de defensa penitenciaria, que en la IV región fue adjudicado a la Sociedad de Profesionales Navarrete y Rojas Ltda., quienes operan desde el 1° de junio.</p> <p>La población estimada a ser atendida durante la vigencia del contrato es de 3.639 condenados, durante los 24 meses de duración de este.</p>

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)	Al celebrarse 11 años desde que se implementó la reforma procesal penal –diciembre de 2000- la Defensoría Regional de Coquimbo rememoró sus inicios ya que junto a la Defensoría Regional de la Araucanía constituye la Defensoría Penal más antigua del país, contando con los defensores más experimentados del actual sistema de justicia criminal.
Actividades con la comunidad	Es política de la Defensoría Regional participar en diferentes actividades de acercamiento a la comunidad, a través de la modalidad de charlas, seminarios, encuentros con dirigentes vecinales y relevante participación en plazas ciudadanas en diversas comunas.

DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Defensor Regional Valparaíso

Eduardo Morales Espinosa

O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.

(32)2592123 – (32) 2591984

emorales@dpp.cl

Claudio Fainé Monardes (Asesor Jurídico)

Hortensia Chaperon Rozas (Asistente Defensor Regional)

Sandra Reyes León (Asesora de Comunicaciones)

Luis Verdugo Martínez (Auxiliar - chofer)

Carlos Henríquez Martínez (Jefe Unidad Estudios)

Osvado Valenzuela Contreras (Abogado U.E.)

Héctor Galleguillos Carmona (Abogado U.E.)

Fernando Alliende Crichton (Abogado U.E.)

Marcia Peña Salas (Encargada U.A.G.D.)

Carol González Oyarzún (Asistente Social U.D.P.J.)

Angélica Toro Mandiola (Asistente U.E.)

Katherinne Malhues Torres (Asistente U.C.)

Susana Llanos Parra (Directora Administrativa Regional)

Patricia Opazo Hormazábal (Jefe. Adm., Finanzas y RRHH)

Joscelyn Briones Fuentes (Encargada Finanzas)

Paula Corrales Paniagua (Encargada Administración)

Alejandra Flores Whipple (Encargada RR.HH)

Manuel Santander Rojas (Encargado Informática)

Ana María Ávila Palma (Asistente D.A.R.)

Lorena Marambio Frex (Asistente Oficina de Partes)

Marisol Jofré Pérez (Asistente D.A.R.)

<p>Defensor Local Jefe Valparaíso</p>	<p>Marcos Schmitt Magasich</p> <hr/> <p>O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso (32)2592094 – 2592086 mschmitt@dpp.cl</p> <p>María Alejandra Saba Tala (Defensora Local) Claudio Pérez García (Defensor Local) Héctor Petit Moreno (Defensor Local) Andrea Collell Ortúzar (Defensor Penal Juvenil) Dagoberto Pastén Pérez (Defensor Penal Juvenil) Claudia Pacheco Casanova (Asistente) Artemiza Pezoa Cáceres (Asistente)</p>
<p>Defensor Local Jefe Viña del Mar</p>	<p>Alejandra Pizarro Catalán</p> <hr/> <p>Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar (32)2465466 – 2465468 apizarro@dpp.cl</p> <p>Iván Seperiza (Defensora Local) María Cecilia Chinchón Canales (Defensora Local) Francisca Moreno Maulén (Defensora Penal Juvenil) Vanessa Arellano Durán (Asistente) Evelyn Pinto Bastías (Asistente)</p>

Defensor Local Jefe San Antonio	Alejandro García García
	Avenida Barros Luco 2281, San Antonio (35)283321 – 288279 agarcia@dpp.cl Claudia Munita Rojas (Asistente)
Defensor Local Jefe Quilpué	Oscar Mella Mejías
	Rodríguez 831, Quilpué (32) 2924360 omella@dpp.cl Olga Morales González (Defensora Juvenil) Paola Cornejo Segovia (Asistente)
Defensor Local Jefe Quillota	Patricio Jiménez Contreras
	Blanco Encalada 280, Quillota (33)311873 – 265728 pjimenez@dpp.cl Claudio Peñaloza Hernández (Defensor Local) Rita Flores Rivera (Defensora Penal Juvenil) Aline Cifuentes Pons (Defensora Local) Brenda Carrizo Miranda (Asistente) Marcelo Valencia Vera (Asistente)
Defensor Local Jefe La Ligua	Gerardo Tagle Sepúlveda
	Santa Teresa 580, La Ligua (33)712781 gtagle@dpp.cl Carmen Luz Iturrieta Huerta (Asistente)

Defensor Local Jefe Los Andes	Alicia Rojas Vega
	Rodríguez 850, Los Andes (34)407661 arojas@dpp.cl María Isabel Montenegro Cantillano (Defensora Local) Gustavo Espinoza Carvajal (Asistente) Paula Bravo Córdova (Asistente)
Empresa Licitada Núñez y Nettle & Cía Ltda.	Claudio Nettle Troncoso - cnette@dpp.cl Iskra Núñez Arenas - inunez@dpp.cl Ortiz de Rosas 763, local 222, La Ligua (33) 716582
ZONA 1: La Ligua	
ZONA 1: La Ligua	Mauricio Díaz Bahamondes mjdz@dpp.cl Portales 740 of. F, La Ligua (33)715412
Empresa Licitada Sociedad Defensa Jurídica y Pro- moción Social Ltda. ZONA 2: Quillota	Karen Briceño Albarracín - karen.briceno@dpp.cl J.J. Pérez N° 395, 2° piso, esq. Caupolicán, Quillota (33)255116
Empresa Licitada Paola Zapata Díaz ZONA 2: Quillota	Paola Zapata Díaz - pzapata@dpp.cl Av. República 810, of. 3, Limache (33) 411585
Abogados Defensores del Valle De Aconcagua Limitada ZONA 3A: San Felipe	Nicolás Olivares Moreno - nolivares@dpp.cl José Luis Correa Parra Carlos Gutiérrez Yáñez Bernardo O'Higgins 235 y 233, Los Andes (34)519528
Empresa Licitada Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda. ZONA 4: Viña del Mar	Tyrone Etchegaray Gasken - tetchegaray@dpp.cl Marianela Pizarro Astudillo Libertad 63, oficina 502, Viña del Mar (32) 2688662

Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez EIRL ZONA 4: Viña del Mar	Carlos Javier Oliva Ballón carlos.oliva@dpp.cl Arlegui 469, Pasaje Maldini N°10 (032) 3190633
Villalobos y Carrasco Abogados Defensores Limitada ZONA 4: Viña del Mar	Jorge Villalobos González jyvillalobos@dpp.cl Antón Carrasco Guzmán Uno Norte 525, of.302 Edif. Quinta, Viña del Mar (032) 2687806
Astorga, Salvo y Brintrup Compañía Limitada ZONA 4: Viña del Mar	Francisco Díaz Yubero francisco.diaz@dpp.cl Silvia Chueca Cisterna Arlegui 469, Pasaje Maldini N°10 (032) 3190633
Sociedad de Defensores Penales Asociados Limitada ZONA 4: Viña del Mar	Cristián Sandoval Díaz csandoval@dpp.cl Villanelo 183, oficina I, Viña del Mar (032) 2710093
Empresa Licitada Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez EIRL ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué	Sebastián Cáceres Núñez - scaceres@dpp.cl Condell 72, Villa Alemana (32) 2957096
Empresa Licitada Alvaro Barraza Rodríguez ZONA 5: Quilpué y Villa Alemana	Alvaro Barraza Rodríguez - abarraza@dpp.cl Vicuña Mackenna N°889, Of. 23, Quilpué (32) 2120140
Empresa Licitada Vera y Jara Abogados Asociados Ltda. ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué	Juan José Diez Radovich juan.diez@dpp.cl Marcelo Jara Sosa Jaime Vera Ayala Victoria 645, oficinas 2,4 y 7, Villa Alemana (32) 2955929
Empresa Licitada Humberto Orlando Romero Fuentes ZONA 5: Villa Alemana y Quilpué	Humberto Romero Fuentes - hromero@dpp.cl Av. Valparaíso N° 234, Of. 2, Villa Alemana (32) 2959219

Empresa Licitada Astorga, Salvo y Brintrup Cia. Ltda. ZONA 6: Valparaíso	Salvador Wasserman Rosinsky
	salvador.wasserman@dpp.cl Jacqueline Astorga Peñaililo Ana Carolina Brintrup Rodrigo Garrido Durán Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso (32) 2215967 (32) 2595639
Empresa Licitada Sociedad Penal Nuevo Inicio Limitada ZONA 6: Valparaíso	Fabiola Vilches Salinas - fvilches@dpp.cl
	Agustina Alvarado Urizar Marcela Tapia Silva Prat 846, Of. 4-A, piso 4, Valparaíso (32) 2228547
Empresa Licitada Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez EIRL ZONA 6A: Casablanca	Guillermo Améstica Zavala guillermo.amestica@dpp.cl
	Portales 312 of. 4, Casablanca (32) 2744026
Empresa Licitada Defensas Penales RYS Ltda. ZONA 7: San Antonio	Renato Ibarra Ruíz renato.ibarra@dpp.cl
	Mauricio Riveaud Ortiz Eduardo Saavedra Díaz José Luis San Martín Westhoff Sanfuentes 2251, Barrancas, San Antonio (35) 281296 (35) 284571
Defensor Licitado ZONA 8: Isla de Pascua	Marina Valenzuela Sancha
	Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua (32) 551722 Marina.valenzuela@dpp.cl Maeva Guerra Tuki

Hito | Defensoría Regional**Proyecto eficiencia energética:**

En virtud de un convenio de colaboración con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Defensoría Regional de Valparaíso implementó en diciembre de 2011 un innovador proyecto que permitirá ahorrar hasta un 30% de energía, de acuerdo a las proyecciones anuales.

El proyecto consistió en cambiar ciento veinte luminarias de los tres pisos del edificio por el sistema denominado led. Como servicio público, estamos comprometidos en el uso eficiente de los recursos fiscales, y en particular con adoptar medidas concretas de ahorro energético.

Dicha Agencia seleccionó a la Defensoría Regional de Valparaíso para implementar el proyecto, por lo cual se suscribió un Convenio de Colaboración, que permitió una intervención en el inmueble de veinticuatro millones de pesos, de los cuales seis millones la Agencia destinó a implementar un sistema de monitoreo y dieciocho millones de pesos a obras de cambio de tecnología de iluminación led, con el objeto de disminuir el consumo energético y permitir implementar sistemas de medición y control para proyectos futuros.

Hito 2 Defensoría Regional

Pasar:

Tras un receso, en agosto de 2011 se retomó el exitoso Proyecto artístico PASAR en la vitrina de la Defensoría Regional de Valparaíso, a cargo del Curador Carlos Montes de Oca. El ciclo 2011/2012 comenzó con la obra del destacado poeta y artista visual Claudio Bertoni denominada "1344 miembros de la comunidad del calzado nacional marchan sobre nuestra conciencia".

Esta obra fue presentada en la VIII Bienal Internacional de Arte de Valparaíso en 1987 con el título Caballeros, Señoras y niños, constituida principalmente por la acumulación de elementos similares y cotidianos: restos de zapatos, recolectados en las playas de Concón y Reñaca. Recolección que comprende un gesto poético y al mismo tiempo una acción política.

Hito 3 Defensoría Regional

Defensora de Valparaíso presentó modelo de tribunales de drogas en Costa Rica:

En el Taller de Alto Nivel sobre la Viabilidad del Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas en la República de Costa Rica, expuso la defensora local de Valparaíso, Alejandra Saba Tala, quien manifestó que fue una gran oportunidad para intercambiar ideas. "Pudimos dar a conocer nuestra experiencia desde el 2004, cuando comenzamos a trabajar en el piloto del protocolo de drogas, el cual a la fecha se aplica en la mayoría de las regiones del país, lo que da cuenta que ha temido la fuerza para convertirse en una política pública que partió en Valparaíso y que desde 2009 se denomina tribunales de tratamiento de drogas".

Expuso en el panel "Presentación modelo de tribunales de tratamiento de drogas. Experiencias en el hemisferio: Caso de Chile".

La actividad fue convocada por la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Hito 4 Defensoría Regional**Seminario de derecho y procesos penales:**

En su quinta edición, el Seminario de Derecho y Procesos Penales en 2011 abordó el tema "Política Criminal y Estado", que reunió a destacados académicos nacionales y un experto italiano.

La actividad fue organizada en conjunto por la Defensoría Regional de Valparaíso y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en el marco de una alianza suscrita en 2007.

Los coordinadores destacaron la relevancia de este Seminario, ya que contó con expositores de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional que contribuyeron a generar un debate de excelencia académica.

En la oportunidad expusieron: Lucía Damert, Doctora en Ciencias Políticas y Directora del Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad; Miguel Soto Piñeiro, Magister en Derecho Penal; Emanuele Corn, Doctor en Derecho Penal; y José Luis Guzmán, Doctor en Derecho.

DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

Defensor Regional O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
	<p>Germán Riesco 230, Piso 10 (72) 239475 / 239953</p> <p>Email institucional: aortega@dpp.cl</p> <p>Leonardo Díaz Valencia (Jefe Unidad de Estudios) Gabriel Miranda Varas (Asesor Jurídico) Karina López Pismante (Asistente Unidad de Estudios) Luis Antivilo Flores (Director Administrativo Regional, DAR) Pablo Leal Concha (Encargado Administración y Finanzas) Mario Vargas Tobar (Profesional Recursos Humanos) Claudio Torres Fuentes (Apoyo Adm. y RRHH) Jorge Madrid Muñoz (Encargado de Informática) Cynthia González Nilo (Secretaria DAR) Karim Fuentes Guzmán (Auxiliar Administrativo) Macarena Meza Pérez (Encargado UAGD) Andrea Contreras Márquez (Enc. Comunicaciones) Juan Carlos Astorga Jimenez (Auxiliar - chofer)</p>
Defensor Local Jefe Rancagua	Roberto De Los Reyes Recabarren
	<p>Germán Riesco 239 piso 3, Rancagua (72) 237688 – 237923</p> <p>Cristian Godoy Cruz (Defensor Local) Rodrigo Cabezas Droguett (Defensor Juvenil) Macarena Martínez Retamal (Asistente social juvenil) Claudia Ugarte Toloza (asistente) Waleska Jimenez Carrasco (Asistente Juvenil)</p>

Defensor Local Jefe Rengo	Ronald Guajardo Barahona
	San Martín 016, Rengo (72) 512886/511803 rguajardo@dpp.cl Cristian Miranda Cordero (Defensor Local) Claudia Ojeda Celedón (Defensora Juvenil) Rosa Saavedra Muñoz (Asistente)
Defensor Local Jefe San Fernando	Cristián de la Jara Fuentes
	Olegario Lazo 565, San Fernando (72) 715387/717804 cjara@dpp.cl Adolfo Blanc Morales (Defensor Penal Juvenil) Bernardo Zapata (Defensor Local) Fabiola Salazar Cabello (Asistente)
Defensora Local Jefe Santa Cruz	Carolina Alvarado Cisternas
	Las Toscas 37 (72) 821615 calvarado@dpp.cl Carolina Muñoz Núñez (Asistente)
Defensor Local Jefe Pichilemu	Jorge Araneda Chacón
	José Joaquín Pérez 262- B, Pichilemu (72) 841796 jaranedac@dpp.cl Patricia Alvarez Lizana (Asistente)
Zona I: Rancagua Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS	Sergio Gana Rojas
	Bueras 359, oficina 903 y 904, Rancagua (72) 233049 sgana@dpp.cl Carolina Villalobos Vásquez Jaime Lobos Stephani Yohana Guiñez Riquelme Manuel Arcaya Puente (Administrador) Rosa Meynard Cuadra (Asistente) Ximena Fuenzalida Valenzuela (Asistente)

Zona I: Rancagua Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS	Pablo Santander Severino
	Nueva Rubio 0134, Rancagua (72) 755332 pablo.santander@dpp.cl Claudio Valenzuela Díaz Ana Luisa Paredes (Asistente)
Zona I: Rancagua Empresa Licitada Guzmán, Retamal y Suarez	Alex Ruz Rubio
	Cáceres 62 – D, Rancagua (72) 976050 Luis Díaz Guajardo David Ortúzar Cornejo Enith Acosta Valiente Marcos Sandoval Hurtado (Asistente) Angela Vidal (Asistente)
Zona I: Rancagua	César Zamorano Quitral
	Av España 424, Rancagua (72) 756205 czamorano@dpp.cl Morice Damián Vergara Pizarro (Asistente)
Zona I: Rancagua	Daniela Larraguibel
	Nueva Rubio 0134, Rancagua (72) 755332 daniela.larraguibel@dpp.cl
Zona I: Rancagua	Juan Francisco Catalán
	Nueva Rubio 0134, Rancagua (72) 755332 juan.catalan@dpp.cl

Zona I- A: Graneros Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS	Hugo Patricio Zamorano Galán
	Santa Elena 255, Graneros (72) 473504 hzamorano@dpp.cl Navaf Gad Valdivia Lagos Yohana Macías Catalán (Asistente)
Zona I-A . Graneros Sociedad Carlos Arriagada LTDA.	Carlos Arriagada
	Barros Borgoño 36, Graneros (72) 472271 carlos.arriagada@dpp.cl
ZONA 2: Rengo Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS	Gonzalo Silva Vásquez
	San Martín 014, Rengo (72) 512272 Gonzalo.silva@dpp.cl María Soledad Pezo Elgueta Claudia Maldonado Muñoz (Asistente)
ZONA 2: Rengo Víctor Hugo Álvarez	Víctor Hugo Álvarez
	Pasaje Luis Galdámez , casa 2 Calicanto II, Rengo (72) 512023 valvarez@dpp.cl Luisa Román Caro (Asistente)
ZONA 2 - A: Peumo Empresa Licitada Soc. Castiglioni y Meza	Abelardo Meza Quilín
	W Martínez 512, Peumo (72) 561194 ameza@dpp.cl Elvira López Muñoz Asistente)

ZONA 2 - A: San Vicente Empresa Licitada Soc. Castiglioni y Meza	Jaime Castiglioni Rojas
	Exequiel González 280 – C , San Vicente (72) 571460 jcastiglioni@dpp.cl Renato Ortega del Valle Verónica Farías Bustamante (Asistente)
ZONA 3: San Fernando Soc. Colectiva Civil Ramirez, Escobar, Aguilera y Ortega abogados s.a.	Fabiola Ramirez Alcaíno
	Curalí 798, San Fernando (72) 716599 framirez@dpp.cl Luis Cornejo González Karen Ayala Nilo (asistente) Víctor Medrano Retamal (Asistente)
ZONA 3: San Fernando Sergio Henríquez G	Sergio Henríquez González
	Curalí 789, San Fernando (72) 715221 shenriquez@dpp.cl Romina Martínez Valenzuela (Asistente)
ZONA 3 – A: Santa Cruz Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS	Yamil Eduardo Cabrera Blest
	Valle Hermoso. Pasaje 18 de Septiembre 0263, Santa Cruz (72) 822997 yamil.cabrera@dpp.cl José Ignacio Barahona Cabezas Paola Vargas Reyes (Asistente)

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Incremento en absoluciones:</p> <p>Durante el año 2011 se registró un aumento de un 41% en las absoluciones logradas en juicios orales a nivel regional . Esto a raíz de que los defensores penales públicos se han negado a aceptar procedimientos abreviados y han llevado a juicio oral causas en las que notoriamente ha existido un deficiente trabajo por parte del Ministerio Público.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Excelencia en la atención a usuarios:</p> <p>Según la auditoría de satisfacción de usuarios realizada el año pasado a nivel nacional, la Defensoría Regional de O'Higgins recibió la mejor evaluación en lo que respecta a la atención en oficinas obteniendo un 97% de aprobación. Ante estos resultados, el defensor regional felicitó personalmente a cada una de las asistentes tanto de empresas licitadas como institucionales entregando un reconocimiento por el buen trabajo realizado.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Compromiso con la Reinserción:</p> <p>Desde el año 2009 que la DPP de O'Higgins postula a fondos públicos para financiar proyectos de reinserción que favorecen a las 4 cárceles de la región. El año pasado junto con desarrollar proyectos deportivos para hombres y de danza para la población penal femenina (por un monto cercano a los 15 millones de pesos), se adjudicó más de 23 millones para financiar la habilitación de bibliotecas en las cárceles de las comunas de Rengo, Peumo y Santa Cruz favoreciendo a más de 700 internos.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Realización de seminario en conjunto con el INDH y la Corte de Apelaciones de Rancagua:</p> <p>Dado el aumento de denuncias de maltratos por parte de las policías a los imputados, el 17 de marzo de 2011 se organizó junto a la Corte de Apelaciones de Rancagua una charla magistral en la que la directora del Instituto Nacional del Derechos Humanos, Lorena Fries, se refirió al estudio realizado acerca de la vulneración de derechos fundamentales en las personas privadas de libertad.</p> <p>A partir de esta actividad se unieron los lazos con el INDH y continuamente se reportan los casos de abusos registrados en la región.</p>

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

Esta defensoría tiene un importante compromiso no sólo con el trabajo en tribunales, sino además en la gestión de proyectos que favorezcan la resocialización de las personas privadas de libertad, promoviendo actividades culturales, deportivas, académicas y recreativas en los 4 penales de la región de O'Higgins.

Actividades con la comunidad

La Defensoría Regional de O'Higgins en coordinación con las Gobernaciones Provinciales y la Seremi de Justicia participa en los Gobiernos en Terreno y las Plazas de Justicia que se llevan a cabo en las comunas periféricas y alejadas de la región, aportando cada vez que las condiciones lo permiten, con charlas sobre la misión, trabajo y leyes que competen con el trabajo de nuestros defensores.

Además, se hace un fuerte trabajo con las radios comunitarias donde cada cierto tiempo llega el defensor regional para dar a conocer nuestra labor y por cierto contestar las preguntas de los auditores, tal como mensualmente la voz de nuestros defensores es llevada a los medios a través de las columnas de opinión en los diarios más leídos de la región.

También atendemos a la comunidad intrapenitenciaria con la realización de plazas de justicia dentro de las cárceles y actividades como la celebración de fechas o fiestas importantes del calendario.

DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

Defensor Regional Del Maule

José Luis Craig Meneses (a contar del 1° de agosto de 2011)

I Norte 931, Edificio Portal Maule, Of. 704, Talca
(71) 213055– (71) 236682

Email institucional: jcraig@dpp.cl

Mónica Cerda San Martín (Jefe Unidad Estudios)

Rodrigo Claramunt Jaramillo (Director Administrativo Regional)

Rolando Correa Pesante (Asesor Jurídico)

Jaime Venegas Valenzuela (Abogado U.E.)

Paulina Urrutia Gutierrez (Asistente U.E.)

Patricio Gajardo Díaz (Encarg. Adm., Finanzas y RRHH)

Sergio Iturriaga Sepúlveda (Profesional de apoyo de RRHH)

Cristian Bruneau Araya (Encargado Finanzas)

Jaime Martínez Jofré (Encargado Informática)

Paola Farias Sepúlveda (Asistente DAR)

Macarena Silva Rojas (Asistente RPA)

Paz González Letelier (encargada UAGD?)

Pamela Pantoja Pérez (Asistente Social Defensoría Penal Juvenil)

Patricia Muñoz Molinet (Asistente Defensor Regional)

Edgardo Castro Vega (Periodista Unidad de Comunicaciones)

Lino Muñoz Valladares (Auxiliar - chofer)

Defensor Local Jefe Talca	Joaquín García Reveco
	I norte 931, Of. 604, Talca (71) 218282 – 236667 jgarcia@dpp.cl Silvia Carreño Vásquez (Defensora Local) Didier Torres Ascencio (Defensor Penal Juvenil) Patricia Moraga Molina (Asistente)
Defensor Local Jefe Curicó	Sergio Aguilera Jara
	Argomedeo 280, Curicó. (75) 327910 saguilera@dpp.cl Verónica Reyes Cea (Defensora Local) Bárbara Contreras Tolosa (Defensora Penal Juvenil) Bernardita del Pilar Candia Jofré (Asistente)
Defensor Local Jefe Linares	Marco Caballero Catalán
	Independencia 190, Linares Teléfonos: (75)222167 – 222182 mcaballero@dpp.cl Alberto Vivanco Bustamante (Asistente)
Defensor Local Jefe Constitución	Paulo Albornoz Aviles
	Portales 429, Constitución (71) 676599 / 674111 palbornoz@dpp.cl Elba Agurto Diaz (Asistente)
Defensor Local Jefe San Javier	Alfredo Grandón Lagunas
	Sargento Aldea 2641, San Javier Teléfonos: (73) 324428 – 324436 agrandon@dpp.cl Claudia Castro Walton (Asistente)

Defensor Local Jefe Cauquenes	Rodrigo Jaque Inostroza
	Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes (73) 514773 / 514803 rjaque@dpp.cl Angélica Cáceres Moraga (Asistente)
Defensor Local Jefe Parral	Rodrigo Jaque Inostroza
	San Martín N° 887, Parral Teléfonos:(73) 465040 / 465052 Francisco Espinoza Valdés (Asistente)
Empresa Licitada Asesoría Legal Limitada Zona I: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén.	Sergio Monsalve Vergara
	Yungay 695 Of. 32. Julio Herrera Rosales Carmen 747, Of. 81, Curicó - Teléfono: (75) 311 311
Empresa Licitada Profesionales Avec Abogadas Asociadas Limitada. Zona I: Licantén, Curicó, Molina, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé y Vichuquén.	Andrea Villalobos González
	Prat 330, Of. 201, Curicó (75) 322 453 Viviana Araneda Lobos
Empresa Licitada Claudia Landeros Garrido Zona 2: Talca: Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro	Claudia Landeros Garrido
	2 Poniente 1121, Talca (71) 687937

<p>Empresa Licitada Defensoría del Maule S.A Zona 2: Talca: Curepto, Pencahue, Maule, Pelarco, San Clemente, San Rafael y Río Claro.</p>	<p>José Lagos León – Daniel Vergara Galaz I Oriente 1120, Of. 502 Edificio Cervantes (071) 228695 José Joaquín Lagos Carla Pérez Trigo Carlos Oyarzun Selaive Daniel Vergara Galaz</p>
<p>Empresa Licitada Marcela Cameron y Compañía Limitada Zona 3: Constitución, Empedrado, San Javier y Villa Alegre.</p>	<p>Marcela Cameron Maureira Tacna 1185, San Javier. (73) 324559 O'Higgins 595 Of. 203, Constitución. Teléfono: (71) 672 028 Marcela Cameron Maureira Cesar Chandia Rodríguez</p>
<p>Empresa Licitada Jurídica Os Limitada Zona 4: Cauquenes, Chanco Pelluhue, Parral y Retiro.</p>	<p>Lionel Ocampo Méndez Victoria 215, Cauquenes - (73)512 775 Arturo Prat 190 – B, Parral - (73)465 582 Carolina Gutiérrez Salinas Maximiliano Cares Verdugo Gabriel Lillo Moya José Villacura Carrasco</p>
<p>Empresa Licitada José Mauricio Neira Subiabre E.I.R.L. Zona 5: Linares, Colbún, Longaví, Yerbas Buenas.</p>	<p>José Mauricio Neira Subiabre O'Higgins 845 B, Linares – Teléfono: (73) 680 247 Félix Arto Castillo Francisco Díaz Orellana</p>

Empresa Licitada Sociedad Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Limitada. Zona 5: Linares, Colbún, Longaví, Yerbas Buenas.	Camilo Bahamondes Oses Independencia 437, Of. 305, Linares (73) 214087
Hito Defensoría Regional	Proceso de licitaciones de servicios de defensa penal pública: <p>Durante 2011 fue implementado el proceso de licitación convocado a fines del año anterior en la Región del Maule. Ello se tradujo en la adjudicación de nuevos contratos que permitieron la incorporación de 19 abogados.</p> <p>Junto con ello, durante 2011 también tuvo lugar un segundo llamado a Licitación, en el mes de septiembre, correspondiente a la zona 1, que comprende las comunas de Curicó, Molina y Licantén, entre otras. Producto de este proceso fue adjudicada la licitación a los abogados Andrea Villalobos González, como persona natural y a la persona jurídica "Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Limitada", con el abogado Mario Acevedo Aburto.</p>

Hito 2 Defensoría Regional

Abogado José Luis Craig asumió como nuevo Defensor Regional en el Maule:

El abogado José Luis Craig Meneses asumió el lunes 1° de agosto de 2011 como nuevo Defensor Regional en el Maule, cargo al que accedió luego de ganar un concurso público convocado por la Defensoría Nacional.

El profesional, quien sucedió al abogado Hernán Fuentes Acevedo, ha sido defensor penal público desde los inicios de la Reforma Procesal Penal, desempeñándose como Defensor Local Jefe en la Provincia de Limarí, asumiendo la representación judicial de personas en las comunas de Ovalle, Monte Patria, Río Hurtado, Punitaqui y Combarbalá, donde trabajaba hasta ser nombrado como Defensor Regional titular en el Maule.

José Luis Craig es abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y posee un Magíster en Criminología y Justicia Penal de la Universidad Central. Ha cursado diversos programas de especialización, entre los cuales destacan: Diplomado en Litigación en el Nuevo Proceso Penal, dictado por la Universidad Alberto Hurtado; y, el Diplomado en Destrezas en el Juicio Oral del Proyecto ACCESO de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco y Centro McGill de la California Western School of Law. También ha ejercido la docencia, siendo profesor titular de la cátedra Derecho Procesal Penal de la Escuela de Formación Policial Ovalle (ESFOCAR) desde el año 2011. También ha impartido clases en varias universidades. "Durante mi gestión pondremos énfasis en proporcionar el mejor servicio a las personas a quienes defenderemos en el sistema penal", aseguró.

Hito 3 Defensoría Regional**Capacitación y perfeccionamiento de defensores:**

Como parte del proceso de mejoramiento continuó la Defensoría Penal Pública en la Región del Maule desarrolló un programa de capacitación para sus defensores institucionales y licitados. A las Clínicas Jurídicas realizadas periódicamente se sumaron jornadas de perfeccionamiento sobre “Peritaje y Diagnóstico Medico Legal en Delitos Sexuales”, “Determinación de Pena”, “Derecho Penitenciario”, “Recursos de Nulidad, entre otros. A estas jornadas se sumaron talleres sobre calidad de la entrevista a imputados en prisión preventiva; recursos y su tramitación en especial delegación de alegatos; y respecto de delegación de gestiones y audiencias. En las jornadas participaron tanto abogados institucionales como aquellos que prestan servicios de defensa penal, a través de empresa licitadas.

Hito 4 Defensoría Regional

Actividades de difusión:

En el año 2011 la Defensoría Penal Pública en la Región del Maule desarrolló un plan de difusión y de vínculos con el entorno que consistió en la realización de charlas a distintas instituciones y organizaciones sociales; participación de los defensores en programas de radio y televisión para hablar sobre la misión institucional y de los derechos ciudadanos; y, también en columnas de opinión quincenales en Diario El Centro, el principal medio escrito de región. Junto con ello también la Defensoría en la Región del Maule participó en plazas de justicia, en el medio libre y también en distintos Centros de Cumplimiento Penitenciarios en la región, y en seminarios organizados por las Universidades Autónoma de Chile y Santo Tomás para evaluar la primera década de la Reforma Procesal Penal en el Maule.

A lo anterior se sumaron también diálogos participativos en los centros penales de Talca y Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino. En cada uno de los encuentros la institución expuso su misión, sus objetivos y los derechos de los imputados, al tiempo que fueron atendidas las consultas particulares de las personas privadas de libertad.

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)	<p>La Región del Maule está dividida administrativamente en treinta comunas, distribuidas en cuatro provincias: Curicó, Linares, Cauquenes y Talca, esta última, su capital regional. Tiene una población de aproximadamente un millón de habitantes.</p> <p>Con el fin de cumplir con su misión, la Defensoría Penal Pública dispone de siete defensorías locales ubicadas en las comunas de Curicó, Talca, San Javier, Linares, Parral, Cauquenes, Constitución, a las que se suma la Defensoría Regional, ubicada en la capital regional.</p> <p>Dispone de una dotación compuesta por 11 defensores institucionales, tres de ellos especializados en defensa penal juvenil, y abogados que se desempeñan en el marco de contratos con empresas externas en la región.</p>
Actividades con la comunidad	<p>Como parte de su política permanente, la Defensoría Penal Pública en la Región del Maule desarrolló durante 2011 actividades orientadas a estrechar sus vínculos con la comunidad, en su entorno, Ello mediante charlas en instituciones educativas, y la participación en seminarios y redes de difusión de derechos ciudadanos.</p> <p>Junto con ello también intervino como invitada permanente en la Comisión Regional de Justicia y la Comisión de Reforma Procesal Penal.</p>

DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Defensor Regional Del Biobío	Oswaldo Pizarro Quezada
	opizarro@dpp.cl
	Avenida San Juan Bosco N°2038, Concepción
	(41) 31 66 213 (41) 31 66 218
	Ximena Pulgar Jara (Secretaria Defensor Regional)
	Pelayo Vial Campos (Jefe Unidad de Estudios)
	María Cristina Melgarejo Sáez (Profesional Unidad de Estudios)
	Jaime Pacheco Quezada (Asesor Unidad de Estudios)
	Monica Guazzinni Aguilera (Secretaria Unidad de Estudios)
	María Angélica Fuentes (Asesora Jurídica)
	Pablo Carrasco Pérez (Periodista Regional)
	Fabiola Urrutia Ruiz (Encargada UAGD)
	Héctor Salinas Fritz (DAR)
	Melania Cabas Martínez Secretaria (Director Administrativo Regional)
	Patricio Hernández Romero (Jefe Administrativo, Finanzas y RR.HH.)
Claudio Muñoz Cárdenas (Profesional de Finanzas)	
María Gabriela Larrere Wörner (Profesional de Administración)	
María Alejandra Barra (Profesional de RRHH)	
Fabiola Díaz Rabanal (Asistente Social RPA)	
Javier Pereira Torres (Apoyo Administrativo)	
Juan Hurtado Cáceres (Profesional Informático Regional)	
Marco Avila Gallegos (Encargado Oficina de Partes)	
Sandro Trujillo Franulic (Conductor)	

Defensor Local Jefe Concepción	<p>Humberto Alarcón Corsi</p> <hr/> <p>Avenida San Juan Bosco N°2038, Concepción (41) 31 66 219 halarcon@dpp.cl</p> <p>Waldo Ortega Jarpa Álvaro Araya Fuentes (Defensor Local) Mauricio Massa Montoya (Defensor Local) Sandra Betancourt Pino (Defensora Local) Nelly Navarro Rojas (Defensora Juvenil) Evelyn Monsalves Suazo (Defensora Juvenil) Viviana Arteaga Pérez (Asistente) David Beltrán Fernández (Asistente) Marcelo Muñoz Díaz (Asistente)</p>
Defensor Local Jefe Talcahuano (S)	<p>Francisco García Retamal</p> <hr/> <p>Colón 916, Talcahuano (41) 254 23 76 (41) 254 23 81 fgarcia@dpp.cl</p> <p>Franco Lemos Jeria (Defensor Local) Eduardo Rosado Silva (Defensora Juvenil) Jeannette Araneda Quezada (Asistente) Joanna Iribarra Palma (Asistente)</p>

Defensor Local Jefe Chillán	Ricardo Robles López
	Arauco 343, Chillán (42) 24 76 93 (42) 24 95 27 rrobles@dpp.cl Sergio Zúñiga Galdames (Defensor Local) Paula Mujica Placencia (Defensor Local) Marcia Soto Vargas (Defensor Juvenil) Claudia González González (Asistente) Fabiola Yévenes Garrido (Asistente)
Defensor Local Jefe Los Ángeles	Eduardo Soto Delgado
	San Martín 285, Los Ángeles (43) 31 83 72 esoto@dpp.cl Patricio Gutiérrez Marinado (Defensor Local) Andrea Romero Jara (Defensora Juvenil) Virginia Gutiérrez Reese (Asistente) Cristian Miguel Alarcón Espinoza (Asistente)
Defensoría Local Coronel	Claudia Rodríguez Godoy Defensora Juvenil
	Lautaro 502 Coronel (41) 277 11 02 claudia.rodriguez@dpp.cl Gloria Ortiz Mena (Asistente)

Defensor Local Jefe Arauco	Gonzalo Benavente Delgado
	Avenida Prat 280 Arauco (41) 255 22 61 gbenavente@dpp.cl Erika Hermosilla Lizama
Defensor Local Jefe Cañete	Pablo Ardouin Bórquez
	Videla 147 Cañete (41) 261 25 21 pardouin@dpp.cl Rosa Huenchumilla Marilao (Facilitadora Cultural) Angela Morales Cariman (Facilitadora Cultural) Iris Marileo Macheo (Asistente)
Empresa Licitada Zona I: Chillán	Abogados del Sur Limitada
	Bulnes 941 Chillán (42) 21 01 60 Hubert Hidalgo Venegas Evangelina Peña Arriagada Carlos Gatica Sepúlveda Gilda Martínez Alfaro Eugenio Medina Parra

Empresa Licitada Zona 1: Chillán	Larraín y Ulloa Limitada
	Vega de Saldías 644, Chillán (42) 43 00 19 Tamara Ulloa Eyzaguirre Maritza González Palavecino
Empresa Licitada Zona 1B: San Carlos	Larraín y Ulloa Limitada
	Serrano 534, 2° Piso, San Carlos (42) 41 34 25 Marcela Larraín Novoa Guillermo Leighton Quiñonez
Empresa Licitada Zona 2: Yungay	Parra-Casanueva Defensoría Limitada
	Esmeralda 669, Yungay (42) 68 10 04 Milton Parra Viscay Brunnella Casanueva Ojeda
Empresa Licitada Zona 4: Arauco - Curanilahue	Jeldes y Muñoz Limitada
	A. Prat 755 Of. 201 Curanilahue (41) 269 32 59 Pedro Aguilera Soto Sergio Muñoz Iturra

Empresa Licitada Zona 4: Cañete	Jeldes y Muñoz Limitada
	Saavedra 325, Cañete (41) 261 26 06 Patricio Robles Contreras
Empresa Licitada Zona 4: Cañete	Vigueras Abogados Limitada
	Villagrán 351, Cañete (41) 261 38 16 Sandra Campos Quiroz
Empresa Licitada Zona 5: Talcahuano	Concha y Contreras Defensores Ltda.
	David Fuentes N° 18 Talcahuano (41) 323 52 67 Carlos Concha Jara Marco Ortega Torres Betzavia Dellarossa Parra Aniela Verónica Bastidas Salgado Isabel Núñez Chavarría María Carolina Infent Rivera

Empresa Licitada Zona 6-A: Concepción-Florida	Defensores Penales S.A <hr/> Freire 1901 (41) 279 57 59 Moises Vílchez Fuentes Felipe Martínez Fuentes José Ignacio Mora Aguilera Christian Ríos Cole Eduardo Rojo Araneda Eduardo Cruz Sanhueza Rubén Cruces Pereira
Empresa Licitada Zona 6-B: Chiguayante	Lagazzi y Solar Limitada <hr/> O'Higgins 2263, Chiguayante (41) 236 12 13 Román Lagazzi Aravena María Solar Infante
Empresa Licitada Zona 6-C: Tomé	Defensores Penales S.A. <hr/> Serrano 1000, 2° Piso, Tomé (41) 265 38 73 Juan Claudio Sandoval Alexis Aravena Valenzuela Luis Santander Hernández

Empresa Licitada Zona 6-D: San Pedro de la Paz	Vigueras Abogados Ltda.
	Los Maitenes N° 17 Villa San Pedro, San Pedro de la Paz (41) 228 68 94 Claudio Vigueras Falcón Claudio Vigueras Smith Juan Pablo Villanueva Cardemil
Empresa Licitada Zona 7: Coronel	Vigueras Abogados Ltda.
	Democracia 1199, Coronel (41) 277 08 07 Rodolfo Aguayo Alarcón Leonora Pacheco Celis
Empresa Licitada Zona 7: Coronel	Rojo y Toro Servicios Ltda.
	Manuel Montt 975, Coronel (41) 277 03 61 Luis Paredes Mancilla
Empresa Licitada Zona 8: Yumbel	Vigueras Abogados Ltda.
	Avda. Vial 112, Cabrero (43) 41 92 97 Rodrigo Cabezas González
Empresa Licitada Zona 8: Yumbel	Estudio Jurídico Bío-Bío Ltda.
	Avda. Vial 112, Cabrero (43) 41 92 97 Juan Carlos Mora Anaconda

Defensoría Penal Penitenciaria	Caupolicán 374, of. 612, Concepción
	(41) 2258704 Sonia Rojas Cárdenas Angela Contreras Saavedra Ernesto Ochoa Cid
Abogados Contratación Directa Zona 3: Quirihue	Independencia 222 of. 2 Quirihue.
	(42) 530 593 Marcela Ruiz Pacheco Ricardo Terán Scholtbach (Defensor de Reemplazo)
Abogados Contratación Directa Zona 4: Lebu	Rioseco 505, Lebu
	(41) 251 94 87 Juan Carlos Casanova
Abogados Contratación Directa Zona 7: Coronel	Sotomayor 994, oficina I Coronel
	(41) 277 11 02 Karen Torres Jeréz
Abogados Contratación Directa Zona 9: Los Ángeles	Freire 615 Los Ángeles
	(43) 32 87 10 Jessica Espinoza Otárola Mario Andrés Weldt Peña Francisco Javier Ogueda Jure Gustavo Bassaletti Ortega
Abogados Contratación Directa Zona 9: Mulchén	Villagrán 850, 2° Piso, Of. 3, Mulchén
	(43) 56 98 38 Carolina Chang Rojas

Hito I Defensoría Regional**Defensa Especializada en Materia Indígena**

Siguiendo con el trabajo de especialización en esta área, el 2011 se incorporó al equipo regional una nueva profesional para fortalecer y mejorar el trabajo de nexos con las personas de la etnia Mapuche. Esta tarea es de vital importancia para la Institución, porque permite facilitar la comprensión de las personas que viven en zonas apartadas o en comunidades manteniendo muy arraigadas costumbres, tradiciones y lenguaje, que dan cuenta de una cosmovisión diferente. Ese trabajo es realizado ahora por 2 Licenciadas en Pedagogía General Básica con mención en Educación Intercultural, que se desempeñan en la oficina de Cañete, apoyando la labor que realiza el defensor local, quien coordina y planifica junto a la Unidad de Estudios la prestación del servicio de defensa penal, particularmente en la provincia de Arauco y la zona de Alto Biobío.

Como muestra del buen resultado alcanzado cabe destacar, la absolución de los 7 representados de la DPP -todos de origen mapuche- en el juicio donde se les imputaban conductas terroristas y con la sentencia de reemplazo dictada por la Corte Suprema en el caso de uno de los condenados que solicitó la representación de la defensa pública tras su condena, lo que permitió rebajar los años de pena a cumplir y modificar los delitos por los que había sido sentenciado.

<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Recursos Presentados ante la Corte Suprema</p> <p>Una de las áreas donde también ha logrado destacar el trabajo de la Defensoría Regional del Biobío es en la presentación de recursos ante las distintas instancias que permite nuestra legislación. Una de ellas fue la Corte Suprema, donde el trabajo de la Defensoría Regional del Biobío se notó. Fue así como durante el año pasado se recurrió en 38 ocasiones ante el máximo tribunal del país, lo que significó que 1 de cada 5 recursos presentados por la Defensoría Penal Pública correspondió a la región del Biobío. Lo que en porcentaje significó el 22,09%. Mientras, que si esta cifra es llevada a nivel nacional y se suman todas las presentaciones realizadas en el país, en el ámbito de reforma procesal penal, la Defensoría Regional del Biobío presentó el 15,76% de los recursos presentados durante 2011 ante la máxima instancia judicial de la Nación, una muestra clara de la preocupación y dedicación de los defensores por agotar las vías legales que ofrece el sistema judicial, siempre en beneficio de sus representados.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Sustitución de sanciones y Defensa Penal Juvenil</p> <p>Durante el año 2011, la Defensoría Penal Pública del Biobío en el área de Responsabilidad Penal Adolescente, desarrolló un trabajo selectivo en la etapa de ejecución de condena, enfocado a la evaluación, preparación de casos y realización de audiencias de sustitución y/o remisión de ellas. Esto se focalizó respecto de los adolescentes que se encuentran privados de libertad en los 3 centros que se encuentra en la zona: Sección Juvenil del CCP Concepción, Sección Juvenil del CCP Chillán y CIP-CRC de Coronel. Así este trabajo tuvo un efecto más que positivo, porque de un promedio de 78 jóvenes condenados durante el año 2011, un 33,3%, es decir 26 de ellos fueron sustituidos y/o remitidos en su condena. De este total a 12 se les otorgó la sustitución de condena por Libertad Asistida Especial, a 11 se les sustituyó por Libertad Asistida Especial y a 2 de ellos se les remitió la condena. Cabe señalar que este resultado fue producto del trabajo coordinado entre defensores penales juveniles, la asistente social de la UDPJ y equipos psicosociales de los Centros Privativos de Libertad de la región del Biobío, mostrando que es posible hacer operativa las herramientas que entrega la reforma penal juvenil en favor de los adolescentes infractores de ley.</p>

Hito 4 Defensoría Regional**Puesta en marcha Defensa Penitenciaria**

Otro de los hitos institucionales de 2011 correspondió al inicio del proyecto de Defensa Penitenciaria, que se puso en marcha en el complejo penitenciario 'El Manzano' de Concepción, que incluye el CCP del mismo nombre y el CCP Biobío. Además de entrar en funcionamiento en el Centro de Educación y Trabajo CET de Punta de Parra, ubicado en la comuna de Tomé. Su objetivo es atender con asistencia jurídica a las personas condenadas bajo el nuevo sistema penal, representándolos en las instancias administrativas y judiciales que corresponda. El programa fue diseñado para atender mediante la modalidad de abogados licitados, comenzando a atender aproximadamente a 2 mil 200 internos en trámites como solicitudes de revisión de condenas, abonos, traslados y postulación a beneficios, teniendo como nexo a las familias de los internos. En este proyecto, por ahora trabajan 3 abogados, 2 asistentes sociales y una secretaria, que cuentan con una oficina ubicada en el centro de Concepción, además del trabajo que dividido en jornadas realizan al interior de estos recintos a través de charlas de difusión de derechos.

Actividades con la comunidad

El vínculo con la comunidad es importante para la Defensoría Penal Pública en el Biobío, porque permite que las personas conozcan este servicio, sepan dónde y con quién atenderse en caso de necesitar asesoría jurídica en materia penal. Lo mismo en materia de derechos, de modo que los conozcan y puedan ejercerlos. Por todo lo anterior, el sumarse a las actividades de difusión que organiza la seremi de justicia en las denominadas 'Plazas de Justicia' resulta importante. Sólo en 2011 la defensoría participó en 6 ellas, organizando una en el acceso al muelle de pesca artesanal de la comuna de Tirúa. A lo que se sumó la labor que realizaron defensores y profesionales de la institución con charlas en centro universitarios, colegios y otras dirigidas a profesionales de la medicina y de centros de atención de adolescentes. En este sentido, también recogiendo el trabajo realizado junto a otros servicios públicos destacó la atención que se brindó a las personas internas en la cárcel de Coronel en diciembre pasado junto al Servicio de Registro Civil e Identificación y la Corporación de Asistencia Judicial, sumado al apoyo de Gendarmería que facilitó el éxito de actividad.

Nota: La información sobre las empresas licitadas, corresponde a los operadores que prestaron servicios el año 2011. Esa información se ha modificado en 2012 en la medida que las contrataciones directas han dado paso a los nuevos contratos de licitación.

DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Defensora Regional de La Araucanía	Bárbara Katz Medina
	<p> Portales N°361, Temuco (45)218710 – (45) 218334 bkatz@dpp.cl </p> <p> Sandra Haro Colomé (Jefa Unidad Estudios) Marcelo Pizarro Quezada (Abogado U.E.) Luz Carrillo Caniumil (Asistente Defensora Regional) Verónica Orellana Burgos (Asistente U.E.) Guillermo Hernández Arbocó (Director Adm. Regional) Alejandro Bizama Tiznado (Profesional Contab. y Finanzas) Mauricio Zárate Ossa (Profesional de Administración) Claudia Leiva Paillalef (Administrativa de apoyo) Marco Rojas Bertolone (Encargado Informática) Esther Castro Flores (Asistente D.A.R.) Elizabeth Brevis Silva (Asesora Jurídica) Oscar Arias Parra (Encargado U.A.G.D) Claudia Riquelme Soto (Encargada de Comunicaciones) Marco Muñoz López (Auxiliar - chofer) Rafael Hidalgo Troncoso (Auxiliar) David Ferrada Seguel (Auxiliar) </p>

Defensor Local Jefe de Temuco	Alvaro Valdebenito Salgado Portales N°361, Temuco (45) 218311 – 218332 avaldebenito@dpp.cl Patricio Salinas Gaete (Defensor Local) Luis Acuña Tapia (Defensor Penal Juvenil) Enoc Sáez Salazar (Defensor Local) Eugenio Sáez Infante (Defensor Penal Juvenil) María Paz Sandoval Silva (Asistente Social) Jacqueline Romero Lizama (Asistente) Evelyn Carrasco Huichaleo (Asistente) Rubén Martínez Monsalve (Auxiliar)
Defensor Local Jefe Defensoría Mapuche	María del Rosario Salamanca Huenchullán Prat N°087, Temuco (45) 219639 – 278688 msalamanca@dpp.cl Jaime López Allendes (Defensor Local) Ricardo Cáceres Setien (Defensor Local) Tatiana Alegría Salas (Facilitadora Intercultural) Horacio Cheuquelaf Cayul (Facilitador Intercultural) Cristina Oñate Millaman (Asistente)
Defensor Local Jefe De Angol	Rodrigo Flores Ulloa Vergara N° 380, Angol (45) 718200 – 718532 rfloresu@dpp.cl Elena Urrutia Garrido (Asistente)

Defensora Local Jefe Villarrica	Rigoberto Ortiz Pelizari
	C.Henríquez N°301 Of. 402 4 piso, Villarrica (45) 419240 - 414083 rortizp@dpp.cl Yenny Orellana Aparicio (Asistente)
Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados ZONA 1: Angol, Collipulli, Purén Oficina: Angol	Roger González Altamirano
	rgonzaleza@dpp.cl Ema Hermosilla Arriagada Caupolicán N°554, Angol (45) 711821
Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados ZONA 1: Angol, Collipulli, Purén Oficina: Collipulli	Paola Segovia Tapia
	Alcazar N°1298, Collipulli (45) 819148
Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados ZONA 2: Victoria, Traiguén y Lumaco Oficina: Victoria	Iván Leiva Beltrán
	Ivan.leiva@dpp.cl Ramírez N° 472 – Victoria (45) 841763
Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados ZONA 2: Victoria, Traiguén- Lumaco Oficina: Traiguén	Rodrigo Sandoval Silva
	Rodrigo.sandoval@dpp.cl Santa Cruz N° 620, Traiguén (45) 861498

<p>Empresa Licitada Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda. ZONA 3: Lautaro, Curacautín</p>	<p>Michelle Petit-Laurent Charpentier O'Higgins N°904 2° piso, Lautaro Michelle.petitlaurent@dpp.cl (45) 532286 Pía Lopez-Videla Pino O'Higgins N°904 2° piso, Lautaro (45) 532286</p>
<p>Empresa Licitada Cruz, De La Harpe, Abogados ZONA 4: Temuco</p>	<p>Gonzalo Cruz Gutierrez gcruz@dpp.cl Charles de la Harpe Palma Iván Espinoza Ugarte Mauricio Mardones Espinoza Lucy Catalan Mardones Reinaldo Osorio Ulloa Rodrigo Venegas Pizarro Aldunate N°129, Temuco (45) 451384</p>
<p>Empresa Licitada Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda. ZONA 5: Pitrufquén – Loncoche-Toltén</p>	<p>Jorge Figueroa Urrea jpfigueroa@dpp.cl Juan Carlos Rojo Venegas Liliana Figueroa Salgado Francisco Bilbao N°343 2°piso, Pitrufquén (45) 392125</p>
<p>Empresa Licitada Sociedad de Profesionales y Servicios Figueroa y Asociados Ltda. ZONA 6: Villarrica-Pucón-Curarrehue</p>	<p>Gloria Castro Guarda gcastro@dpp.cl V. Letelier N°805, of 402, 4° piso, Villarrica (45) 415807-(45) 441192 Alejandro Cox Betancourt Uruguay N°675, Pucón</p>

<p>Empresa Licitada Gittermann y Silva Ltda. Roberto Silva Jara ZONA 4A: Nva Imperial, Carahue Oficina: Nueva Imperial</p>	<p>Roberto Silva Jara rsilva@dpp.cl V. Mackenna N°380, 3° piso, Nueva Imperial (45) 613207</p>
<p>Empresa Licitada Gittermann y Silva Ltda. ZONA 4A: Nueva Imperial, Carahue Oficina: Carahue</p>	<p>Leila Gittermann Montenegro lgittermann@dpp.cl Villagrán N°320, 2° piso - Carahue (45) 652272</p>
<p>Hito I Defensoría Regional</p>	<p>Equipo Regional Completo: En junio de 2011 asume Sandra Haro Colomé, como nueva Jefa de Estudios en calidad de titular, con lo cual se completa el equipo directivo de la Defensoría Regional.</p> <p>Cuenta Pública Regional: La primera semana de agosto de 2011, la Defensora Regional de La Araucanía realizó la cuenta pública anual, destacando los desafíos para la Región:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aumento en la dotación defensores penales juveniles. -Proporcionar una mayor cobertura de defensa penal especializada mapuche. -Consolidar el Nuevo sistema de licitaciones a nivel regional. -Implementación del Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria.

<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Nuevo Sistema de Licitaciones: Comenzó a regir en toda la Región el nuevo sistema de licitaciones el cual tiene como principal objetivo la mejora en la calidad de la prestación de defensa. A través del cumplimiento de indicadores de pago fijos y variables, se incentiva a los prestadores a mejorar los estándares de defensa definidos para la Defensoría Penal Pública.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Alianza Estratégica con UNICEF: 15 defensores Penales Públicos de la Región participan en curso de defensa de adolescentes infractores de ley penal impartido por Unicef.</p> <p>Cinco defensores penales públicos participan en Diplomado sobre "Protección Jurisdiccional de la Infancia Indígena" impartido por Unicef y la Universidad Católica de Temuco.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Capacitación externa e interna a funcionarios: Dentro del Plan Anual de Capacitaciones correspondiente al año 2011 se realizaron dos capacitaciones para Defensores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recursos Procesales -Derecho Penal parte general. <p>Además de la capacitación a funcionarios en Estatuto Administrativo, con el fin de dar a conocer derechos y obligaciones funcionarios.</p>

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

Defensoría Penal Mapuche.

Se inauguran nuevas oficinas para la Defensoría Penal Mapuche. Se destacan las múltiples visitas a distintas comunidades mapuches por funcionarios de la DPP, Defensores, Facilitadores, Defensora Regional, Estudios y Comunicaciones para difundir el trabajo realizado por la DPM.

Se coordina trabajo con Unicef e INDH a través de distintas reuniones para promover el respeto de los derechos de niños y adultos de comunidades indígenas.

Defensores de la DPM, Defensora Regional y Estudios, asisten a Academia Indígena, desarrollada en la Defensoría Nacional en Santiago.

Durante dos meses un grupo de 9 funcionarios se capacitan en Mapuzungun, con el fin de facilitar la comunicación y mejorar la atención a nuestros usuarios mapuches.

En el mes de octubre de 2011 se realizó charla a la comunidad en defensa penal especializada mapuche: Defensores penales y facilitadores interculturales, se reúnen con más de 50 personas entre lonkos y dirigentes mapuche del territorio Lafkenche, que pertenecen a las comunas de Toltén, Puerto Saavedra, Carahue y Teodoro Schmidt, con el fin de dar a conocer la labor de la Defensoría Penal Mapuche, la misión institucional y los alcances del Convenio 169 de la OIT.

Actividades con la comunidad**Difusión responsabilidad penal juvenil:**

En el mes de abril se realiza por parte del defensor penal juvenil y de la Asistente Social, una charla a la comunidad en defensa penal especializada juvenil orientada a jóvenes líderes organizado por el Rotary Club de la localidad de Pillanlelbún, a la cual asisten 50 adolescentes de distintas edades.

Actividades Penitenciarias:

En septiembre se realiza un diálogo participativo en la cárcel de mujeres de Temuco, donde el objetivo fue difundir la misión institucional así como también, los deberes y derechos de las imputadas, las etapas del proceso penal, los detalles de la prisión preventiva y entregar recomendaciones sobre la obtención de beneficios carcelarios, temas de visitas y gestión de los defensores penales. Esta actividad fue realizada por los Directivos de la Araucanía.

DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

<p>Defensoría Regional de Los Ríos</p>	<p>Erwin Neumann Montecinos</p> <hr/> <p>Beauchef 889, Valdivia (63) 229803 eeneumann@dpp.cl</p> <p>Marco Montero Cid (Jefe Unidad Estudios) Marcelo Rivera Rodríguez (Director Administrativo Regional) Eugenio Concha Ramirez (Jefe. Adm., Finanzas y RRHH) Marina Faundez Oyarzún (Encargada Adquisiciones) María Verónica Pérez Hernández (Encargada Contabilidad) Sandra Gonzalez Sanhueza (Asistente Defensor Regional) Álvaro Sepúlveda Pérez (Asesor Jurídico) Karin Smith Cárdenas (Encargada U.A.G.D.) Malú Rodríguez Sepúlveda (Encargada de Comunicaciones) Julio Sarabia Soto (Auxiliar - chofer)</p>
<p>Defensor Local Jefe Valdivia</p>	<p>Oscar Soto Vío</p> <hr/> <p>General Montecinos esq. Luis Tirado N° 2688, Valdivia (63) 291500 - 249184 ogsoto@defensoriapenal.cl</p> <p>Luis Soto Pozo (Defensor Local) Cristobal Ogaz Castro (Defensor Penal Juvenil) Viviana Arratia Sanhueza (Asistente) Salvador Godoy Post (Auxiliar)</p>

Empresa Licitada Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda. ZONA 1: Paillaco, Los Lagos, Panguipulli, San José de la Mariquina	Juan Rodríguez Ruiz
	Calle Francisco Bilbao 795, Paillaco (63) 421543 juan.rodriguez@dpp.cl
	Loreto Mondion Rodríguez
	San Martín 46, Of. 4 y 5, Los Lagos (63) 461127 angelica.mondion@dpp.cl
	Alexis Gomez Melo
	Ramón Freire 11, Of. 2 - 2° Piso, Panguipulli (63) 312393 aagomez@dpp.cl
Empresa Licitada Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda. ZONA 2: Valdivia	Pamela Gonzalez Vasquez
	Padre Plácido 1040, Of. 3, San José de la Mariquina (63) 452463 pamela.gonzales@dpp.cl
Empresa Licitada Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda. ZONA 2: Valdivia	Marianela Gatica Gatica
	Cristián Otárola Vera Maipú 251, Of. 704 - A, Valdivia (63) 271871 mgatica@dpp.cl cotarola@dpp.cl

Empresa Licitada Estudio Jurídico Carole Cecilia Montory E.I.R.L ZONA 2: Valdivia	Carole Montory Muñoz
	Paulina Delgado Barriga Carlos Anwandter N° 635, Valdivia (63) 203717 cmontory@dpp.cl paulina.delgado@dpp.cl
Empresa Licitada Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda. ZONA 3: La Unión y Río Bueno	Gerardo Norambuena Alvarez
	Cayetano Letelier N° 225, Of. 215, La Unión (64) 475972 gnorambuena@dpp.cl
	Hardy Grothe Poblete
	Manuel Rodríguez N° 514, Of. 4, Río Bueno (64) 341251 hardy.grothe@dpp.cl

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Calidad de Defensa</p> <p>El 2011 se consolida como modalidad de trabajo, el apoyo de la Defensoría Regional a las oficinas de prestación de defensa de Valdivia y comunas, por medio de visitas periódicas en las que se analizan exhaustivamente con los/as defensores/as sus causas en trámite.</p> <p>En una iniciativa regional, se imparten Talleres de Litigación personalizados, donde se refuerzan las habilidades y destrezas de los/as defensores/as de la región en audiencias.</p> <p>En cuanto a gestión de defensa, en un 77% de los/as imputados/as en juicios orales realizados en Los Ríos el año 2011, la Defensa logró absolución y/o sentencias condenatorias menores a las solicitadas por el Ministerio Público.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Inicio de Defensa Indígena</p> <p>Se implementa en la región la prestación de defensa especializada de imputados/as en causas indígenas, cuya representación judicial es asumida por un equipo de profesionales de la región especialmente capacitado en la materia. En este marco, se realizaron encuentros en terreno con comunidades indígenas, pericias especializadas y coordinación intersectorial con instituciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al tema indígena.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Licitación de Defensa</p> <p>Puesta en marcha del 100% de los contratos licitados, bajo el Nuevo Modelo de Licitación de Defensa Penal en las tres zonas de la Región de Los Ríos.</p>
<p>Hito 4 Defensoría Regional</p>	<p>Cobertura de Defensa</p> <p>Aumento de la dotación de defensores/as en la región, lo que se traduce en 10 defensores/as licitados, 2 defensores institucionales y un defensor penal de adolescentes.</p>

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)	<p>Si bien la región no presenta una gran extensión territorial y la cantidad de usuarios/as corresponde a lo esperable de acuerdo a ésta, existe dispersión geográfica entre los siete Tribunales de Garantía que funcionan en el territorio, cantidad superior a los que funcionan en otras regiones del país de mayor tamaño. Estas singularidades implican desafíos de desplazamiento, organización y coordinación para una efectiva cobertura de defensa.</p> <p>La región además presenta un alto grado de ruralidad, lo que se traduce en que un 52 % del total de imputados/as atendidos durante el año 2011, corresponden a causas tramitadas en los seis tribunales de comunas distintas a Valdivia.</p> <p>Por último, el 14% de los imputados/as atendidos/as el año 2011 correspondieron a mujeres y un 10% a adolescentes, presentándose en Valdivia el mayor porcentaje de mujeres y adolescentes respecto del promedio atendido en los otros tribunales de la región.</p>
Actividades con la comunidad	<p>Con el objeto de difundir la misión de la Defensoría Penal Pública y sensibilizar sobre el ejercicio de derechos y garantías dentro del sistema penal, se coordinaron actividades de difusión con comunidades educativas de distintos establecimientos educacionales de la región y, a través de la coordinación con la Ilustre Municipalidad de Valdivia, se realizaron diálogos participativos en terreno con vecinos/as de distintas organizaciones territoriales de la comuna.</p> <p>En la perspectiva de fortalecer la atención a grupos especialmente vulnerables de la población, en el ámbito intrapenitenciario se realizaron plazas de justicia y diálogos participativos con la población penal del Complejo Penitenciario de Valdivia.</p>

DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Defensor Regional de los Lagos

Francisco Eduardo Geisse Graepp

Benavente N°959

(65) 311713 (65) 310071

fgeisse@dpp.cl

Jonathan Ramírez Orellana (Jefe Unidad de Estudios)

Germán Echeverría Ramírez (Abogado Unidad de Estudios)

Pía González Gacitúa (Secretaria Unidad Estudios)

Lorena Castro Franco (Directora Administrativa Regional)

Claudia Cisternas Araya (Jefe Administración, Finanzas y RRHH)

Mohira Manríquez Torres (Encargada de Finanzas)

Cristián Rojas Garrido (Control de Gestión)

Mauricio Nempo Agüero (Encargado de Adquisiciones)

Eugenio Manríquez Fernández (Encargado Informática)

Carla Álvarez Cabañas (Secretaria Directora Administrativa Regional)

Norman Santibañez Handschuh (Asesor Jurídico)

Richard Figueroa Saavedra (Encargado UAGD)

Alexis Matamala Olavarría (Encargado Unidad de Comunicaciones y Prensa).

Angélica Cifuentes Silva (Secretaria Defensor Regional)

Cristian Hinostroza Pérez (RPA)

Juan Carlos González Vera (Conductor)

Defensor Local Jefe Puerto Montt	Milena Galleguillos Díaz
	Benavente 959, Puerto Montt. (65) 311021 mgalleguillos@dpp.cl Jorge Matzner Gajardo (Defensor Local) Fabiola Sepúlveda Oyarzún (Defensora Penal Juvenil) Víctor Pérez Ruíz (Asistente) Sandra Méndez Méndez (Asistente)
Defensor Local Jefe Osorno	Maria Soledad Llorente
	Cochrane 1278, Osorno. (64) 317 604 msllorente@dpp.cl José Miguel Devilat (Defensor Local) Sandra Zamora Oyarzun (Defensora Local Juvenil) Raquel Bañares Montiel (Asistente)
Defensoría Local Ancud	Antonio Guerra Sepúlveda
	Arturo Prat 96, Ancud. (65) 621 581 aguerra@dpp.cl Julio Ulloa Lebtun (Asistente)
Defensoría Local Castro	Claudio Herrera Reyes
	Calle Blanco Encalada 324 oficina 302 (65) 632 588 cherrera@dpp.cl Karina Barría Pacheco (Asistente)

Defensoría Local Futaleufú y Palena	Luis Risopatrón S/N, Palena. Mistral S/N, Futaleufú. Cristian Sanhueza Ruiz (Asistente Administrativo). csanhueza@dpp.cl
Defensa Licitada en Puerto Montt y Cochamó Defensas Penales Puerto Montt Limitada	Defensas Penales Puerto Montt Limitada (65) 313 754 O' Higgins 167. Of. 706, Puerto Montt. Defensores Penales Licitados Nofal Abud Maeztu Rafael Gallardo Durán Ricardo Oliva Villalobos Alejandro Ibáñez Contreras Benavente #405 oficina 404 Puerto Montt Fono: (65) 314672 Pamela Rosas Vásquez Pedro Vega Guedeney
Defensa licitada en Puerto Montt y Cochamó	Andrés Firmani Garrido Benavente #405 oficina 203, Puerto Montt. (65) 315856 afirmani@dpp.cl
Defensa licitada Puerto Varas Fresia, Frutillar, Llanquihue y Los Muermos. Abogados sociedad de responsabilidad limitada.	Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago San Pedro 465, oficina 204, Edificio Doña Natalia, Puerto Varas (65) 233 106 Rodrigo Alarcón Reyes Carlos Jiménez Jiménez Ciro Santiago Veloso

Defensa Licitada Calbuco y Maullín Abogados sociedad de responsabilidad limitada.	<p>Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago</p> <hr/> <p>Calle José Miguel Carrera #129, Calbuco. (65) 461827 Silvana Schäfer Wellman Gonzalo Castro García</p>
Defensa Licitada Osorno	<p>Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.</p> <hr/> <p>Ramírez 1116 Of. 303, Osorno (64) 249 583 – 260480 Renato Jiménez Ramírez Iván Cárdenas Cárdenas Andrea Jofré Vásquez Cristián Rozas Dockendorff</p>
Defensa Licitada Osorno	<p>Empresa Marta Carol Munzenmayer Machado</p> <hr/> <p>Manuel Antonio Mata 520. Of. 303. Piso 3, Osorno (64) 233296 – 235876</p>
Defensa Licitada Río Negro	<p>Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.</p> <hr/> <p>Vicuña Mackenna 250 Piso 2°, Río Negro (64) 361597 Alex Meeder Thiers Paola Delgado Gutiérrez</p>
Defensa licitada Ancud y Quemchi	<p>Angélica Vanessa Pérez Bizama</p> <hr/> <p>Maipú 793, Ancud. (65) 620319</p>

Defensa Licitada em Castro, Pukeidón, Chonchi, Dalcahue, Quellón, Queilén, Curaco de Vélez y Quinchao.	Defensas Penales Chiloé Limitada
	Galvarino Riveros 560, Castro. (65) 630367 Nelson Troncoso Gavilán Luís Mora Constanzo Josselyn Stefannia Ruiz Vergara

Hito I
Especialización de la Defensa

Especialización de la Defensa

Con sus 48 mil kilómetros cuadrados, esta es una región extensa y diversa (la Provincia de Chiloé está separada del continente por el canal de Chacao, y a la de Palena se accede -por vía terrestre- pasando por Argentina en un viaje de más de 700 kilómetros y 12 horas). A pesar de estos inconvenientes naturales y de no contar con defensor penal juvenil en la Provincia de Chiloé el 67% de las causas de imputados menores de edad fueron atendidas por defensores especializados en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Este esfuerzo se enmarca en la preocupación constante de la Defensoría de especializar la defensa en diversos ámbitos, para asegurar una atención de calidad a los sectores vulnerables de la sociedad y así velar por el principio de igualdad ante la ley que ampara a todas las personas.

Defensa indígena

Durante su cuenta pública la Defensoría reafirmó su compromiso con los pueblos originarios de la región de Los Lagos (cuyos representantes son más de 20 mil personas). La actividad, fue llevada a cabo en Osorno, cuya provincia tiene la más alta cantidad de mapuches huilliches de la región, y contó con la participación de lonkos y miembros de los consejos indígenas. Durante la actividad el Defensor regional, Francisco Geisse, explicó que la DPP está especializando a sus defensores en defensa indígena y posteriormente presentó un video (realizado por el encargado de comunicaciones de la región) en el que se recopilaron dos casos de defensa indígena.

El primero ocurrió en Osorno, donde se llevó a juicio a ocho miembros de la comunidad indígena Los Canelos de Rucapihuel, quienes fueron acusados de usurpar un predio ubicado en el sector de San Juan de la Costa.

El segundo se desarrolló en Puerto Montt, cuando el werkén de la comunidad Pepiukelén, Francisco Vera Millaquén, fue imputado como autor de injurias y calumnias por un trabajador de una empresa con la cual mantiene un largo conflicto por la ocupación de tierras sobre las cuales la comunidad huilliche reclama sus derechos. Ambas causas terminaron con resoluciones favorables, que reconocieron la inocencia de los imputados.

Hito 2
Atención a personas privadas de libertad

Atención a personas privadas de libertad

La Defensoría de la Región de Los Lagos se preocupa constantemente de la situación en la que permanecen las personas que están privadas de libertad, ya sea porque están cumpliendo sus condenas o porque son imputados que están en prisión preventiva mientras se lleva a cabo la investigación en su contra.

En este marco, y para proporcionar una mejor atención a la población carcelaria, se realizaron dos diálogos participativos intrapenitenciarios en el primer semestre de 2011. El primero se realizó el 8 de marzo, el día internacional de la mujer. En él los profesionales de la DPP dialogaron con las internas de la sección femenina de la cárcel de Osorno.

La segunda actividad se efectuó en la cárcel concesionada de Puerto Montt durante la visita de la entonces Defensora Nacional, Paula Vial. En dicha oportunidad las internas de la sección femenina del complejo penitenciario dialogaron con cuatro defensores penales públicos, con el defensor regional y la defensora nacional.

Durante el segundo semestre se realizaron dos actividades intrapenitenciarias más. La primera fue un diálogo participativo llevado a cabo con 41 mujeres condenadas y 8 imputadas internadas en la Sección Femenina de la cárcel de Osorno.

Durante el diálogo el Defensor Regional dio a conocer a las 49 mujeres presentes la misión y la labor de la DPP, reiterando su compromiso con ellas. Tras la breve charla, los defensores atendieron las consultas específicas de las internas.

La otra actividad llevada a cabo durante el segundo semestre fue una plaza de justicia intrapenitenciaria llevada a cabo en la cárcel de Osorno. A ella asistieron profesionales de la Defensoría Regional de Los Lagos, la Corporación de Asistencia Judicial, Gendarmería, el Servicio Médico Legal y el Registro Civil e Identificación. Los funcionarios resolvieron las dudas y tramitaron las solicitudes de 39 imputados de la sección masculina y de las 49 internas de la sección femenina de la cárcel de Osorno.

Visitas a internos

Mensualmente la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Defensa realizó visitas a los internos de las cárceles de la región. Producto de dichas entrevistas la Unidad de Estudios y la de Comunicaciones pudieron monitorear los casos y apoyar en conjunto a internos que denunciaron ser maltratados o se encontraban en huelga de hambre. Durante esta actividad se detectó, por ejemplo, que algunos internos estaban separados de la población penal en un módulo llamado de insanos. Todas estas acciones lograron mejorar las condiciones de reclusión de internos, quienes pudieron ser trasladados a otras ciudades del país u obtener el apoyo legal que necesitaban.

<p>Hito 3 Cobertura y absoluciones</p>	<p>Cobertura y absoluciones</p> <p>Durante el año 2011 la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Lagos superó el registro histórico de las 100 mil causas. Desde su creación, el año 2003, hasta el año 2011 la Defensoría atendió 102.939 causas. De ellas 31.743 pertenecían a la Provincia de Osorno, 50.530 a Llanquihue, 19.148 a Chiloé y 1.518 a Palena.</p> <p>El año 2011 ingresaron 18.606 causas. De las cuales 5.098 ingresaron en la provincia de Osorno, 9.648 a Llanquihue, 3.626 a Chiloé y 234 a Palena.</p> <p>Absoluciones</p> <p>Durante el año 2011 se dictaron 272 sentencias en juicios orales en la Región de Los Lagos, de ellas 44 fueron absoluciones o sea el 16 %.</p> <p>Muchas de las personas que fueron absueltas debieron estar privadas de libertad (110 desde el año 2003 a la fecha) durante la investigación y fueron "condenadas" por la opinión pública.</p>
<p>Hito 4 Difusión de la misión y función de la defensoría a la comunidad.</p>	<p>La difusión a la comunidad de la labor y la misión de la Defensoría Penal Pública es un pilar fundamental de nuestro trabajo. Por este motivo durante el año 2011 se llevaron a cabo cuatro charlas a la comunidad, además de tres plazas de justicia con otros servicios públicos, dos diálogos intrapenitenciarios, una cuenta pública y entrevistas en medios de comunicación de la región. Esta labor, fue realizada por la Unidad de Comunicaciones bajo la dirección del defensor regional y el apoyo de los defensores penales públicos.</p> <p>En el ámbito netamente relacionado con los medios de comunicación, se realizó un taller de vocería orientado a mejorar la relación entre los voceros institucionales y los medios de comunicación. Esto se suma a la asesoría diaria a los voceros y la mediación con los periodistas de los medios de comunicación.</p>

DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

Defensor Regional Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Juan Carlos Rebolledo Pereira (hasta 30 abril 2012)
	Freire 274 (67) 240877 (67) 240872 anexo 22 vlepe@dpp.cl Enrique Velásquez Trujillo (Jefe Unidad Estudios) Evelyn Cortez Olivares (Asistente U.E.) Nieves Adonis Ponce (Directora Administrativa Regional) Claudia Kern Ahumada (Encargado Regional, Adm., Finanzas y RRHH) Marianela Molina Mansilla (Apoyo Administración y finanzas) Javier Carrillo Vásquez (Encargado de Contabilidad) Orieta Rodríguez Sepúlveda (Encargada UAGD) Ricardo Carmi Nahas (Encargado Informática) Odixsa Soto Urrutia (Asistente D.A.R.) Rafael Alvarado Borgel (Asesor Jurídico) Valeska Olavarría Gallardo (Asesora de Comunicaciones) Claudio Navarro Báez (Auxiliar DAR) Fernando Soto (Auxiliar -chofer) Verónica Lepe Gutiérrez (Secretaria)
Defensor Local Jefe Coyhaique	Ximena Gutiérrez Jaramillo
	Freire 274, Coyhaique (67) 240873 anexo 16 xgutierrez@dpp.cl Jorge Fourniel Alvarado (Asistente)

Defensor Local Jefe Puerto Aysén	Ruth Vallejos Cuitiño
	Carrera #1413, Aysén (67)330971 rvallejos@dpp.cl Karen Elgueta Cadiz (Asistente)
Defensor Local Jefe Puerto Cisnes	Fernando Acuña Gutiérrez
	Gabriela Mistral #893, Puerto Cisnes (67)346665 facuna@dpp.cl Waleska Biere Cid (Asistente)
Defensor Local Jefe Chile Chico	Alejandro Preminger Hammerschlag
	Pedro González #119, Chile Chico (67) 411734 apreminger@dpp.cl Luis Salazar Muñoz (Asistente)
Defensor Local Jefe Cochrane	Héctor Benavides Silva
	San Valentín #390, Cochrane (67)522467 hector.benavides@dpp.cl Alicia López López (Asistente)
Empresa Licitada Herrera y Asociados	Marcelo Panichine Flores
	mpanichine@dpp.cl Arturo Bustos Catalán abustos@dpp.cl (67) 211411 Balmaceda #340 Samuel Oses (Asistente)

Hito I Defensoría Regional

Defensa Licitada: Durante el 1 de enero del año 2011 entró en vigencia en la región el sistema de Defensa Licitada, la que quedó a cargo del bufete Herrera y Asociados. Actualmente la región cuenta con dos abogados licitados, Marcelo Panichine y Arturo Bustos, quienes han asumido parte de la carga de trabajo de Coyhaique y Puerto Aysén, apoyando la labor de la defensa penal pública.

El sistema está creado para que la defensa licitada sea monitoreada estrictamente por la Defensoría Penal, de manera de mantener una alta calidad de atención hacia nuestros usuarios, en manejo de causas, tramitación y probidad.

Esta nueva fórmula ha permitido que los defensores y defensoras penales públicas de la Defensoría Local de Coyhaique y Puerto Aysén, puedan dedicarse con mayor acuciosidad a causas de menores de edad y de lo relativo a defensa penitenciaria.

Cabe señalar que hasta el momento, la Región de Aysén era la única región del país sin defensa licitada. Ello porque en anteriores llamados no habían existido oferentes calificados.

Hito 2 Defensoría Regional	<p>Convenios de apoyo interinstitucional:</p> <p>Gracias a un convenio tripartito de colaboración firmado entre la Defensoría Regional de Aysén, el Consejo para la Cultura y las Artes y Gendarmería Regional de Aysén se realizaron durante el año 2011 diversas actividades en el ámbito cultural tendientes a entregar herramientas y capacidades a quienes se encuentran privados de libertad, apoyando en su reinserción social, mejorando su autoestima y formas de expresión.</p> <p>Entre las actividades realizadas cabe destacar el Taller de Teatro impartido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Coyhaique, durante el mes de septiembre y el Taller de Guitarra dictado por Marcos Navarro en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Rehabilitación Cerrado para adolescentes (CIP-CRC) de la ciudad de Coyhaique.</p>
Hito 3 Defensoría Regional	<p>Integración Comisión de Rebaja de Condena:</p> <p>A partir de octubre del 2011, la Defensoría Regional de Aysén integra la Comisión de Rebaja de Condena con derecho a voz, por disposición de su presidente, Ministro Pedro Castro Espinoza.</p>

Hito 4 Defensoría Regional**Prestación de Defensa**

Según los informes estadísticos de la Defensoría Regional de Aysén, en relación al porcentaje de absoluciones obtenidos por delitos en los Juicios Orales llevados a cabo ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Coyhaique, durante el año 2011, este arrojó un aumento en 10 puntos porcentuales respecto a las absoluciones obtenidas en relación al año 2010. En cuanto a los resultados, de un total de 58 juicios orales realizados en el año 2011 y 50 juicios orales en el 2010, este refleja un aumento en un 32.5% en el total de delitos vistos en relación al mismo año, lo que significa que de un total de 106 delitos imputados el año 2011 a 82 personas, un 31% se hayan resuelto con sentencia absolutoria, y un 68% con sentencias condenatorias. Lo que representa una disminución en un 10% de las sentencias condenatorias, de un 78% a un 68%.

Este resultado refleja, el compromiso y la calidad profesional, técnica y administrativa de nuestros funcionarios, quienes aportan con lo mejor de sus capacidades para prestar siempre el mejor servicio, velando por el cumplimiento de estándares básicos de defensa, del desarrollo de peritajes y de la adecuada atención de usuarios en juicios orales y audiencias.

Particularidades de la Defensoría (atención etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)

Como un acontecimiento particular cabe destacar que durante el 2011, la Región de Aysén, reconocida como una de las regiones más extensas y aisladas de Chile, con una gran dispersión de sus localidades, pudo concretar por fin la tan anhelada conectividad en telefonía celular y de acceso a internet en la gran mayoría de sus localidades, incluyendo poblados tan alejados como Lago Verde y Villa O'Higgins.

Actividades con la comunidad

Es política de la Defensoría Regional de Aysén potenciar la difusión adecuada de los derechos de las personas y de la misión de la institución. Es así, que durante el 2011, se realizaron actividades de acercamiento a la comunidad, tales como charlas sobre difusión de derechos, entrevistas en medios de prensa locales y participación activa en los Gobiernos en Terreno y Plazas de Justicia coordinadas por la Seremi de Justicia. Referente a esto último, cabe destacar como un hito particular en difusión de derechos, la visita que realizara por primera vez un equipo de la Defensoría Regional de Aysén a la localidad apartada de Villa O'Higgins, en la zona sur de la región. Este viaje que combina el traslado de vehículos por tierra y barcaza, tiene una duración aproximada de 10 horas y se pudo ejecutar gracias al Programa Gobierno.

Durante la actividad se visitó el Centro de Detención Preventiva de Cochrane, y se convocó a los vecinos a participar de la Plaza de Justicia en la Sede comunitaria de Tortel y la Sede comunitaria de Villa O'Higgins.

Finalmente, también se atendió a la comunidad intrapenitenciaria con la realización de plazas de justicia dentro de las cárceles con el objetivo de hacer difusión de derechos a los internos y sus familias.

DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

<p>Defensor Regional de Magallanes y Antártica Chilena</p>	<p>Juan Vivar Uribe José Miguel Carrera 441. Punta Arenas (61) 220569 -- 221294 jjvivar@dpp.cl Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini (Jefe de Estudios) Rodrigo Mattioni Cárdenas (Director Administrativo Regional) Jessica Kamann Subiabre (Secretaria Defensor Regional) Héctor Martínez Díaz (Periodista Defensoría Regional) Paula García Medina (Encargada UAGD) Jaime Obando Ruz (Abogado Unidad de Estudios Regional) Denise Soto Avendaño (Secretaria Jefe de Estudios Regional) Claudia Alvarado Barrientos (Encargada de Administración Finanzas y Recursos Humanos). Eliana Muñoz Hernández (Encargada de Contabilidad) Natacha Paredes Correa (Encargada de Informática) Pilar Jofré Bertoline (Secretaria DAR) Hugo Fernández Cabezas (Auxiliar; Chofer) Mauricio Barrientos Palma (Administrativo DAR)</p>
<p>Defensora Local Jefe Punta Arenas</p>	<p>Gustava Aguilar Moraga. José Miguel Carrera 441, Punta Arenas (61) 221457 – 220880 gsaguilar@dpp.cl Ramón Bórquez Díaz (Defensor Local) Patricia Canales (Asistente)</p>

Defensoría Penal Juvenil	Pablo Castro Ruz
	José Miguel Carrera 441, Punta Arenas 61) 221457 – 220880 pcastro@dpp.cl
Defensor Local Puerto Natales	María Fernanda Benavides Henry
	Bulnes N° 354. Puerto Natales (61) 412330 mbenavides@dpp.cl Syndia Barría Seguel (Asistente)
Oficina Defensoría Porvenir	Atendida por el Defensor local de Punta Arenas
	Ramón Bórquez Díaz Señoret N° 486. Porvenir (61) 581612 raborquez@dpp.cl Patricia Canales Mancilla (Asistente)
Empresa Licitada: Servicio Jurídicos Australes Ltda. ZONA I: Magallanes	Servicios Jurídicos Australes
	Avenida Independencia 565. Punta Arenas (61) 248908 gibacache@dpp.cl Guillermo Ibacache Carrasco José Miguel Navarrete Rojas Leonardo Vallejos Ramírez Cristian Opazo Aguilera

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Absolución imputado por Homicidio: El año 2011, la Defensoría Regional de Magallanes, a través del defensor licitado, José Miguel Navarrete, logra la absolución de una persona acusada por homicidio quien pasó más cinco meses en prisión preventiva. En el juicio oral, el Defensor demostró que no existían pruebas para vincular al imputado en el sitio del suceso, ni en el homicidio.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Puesta en marcha del nuevo procedimiento para otorgar las libertades condicionales: En un hecho inédito en el país, el procedimiento de vista de las solicitudes ante la Comisión de libertades Condicionales del segundo semestre del año 2011, incorporó los principios de oralidad e inmediatez, de la RPP. Los miembros de la comisión pudieron ver y escuchar a los internos que postulaban a tal beneficio. Lo anterior, fue posible gracias a una gestión coordinada con la Unidad de Estudios Regional, Corte de Apelaciones y Tribunal Oral en lo penal de Punta Arenas.</p>
<p>Particularidades de la Defensoría</p>	<p>La Defensoría Penal Pública de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena es la Defensoría más austral del país, su extensión territorial abarca las provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.</p>
<p>Actividades con la comunidad</p>	<p>En el marco de una política de acercamiento a la comunidad la Defensoría Regional de Magallanes realizó diversas actividades de difusión de su misión institucional Destacan entre ellas las plazas ciudadanas, y las actividades intrapenitenciarias como participación de plazas de justicia y diálogos con los internos.</p>

DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

Defensor Regional	Leonardo Moreno Holman
	<p>Av. Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago (2) 5871403 lmoreno@dpp.cl</p> <p>Equipo Defensor Regional</p> <p>Jorge Trénova Lichtenberger (Asesor Jurídico) José Ignacio Aguirre Olmedo (Encargado de Comunicaciones) Gloria Escobar Romero (Profesional de Apoyo Jurídico) Felipe Castillo (Apoyo jurídica) Lorena Molina (Staff Defensor Regional) Juan Carlos avlencia (Enc. Control de Gestión) Karina Flores (Secretaria Defensor Regional) Alejandro Muñoz Briones (Conductor) Andrés Rieutord Alvarado (Jefe de Estudios) hasta octubre 2011 Rubén Romero Muza (Profesional Apoyo Estudios) Claudia Vergara Soto (Profesional Apoyo Estudios) Francisco García Manzor (Profesional Apoyo) Octavio Sufán Farías (Abogado de Corte) Francisca Selles Ortiz (Profesional Apoyo UAGD) Roberto Carrasco (Secretario Unidad de Estudios) Carolina Durán Calbullanca (Asistente)</p>

Unidad de Defensa Penal Juvenil	<p>Carolina Muñoz Correa (Directora Administrativa Regional) Cristina Pérez Saavedra (Secretaria DAR) Sandra Silva Torres (Jefa Finanzas, Adm. y RR.HH.) Rossana Agurto León (Encargada de Administración) Claudia Monsalves Sáez (Encargada RRHH) Lorena Catril Navarro (Encargada de Finanzas y Contabilidad) Rodrigo Muñoz Echeverría (Profesional Soporte Informático) Víctor Contreras Pizarro (Asistente Administrativo)) Paulina Luna Riquelme (Asistente RR.HH.) Claudio Miquel Rodríguez (Administrativo Oficina Partes) Noelia Morales Neira (Asistente) Manuel Bustamante Guajardo (Auxiliar)</p>
	<p>Egna Belmar Aguilar (Asistente Social) Genoveva Ramírez González (Asistente) Angélica Castro Daguer (Asistente) Pablo Neira (Asistente) Marisol Bauzá Contreras (Asistente) Victor Urbina Reyes (Asistente)</p>

Mega zona Santiago-Estación Central (Santiago, Estación Central, Quinta Normal, Recoleta, Independencia)	Carlos Mora Jano (Defensor Local Jefe)
	cmora@dpp.cl Av. Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago (2) 5871461 Néstor Pérez Aguayo Ricardo Flores Tapia Alicia Corvalán Curutchet Mario Quezada Vargas Pablo Sanzana Fernández Pablo Munizaga Fernández Washington Fernández González Lissette Rodríguez Escobar Carolina Alliende Kravetz Asistentes: Cynthia Daniela Sandoval Vásquez Betzabé Mora Letelier Pamela Mesías Flores Oscar Cisternas Ávila

Zona Lo Prado (Lo Prado, Pudahuel, Renca, Cerro Navia, Quilicura, Conchalí, Huechuraba)	Jorge Alejandro Moraga Torres
	Av. Pedro Montt 1606, piso 5 (2) 5871450 jmoraga@dpp.cl Renato González Caro Gonzalo Rodríguez Herbach Francisco Maragaño Uribe Cristián Mardones Flores Alejandra Lobos Chamorro Mario Vargas Cociña (hasta agosto) María Celeste Jiménez (hasta junio) Ana María Jofré Gutiérrez (desde julio) Silvia del Carmen Carrasco González (Asistente) Carolina Adriana Araya Rojas (Asistente) Carolina Bravo Vargas (Asistente) Giselle Andrea Jofré Carrasco (Asistente)

<p>Mega zona Ñuñoa-Las Condes</p> <p>(Ñuñoa, Providencia, Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina, Pe- ñalolén Macul)</p>	<p>Claudio Aspe Letelier (Defensor Local Jefe)</p> <p>Av. Pedro Montt 1606, piso 6 (2) 5871430 caspe@dpp.cl</p> <p>Elizabeth Hauway Tirado Helmuth Ricardo Vargas Rosa Mario Palma Navarrete Andrés Rojas Román Gabriel Carrión Calerón Jorge Villalobos Arriaza (Asistente) Luz Marina Araneda Meza (Asistente) Catalina Andrea Jiménez Morales (Asistente) Rossana Macarena Pereira Ortega (Asistente) Esteban Contreras Triviño (Asistente)</p>
<p>Zona Colina (Colina, Lampa, Tiltil)</p> <p>Unidad Responsabilidad Penal Adolescente</p>	<p>Carlos García (Defensor Local Jefe)</p> <p>Los Valles N° 102, Colina 5871220 cigarcia@dpp.cl</p> <p>Diego Urra Vega (Asistente)</p> <p>Francisca Heresi (Defensora Jefe)</p> <p>Leonardo Di Doménico Yéssica Aguilera Arteaga Luis Gálvez Astudillo Andrea Quinteros Saldías Carolina Zúñiga Ponce Gonzalo Charmín Jara Karina Reyes Gálvez</p>

Zona 1: Santiago Empresa Licitada Vila y Encina Defensores Limitada	Empresa Licitada Vila y Encina Defensores Limitada
	Calle Santo Domingo 1160, Of 411, Santiago. (2) 4807988 encinaveraveronica@gmail.com María Belén Iribarren María Iris Bittner
Zona 1: Santiago	Defensa Judicial de Personas S.A.
	Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs Mac Iver 370, pisos 10 y 11 (2) 6610300 gtorre@djp.cl Pablo Rivera Lucero Karen Fernández Felipe Ibáñez San Martín
Zona 2: Estación Central Defensa Judicial de Personas S.A.	Defensa Judicial de Personas S.A.
	Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs Mac Iver 370, pisos 10 y 11 (2) 6610300 gtorre@djp.cl Paola Torres Padilla María Gabriela Villablanca Jacial

Zona 2: Estación Central	Salinero y Compañía S.A.
	Representante legal: Sebastián Salinero Echeverría Avda. Beaucheff N° 1175 (2) 6835344 sebastian.salinero@dpp.cl Ruth Calquín Correa Rolando Vío González Irving Rodríguez Cáceres
Zona 2: Estación Central	Defensas Legales Jans, Reyes y Zúñiga Ltda
	Representantes legales: Werner Jans Sanhueza y Gastón Zúñiga Carrasco Santo Domingo 1325 of. 401 (2) 5543627 wjans@dpp.cl; gzuniga@dpp.cl Gustavo Valenzuela Rojas Gastón Zúñiga Carrasco Werner Jans Sanhueza Marcelo Reyes Pozo

Zona 3: Lo Prado	Defensa Judicial de Personas S.A.
	Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs Mac Iver 370, pisos 10 y 11. (2) 6610300 gtorre@djp.cl Gonzalo García Acevedo Paula Quinteros Díaz Silverio Fuentes Castro Paulina Aracena Andía Rebeca Valenzuela Soto Catherine Paolini Carrasco Vladimir Dlouhy Inostroza Román Salinas Miranda Rodrigo Oyarzún Ramírez Pablo Iturrieta Muñoz María Soledad Ávila Bravo Viviana González Trabol Cristián Parodi Herrera Jorge Fuentealba Labra Irka Contreras Lillo Claudia Invernizzi Alvarado
Zona 4: Las Condes	Francisca Protopsaltis Palma
	Huérfanos 1117, of. 321, Santiago (2) 6984515 fprotopsaltis@dpp.cl

<p>Zona 4: Las Condes</p>	<p>Sociedad de Servicios Legales y Jurídicos Justicia Penal Limitada</p> <hr/> <p>Marisol Corvalán Paz Urra Nuñez San Antonio 385 of 602, Santiago (2) 6386163 mcorvalan@dpp.cl</p> <p>Teresa Jorquera Paz Del Pino Rodrigo Hermosilla Georgina Lucero Solange Navarro</p>
<p>Zona 5: Ñuñoa</p>	<p>Defensa Judicial de Personas S.A.</p> <hr/> <p>Representante Legal: Gonzalo Torre Griggs Mac Iver 370, pisos 10 y 11 (2) 6610300 gtorre@djp.cl</p> <p>Javier Comejo Santiagos Luigina Véliz Aubá Jacqueline Stubing Cerda Jenny Contreras Gómez Ronny Bórquez Bórquez Patricio Soto González Patricia Rodríguez Vásquez Carlos Cordero Figueroa Rodrigo Codoceo Hernández Cristián Medina Cuevas</p>

Zona 5: Ñuñoa	Asesorías Jurídicas y Defensas Penales Ltda.
	Representante Legal: Cristián Rojas Wallis Compañía 1068, Of. 904 (2) 3609056 carojas@dpp.cl Cristián Rojas Wallis Claudio Sandoval Soto Enoc Sáez Salazar
Zona 6: Colina	Servicio de Defensa Penal Retamal Fabry E.I.R.L.
	Representante Legal: Miguel Retamal Fabry Pasaje 21 casa 690, Pob. Ignacio Carrera,Pinto, Colina. (2) 3641710 mretamalf@dpp.cl Karina Bettini Silva Eduardo Vargas Sotomayor
Zona 6: Colina	Comercial San Nicolás S.A.
	Representante Legal: Guillermo Rojas Calderón Carretera Gral San Martin 0331-A, Colina 09-6404217 paulandreabh@hotmail.com Gustavo Véliz Araya

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Importante aumento de causas</p> <p>En 2011 ingresaron a la DRMN 69.199 causas lo que representa un incremento de un 10,6 por ciento respecto de 2010. En 16,8 por ciento correspondieron a mujeres y un 9,8 a adolescentes.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>Defensa Penal Penitenciaria</p> <p>El 1 de diciembre de 2011 comenzó a funcionar en la RM Norte el proyecto de Defensa Penitenciaria el que incorpora a tres defensores licitados que prestarán servicios de defensa penal pública penitenciaria durante 18 meses, en los centros de cumplimiento penitenciarios Colina I, Colina II y Unidad Especial de Alta Seguridad (CAS). Estos defensores abordarán una población de 2.350 condenados adultos privados de libertad pertenecientes a Colina I y Colina II, más 93 condenados adultos de la CAS.</p>
<p>Hito 3 Defensoría Regional</p>	<p>Renovación de Defensores por Licitación 2011</p> <p>En 2011 el 14° y 15° llamado a licitaciones de defensa penal se realizó de acuerdo al nuevo modelo creado por la DPP. En el 14° la Zona 2 de Estación Central licitó el 37,5 por ciento del universo de causas previsto para 3 años con 5 jornadas mínimas; la Zona 3 licitó el 48,8 con 10 jornadas mínimas; la Zona 5 licitó 51,6 con 3 jornadas y la Zona 6 licitó el 51,5 con 3 jornadas mínimas. En el 15° llamado la Zona 1 licitó 28,5 por ciento con 5 jornadas mínimas; la Zona 4 el 53,2 con 7 jornadas y la Zona 6 el 45 con 3 jornadas mínimas. Este proceso significó incorporar a 15 nuevos defensores a la DRMN.</p>

Hito 4 Defensoría Regional	Relevante apoyo de la Unidad de Corte a la defensa penal La Corte de Apelaciones tuvo 2,956 ingresos emanados de la Reforma Procesal Penal. De éstos la mitad correspondieron a presentaciones de la Defensoría Penal Pública y de este universo el 73,6 por ciento correspondió a la DRMN. Varias de las causas defendidas ante la Corte fueron de alta connotación pública, como la del Caso Bombas, donde los éxitos de las defensas – particulares y de la DPP- dieron lugar a numerosos recursos de la Fiscalía que fueron rebatidos exitosamente por la DRMN.
Hito 5 Defensoría Regional	Mejoramiento de la gestión y la atención al usuario Se estableció un procedimiento claro de promoción por el cual se hacen llamados vía mail a todos los funcionarios para los cargos vacantes, se selecciona de acuerdo a un procedimiento establecido y se informa vía mail a todo el personal quiénes son los ganadores del concurso . Para mejorar el trabajo y el clima laboral se impulsaron diversas iniciativas como una calendario de reuniones desayuno del defensor regional con todos los funcionarios. Y para mejorar la atención al público y reducir el tiempo de espera se estableció un sistema de fila única y se instalaron terminales de auto consulta táctil.

DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

Defensor Regional	Claudio Pavlic Véliz
	Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 8, Centro de Justicia de Santiago (2) 5871500 defensoriarms@defensoriapenal.cl
	Nicolás Orellana Solari (Jefe de Estudios (S))
	Víctor Varas Palma (Director Administrativo Regional)
	Gustavo Mascayano Retamal (Asesor Jurídico)
	Lorena Rodríguez Herrera (Jefa UAGD)
	Esteban Cofré Sandoval (Profesional Unidad Estudios)
	Pedro Narvaez Candías (Profesional Unidad de Estudios)
	César Bunger Rebolledo(Profesional Unidad de Estudios)
	Rodrigo Lillo Vera (Profesional Unidad de Estudios)
	Cristian Sleman Cortés(Unidad de Corte)
	Gustavo López Valeria(Periodista)
	Eric Häberle Tapia(Jefe Administración y Finanzas)

Defensoría Regional	Andrés Martínez Nahuel(Informático) Sebastián Donoso Olea (Apoyo Jurídico) Liliana Hermosilla Salazar(UAGD) Paola Troncoso Padilla (UAGD) Claudia Escudero Rojas (Profesional Administrativo) Gabriela Carrasco Alvarado (Secretaria Defensor Regional) Jacqueline Guerra Lizana (Secretaria Director Administrativo Regional) Isabel Bravo Olate (Secretaria Jefe Estudios) César Luna Riquelme (Asistente Administrativo) Elena Ponce Hormazábal (Asistente Administrativo) Jorge Carreño Barraza (Asistente Administrativo) Andrés Saa Carrasco (Asistente Administrativo) Cecilia Ulloa Lara (Asistente Administrativo) Julio Gutiérrez Ardiles (Asistente Administrativo) Rubén Meza Salas (Auxiliar) Ramón Vega Valdebenito (Auxiliar)
----------------------------	---

<p>Defensora Local Jefe San Miguel</p>	<p>Viviana Castel Higuera</p> <p>Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago (2) 5871530</p> <p>actasdefsanmiguel@dpp.cl</p> <p>Eduardo Camus Cruz Rafael Jofré Inzunza Juan Pablo Gómez Concha María Paz Martínez Albornoz Claudio Soto Campos Jacqueline Núñez Torres(Asistente) Cecilia Janet Nuñez(Asistente) Roberto Muñoz Quintero(Asistente)</p>
<p>Defensor Local Jefe La Florida</p>	<p>Carlos Verdejo Galleguillos</p> <p>Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago (2) 5871540</p> <p>deflaflorida@dpp.cl</p> <p>Myriam Reyes García Francisco Alvarado Sandoval Christian Basualto Olivares Rodrigo Castro Villagra Eliana Carvallo Gatica (Asistente) Solange Flores Henríquez(Asistente) Eric Bernal Ramírez(Asistente)</p>

Defensora Local Jefe Maipú	Bessy Pla Saavedra Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 4, Centro de Justicia de Santiago (2) 5871550 actasdefmaipu@dpp.cl Celeste Jiménez Riveros Mauricio Badilla San Juan Marun Zegpi Pons Andrés Piñeiro Santis Juan Pablo Moreno Fernández Dayana Vallejos Vera (Asistente) Loreto Monsalves Aguayo (apoyo Administrativo) Sandra Acosta Muñoz (Apoyo Administrativo)
Defensor Local Jefe San Bernardo	Darío Pantoja Martínez Maipú 641, San Bernardo (2) 5871330 defsanbernardo@dpp.cl Eduardo Méndez Marambio Paulina Podlech Jarpa Rodrigo Catrífil Martínez Carolina Muñoz Henríquez Valeska Celis Alvarado (Apoyo Administrativo) Cecilia Herbias Bravo (Apoyo Administrativo)

Defensora Local Jefe Puente Alto	<p>Ximena Silva Céspedes</p> <p>Avda. José Manuel Irarrázabal 180, Of. 707, Puente Alto (2) 5871320</p> <p>Nelson Cid Castro Georgina Guevara Cáceres Alejandro García Araya Verónica Parra Navarro (Apoyo Administrativo) Isabel Balladares Gajardo (Apoyo Administrativo)</p>
Defensor Local Jefe Melipilla	<p>Eduardo Libretti Peña</p> <p>Valdés 285. Melipilla (2) 587350 defmelipilla@dpp.cl Fernando Leiva Becerra (Apoyo Administrativo)</p>
Defensora Local Jefe Talagante	<p>Mitzi Jaña Fernández</p> <p>San Francisco 835, Centro de Justicia de Talagante (2) 5871340 deftalagante@dpp.cl Jessica Foster Escobar (Apoyo Administrativo)</p>
Defensor Local Jefe Curacaví	<p>Rodrigo Velázquez Hechenleitner.</p> <p>Presbítero Moraga Sur 150. Curacaví (2) 5871240 defcuracavi@dpp.cl Carolina González Puebla (Apoyo Administrativo)</p>

Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente	<p>Avda. Pedro Montt 1606, Edificio Defensoría Penal Pública, Piso 10, Centro de Justicia de Santiago</p> <p>(2) 5871571</p> <p>Margarita Benavente Valdés Francisca Valdés Gacitúa Rodrigo Torres Díaz Paola Soto Díaz Francisca Heresi Gajardo (Coordinadora) Yazmín Herrera Manríquez Dayerlive Sáez Sepúlveda (Apoyo Administrativo) Erwin Muñoz Bustos (Apoyo Administrativo) Mariela Ortiz Ortiz (Apoyo Administrativo)</p>
ZONA I: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna.	<p>Defensa Judicial de Personas S.A.</p> <p>Mac Iver 370 Piso 9-10 y 11.</p> <p>(2) 6610316- 6610350</p> <p>msalvat@djp.cl</p> <p>Claudia Invernizzi A. José Miguel Rojas V. Roberto Pastén</p>
ZONA I: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	<p>Defensores de Santiago S.A.</p> <p>Mac-Iver 484, Piso 11; oficina 114, Santiago</p> <p>(2) 6394883</p> <p>Defensores: Viviana Hinojosa Ojeda Pablo Rubio Meneses Mauricio Decap Fernández</p>

ZONA 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	Salinero y Compañía S.A
	Avda. Beaucheff n°1755, Santiago (2) 6844349 Sebastián Salinero E. Mauricio de la Hoz Mardones Felipe Moraga M. Pablo Pérez D.
ZONA 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	BYC Defensa Penal y Servicios Jurídicos Ltda.
	Moneda 920, of. 201, Santiago (2) 6966411 Leonardo Brussi M. Humberto Córdova T.
ZONA 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	Defensorías Penitenciarias y Penales Ltda.
	Blanco Viel 1147, San Miguel Pablo Conejeros M. Nelson Carvallo S-M.
ZONA 1: San Ramón, San Miguel, San Joaquín, La Granja, El Bosque, La Pintana y La Cisterna	Servicios de Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL
	Agustinas 814, of 809. Santiago Eduardo Vargas S. Verónica Rojas B.
Zona 2: La Florida, San Joaquín	Asesorías Legales Legis Ltda.
	Compañía 1068, oficina 904. Santiago (2) 3609056 Cristián Rojas W.

Zona 2: La Florida, San Joaquín	Servicios de Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL
	Agustinas 814, Oficina 809. Santiago Ana María Millón B Débora Espinoza E.
Zona 2: La Florida, San Joaquín	Soc. de Serv. Jurídicos Legales y Consultoría E-Legal Ltda.
	Paseo Rosa Rodríguez 1375, of. 415. Santiago (2) 6951720 José Mendoza O.
Zona 2: La Florida, San Joaquín	Empresa Licitada Defensa Judicial de Personas SA.
	Mac- Iver 370 Piso 10 y 11, Santiago (2) 6610311 Mario Araya Flores Marco Valdés M. José Quiroga R. Ronny Bórquez B. Paola Torres P.
Zona 2: La Florida, San Joaquín	Demetrio Protopsaltis Palma
	Huérfanos 1373, oficina 1309 (2) 6883251 Demetrio Protopsaltis Palma

Zona 3: Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo	Defensas Penales Pereira y Asociados Ltda.
	Rondizzoni N° 1670, Santiago 07-7780185 Macarena Hernández B. Victoria González V. Patricio Salazar A. Jorge Matus C. Rodrigo Pereira P. César Contreras G Cristian Moya R.
Zona 3: Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo	Defensa Judicial de Personas
	Mac-Iver 370 pisos 10 y 11, Santiago (2) 6610403 Jéssica Retamal U. Rodrigo Capino D.
Zona 3: Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos y Lo Espejo	As. Jurídica y Defensas Legales Ltda.
	Compañía 1068 oficina 803 Santiago (2) 9644407 Ana María Rojas A. Guido Augusto A.
Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Empresa Licitada Defensa Judicial de Personas
	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, of. 703, Puente Alto (2) 8722074 Leonardo González B. Rodrigo Molina de la V.

Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Abogados Litigantes Chile S.A
	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, of. 701, Puente Alto (2) 8534173-8724181 Umberto Montiglio V. Roberto Rodriguez. Angélica Guajardo C. José Soberón T. Roberto Winter P.
Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Estudio Jurídico Moreno, Montecinos y Maldonado
	Balmaceda 395, of. 392, Puente Alto (2) 9813607- 4150379 Viviana Moreno H. Diego Montecinos R. Patricia Maldonado S. Nelson Silva C.
Zona 4: Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.	Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.
	Avda. José Manuel Irarrázabal 180, of. 701, Puente Alto (2) 8534173 - 8724181 Jéssica Acevedo R.
Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango	Serv. Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL
	Eyzaguirre 579, of. 4, piso 2, San Bernardo (2) 3671134- 3671136- 3671137 Marion Puga Q. Enrique Céspedes D. Ricardo Frías C.

Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango	Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.
	Freire 566, local 14 y 15, San Bernardo. Rosa Apablaza M. Marco Fuentes
Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango	Fernández, Manzo y Segura Abogados Ltda.
	Urmeneta 020, San Bernardo (2) 8598520 Carola Fernández S. Paula Manzo S. Alex Segura A.
Defensa Contratación Directa Zona 5: San Bernardo, Paine, Buin y Calera de Tango	Gustavo Promis B.
	Eyzaguirre 579, Oficina 4, Piso 2, San Bernardo (2) 3671132
Zona 6: Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.	Soc. de Serv. Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.
	Avda. Bernardo O'Higgins 0296, oficinas B-C, Talagante (2) 815065 José Luis Vergara Alejandro Hurtado de la F. Rolando Vio G.
Zona 6: Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.	Servicios Profesionales Mac-Vey Ltda
	Avda. Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante (2) 8159016 Cristian Cajas Silva Francisco Armenakis P. Jorge Naranjo R. Antolín Barra P.

Zona 6: Peñaflo, Talagante, Isla de Maipo, Padre Hurtado y El Monte.	Serv. Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL
	Avda. Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante (2) 3671138 Rodrigo Riquelme M.
Zona 7: Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto	Abogados González, Nuñez y Pino Ltda.
	San Agustín 482, Of. 303. Melipilla (2) 8327417 Abraham Núñez Vilches Juan Pablo Pino Rehbein Soledad González Leal
Zona 7: Alhué, Melipilla, San Pedro, Curacaví y María Pinto	ACP Defensa Penal Ltda.
	Valdés 715, of. 307. Melipilla (2) 8320410 Juan Pablo Astudillo Silvia Cifuentes G.
Defensa Penitenciaria CDP San Miguel; CDP Puente Alto y CDP Talagante	Soc. de Serv. Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.
	Gran Avenida José Miguel Carrera 3840, of. 1101, San Miguel. (2) 6667368 - 6667369 Diana Correa G. Tamara Vega G. Cristian Urquieta R.
Defensa Penitenciaria Centro Penitenciario Femenino de Santiago	Salinero y Cia S.A.
	Avda. Beaucheff 1755, Santiago (2) 6835344 Denisse Morales P.

<p>Hito 1 Defensoría Regional</p>	<p>Actividades de Extensión, Capacitación de Defensores y Funcionarios institucionales</p> <p>Durante el año 2011 se programaron 55 clínicas jurídicas destinadas a mejorar la calidad de la defensa, las que contaron con un promedio de asistencia de defensores, superior al 75%. Adicionalmente se capacitó a defensores en temáticas de pericias psicológicas y recursos procesales.</p> <p>Durante el año recién pasado, la Unidad de Estudios Regional y el Centro de investigaciones Criminológicas de la Universidad Central organizaron la segunda versión del “Seminario de Defensa Penal de inmigrantes”, el que congregó a un número importante de especialistas en el tema.</p>
<p>Hito 2 Defensoría Regional</p>	<p>14° y 15° Llamado de Licitaciones para Defensa Penal</p> <p>Los llamados de licitación comprometieron en el año 2011 un monto de 4.883 millones de pesos, para la licitación de 47 jornadas de abogados. En resumen durante el año 2011, se licitaron los servicios de defensa penal en las 8 defensorías locales que conforman la DRMS.</p> <p>Adicionalmente y por primera vez, se licitó el servicio de defensa penal para privados de libertad (defensa penitenciaria), lo que significó dos procesos de licitación de defensa penal pública penitenciaria, desarrollados para licitar 3 jornadas de abogado para la atención de los penales del área sur de Santiago (Puente Alto, San Miguel y Talagante) y 1 Jornada de Abogados para la atención del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Santiago. Los recursos involucrados en ambas licitaciones alcanzó a los 215.538.956 de pesos.</p>

Hito 3 Defensoría Regional	Implementación sistema Videoconferencia DPP-Centros SENAME Durante el primer semestre del 2011, se aprobó Convenio de colaboración entre la DPP y el Servicio Nacional de Menores, para la implementación de un sistema de comunicación de videoconferencia entre adolescentes privados de libertad en los centros del Sename de la Región Metropolitana y sus defensores. Dicho proyecto ha facilitado la comunicación de los defensores juveniles con los jóvenes que se encuentran en internación provisoria.
Hito 4 Defensoría Regional	Difusión Interna de trabajo institucional Los funcionarios no abogados de la DRMS pudieron conocer el principal centro privativo de libertad del país (Santiago Sur-Ex Penitenciaria), lo que sirvió para reflexionar sobre la importancia de la que se realiza diariamente, a la luz de la misión institucional. La instancia sirvió para reafirmar el compromiso institucional con la dignidad de las personas y usuarios de la Defensoría: imputados, condenados y sus familiares.

Particularidades de la Defensoría (atención de etnias; extensión territorial; unidades especiales creadas)	<p>Las realidades de las 29 comunas que conforman la defensoría regional, exigen un trabajo especial de los profesionales que se desempeñan en la institución. Trabajar con 3 fiscalías regionales diferentes, demanda de la institución y profesionales que laboran en ella, una especial atención, debido a la aplicación de políticas de persecución criminal de énfasis distintos. A esto se suma el encontrarse bajo la jurisdicción de 2 Cortes de Apelaciones distintas, lo que también genera una mayor responsabilidad en la labor diaria de los defensores penales públicos. El proyecto de defensa penitenciaria constituyó un nuevo desafío, toda vez que la nueva distribución adoptada por la autoridad carcelaria - previa a la puesta en marcha del programa- implicó redestinar los esfuerzos y objetivos planteados inicialmente, con la implementación de un segundo penal femenino bajo la jurisdicción de la DRMS.</p>
Actividades con la comunidad	<p>La DRMS durante el año 2011 lideró a nivel regional las actividades que involucraron a personas privadas de libertad, en especial con las Plazas de Justicia Penitenciaria. Se suman a ello, las actividades de difusión con la comunidad, ya sean charlas de difusión a escolares o visitas guiadas en los Tribunales de Justicia.</p>

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN / MICHÈLE LEIGHTON PALMA / diseñoypublicidad.

IMPRESIÓN / MAVAL